

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
AXAPUSCO, ESTADO DE MÉXICO 2019-
2021



AYUNTAMIENTO DE AXAPUSCO 2019-2021

3

Lic. Noé Martínez Juárez
Presidente Municipal

C. Ma. Guadalupe Madrid Escobedo
Síndico

C. Antonio Bautista Mata
Primer Regidor

C. Minerva Curiel Elizalde
Sexto Regidor

C. Perla Betzabeth Elizalde Rojo
Segundo Regidor

C. Álvaro Pereyra Pasten
Séptimo Regidor

C. Dulce María Cervantes Mora
Tercer Regidor

C. María Elena García Coronel
Octavo Regidor

C. Emiliano García Ávila
Cuarto Regidor

C. Celia Téllez Hernández
Noveno Regidor

C. Lupe Cervantes de Jesús
Quinto Regidor

C. Juan Robledo Gutiérrez
Décimo Regidor



ÍNDICE TEMÁTICO

I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021	9

I.I OBJETIVO GENERAL	10
I.II MARCO LEGAL	11
I.III PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	15
I.IV MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL	23
II. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA (MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL) ..	25
II.I MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO	25
II.II VINCULACIÓN AL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA	26
III. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO	38
III.I CONTEXTO NACIONAL Y ESTATAL 2018.....	38
III.II PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA REGIÓN MUNICIPAL	40
III.III DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO MUNICIPAL	49
III.III.I DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL DEL MUNICIPIO.....	50
III.III.II MEDIO FÍSICO	52
III.III.III DINÁMICA DEMOGRÁFICA.....	56
III.III.IV OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO	61
IV. DIAGNÓSTICO POR PILARES Y EJES TRANSVERSALES	68
IV.I PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	68
IV.I.I TEMA: POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA	70
IV.I.II TEMA: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS	75
IV.I.III TEMA: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE	76
IV.I.III.I Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura	78
IV.I.IV TEMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD	79
IV.I.IV.I Subtema: Acceso igualitario a la educación	81
IV.I.IV.II Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura	82
IV.I.V TEMA: VIVIENDA DIGNA	85
IV.I.VI TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA.....	89
IV.I.VI.I Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos	90
IV.I.VI.II Subtema: Población indígena	91
IV.I.VI.III Subtema: Personas con discapacidad	92
IV.I.VI.IV Subtema: Migrantes y cooperación internacional.....	93
IV.I.VII TEMA: CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN	93
IV.II PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR	

.....	99
IV.II.I TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO.....	100
IV.II.I.I Subtema: Desarrollo Regional	101
IV.II.I.II Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)	103
IV.II.I.III Subtema: Empleo, características y Población Económicamente Activa	108
IV.II.I.IV Subtema: Exportaciones	109
IV.II.I.V Subtema: Financiamiento	110
IV.II.II TEMA: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES.....	111
IV.II.II.I Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis	112
IV.II.II.II Subtema: Rastros municipales	115
IV.II.II.III Subtema: Parques, jardines y su equipamiento	116
IV.II.II.IV Subtema: Panteones	117
IV.II.III TEMA: INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.....	119
IV.III PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	
.....	121
IV.III.I TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	123
IV.III.I.I Subtema: Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas	134
IV.III.I.II Subtema: Uso de Suelo	138
IV.III.I.III Subtema: Movilidad y transporte para la población	141
IV.III.I.IV Subtema: Patrimonio natural y cultural	145
IV.III.II TEMA: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	149
IV.III.II.I Subtema: Electrificación y alumbrado público	150
IV.III.III TEMA: ACCIÓN POR EL CLIMA	151
IV.III.III.I Subtema: Calidad del aire	152
IV.III.III.II Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos	154
IV.III.IV TEMA: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES	155
IV.III.IV.I Subtema: Protección al medio ambiente y recursos naturales.....	158
IV.III.IV.II Subtema: Recursos Forestales	158
IV.III.IV.III Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previando daño a infraestructura carretera y habitacional).....	159
IV.III.V TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA.....	160
IV.III.V.I Subtema: Agua Potable	161

IV.III.V.II Subtema: Sistemas de captación de agua pluvial	164
IV.II.V.III Subtema: Tratamiento de aguas residuales	164
IV.III.V.IV Subtema: Drenaje y alcantarillado	167
IV.III.IV TEMA: RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL	170
IV.IV PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	184
IV.IV.I TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA	185
IV.IV.II TEMA: DERECHOS HUMANOS	189
IV.IV.III TEMA: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN	191
IV.V EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO	192
IV.V.I TEMA: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	193
IV.V.I.I Subtema: Empleo igualitario para mujeres	194
IV.VI EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE ..	195
IV.VI.I TEMA: ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	196
IV.VI.I.I Subtema: Reglamentación	198
IV.VI.I.II Subtema: Manuales de organización y procedimientos	200
IV.VI.II TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	200
IV.VI.III TEMA: SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	205
IV.VI.IV TEMA: COMUNICACIÓN Y DIALOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOVERNABILIDAD	208
IV.VI.V TEMA: FINANZAS PÚBLICAS SANAS	213
IV.VI.V.I Subtema: Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes	218
IV.VI.V.II Subtema: Deuda Pública Municipal	220
IV.VI.V.III Estructura de Ingresos y Egresos	221
IV.VI.V.IV Subtema: Inversión	226
IV.VI.VI TEMA: GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	227
IV.VI.VII TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA DEL SECTOR PÚBLICO	234
IV.VI.VII.I Subtema: Perfil Técnico profesional de los servidores públicos	238
IV.VI.VII.I Sistema Estatal de información estadística y geográfica	244
IV.VI.VIII TEMA: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	248
IV.VI.VIII.I Subtema: Fortalecimiento Municipal	250
IV.VII EJE TRASVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO	251
IV.VII.I TEMA: ALIANZAS PARA EL DESARROLLO	252

IV.VII.I.I Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de objetivos.....	253
IV.VII.II TEMA: MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.....	253
V. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS	256
V.I ESQUEMA PARA LA INTEGRACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021.....	265
V.II PROCESOS PARA LA PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	271
ANEXO 1. MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS	2
ANEXO 2. MATRIZ DE ANÁLISIS FODA. POR TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	67

I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021

9

Axapusco es un municipio que buscará hacer frente a los retos del siglo XXI. Para lograrlo, es necesario aprovechar las áreas de oportunidad utilizando de manera óptima todos los recursos naturales, humanos, técnicos y financieros que tenga a la mano.

Para establecer una ruta que pueda encarrilar al municipio en una senda de Desarrollo Sostenible, se plantea el presente Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 de Axapusco. Que, siendo el resultado de un gran esfuerzo por parte de esta administración, recupera el sentir de la población sobre las problemáticas que enfrentan para establecer una estrategia con las que puedan ser superadas.

Estas problemáticas fueron planteadas a lo largo de cuatro pilares y tres ejes transversales, que se encuentran alineados a los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Por lo que, atendiendo dichas problemáticas, la presente administración estaría consiguiendo, por un lado, mejorar el bienestar de sus ciudadanos; y por otro, cumpliría con el compromiso internacional adquirido.

Durante muchos años, se planteó la idea equivocada de que el desarrollo económico era la principal ruta a seguir para eliminar todos los problemas de la humanidad. Sin embargo, el bienestar social y ambiental han ido en detrimento con esta dinámica de crecimiento económico a cualquier costo. Por un lado, el deterioro de las condiciones laborales de la población se ha vuelto una constante en el mercado laboral mexicano. Al tiempo que el incremento de la producción ha ido mermando los activos ambientales que existen en el territorio. Por lo que, se ha puesto en entredicho que todos los esfuerzos deban dirigirse al enfoque económico.

Como alternativa para solucionar este problema surge el Desarrollo Sostenible. Esta visión apunta que el desarrollo tiene tres componentes fundamentales: social, económico y ambiental. Estas dimensiones del desarrollo se encuentran entreveradas y no pueden aislarse una de otra, por lo que se sugiere fuertemente que sean contempladas en cualquier Plan o Programa de Desarrollo.

En esta línea, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha impulsado la Agenda 2030, que incluye 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS). Por lo que se recomienda

que, estos objetivos sean el eje rector de todos los Planes de Desarrollo en los países que firmaron este documento.

Así, considerando que la planeación es el primer paso para lograr un Desarrollo Sostenible, este documento vierte las percepciones de los principales problemas identificados por la ciudadanía axapusquense, dentro del marco de un diagnóstico general que permita conocer cuáles son los pasos que se deben seguir para enrutar al municipio hacia la senda del Desarrollo Sostenible a corto, mediano y largo plazo. De acuerdo con la Secretaría de Finanzas del Estado de México, existen cuatro pilares –Social, Económico, Territorial y Seguridad– y tres ejes transversales –Igualdad de género; Gobierno capaz y responsable, y; Conectividad y tecnología para el buen gobierno– que son los que sigue este Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 de Axapusco.

I.I OBJETIVO GENERAL

Los gobiernos municipales tienen la obligación de velar por el bienestar de sus ciudadanos. Las autoridades electas deben atender las demandas de la ciudadanía. Esa es la ruta mediante la cual se refrenda la confianza de los votantes hacia las autoridades electas. Sin embargo, debido a los recursos limitados, se tienen que escoger, bajo el principio de eficiencia, las demandas prioritarias para generar un mayor impacto entre los habitantes. Así, el objetivo general del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 es establecer el camino que seguirán las políticas sociales, económicas y de seguridad que llevará a cabo esta administración para mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos.

Para atender esta obligación es necesario conocer cuáles son las principales necesidades que tiene la población. Por esta razón, en primer lugar, se debe realizar un diagnóstico de la situación de los cuatro pilares principales: social, económico, territorial y seguridad ciudadana. Estos pilares, junto con los tres ejes transversales –equidad de género; gobierno capaz y responsable, y; tecnología para el buen gobierno– sirven de marco para analizar la realidad del municipio en la actualidad.

Una vez conocidas las carencias con las que cuenta el municipio, las autoridades tendrán una idea clara sobre hacia dónde dirigir los esfuerzos para generar un Desarrollo Sostenible. Por un lado, mejorando la calidad de vida de la población, mediante la mejora en la provisión de servicios para la vivienda y coordinándose con las autoridades federales

y estatales en materia de educación y salud. Por otro lado, realizando todo lo que esté al alcance para generar las condiciones que permitan que un mayor número de habitantes cuenten con un trabajo digno que permita reducir las desigualdades existentes. Siempre considerando limitaciones presupuestales del municipio, así como las condiciones geográficas de la demarcación y buscando ocasionar el menor daño al ambiente con las actividades antrópicas que en ella se realicen.

Asimismo, nunca se debe de perder de vista que todas las acciones del Ayuntamiento deberán realizarse en un contexto de igualdad de género.

Finalmente, y no menos importante, el gobierno municipal deberá trabajar para garantizar que todas las dinámicas socioeconómicas se desarrollen con seguridad para todos los ciudadanos.

I.II MARCO LEGAL

El proceso de planeación municipal, la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, su inclusión en el sistema de planeación nacional, sus contenidos y características se rigen por un marco legal, federal y estatal, que se explica a continuación.

LEYES FEDERALES

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) establece, en su artículo 25, que la rectoría del desarrollo nacional recae en el Estado. Por su parte, el artículo 26 decreta que el Estado organizará el Sistema de Planeación Democrática del desarrollo; el apartado B crea el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, cuyos datos serán considerados oficiales y de uso obligatorio para las entidades federativas y los municipios.

La Ley de Planeación norma, en su artículo 2, las características del desarrollo, los principios de la planeación democrática, estableciendo el fortalecimiento del Pacto Federal y el Municipio Libre. El artículo 3 define la planeación como la ordenación racional y sistemática de acciones que tiene como propósito la transformación de la realidad del país. El artículo 20 determina que la participación y consulta a la ciudadanía es parte fundamental del proceso de planeación. La tabla 1 ofrece un breve resumen del contenido de las Leyes Federales normativas del proceso de planeación.

Tabla 1. Leyes Federales y su relación con el PDM

<u>Ley</u>	<u>Artículo</u>	<u>Contenido</u>
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	25	La rectoría del Estado en materia de desarrollo
	26	Organización del Sistema de Planeación Democrática y creación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
	115	Régimen Municipal.
Ley de Planeación	2	Principios de la planeación
	3	Concepto de Planeación Nacional del Desarrollo
	20	De la consulta y participación de los grupos sociales
	34	De los convenios con las entidades federativas

Elaboración Propia con información de la CPEUM y Ley de Planeación.

Leyes Estatales.

La normativa estatal en materia de planeación crea el Sistema de Planeación Democrática del Estado de México, que establece de forma clara las competencias municipales, norma la participación ciudadana en el proceso de planeación, implanta la coordinación interinstitucional e intergubernamental.

La Constitución estatal, en su artículo 122, detalla las atribuciones de los ayuntamientos de los municipios. El artículo 139 crea el Sistema Estatal de Planeación Democrática, así como su integración y medios de coordinación. La Ley de Planeación del Estado de México detalla:

- El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios.

- La participación democrática de los habitantes del Estado de México en la elaboración, ejecución y evaluación del Plan de Desarrollo del Estado y los planes de desarrollo municipales.
- La coordinación de acciones con el Gobierno Federal y los gobiernos municipales;
- El proceso de formulación, instrumentación, colaboración, concertación, control y seguimiento de la ejecución y la evaluación de la estrategia de desarrollo contenida en el Plan de Estatal de Desarrollo y en los planes de desarrollo municipales, buscando siempre el equilibrio de los factores de la producción.
- Los principios de la planeación democrática.
- El contenido mínimo de los planes de desarrollo.

13

El artículo 19 de la misma puntualiza las capacidades municipales en materia de planeación, entre las que destacan:

- Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal (PDM)
- Establecer los órganos, unidades administrativas y/o servidores públicos que llevarán a cabo las labores relativas al proceso de planeación
- Asegurar la congruencia entre el Plan Nacional de Desarrollo (PND), el Plan Estatal De Desarrollo (PED) y el Plan de Desarrollo Municipal (PDM)
- La coherencia entre las acciones, metas, objetivos y recursos debe ser prioritaria.
- Evaluar periódicamente las acciones y programas derivados del plan
- Fomentar la participación de todos los órdenes de gobierno y de la sociedad en general
- Integrar y elaborar el presupuesto por programas

La Ley Orgánica Municipal del Estado de México y sus Municipios establece, en su artículo 31, la facultad de los ayuntamientos de formular, aprobar y ejecutar los Planes de Desarrollo Municipal. El Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y sus Municipios determina que los responsables de la planeación municipal son: los ayuntamientos, los presidentes municipales y los comités de planeación para el desarrollo municipal. La tabla 2 ofrece un breve resumen de la normatividad estatal en materia de planeación.

Tabla 2. Leyes y Reglamentos Estatales y su relación con el PDM

<u>Ley</u>	<u>Artículo</u>	<u>Contenido</u>
Constitución del Estado Libre y Soberano de México	122	Atribuciones municipales
	139	El Sistema Estatal de Planeación Democrática.
	1	Del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios
	2	De la coordinación y organización.
	4	Principios de la Planeación Democrática.
Ley de Planeación del Estado de México	7	El proceso de Planeación Democrática.
	14	Conformación del Sistema de Planeación Democrática
	19	Competencias de los ayuntamientos de los municipios.
	22	Plazos normativos de los planes de desarrollo.
	51	Atribuciones de los comités de planeación para el desarrollo municipal.
Ley Orgánica Municipal del Estado de México	31	Atribuciones de los ayuntamientos

82	De la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal.
114	De la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.
117	Objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.
118	Contenido mínimo del Plan de Desarrollo Municipal.
120	Promoción de la participación ciudadana.
122	Obligatoriedad del Plan de Desarrollo
Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México	Responsables en materia de planeación para el desarrollo.
4	

Fuente: Elaboración propia con base en la CELSM, LPEM, LOMEMM Y RLPEM.

I.III PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

La participación democrática es fundamental para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2019-2021 de Axapusco. Gracias a ella, se puede conocer la percepción de los habitantes del municipio en torno a las problemáticas con las que viven día con día. Con la intención de conseguir dicha participación, el Ayuntamiento decidió crear un mecanismo para que los diferentes sectores sociales del municipio participen en el diseño de la visión municipal 2019-2021. Así, se realizó el 1er Foro de Consulta Popular: “Gobernanza Participativa: ¡¡¡Todos por la solución!!!”



16

Foto 1. Foro: ¡¡¡Todos por la Solución!!! por M. A. Rosas Brugada

METODOLOGÍA

Siguiendo la metodología planteada por la Secretaría de Finanzas del Estado de México (2019), se llevó a cabo un foro de consulta ciudadana el sábado 16 de febrero en las instalaciones del auditorio municipal de las 9 a las 14 horas.

La difusión del evento estuvo a cargo de la Dirección de Comunicación Social, con la que se convino subir la convocatoria en la cuenta de Facebook oficial de la administración, así como la colocación de carteles en lugares de alta concurrencia poblacional (como plazas, quioscos, lecherías, etc.) en todas las localidades de la entidad a partir del viernes 8 de febrero.

En el horario anteriormente mencionado fue llegando la población para participar en este foro. De tal manera que, toda la audiencia estuvo repartida a lo largo del tiempo que estuvo abierto el recinto. Se les plantearon dos preguntas que guiaron la participación de la ciudadanía durante el evento. Estas preguntas fueron plasmadas en un formato que usaron los participantes en el transcurso del evento. En primer lugar, se buscó conocer la percepción de los habitantes sobre los problemas más relevantes en la entidad, relacionados con los pilares que son base en la formulación del PDM, como se muestra en

la tabla 3. Para esto, se pidió a los ciudadanos que escribieran una breve explicación de la problemática considerada.

17



Foto 2. Inauguración del Foro por M. A Rosas Brugada

Tabla 3. División de pilares y sub-pilares usada en el Foro de consulta para la elaboración del PDM 2019-2021

PILAR	SUB PILAR
1.- Bienestar.	1.1 Educación y Cultura
	1.2 Deporte y actividades recreativas
	1.3 Salud y combate a las adicciones
	1.4 Combate a la pobreza y desarrollo de personas con capacidades diferentes
2.- Desarrollo Económico.	2.1 Fomento económico
	2.2 Comercio
	2.3 Turismo
	2.4 Desarrollo agropecuario

3. Desarrollo Urbano.

4. Seguridad Ciudadana y Protección Civil.

3.1 Servicios Públicos

3.2 Imagen Municipal

3.3 Agua potable, Drenaje y Saneamiento

3.4 Protección al medio ambiente

4.1 Derechos Humanos

4.2 Seguridad Pública Municipal

4.3 Protección Civil

Fuente: Elaboración propia con información de Secretaría de Finanzas del Estado de México (2019)



Foto 3. Participación Ciudadana en el Foro por M. A. Rosas

En segundo lugar, y como parte de la democracia participativa, se preguntó por una propuesta de solución al ciudadano que explicó la problemática. También se recabaron algunos datos sociodemográficos de los participantes (localidad de residencia, edad, sexo y escolaridad).

Dentro del foro hubo cuatro mesas (una por cada pilar base del PDM). Cada una de las mesas estaba conformada por los directores de las áreas que se relacionaban directamente con alguno de los sub-pilares planteados anteriormente. Fueron ellos mismos los que recibieron y escucharon personalmente a cada uno de los participantes que formaron parte de este foro. Lo anterior con la finalidad de que las demandas de la ciudadanía sirvieran como guía para establecer las líneas de acción que se llevarán a lo largo de la administración.

Una vez finalizado el evento, los formatos fueron agrupados por pilares para después ser analizados, mediante técnicas cualitativas de consenso, con la finalidad de crear categorías y subcategorías que permitieran observar cuáles son las problemáticas más recurrentes en el municipio. El análisis fue realizado mediante una junta de trabajo con tres especialistas en Economía, Gestión Municipal y Urbanismo.

19



Foto 4. Exposición de problemáticas a los Directores por M. A. Rosas Brugada

RESULTADOS

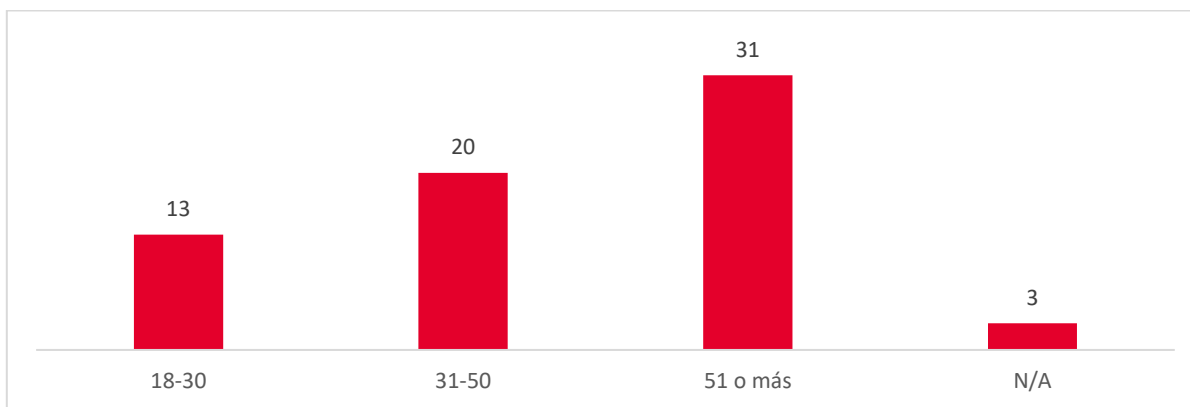
Generales

Dentro del foro, se recibieron formatos describiendo 67 problemáticas. De estas, poco más del 76% fueron expuestas por hombres. Lo anterior sugiere que las mujeres tienen poca participación política en el municipio, aunque hace falta un estudio específico para determinar las causas. En términos de la edad de los participantes, se puede apreciar que

más del 46% de las problemáticas las hicieron adultos de 51 o más años; mientras que los adultos jóvenes tuvieron menos del 20% (ver gráfica 1).

20

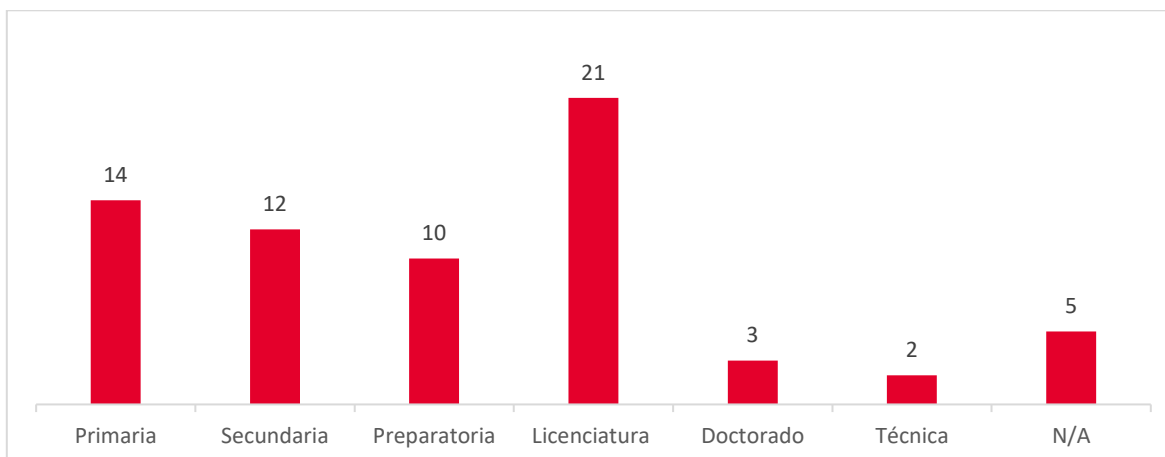
Gráfica 1. Rangos de Edad de los participantes del Foro: ¡¡¡Todos por la solución!!!



Fuente: Elaboración propia con datos del Foro.

En términos de la escolaridad de los participantes, se puede apreciar que más del 50% de las problemáticas expresadas vinieron de personas con preparatoria o grados mayores. Esto, contrasta con los 7 años de escolaridad promedio que existen en el municipio. Lo que indica que las personas con un menor grado educativo no asistieron al foro a expresar su percepción sobre los problemas municipales (ver gráfica 2). Esto sugiere la falta de participación cívica por parte de la población.

Gráfica 2. Nivel de Escolaridad de los participantes

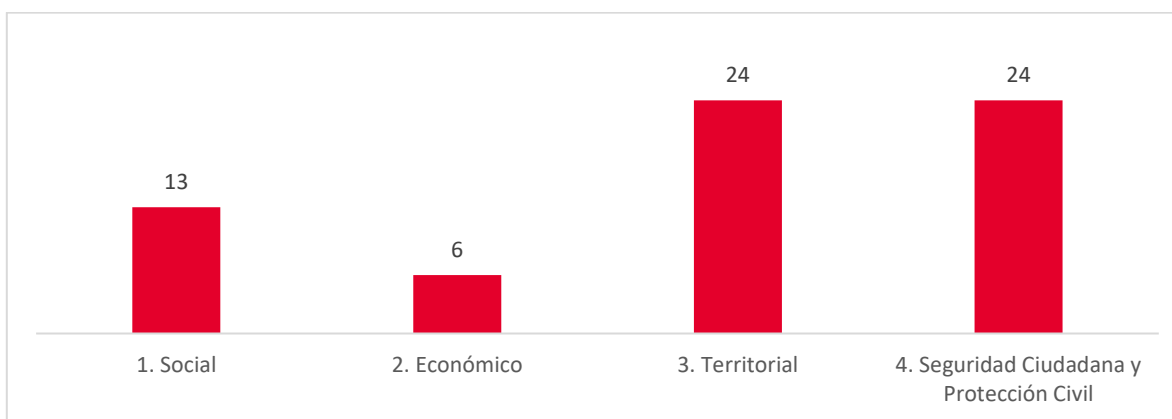


Fuente: Elaboración propia con datos del Foro.

Resultados por Pilar

Los datos arrojados en el foro condujeron a identificar en cuál de los cuatro pilares planteados se centró la percepción de los problemas entre la población. Los datos muestran que más del 71% de las problemáticas percibidas se encuentran entre el pilar 3 y 4, que son los pilares Territorial y de Seguridad Ciudadana y de Protección Civil, respectivamente (ver gráfica 3).

Gráfica 3. Problemáticas identificadas por los participantes por pilar temático



Fuente: Elaboración propia con datos del Foro.

Pilar 1. Social

Entre las problemáticas más recurrentes en este pilar se encuentran: la carencia de espacios para actividades recreativas y deportivas en el municipio; la falta de espacios para la prevención de adicciones y servicios de salud en general; falta de apoyo a actividades culturales y; falta de promoción a los distintos programas sociales.

Pilar 2. Económico

Este pilar fue el que concentró el menor número de quejas dentro del Foro. La gran mayoría de las participaciones se centraron en la subvalorización del potencial turístico del municipio, y una menor proporción percibió al desempleo como un problema en la entidad.

Pilar 3. Territorial

Este pilar reunió más del 35% de las problemáticas indicadas por la ciudadanía. Las

principales problemáticas detectadas por los ciudadanos se relacionan con dos aspectos: servicios públicos y preservación del medio ambiente. Sin embargo, el más repetido fue el que se refiere a los servicios públicos, con casi el 80% de los señalamientos. De estos, casi el 60% se refirieron a problemas de carencia y bajo suministro de agua potable; así como a otros servicios públicos –drenaje, pavimentación, recolección de basura y alumbrado público.

El 17% tocó temas de pérdida de flora y fauna –principalmente cactus y árboles–, así como la falta de planes que puedan revertir esta tendencia dentro del municipio.

Finalmente, el 3% restante se refirió a temas de imagen municipal (señalaron temas de mejora del empedrado en su localidad y reubicación de comerciantes en el centro del municipio).

Pilar 4. Seguridad Ciudadana y Protección Civil

Al igual que el pilar 3, este pilar recibió poco más del 35% de las problemáticas percibidas por la ciudadanía. Más del 62% de las problemáticas recibidas en este pilar estuvieron relacionadas con la percepción de inseguridad en el municipio: falta de capacitación de la policía, asaltos en vía pública, particularmente, alrededor de las escuelas, robo de combustible, vehículos y casa habitación. El resto se centraron en la falta de ambulancias y bomberos dentro del municipio.

CONCLUSIONES

Mediante el Foro se obtuvo la percepción de los habitantes de Axapusco sobre las problemáticas en sus diversas comunidades, lo que fortalece la democracia participativa en el municipio. La participación durante el foro, las problemáticas planteadas dentro de este evento sí lograron esbozar una tendencia clara de la percepción de la población. Asimismo, es necesario señalar que se encontró participación de al menos 11 localidades diferentes dentro de la demarcación, lo que permite asegurar que no se trata de problemáticas focalizadas en una sola región.

Dentro de los resultados se pudo apreciar que los principales problemas detectados por la ciudadanía se enfocan, principalmente, en la carencia de servicios públicos –siendo el más importante la falta de agua– seguido por la seguridad. No obstante, también hay que mencionar otros problemas señalados relacionados con el desarrollo social (como falta de

servicios de salud y espacios culturales). Así como la falta de promoción turística del municipio y el poco interés por la conservación de biodiversidad

Una posible causa de la dificultad para la provisión de servicios públicos puede ser la dispersión existente entre todas las localidades de Axapusco, toda vez que incrementa el costo de infraestructura. De manera particular, las condiciones climatológicas juegan un papel preponderante en la provisión de agua en la región, en tanto que la falta de precipitación impide la formación de cuerpos de agua o recarga de acuíferos.

Por otro lado, es importante pensar en una estrategia adecuada para que el desarrollo social y económico de la región se lleve a cabo sin comprometer los recursos naturales del municipio. En términos generales, es necesario pensar en políticas públicas eficientes para atender las demandas de la población vertidas en este Foro de Consulta Ciudadana.

I.IV MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

Es importante que la participación ciudadana se manifieste de manera activa y constante durante todo el periodo de gobierno de la actual administración. Con la organización de la población se podrán unir esfuerzos con la finalidad de resolver los problemas que afecten a todos o a la mayoría de sus integrantes.

Desafortunadamente, para esta administración, Axapusco aún no cuenta con reglamentos de participación ciudadana; sin embargo, se buscará trabajar en este sentido para lograr un mejor nivel de comunicación entre el gobierno y la población.

El único mecanismo representativo de participación ciudadana es el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), que cuenta con representación de los sectores social, privado y público. Este comité tiene entre sus tareas ayudar a "...promover la participación de los distintos sectores de la sociedad en la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Municipal..." (Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, 2017).

El presente gobierno, buscará institucionalizar la participación social a través de un Programa de Gobernanza Municipal que, de manera periódica, permita una mayor interacción con la ciudadanía. Con esto, se pretende mejorar el nivel de comunicación entre

el gobierno y su población. El mecanismo de participación social se daría, en principio, a través de foros de consulta, tratando de cubrir todas las localidades del municipio, buscando la participación de toda la población y no solo la de mayor grado educativo.

Estos foros de participación se realizarán tanto en la fase de reglamentación, así como en la elaboración de planes y programas que involucren a la ciudadanía en Axapusco. Asimismo, en la decisión de obras prioritarias en comunidades a través de los Consejos de Participación Ciudadana (COPACI's).

II. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA (MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL)

25

MISIÓN

Satisfacer las necesidades básicas de la población, proporcionando servicios públicos municipales que eleven su calidad de vida, en un entorno de honradez, eficiencia, eficacia, calidad y accesibilidad, en la medida que las restricciones presupuestarias lo permitan. Priorizando el derecho al acceso al agua potable.

VISIÓN

Ser un municipio que ofrezca la salvaguarda de los derechos fundamentales, especialmente el acceso al agua potable, de conformidad con los principios de universalidad y progresividad. Lo anterior en un contexto organizacional efectivo y transparente que contribuya a mejorar la realidad municipal, teniendo siempre presente las limitaciones presupuestales existentes en la demarcación.

II.1 MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO

El Presidente Municipal, alineado con los propósitos de la cuarta transformación, tiene planteado como objetivo que todos los habitantes de Axapusco sean el centro de garantía de los derechos, bienestar y justicia. Todo esto, en un marco institucional libre de corrupción. Desde que dio inicio la campaña, nuestro presidente ha estado poniendo su mejor empeño en torno a esta meta y se compromete a mantener esta posición hasta el final de su periodo.

En este sentido, el Presidente Municipal ha trabajado desde antes de iniciar la campaña. Mediante recorridos por todas las localidades del municipio y pláticas con sus habitantes, el Lic. Noé Martínez Juárez ha escuchado las demandas de la población axapusquense, centradas, principalmente, en la provisión de servicios básicos para la vivienda.

De manera específica, la necesidad más recurrente giró alrededor de la provisión de agua potable, seguido por alumbrado público y seguridad. Así, el actual gobierno, encabezado

por el Presidente Municipal, se compromete, en la medida que las restricciones presupuestarias lo permitan, a la revisión y mejoramiento de la infraestructura para la provisión del agua potable y alumbrado público, especialmente en las zonas marginadas de la demarcación.

26

II.II VINCULACIÓN AL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA

Conforme a lo estipulado en la metodología, la tabla 4 muestra la alineación de las estrategias del PDM con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y con el Plan Nacional de Desarrollo Vigente.

Tabla 4. Esquema de vinculación al Sistema de Planeación Democrática

<u>Objetivos del PND vigente</u>	<u>Objetivos del PDEM 2017-2023 por pilares y ejes</u>	<u>Estrategias PDM 2019-2021 por pilares y ejes</u>	<u>MIR por programa presupuestario PMD 2019-2021</u>
Objetivo General	Objetivo General	Objetivo general	
Llevar a México a su máximo potencial	Hacer del Estado de México una potencia del siglo XXI que, con base en la innovación y el conocimiento, transforme sus actividades sociales, productivas e institucionales para convertirse en un modelo de desarrollo justo, plural, incluyente, equitativo, solidario y con sentido social	Combatir las carencias promoviendo el desarrollo sostenible y mejorando la calidad de vida de las personas	
Metas nacionales	Pilar Social Objetivo General		
México en paz	Programas de nueva generación para disminuir la desigualdad	Fomentar la coordinación de la concurrencia de los recursos de los programas sociales para la reducción de la pobreza de la población, especialmente de	

los grupos vulnerables, y facilitar el acceso a los servicios públicos, particularmente el acceso al agua potable

Objetivos Particulares

1.1 Objetivo: reducir la pobreza y propiciar el desarrollo humano	1.1 Objetivo: Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la población mediante grupos organizados de población en condiciones de marginación	02020201
1.2 Objetivo: reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables	1.2 Objetivo: Contribuir a incrementar la ayuda a la población vulnerable y/o sujeta a asistencia social municipal a través de programas de integración familiar	02060803 02060804 02060805 02060806
1.3 Objetivo: garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida	1.3 Objetivo: Contribuir a mejorar los servicios de educación mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa	02050101 02050201
1.4 Objetivo: fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades	1.4 Objetivo: Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población municipal, mediante el otorgamiento de programas de medicina preventiva	02030101

Pilar Económico

Objetivo General

México incluyente

Impulso a la vocación regional para crear empleo

Impulsar la creación de proyectos dirigidos a dinamizar la economía municipal, garantizando que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, en

un entorno de crecimiento y
desarrollo sostenible

28

Objetivos Particulares

2.1 Objetivo: recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer a los sectores económicos con oportunidades de crecimiento	2.1 Objetivo: Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico del municipio a través de esquemas de colaboración y corresponsabilidad en materia de inversión	03070101
2.2 Objetivo: incrementar de manera sustentable la producción, calidad, eficiencia, productividad y competitividad del sector primario	2.2 Objetivo: Contribuir a incrementar la producción agrícola mediante apoyos a los productores agrícolas	03020101
2.3 Objetivo: transitar hacia una planta productiva más moderna y mejor integrada	2.3 Objetivo: Contribuir al fortalecimiento del patrimonio municipal a través de la obtención de fuentes de financiamiento dirigidas al desarrollo de infraestructura municipal y para la planta productiva	01050204
2.4 Objetivo: potenciar la innovación y el desarrollo tecnológico como instrumento para impulsar el desarrollo económico	2.4 Objetivo: Contribuir a eficientar la gestión y administración gubernamental a través de la actualización de TIC's que contribuyan al impulso de un gobierno electrónico.	01080501
2.5 Objetivo: desarrollar infraestructura con una visión de conectividad integral	2.5 Objetivo: Contribuir al fortalecimiento del patrimonio municipal a través de la obtención de fuentes de financiamiento dirigidas al desarrollo de infraestructura del municipio	01050204

Pilar Territorial

Objetivo General

México
educación
calidad

con
de

Crear comunidades sustentables
y resilientes

Promover los programas sociales para garantizar la plena cobertura de los sistemas de agua potable, drenaje, saneamiento y electrificación, privilegiando a las comunidades que carecen de estos servicios, para, de este modo generar comunidades sostenibles y resilientes

Objetivos Particulares

3.1 Objetivo: garantizar el acceso a una energía assequible y no contaminante

3.1 Objetivo: Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal

02020401

3.2 Objetivo: adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos

3.2 Objetivo: Adoptar medidas para combatir el cambio climático

02010401

3.3 Objetivo: procurar la preservación de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente

3.3 Objetivo: Contribuir a la preservación del medio ambiente mediante la inspección, vigilancia y monitoreo de los recursos naturales del municipio

02010401

3.4 Objetivo: mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento

3.4 Objetivo: Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento y al fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales mediante la estricta aplicación de las normas de conservación en la materia

02010301

02020301

02020601

3.5 Objetivo: fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible

3.5 Objetivo: Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes y el desarrollo sostenible de los asentamientos humanos

Pilar Seguridad

Objetivo General

Transformación de la policía y el sistema de justicia

Generar proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad para hacerlos dignos y más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento, selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito

Objetivos Particulares

4.1 Objetivo: transformar las instituciones de seguridad pública

4.1 Objetivo: Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas que han sido víctimas de un delito en su entorno, colonia o comunidad, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública

4.2 Objetivo: impulsar la participación social generando entornos seguros y sanos, para reducir la inseguridad

4.2 Objetivo: Impulsar acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social realizadas, para la prevención del delito

		4.3 Objetivo: impulsar el combate a la corrupción	4.3 Objetivo: Contribuir a la disminución de los actos de corrupción, mediante las acciones del Sistema Anticorrupción Municipal	01030402
		4.4 Objetivo: fortalecer y mejorar el sistema penitenciario		No aplica
		4.5 Objetivo: fortalecer y ampliar las capacidades de la fiscalía general de justicia del Estado de México		No aplica
		4.6 Objetivo: garantizar una procuración de justicia de calidad	4.6 Objetivo: Contribuir al ejercicio de la promoción vecinal mediante la función de mediación, conciliación y calificadora de la autoridad municipal	01030903
		4.7 Objetivo: fortalecer el acceso a la justicia cotidiana	4.7 Objetivo: Contribuir a la creación y difusión de mecanismos para la recepción de las quejas vecinales establecidos para dirimir conflictos y controversias entre la población	01030903
		4.8 Objetivo: fortalecer la cultura de derechos humanos en servidores públicos	4.8 Objetivo: Impulsar capacitaciones en materia de derechos humanos para servidores públicos	01020401
		4.9 Objetivo: proteger los derechos humanos de la población vulnerable	4.9 Objetivo: Contribuir a asegurar una vida digna mediante la atención a las quejas por violación a los derechos humanos, principalmente de la población vulnerable	01020401
México con responsabilidad global		4.10 Objetivo: impulsar programas de atención de víctimas y creación de una cultura de paz en comunidades	4.10 Objetivo: Impulsar la reconstrucción de colonias o comunidades con programas integrales en materia de tejido	01070101

	afectadas por la violencia	social municipal
Estrategias transversales	Ejes transversales	Ejes transversales
	Eje 1 Igualdad de Género	
	Objetivo General	
Democratizar la productividad	Igualdad de género	Impulsar programas sociales con perspectiva de género, dirigidos a conseguir la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en todos los ámbitos sociales, en un entorno de respeto a los derechos y obligaciones
	Objetivos Particulares	
	5.1 Objetivo: reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas	5.1 Objetivo: Contribuir a la inserción de mujeres y hombres en actividades productivas a través de la operación de programas que contribuyan a la equidad de género en la sociedad 02060805
	5.2 Objetivo: reducir la discriminación laboral y salarial de las mujeres trabajadoras	5.2 Objetivo: Impulsar la consolidación de una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de las mujeres 02060805
	5.3 Objetivo: promover programas que concilien el trabajo y la familia y respecto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes	5.3 Objetivo: Impulsar los apoyos escolares a hijos de madres trabajadoras 02060805
	5.4 Objetivo: reducción de embarazos adolescentes	5.4 Objetivo: Contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud mediante la operación de programas de formación educativa y profesional, participación social, trabajo y salud sexual 02060806

**Eje 2 Gobierno Capaz y
Responsable
Objetivo General**

Gobierno cercano y
moderno

Gobierno capaz y responsable

Coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas

Objetivos Particulares

5.5 Objetivo: promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas

5.5 Objetivo: Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos

01050206
01080401

5.6 Objetivo: implementar el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

5.6 Objetivo: Contribuir a la disminución de los actos de corrupción, mediante las acciones del Sistema Anticorrupción Municipal.

01030402

5.7 Objetivo: mantener la gobernabilidad y la paz social

5.7 Objetivo: Contribuir al fortalecimiento de la participación ciudadana en la conformación de Políticas Públicas Municipales mediante mecanismos e instrumentos de

01030101

			participación social para generar paz	
			5.8 Objetivo: Contribuir al fortalecimiento de la	
	5.8 Objetivo: garantizar una	administración pública	01050206	
	administración pública	municipal a través de controles	01050202	
	competitiva y responsable	administrativos que generen un	01050205	
		adecuado ejercicio de los recursos públicos		
Eje 3 Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno				
Objetivo				
			Impulsar actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos, facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.	
Perspectiva de género	de	Conectividad y tecnología para el buen gobierno		
Objetivos Particulares				
	5.9 Objetivo: fortalecer alianzas para lograr objetivos		5.9 Objetivo: Contribuir al fortalecimiento de la certeza jurídica en los tres ámbitos de gobierno mediante convenios de colaboración	01080101

Fuente: Elaboración propia

Las Matrices de Indicadores de Resultados por programa presupuestario y los análisis FODA fueron realizados por la Unidad de Planeación y se incluyen como anexo.

LA AGENDA 2030 Y LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA

Desde finales del siglo pasado se ha venido demostrando poner al crecimiento económico

como objetivo central tiene implicaciones tanto en el sector social como en el medio ambiente. Así, el desarrollo sostenible es un concepto que poco a poco ha venido ganando más adeptos. El hecho culminante se dio el 25 de septiembre de 2015, cuando se reunieron en Nueva York más de 150 líderes mundiales con la intención de aprobar una Agenda para el Desarrollo Sostenible

En este acuerdo, todos los firmantes, en cualquier nivel de gobierno, se comprometen a trabajar en 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) como muestra la figura 1.

Figura 1. Objetivos del Desarrollo Sostenible (2015)



Fuente: ONU (2015).

Estos objetivos se encuentran agrupados en cinco áreas de importancia fundamentales para el Desarrollo Sostenible, que muestra la tabla 5.

Tabla 5. Agrupación de los ODS por área de importancia

Personas	1. Fin de la pobreza
	2. Hambre cero
	3. Salud y bienestar
	4. Educación de calidad
	5. Igualdad de género
Prosperidad	7. Energía asequible y no contaminante
	8. Trabajo decente y crecimiento económico
	9. Industria, innovación e infraestructura
	10. Reducción de las desigualdades
Planeta	11. Ciudades y comunidades sostenibles
	6. Agua limpia y saneamiento
	12. Producción y consumo responsables
	13. Acción por el clima
	14. Vida submarina
Paz	15. Vida de ecosistemas terrestres
Alianzas	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
	17. Alianzas para lograr los objetivos

Fuente: ONU (2015).

Estos cinco pilares son: Personas, Prosperidad, Planeta, Paz y Alianzas. Con ellos se busca un equilibrio entre el Desarrollo económico y social, cuidando no ocasionar un daño ambiental que impida que futuras generaciones satisfacer sus necesidades. En este sentido, queda de manifiesto que se busca un desarrollo sostenible en el mundo.

De manera adicional, y no menos importante, se hace hincapié en que este proceso se debe alcanzar en armonía y paz para todos los actores involucrados. Por este motivo, la paz, justicia e instituciones sólidas se consideran claves para la obtención de este objetivo. Finalmente, en el entendido de que ninguno de estos objetivos podría alcanzarse sin los acuerdos necesarios, el último objetivo de la Agenda 2030 es el relacionado con las alianzas, toda vez que es de vital importancia que todos actuemos en el mismo sentido para

tener resultados contundentes en la materia.

A nivel municipal, todos los esfuerzos deben estar enfocados en conducir las políticas sociales, económicas, ambientales y en materia de seguridad de manera que se atiendan estos ODS con la finalidad de mejorar el bienestar de los ciudadanos. Así, el primer paso es conocer la situación actual del municipio, del mismo modo que su contexto estatal y nacional.

III. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO

38

Para iniciar el proceso de planeación, es necesario conocer el lugar que ocupa Axapusco dentro del contexto estatal y nacional. En primer lugar, hay que mencionar que es uno de los 125 municipios que conforman al Estado de México. Hecho que se vuelve relevante porque una gran cantidad de programas y fondos aplicables al municipio se rigen por normativas estatales. Asimismo, saber los indicadores de bienestar a nivel estatal y nacional permite hacer una comparativa para encontrar áreas de oportunidad.

De manera paralela, y tomando en consideración que Axapusco no es un territorio aislado, conocer datos generales de la región a la que pertenece facilitará encontrar las potencialidades y debilidades del territorio. Con esta información se puede hacer una mejor planeación que tenga los resultados esperados.

III.1 CONTEXTO NACIONAL Y ESTATAL 2018

Axapusco es un municipio ubicado en el Estado de México que, al igual que todas las demarcaciones estatales, busca mejorar los niveles de bienestar dentro de su territorio. Para esto es necesario conocer la magnitud de diversos indicadores relacionados con el grado de marginación en el que se encuentra.

Uno de los más relevantes es el Índice de Desarrollo Humano (IDH) que incluye variables de educación, escolaridad, ingreso y esperanza de vida. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México (PNUDM, 2012) realizó un estudio por género en cada municipio, a nivel nacional. De acuerdo con los resultados de este estudio, Axapusco se encuentra por debajo del nivel estatal y el nacional. Concretamente, el promedio del indicador se encuentra en 0.6728, mientras el Estado de México y la media nacional son 0.7863 y 0.7751, respectivamente. Esto indica que existen áreas de oportunidad para mejorar la calidad de vida de la población en esta demarcación.

En términos de pobreza, El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2015) elabora un indicador a partir de seis dimensiones de privación/carencia social: rezago educativo, carencia por acceso a los servicios de salud, a

seguridad social, a servicios básicos de la vivienda, calidad y espacios de vivienda y carencia por acceso a la alimentación, además de contemplar el nivel de ingresos. Dentro de ese indicador, la población en situación de pobreza se divide en dos: pobreza moderada y pobreza extrema. La pobreza extrema se da cuando una persona tiene tres o más carencias sociales y, además, tiene un ingreso que, a pesar de dedicarlo por completo a la adquisición de alimentos, no podrían cubrir los nutrientes suficientes para tener una vida sana. La pobreza moderada, por su parte, es aquella en la que cae una persona que tiene una o dos carencias sociales y no cuenta con el ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Bajo la lupa de este indicador, Axapusco tenía poco menos de un 60% de su población en pobreza, para 2015, por encima del 47.6% que concentraba el Estado de México y del 43.7% a nivel nacional. Por lo que, se puede concluir que, Axapusco debe redoblar esfuerzos para avanzar en la materia, toda vez que se encuentra por debajo de la media estatal.

En términos de seguridad, la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG, 2017) indica que poco menos del 60% de la población estatal considera que el problema más relevante para la ciudadanía era la inseguridad. Este hecho se corrobora a nivel municipal con los resultados del Foro participativo. La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE, 2018), a su vez, indica que la tasa de delito por cada 100,000 habitantes en el Estado de México está por encima de la nacional en 57%.

De igual manera, a nivel estatal y nacional, en términos económicos, el municipio se encuentra muy por debajo de la media estatal, produciendo apenas el 0.02% del valor censal bruto del estado. Esto es relativamente natural en un municipio rural como lo es este. No obstante, es menester trabajar en incrementar la producción para que pueda traducirse en una mejora en el ingreso per cápita de la población.

III.II PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA REGIÓN MUNICIPAL

40

El municipio de Axapusco pertenece a la Región XI¹ (Otumba), que está integrada por diez municipios, que son: Acolman, Axapusco, Chiautla, Nopaltepec, Otumba, Papalotla, San Martín de las Pirámides, Temascalapa, Teotihuacán y Tepetlaoxtoc.

Localización y características generales.

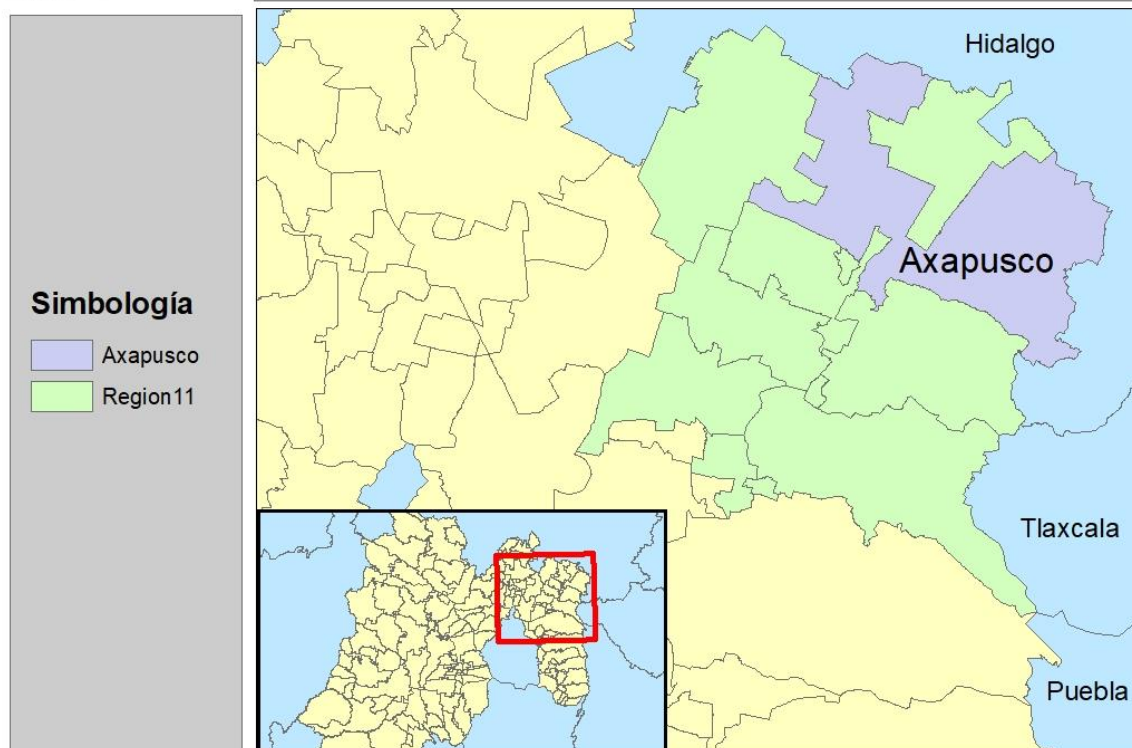
Como se muestra en el mapa 1, las colindancias de la región son:

- Sur: La región XV Texcoco, integrada por los municipios de Atenco, Chiconcuac, Tezoyuca y Texcoco
- Norte: Estado de Hidalgo
- Este: Estado de Hidalgo
- Noreste: Estado de Hidalgo
- Sureste: Estado de Tlaxcala
- Oeste: La región V Ecatepec, integrada por los municipios de Ecatepec y Tecámac
- Noroeste: Estado de Hidalgo

¹ Dictamen de la División Regional, Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, 7 de septiembre de 2018.



Mapa 1. Región 11 (Otumba), regionalización 2017-2023



Proyección: MEXICO_ITRF_2008_LCC.

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2017).

De acuerdo con el Atlas de Riesgos, esta Región ocupa 1,104.27 de los 22,226 km² que conforman al Estado de México. De los cuales, Axapusco cuenta con el 25% del total. La mayor parte de esta extensión cuenta con climas seco (655.9km²) y templado (426.01km²). En menor medida, el territorio también cuenta con clima semifrío (ver tabla 6).

Tabla 6. Superficie municipal y climas predominantes en la Región XI, Otumba (km²)

<u>Clave</u>	<u>Municipio</u>	<u>Superficie</u>	<u>Seco</u>	<u>Templado</u>	<u>Semifrío</u>
15002	Acolman	86.88	79.98	6.90	-
15016	Axapusco	284.61	121.51	163.10	-
15028	Chiautla	20.13	17.32	2.81	-
15061	Nopaltepec	87.94	87.60	0.34	-

15065	Otumba	143.42	18.24	125.18	-
15069	Papalotla	3.59	3.59		-
15075	San Martín de las Pirámides	70	21.86	48.14	-
15084	Temascalapa	168.26	148.12	20.14	-
15092	Teotihuacán	82.66	71.82	10.84	-
15093	Tepetlaoxtoc	172.38	49.02	101.00	22.36
Total	Región XI	1,104.27	655.90	426.01	22.36

Fuente: Elaboración propia con datos del Atlas de Riesgos del Estado de México.

En este territorio, la dinámica poblacional mostró una tendencia creciente del 2005 a 2015. La tabla 7 muestra que el incremento más grande fue de 2005 a 2010 (29.8%). De este porcentaje, Acolman tuvo el mayor salto, pasando de 77,035 a 136,558 (77% más). Este municipio concentraba el 37% de la población total de la Región para 2015. En contraparte, Papalotla muestra un decremento de 4.4% para un periodo de 2010 a 2015. No obstante, no es suficiente para contrarrestar la tendencia creciente de esta región. Cabe señalar que Axapusco no cuenta ni siquiera con el 7% del total de la población de la Región.

Tabla 7. Población de los municipios, por sexo, de la Región XI, Otumba, 2005, 2010 y 2015

Clave	Municipio	2005	H	M	2010	H	M	2015	H	M
15002	Acolman	77,035	38,743	38,292	136,558	68,392	68,166	152,506	74,567	77,939
15016	Axapusco	21,915	10,876	11,039	25,559	12,666	12,893	27,709	13,606	14,103
15028	Chiautla	22,664	11,002	11,662	26,191	12,759	13,432	29,159	14,319	14,840
15061	Nopaltepec	8,182	4,122	4,060	8,895	4,427	4,468	8,960	4,388	4,572
15065	Otumba	29,873	14,883	14,990	34,232	17,330	16,902	35,274	17,421	17,853
15069	Papalotla	3,766	1,823	1,943	4,147	2,012	2,135	3,963	1,917	2,046
15075	San Martín de las Pirámides	21,511	10,573	10,938	24,851	12,278	12,573	26,960	13,126	13,834
15084	Temascalapa	33,063	16,469	16,594	35,987	17,916	18,071	38,622	19,068	19,554
15092	Teotihuacán	46,779	23,131	23,648	53,010	26,000	27,010	56,993	27,782	29,211
15093	Tepetlaoxtoc	25,523	12,539	12,984	27,944	13,714	14,230	30,680	15,108	15,572
Total	Región XI	290,311	144,161	146,150	377,374	187,494	189,880	410,826	201,302	209,524

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI

Asimismo, en términos de densidad poblacional, en la Región XI viven 371 habitantes por km² (ver tabla 8). Esta cifra se encuentra muy por debajo de la estatal (764 hab/km²). Lo que sugiere que es una zona predominantemente rural. Un ejemplo claro de ello es Axapusco que, para 2015, contaba con una densidad poblacional de 98 habitantes por km².

43

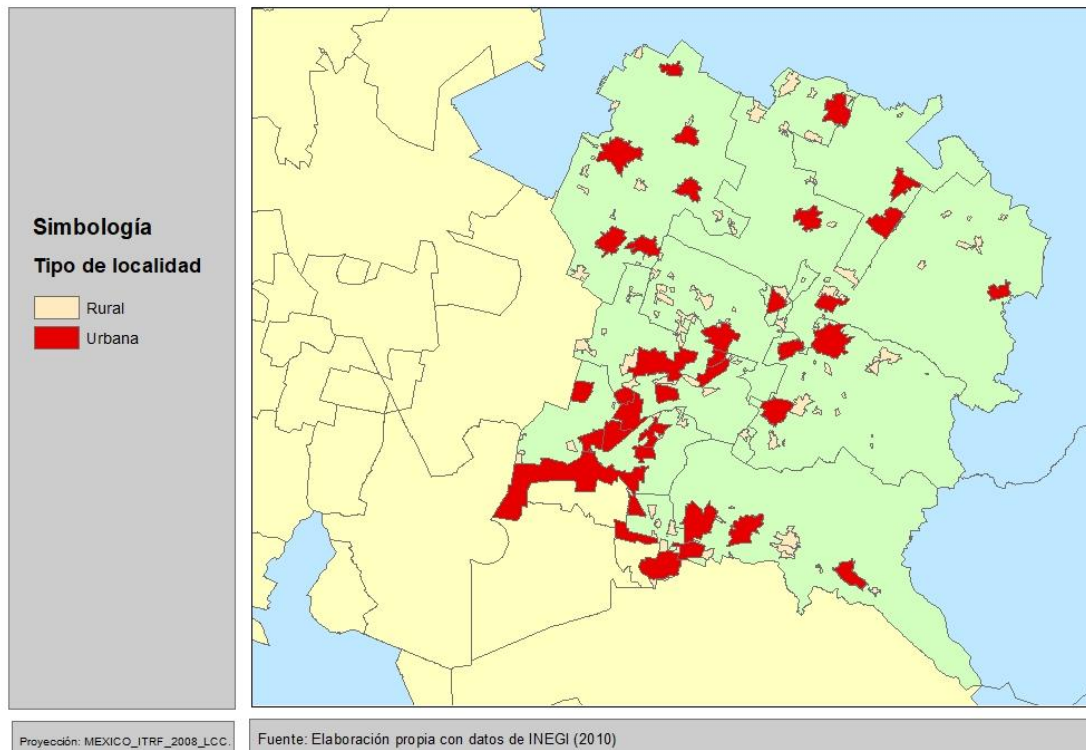
Tabla 8. Densidad poblacional de la Región XI, Otumba (hab/km²)

<u>Región XI</u>	<u>2005</u>	<u>2010</u>	<u>2015</u>
Densidad poblacional	262.90	341.74	371.28

Fuente: Elaboración propia con datos del Atlas de Riesgos del Estado de México.

Lo anterior, se puede ver gráficamente en el mapa 2. En él se observa que, en la medida que crece la distancia con la Ciudad de México, existe una mayor dispersión de las localidades urbanas (con más de 2,500 habitantes). Así, los municipios más cercanos a Hidalgo o Tlaxcala tienen una menor cantidad de asentamientos de este tipo. Lo que implica que tienen una menor cantidad de habitantes.

Mapa 2. Principales localidades de la Región 11, 2017.



Recursos Naturales y actividades económicas

El primer componente para el análisis de la Región es conocer los recursos naturales con que cuenta el territorio. De este modo, se conocerán las ventajas comparativas que pueden ser explotadas para generar un Desarrollo Sostenible.

En este sentido, se estudiarán los tipos de suelo y su posible uso económico señalados por el INEGI, que son:

- Andosol. Suelo de uso agrícola, de regular a baja productividad
- Cambisol. Suelos jóvenes con poco desarrollo, uso agrícola si se implementan métodos de riego
- Feozem. Suelo de uso agrícola dependiente del comportamiento de las lluvias
- Leptosol. Suelo apto para el pastoreo de ganado en verano

- Solonchak. Suelo poco apto para uso agrícola, debido al exceso de sales agricultura posible solo con métodos de control de riego
- Vertisol. Uso prioritariamente agrícola, suelo fértil

45

La Región cuenta principalmente con tipo de suelo Feozem (57.9% del territorio regional). Particularmente, para Axapusco, este porcentaje supera los 72%. Este tipo de suelo es apto para la agricultura, pero depende del comportamiento de las lluvias. Otros municipios que concentran esta característica son Otumba, Temascalapa y Nopaltepec (ver tabla 9). Otros suelos tipos de suelos relevantes son el Leptosol y el Vertisol, con una superficie que representa 18.8 y 12.8% del total de la Región, respectivamente.

Tabla 9. Superficie por tipo de Suelo presentes en cada municipio de la Región XI, Otumba (km²)

<i>Municipio</i>	<i>Superficie</i>	<i>Andosol</i>	<i>Cambisol</i>	<i>Feozem</i>	<i>Leptosol</i>	<i>Solonchak</i>	<i>Vertisol</i>
Acolman	86.88	-	15.99	18.40	20.73	6.66	25.10
Axapusco	269.01	-	24.96	196.83	27.60	-	19.61
Chiautla	20.13	-	-	-	4.92	-	15.21
Nopaltepec	87.94	-	10.50	70.59	6.85	-	-
Otumba	143.42	-	-	106.26	36.84	-	0.32
Papalotla	3.59	-	-	-	-	-	3.59
San Martín de las Pirámides	70	-	-	61.44	4.75	-	3.81
Temascalapa²	168.26	-	19.74	105.52	5.59	-	37.44
Teotihuacán	82.66	-	-	45.64	9.60	-	27.42
Tepetlaoxtoc	172.38	17.57	15.62	34.91	95.02	-	9.27
Región XI	1,104.27	17.57	86.80	639.58	211.90	6.66	141.76

Fuente: Elaboración propia con datos del Atlas de Riesgos del Estado de México.

Actividades Económicas.

En términos económicos, Acolman también concentra una mayor proporción en todos los indicadores analizados: unidades económicas, personal ocupado total y valor agregado censal. En la tabla 10 se muestra que este municipio concentra a más del 30% de las unidades económicas y personal ocupado, al mismo tiempo que genera casi 50% del valor

² Debido a la metodología utilizada para el redondeo, los datos para Temascalapa y Teotihuacán podrían presentar una variación en relación a la superficie total.

agregado censal en la Región. Es decir, que las otras nueve demarcaciones juntas producen la otra mitad del valor agregado censal. Esto sugiere que se dedican a actividades poco productivas y, no logran traducir sus recursos materiales y humanos en bienes y servicios con gran valor agregado. Este es el caso de Axapusco que tiene una participación del 5% del total del personal ocupado, pero solo del 2.5% del valor agregado censal.

46

Tabla 10. Resumen económico de los municipios de la Región XI Otumba, 2014

<u>Municipio</u>	<u>Unidades económicas</u>	<u>Personal ocupado total</u>	<u>Valor agregado censal bruto (millones de pesos)</u>
Acolman	5,368	12,024	1,918.412
Axapusco	760	1,586	97.271
Chiautla	808	2,688	114.704
Nopaltepec	381	770	47.935
Otumba	1,314	2,877	163.033
Papalotla	210	478	34.245
San Martín de las Pirámides	946	2,385	218.153
Temascalapa	1,354	2,389	102.756
Teotihuacán	2,512	6,785	1,177.429
Tepetlaoxtoc	678	1,360	99.122
Región XI	14,331	33,342	3,973.06

Fuente: Elaboración Propia con datos del Censo Económico 2014, INEGI.

Siguiendo este orden de ideas, la tabla 11 muestra cuáles son las principales actividades económicas de la Región (tomando como referencia el valor agregado censal bruto que producen). Se puede observar que las industrias manufactureras concentran más del 80% del total en la Región. Le sigue el comercio al por menor con 741 millones, y finalmente, el comercio al por mayor genera 226 millones de pesos.

Sin embargo, cuando el análisis se hace por unidades económicas y personal ocupado, es el comercio al por menor el que concentra una mayor proporción (más del 37%). Lo que indica que la industria manufacturera usa tecnología que le permite producir más con menores recursos humanos.

Tabla 11. Principales actividades económicas de los municipios de la Región XI, Otumba

<u>Actividad Económica</u>	<u>Unidades económicas</u>	<u>Personal ocupado total</u>	<u>Valor agregado censal bruto (millones)</u>
Comercio al por menor	7,375	12,528	741.961
Industrias manufactureras	1,846	8,180	2,253.421
Comercio al por mayor	349	1,091	226.926
Total	9,570	21,799	3,222.308

Fuente: Elaboración Propia con datos del Censo Económico 2014, INEGI.

Uno de los puntos que salta a la vista luego de los análisis anteriores, es la ausencia del sector agrícola dentro de las actividades económicas de la Región. Este hecho es relevante porque, como se había mencionado con anterioridad, la Región es principalmente rural. No obstante, esto se puede explicar porque el Censo Económico de Inegi solo considera a las unidades económicas de las localidades urbanas. Además, se debe considerar que no siempre se dan de alta como unidades económicas los productores de este sector. Por lo que, este Instituto no contabiliza la producción de estas.

Sin embargo, de acuerdo con datos de SAGARPA, la producción agrícola, su valor y el rendimiento de la tierra en la Región se ha mantenido estable desde 2013 (ver tabla 12). Una posible explicación de la falta del crecimiento en este sector puede ser el clima seco del territorio.

Tabla 12. Indicadores agrícolas de la Región XI, Otumba, 2013-2017

<u>Región XI</u>	<u>2013</u>	<u>2014</u>	<u>2015</u>	<u>2016</u>	<u>2017</u>
Toneladas	460,000.89	493,488.74	431,490.61	502,370.56	487,873.95
Valor (miles de pesos)	990,484.71	936,392.66	1,055,718.55	922,414.2	958,210.98

Valor/tonelada	2.05	1.82	2.19	1.76	1.87
Rendimiento (Ton/Hec)	10.92	12.079	10.804	12.041	12.101

Fuente: Elaboración Propia con datos del SIAP (SAGARPA).

48

Infraestructura Física

La infraestructura física es fundamental para el desarrollo de todas las actividades socioeconómicas que se lleven a cabo en la Región. Contar con más y mejores vialidades reduce los costos de transporte, fomenta competitividad, vincula regiones y mejora la movilidad de los habitantes. Todos estos factores inciden directamente en el desarrollo económico y bienestar de la población.

Tabla 13. Infraestructura vial en la Región XI, 2014

<u>Región XI</u>	<u>Total</u>	<u>Sin pavimento en ninguna vialidad</u>	<u>Sin banquetas en ninguna vialidad</u>	<u>Sin guarnición en ninguna vialidad</u>
Vialidades	306,619	76,882	215,040	17,553
Viviendas	67,847	9,569	7,772	8,005
Población	219,898 ³	32,676	26,222	26,997

Fuente: Elaboración Propia con datos del Censo Económico 2014, INEGI.

De acuerdo con datos de INEGI (2014), del total de vialidades en la Región, el 25% no cuenta con pavimento, el 70% no tienen banquetas. Lo que es particularmente relevante para el tránsito de peatonal. De igual modo, en la tabla 13 se aprecia que hay por lo menos un 11% de la población que cuenta con algún tipo de carencia en términos de calidad de las vialidades –sin pavimento en ninguna vialidad, sin banquetas en ninguna vialidad y sin guarnición en ninguna vialidad.

³ La población total no corresponde con la información presentada previamente debido a la diferencia del año de levantamiento de la información y los datos recabados.

Potencialidades de la Región

Derivado del análisis de los indicadores abordados en este se puede concluir que las potencialidades de la Región se encuentran en el sector primario y secundario.

En relación al sector primario, la distribución espacial de los asentamientos indica que es territorio predominantemente rural. Asimismo, el análisis por tipo de suelo apunta a actividades agrícolas y pecuarias son las más viables en la zona. Estas actividades varían dependiendo el municipio de la siguiente manera:

- Uso Agrícola de temporal. Axapusco, Otumba, Temascalapa y Nopaltepec
- Uso Agrícola de alta productividad. Temascalapa, Teotihuacan, Acolman y Axapusco
- Uso ganadero. Tepetlaoxtoc, Otumba, y Axapusco

En lo que respecta al sector manufacturero, los datos del Censo Económico de INEGI muestran que Axapusco, Temascalapa y Acolman tienen una participación importante de su producción en las manufacturas.

Debido a lo anterior, los municipios de la Región deben pensar en estrategias de desarrollo adecuadas (como planes de ordenamiento territorial y desarrollo urbano regional) que aprovechen las potencialidades existentes.

III.III DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO MUNICIPAL

Conocer las condiciones actuales del territorio municipal es fundamental para el proceso de planeación. Para esto se hace un análisis de todos los medios, elementos y características del medio, toda vez que de estos dependerán las actividades antrópicas que en él puedan realizarse.

Axapusco es uno de los 125 municipios que conforman el Estado de México. Está localizado a 45min al noreste de la Ciudad de México. La mayor parte del suelo municipal es de uso agrícola. No obstante, el clima no es propicio más que para cultivos que sean poco intensivos en el uso de agua.

Además, se encuentra en una región que, históricamente, cuenta con una muy baja precipitación. Por este motivo, no es común encontrar cuerpos de agua dentro de la región. Lo anterior condiciona de manera importante las actividades económicas que podrían llevarse a cabo.

Aunque, poco a poco, se han ido desarrollando el sector industrial en el municipio, una parte considerable de la población ha tenido que buscar trabajo en centros económicos cercanos debido a que no se han desarrollado las actividades económicas suficientes para atender la oferta laboral local.

En este sentido, la administración entrante tiene como uno de sus objetivos aprovechar las ventajas para promover el desarrollo de las actividades económicas para mejorar el nivel de vida de los habitantes de Axapusco.

III.III.I DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL DEL MUNICIPIO

Axapusco es un municipio localizado al noreste del Estado de México que cuenta con 284.61km², lo que corresponde a 1.28% del territorio estatal. Se encuentra a una altitud promedio de 2,350msmn.

En el mapa 3 se muestra la localización geográfica de la demarcación, así como sus colindancias.



Mapa 3. Localización geográfica de Axapusco



Se pueden apreciar que los municipios aledaños son:

Noroeste: Villa Tezontepec (Hidalgo)

Norte: Nopaltepec (Estado de México) y Zempoala (Hidalgo)

Noreste: Tlanalapa (Hidalgo)

Este: Tepeapulco y Emiliano Zapata (Hidalgo)

Sureste: Emiliano Zapata (Hidalgo)

Sur: Otumba (Estado de México)

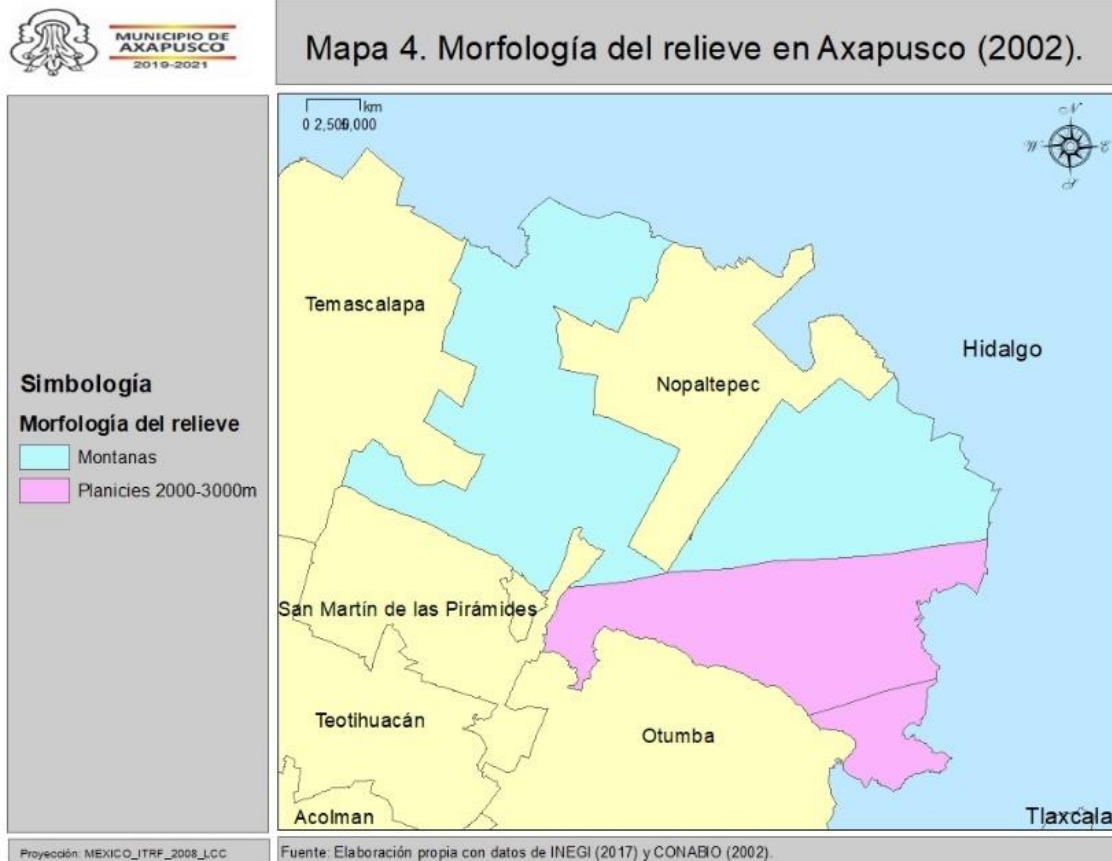
Suroeste: San Martín de las Pirámides (Estado de México)

Oeste: Temascalapa (Estado de México)

III.III.II MEDIO FÍSICO

MORFOLOGÍA

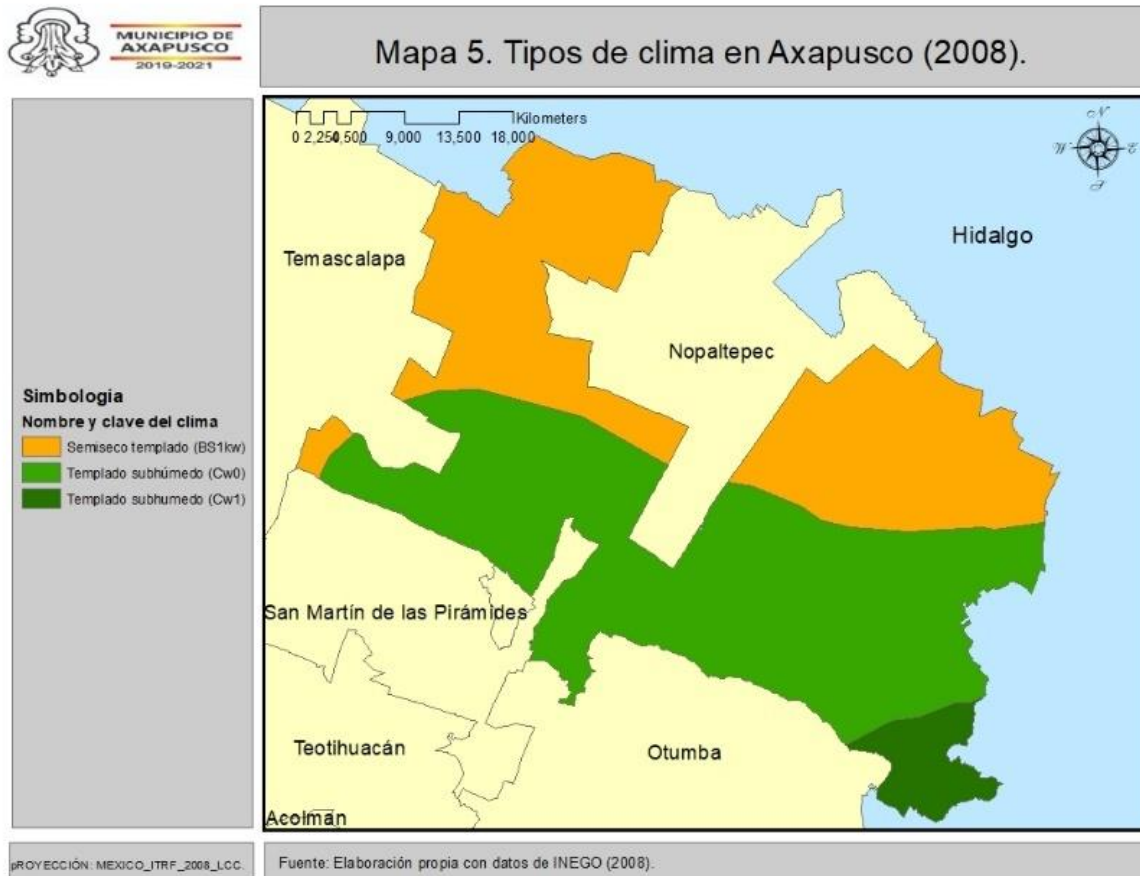
52



Como se puede apreciar en el mapa 4, el relieve municipal está compuesto principalmente por zonas montañosas. Dos terceras partes del territorio corresponden a este tipo de relieve (la parte norte y centro); mientras que la otra tercera parte corresponde a planicies que se encuentran entre 2,000 y 3,000m de altura sobre el nivel del mar (la parte sur del municipio).

CLIMA

53



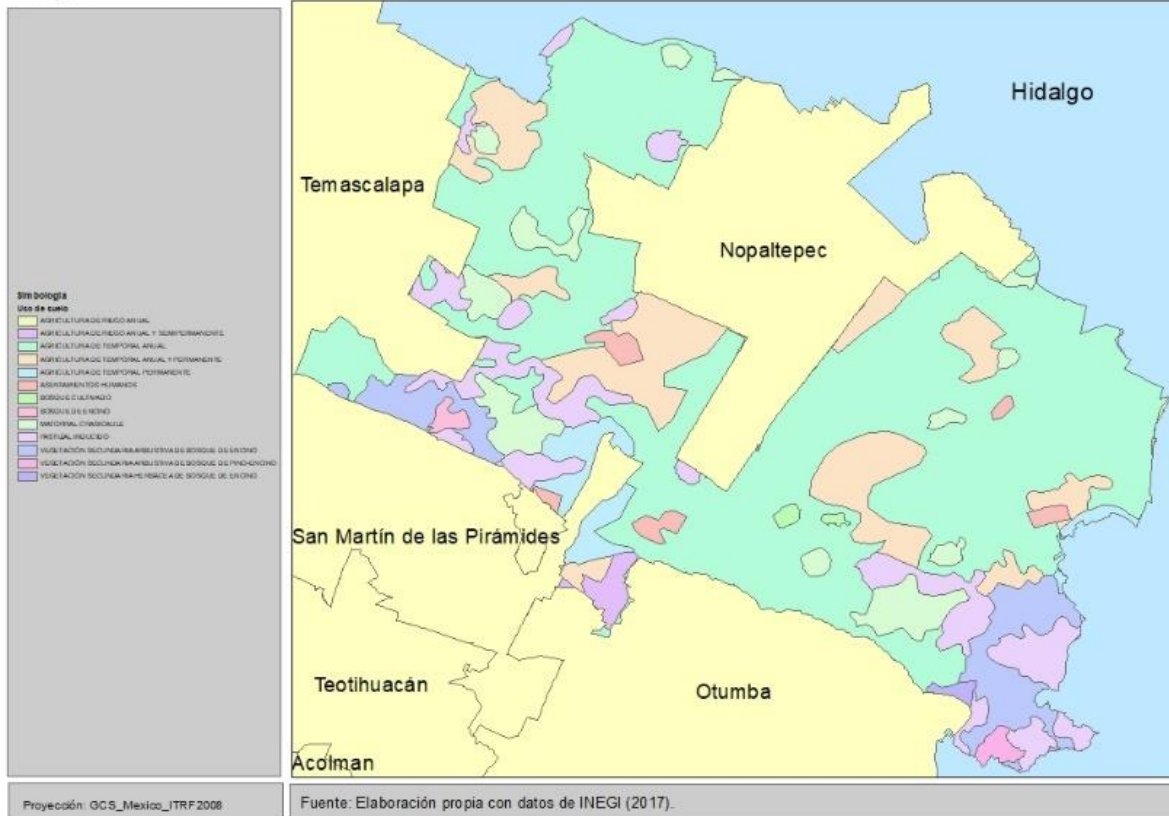
En lo que respecta al clima, se puede apreciar, en el mapa 5, que en Axapusco existen, principalmente, tres tipos de clima: semiseco templado y templado subhúmedo –este último se subdivide en Cw_0 y Cw_1 . Por un lado, en lo que respecta al clima semiseco templado tiene una temperatura media anual de 18° pero la media del mes más cálido es superior a esta temperatura. Asimismo, tiene el máximo de precipitaciones es en verano. Por otro lado, el clima templado subhúmedo, que abarca poco más de la mitad del territorio municipal, tiene una precipitación media mensual de menos de 30mm. Respecto a su temperatura, se sabe que la media del mes más frío está entre -3 y 18° . Lo anterior indica que el clima es apto para cultivos que tengan una mejor eficiencia de uso del agua.

USO DE SUELO

54



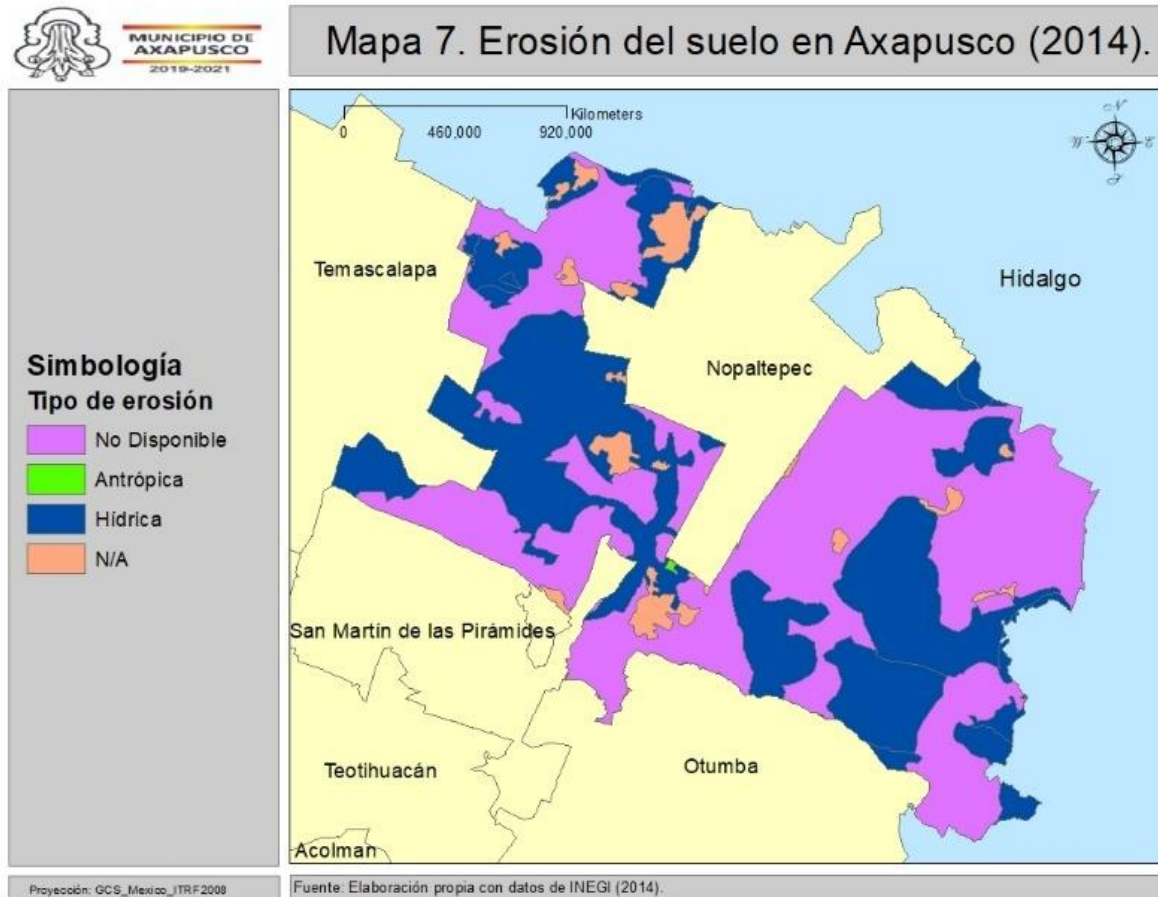
Mapa 6. Usos de suelo en Axapusco (2017).



Por otro lado, en lo que refiere al uso de suelo, se puede ver en el mapa 6, que la mayor parte del territorio (cerca del 80%) tiene un uso de suelo relacionado con la agricultura –de riego anual; anual y semipermanente; temporal anual; temporal anual y permanente o temporal permanente. Además, la entidad también cuenta con una proporción considerable con un uso de suelo relacionado a bosques –pino y encino–, así como a pastizales inducidos. Al tratarse de un municipio rural, una parte muy pequeña del uso de suelo corresponde a asentamientos humanos.

EROSIÓN

55



Además del clima y el uso de suelo se debe tomar en cuenta la erosión del territorio para entender cuáles son las actividades socioeconómicas que podrían tener lugar en el municipio. En este sentido, se puede ver en el mapa 7, que no es un problema en la entidad. De acuerdo con información de INEGI (2014) más de la mitad del municipio se encuentra sin erosión. Los tipos de erosión encontrados son de dos tipos: hídrica y antrópica. El principal tipo de erosión que se presenta en el municipio es hídrica. Sin embargo, casi la totalidad del territorio con este tipo de erosión presenta un estado leve. Solo existe un polígono de menos de un km² con erosión fuerte al sur del municipio. También se consideró erosión de tipo antrópica, aunque representa menos de 0.15km².

HIDROLOGÍA

En términos de hidrología, CONAGUA (2016) reporta que Axapusco cuenta con solo tres cuerpos de agua que en su conjunto tienen apenas 0.2km². Cabe señalar que el municipio se encuentra en una región con una precipitación reducida (la media anual se encuentra entre 500 y 700mm), lo que tiene incidencia en el número de cuerpos de agua existentes. Sobre todo, cuando no tienen suficiente caudal para resistir las épocas sin lluvia.

PRECIPITACIÓN, GRANIZADAS Y TEMPERATURA MEDIA

Por último, en lo que refiere a días con granizadas, el territorio tiene en promedio dos días de granizadas al año y una precipitación anual de 500 a 700mm anuales. Así como una temperatura media anual que ronda entre los 12 y los 16°C.

CONCLUSIÓN

De este modo, se puede apreciar que las características del medio físico de Axapusco lo colocan con climas que van de templado subhúmedo a semiseco templado. Además de contar con una gran proporción de territorio con uso agrícola con erosión principalmente hídrica.

III.III.III DINÁMICA DEMOGRÁFICA

De acuerdo con información de Inegi, Axapusco ha presentado una dinámica demográfica que crece más rápido que la media nacional. De 1990 a 2015, la población pasó de 15,803 a 27,709 habitantes. De 2000 a 2015, Axapusco tuvo un crecimiento medio anual de 2.02% por encima de la media nacional que fue de 1.39% en ese mismo periodo. Y de acuerdo con las proyecciones, se espera que el incremento se mantenga para 2020.

Además del incremento poblacional, la migración ha sido otro factor que ha provocado el aumento de la población en Axapusco. De acuerdo con INEGI (2015), el 14% de la población vivía en otro municipio en 2010, es decir 3,948 personas llegaron en esos cinco años al municipio. En general, la región se ha caracterizado por recibir a población que ha nacido fuera de la demarcación. Según la misma fuente, casi el 30% de los habitantes habían nacido en otra entidad federativa.

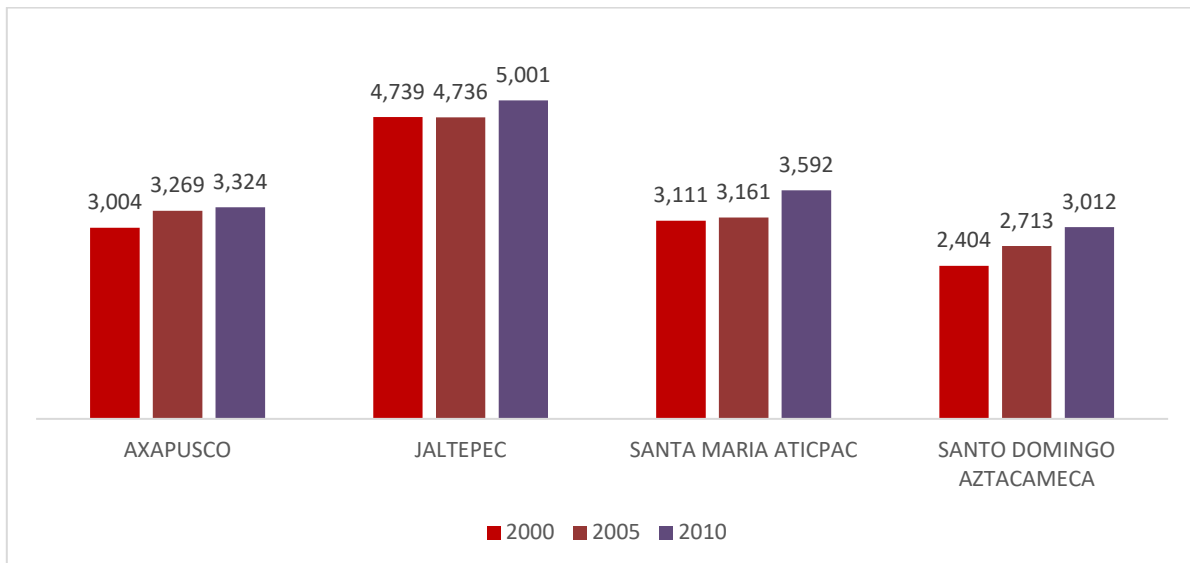
Derivado del aumento en la población y de la migración, la densidad poblacional se duplicó,

yendo de 55 a 109 habitantes por km² en el mismo periodo de tiempo.

A pesar de que el incremento poblacional ha sido más acelerado en las localidades pequeñas, los datos arrojan que en todos los censos analizados existen cuatro que concentran alrededor del 60% de la población desde el 2000. Estas localidades son: Jaltepec, Santa María Aticpac, Axapusco y Santo Domingo Aztacameca. Estas localidades han tenido un crecimiento poblacional, entre 2000-2010, del 5.2, 13, 9.6 y 20%, respectivamente (ver gráfica 4).

En la tabla 14 se puede apreciar cómo es que la población entre 14 y 65 años se ha ido incrementando desde que se empezó a registrar este rango de edad en fuentes oficiales. Esto indica que el municipio ha ido creciendo en materia de fuerza de trabajo, lo que se puede aprovechar para dinamizar la economía en la región.

Gráfica 4. Evolución de las localidades más pobladas de Axapusco 2000, 2005 y 2010



Fuente: Elaboración propia con datos de Inegi (censos de población 2000, 2005 y 2010).

Finalmente, en la tabla 15 se puede apreciar el listado de todas las localidades registradas en el municipio durante el Censo de Población y Vivienda 2010. Se puede apreciar que la relación entre hombres y mujeres no muestra una diferencia significativa con la observada a nivel estatal.

Tabla 14. Población total por rangos de edad en Axapusco, 1990, 1995, 2000, 2005, 2010, 2015

Rangos de edad	<u>1990</u>		<u>1995</u>		<u>2000</u>		<u>2005</u>		<u>2010</u>		<u>2015</u>		<u>2020</u>	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Total	7,905	7,898	9,082	8,766	10,222	10,294	10,876	11,039	12,666	12,893	13,606	14,103	15,438	15,809
0 - 4	-	-	-	-	1,130	1,033	1,234	1,122	1,303	1,226	1,271	1,094	-	-
5 - 14	-	-	-	-	2,314	2,215	2,458	2,344	2,738	2,670	2,965	2,874	-	-
15 - 64	-	-	-	-	5,415	5,699	6,481	6,905	7,675	8,142	8,345	9,169	-	-
65 o más	-	-	-	-	594	582	703	668	922	824	1,025	952	-	-
No especificado	-	-	-	-	769	765	-	-	28	31	0	14	-	-

Fuente: Elaboración propia con datos de Censo General de Población y Vivienda (1990), Conteo de Población y Vivienda (1995), Censo General de Población y Vivienda (2000), Conteo de Población y Vivienda (2005), Censo de Población y Vivienda (2010) y Encuesta Intercensal (2015).

De manera más específica, el análisis quinquenal muestra que las mujeres son mayoría casi en todos los grupos de la población en edad de trabajar, lo cual tiene implicaciones directas en términos de mercado laboral.

59

Tabla 15. Población en Axapusco por localidad, 2010

<i>Localidad</i>	<i>Total</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>0 a 5</i>	<i>6 a 14</i>	<i>15 a 59</i>	<i>60 o más</i>
Total de la Entidad	15,175,862	7,396,986	7,778,876	1,613,160	2,740,754	9,684,301	1,137,647
Total del Municipio	25,559	12,666	12,893	2,588	5,349	15,251	2,371
Axapusco	3,324	1,597	1,727	318	655	2,024	327
Atla (Tecuautilán Atla)	590	302	288	52	119	360	59
Guadalupe Relinas	731	365	366	69	150	428	84
Ex-Hacienda San Miguel							
Hueyapán	75	41	34	8	8	55	4
San Antonio Coayuca	588	282	306	60	118	319	91
Jaltepec	5,001	2,508	2,493	445	1,017	3,095	444
Hacienda San José de Salinas	6	-	-	-	-	-	-
San Antonio Ometusco	442	221	221	55	91	255	41
San Felipe Zacatepec	920	463	457	89	222	524	85
San Miguel Ometusco	346	164	182	48	57	204	37
Tetepantla (San Nicolás Tetepantla)	452	218	234	57	121	252	22
San Pablo Xúchil	689	347	342	61	177	399	52
Santa María Aticpac	3,592	1,786	1,806	387	739	2,108	358
Santo Domingo Aztacameca	3,012	1,499	1,513	301	642	1,827	242
Xala	890	444	446	66	172	546	106
Zacatepec	316	152	164	24	56	198	38
Tezoncalli	147	71	76	18	27	90	12
Tlmapa	522	259	263	53	114	304	51
Colonia Cuauhtémoc	170	78	92	26	21	107	16
Santa Ana	113	59	54	10	24	65	14
Crucero Santo Domingo (Parada de Tepexingo)	67	40	27	7	12	44	4
Tecuautilán	4	-	-	-	-	-	-
Ejido de Axapusco	46	19	27	6	10	29	1
Ejido de Jaltepec	33	16	17	1	9	21	2
Ejido Tepeyahualco	24	10	14	4	0	18	2
Tlalayote	11	5	6	2	4	5	0
Barrio San Bartolo Alto	617	281	336	74	155	355	33
La Cañada	177	95	82	14	39	98	26

Cerrito del Tlalayote	27	12	15	2	12	10	3
Colonia San Antonio (Rancho los Morales)	10	7	3	0	1	7	2
Los Cuates	24	12	12	1	9	13	1
Ejido de Otumba (Loma Bonita)	12	7	5	3	0	6	3
Rancho la Laguna	25	16	9	5	4	12	4
Rancho Santa Cruz	1	-	-	-	-	-	-
Barrio San Antonio	559	266	293	66	122	328	43
Barrio San Mateo	204	107	97	23	37	114	30
La Fonda	21	12	9	0	7	11	3
Las Veladoras	50	30	20	6	7	30	7
Ex-Estación de Ferrocarril Jaltepec	3	-	-	-	-	-	-
Ejido Cuautlancingo	55	24	31	2	7	23	23
Colonia Río Bravo	376	190	186	63	98	205	10
Ex-Hacienda Campero	6	5	1	0	0	2	4
Colonia los Remedios	1,206	607	599	151	272	707	76
Ejido Buenavista (La Mocha)	50	25	25	11	8	27	4
El Colorado	25	15	10	0	5	15	5
Localidades de una vivienda	8	5	3	0	1	6	1
Localidades de dos viviendas	6	4	2	0	0	5	1

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda (2010).

En términos de población de habla indígena, la tabla 16 muestra que no es significativa para Axapusco, toda vez que, de acuerdo con información de INEGI, tuvo una reducción tanto en términos absolutos como en relativos. Del 2000 al 2015, se pasó 0.6 al 0.4% de la población.

Tabla 16. Población de 5 años o más por condición de habla indígena en Axapusco, 2000-2015

Condición de habla	2000			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Habla lengua indígena	140	71	69	115	38	79
Habla español	20,515	-	-	-	-	-
No habla español	1	-	-	-	-	-
No habla lengua indígena	20,376	-	-	27,594	-	-
Total municipal	20,516	10,222	10,294	27,709	13,606	14,103

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo General de Población y Vivienda (2000) y Encuesta Intercensal (2015)

III.III.IV OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO

Axapusco enfrenta problemas inherentes a su naturaleza geográfica. La dispersión entre las localidades provoca que sea más complicado establecer vías de comunicación, así como darle mantenimiento a las obras y servicios ya existentes. De este modo, llevar a cabo obras y acciones de alto impacto que generen el mayor beneficio posible en el bienestar de la población son necesarias para esta Administración. En la tabla 17 se muestran algunos proyectos estratégicos que tiene el gobierno de Axapusco para el periodo 2019-2021.

Tabla 17. Obras y acciones de alto impacto y proyectos estratégicos

Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Construcción de carretera San Antonio Coayuca al límite con Villas de Tezontepec.	350 automóviles al mes habitantes	San Antonio Coayuca	FEFOM	2020-2021	Ahorrar tiempo en recorrido y mejorar la infraestructura vial	588 habitantes
Urbanización de calle J. Pilar Olivares	180 automóviles al mes	Axapusco	FEFOM	2020-2021	Ahorrar tiempo en recorrido y mejorar la infraestructura vial	3324 habitantes
Construcción de Avenida de las Ventas	150 automóviles al mes	Jaltepec	FEFOM	2020-2021	Ahorrar tiempo en recorrido y mejorar la infraestructura vial	5,001 habitantes

2da. Etapa de urbanización circuito de acceso a la Preparatoria #84	400 automóviles al mes	Santo Domingo	FEFOM	2020-2021	Ahorrar tiempo en recorrido y mejorar la infraestructura vial	3,012 habitantes
Regularización y equipamiento de CEAPS.	200 pacientes al mes	Jaltepec	PAD	2020-2021	Mejorar la calidad de los servicios de salud	5,001 habitantes
Regularización y equipamiento de CEAPS.	200 pacientes al mes	Santa María Actipac	PAD	2020-2021	Mejorar la calidad de los servicios de salud	3592 habitantes
Construcción de Deportivo	150 personas al mes	Jaltepec	PAD	2020-2021	Prolongar la calidad de vida de los habitantes	5001 habitantes
Construcción de campo deportivo	100 personas al mes	Santa María Actipac	PAD	2020-2021	Prolongar la calidad de vida de los habitantes	3592 habitantes
Construcción de Parque recreativo Barrio de Jilotepec.	75 personas al mes	Guadalupe Relinas	PAD	2020-2021	Prolongar la calidad de vida de los habitantes	731 habitantes
Construcción de Deportivo	150 personas al mes	Xala	PAD	2020-2021	Prolongar la calidad de vida de los habitantes	200 habitantes
Rehabilitación del apantle del acueducto del padre Tembleque	150 turistas al mes	Axapusco	PAD	2020-2021	Hacer crecer económicamente al municipio con espacios de turismo	3,324 habitantes
Paradero turístico de la ex estación del ferrocarril del acueducto del padre Tembleque	150 turistas al mes	Axapusco	PAD	2020-2021	Hacer crecer económicamente al municipio con espacios de turismo	3,324 habitantes
Remodelación de la plaza cívica e imagen urbana	1,000 personas	Axapusco	PAD	2020-2021	Brindar una mejor urbanización, para generar economía al municipio	3,324 habitantes
Remodelación de la plaza cívica e imagen urbana	700 personas	Jaltepec	PAD	2020-2021	Brindar una mejor urbanización, para generar economía al municipio	5,001 habitantes
Remodelación de la plaza cívica e imagen urbana	500 personas	Santa María Actipac	PAD	2020-2021	Brindar una mejor urbanización, para generar economía al municipio	3,592 habitantes

Construcción de Arcotecho escuela telesecundaria "Cuauhtémoc"	100 estudiantes	San Antonio Coayuca	FEFOM	2020-2021	Resguardar la integridad de los habitantes de la comunidad, mejorando su nivel de vida y de estudio	588 habitantes
Construcción de arcotecho en telesecundaria "Jaime Torres Bodet"	105 estudiantes	Axapusco	FEFOM	2020-2021	Resguardar la integridad de los habitantes de la comunidad, mejorando su nivel de vida y de estudio	3,324 habitantes
Arcotecho en Esc. Tesecondaria "Fernando Montes de Oca".	70 estudiantes	Guadalupe Relinas	FEFOM	2020-2021	Resguardar la integridad de los habitantes de la comunidad, mejorando su nivel de vida y de estudio	731 habitantes
Construcción de arcotecho escuela primaria "Josefa Ortiz de Dominguez"	80 estudiantes	Xala	FEFOM	2020-2021	Resguardar la integridad de los habitantes de la comunidad, mejorando su nivel de vida y de estudio	890 habitantes
Construcción de arcotecho en preescolar "Quinto Sol"	60 niños	Atla	PAD	2020-2021	Resguardar la integridad de los habitantes de la comunidad, mejorando su nivel de vida y de estudio	590 habitantes
Construcción de arcotecho de la primaria "Francisco Gonzalez Boca Negra"	110 estudiantes	Tlamapa	PAD	2020-2021	Resguardar la integridad de los habitantes de la comunidad, mejorando su nivel de vida y de estudio	522 habitantes
Construcción de Arcotecho en Telesecundaria OFTV No. 0217 "Mariano Azuela"	120 estudiantes	San Felipe Zacatepec	PAD	2020-2021	Resguardar la integridad de los habitantes de la comunidad, mejorando su nivel de vida y de estudio	920 habitantes
Construcción de arcotecho en telesecundaria "Jaime Sabines Gutierrez"	100 estudiantes	Jaltepec	PAD	2020-2021	Resguardar la integridad de los habitantes de la comunidad, mejorando su nivel de vida y de estudio	5,001 habitantes

Construcción de arcotecho en preescolar "Sor Juana Inés de la Cruz"	50 niños	Santo Domingo	PAD	2020-2021	Resguardar la integridad de los habitantes de la comunidad, mejorando su nivel de vida y de estudio	3,012 habitantes
Construcción de sistema de agua potable de pozo de Hueyapan a tanque de distribución barrio de San Antonio	40 l/s	Axapusco	PAD	2020-2021	Brindar un servicio de calidad al municipio	3,324 habitantes
Perforación de pozo profundo de agua potable	120 l/s	San Antonio Coayuca	PAD	2020-2021	Abastecer con el servicio en la comunidad que carece de el	588 habitantes

Fuente: Datos obtenidos del Ayuntamiento 2019-2021.

Estas obras se encuentran repartidas para cubrir necesidades que se abordan en todos los pilares que forman parte de este documento. Los arcotechos de las escuelas corresponden al pilar social (educación), igual que los CEAPS (salud) y centros deportivos (deporte). En lo que respecta al pilar tres, se pueden apreciar en la tabla 17 que existen proyectos relacionado con carreteras (vialidades), suministro de agua potable (provisión de agua), plazas cívicas (desarrollo urbano). Finalmente, existen algunas obras del pilar económicos que se enfocan a proyectos que impulsarán el turismo en la demarcación.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ELECCIÓN DE OBRAS

De manera paralela y como parte de la parte ciudadana, la Dirección de Obras, junto con la Unidad de Planeación se reunieron con los Consejos de Participación Ciudadana para elegir las que se consideren las obras y acciones prioritarias en las 18 localidades en donde se eligieron estas autoridades auxiliares, que son: Santa María Aticpac, Axapusco, Santo Domingo Aztacameca, Xala, Jaltepec, Tezoncalli, Fraccionamiento Xala, San Miguel Ometusco, San Antonio Ometusco, San Felipe Zacatepec, Zacatepec, San Nicolás Tetepantla, San Pablo Xuchil, Santa Ana, Guadalupe Relinas, San Antonio Coayuca, Atla Tecuautitlán, Tlamapa.

Las obras se pueden apreciar en la tabla 18. Al igual que las obras de alto impacto, estas obras y acciones se pueden dividir por pilares. Entre obras relacionadas con la educación,

salud, vialidades, turismo, agua potable y drenaje se encuentran todas las prioridades señaladas por los representantes de estos COPACI's

65

Demandas sociales expuestas por COPACI's (2019-2021)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN	LOCALIDAD	POBLACIÓN A ATENDER
PAD	Provisión de Agua Potable	Rehabilitación del sistema de agua potable de la comunidad de Guadalupe Relinas.	Guadalupe Relinas	731
PAD	Infraestructura Vial	Pavimentación con concreto hidráulico, guarniciones y banquetas, con acabado estampado en calle Reforma entre Emiliano Zapata y Francisco Villa	San Antonio Ometusco	113
PAD	Imagen Urbana	Rehabilitación de la explanada principal y baños	Ranchería Zacatepec	316
PAD	Cultura	Construcción de casa de cultura en el predio denominado "jagüey"	Santo Domingo	3012
PAD	Deporte	Construcción de Deportivo en la comunidad de Xala	Xala	890
PAD	Imagen Urbana	Remodelación de plaza cívica e imagen urbana	Jaltepec	5001
PAD	Infraestructura Vial	Pavimentación, guarniciones y banquetas de calle Fco. I. Madero entre 16 de septiembre y 5 de febrero	San Miguel Ometusco	150
PAD	Saneamiento de agua	Rehabilitación de la fosa de oxidación	Tezoncalli	147
PAD	Infraestructura Vial	Pavimentación calle Pirules ote	Tetepantla	120
PAD	Educación	Construcción de aula escuela telesecundaria "Cuauhtémoc"	San Antonio Coayuca	588
PAD	Educación	Construcción de Arcotecho en plaza cívica.	Santa Maria Actipac	3592
PAD	Provisión de Agua Potable	Red de distribución del cárcamo a calle Júpiter (reubicación)	Atla	200
PAD	Infraestructura Vial	Pavimentación con concreto hidráulico, guarniciones y banquetas en calle Los Ángeles entre San Pablo oriente y calle 3 de mayo	San Pablo Xuchil	150
PAD	Infraestructura Vial	Pavimentación, guarniciones y banquetas de calle Amapolas	Tlamapa	150
PAD	Infraestructura Vial	Pavimentación, guarniciones y banquetas de calle Nezahualcóyotl entre Adolfo López Mateos a De las Flores	San Felipe Zacatepec	180
PAD	Provisión de Agua Potable	Construcción de carcamo	Santa Ana	113
PAD	Turismo	Rehabilitación del apantle del acueducto del padre Tembleque	Axapusco	3324
PAD	Turismo	Jardín botánico	Cabecera Municipal	3324
PAD	Infraestructura Vial	Urbanización de camino nacional	San Bartolo Alto	617
PAD	Infraestructura Vial	Pavimentación de calle Venustiano Carranza entre Av. San Miguel a constituyentes	San Bartolo B ajo	150
PAD	Imagen Urbana	Arcotecho en explanada de la delegación	Colonia Cuauhtémoc	170
PAD	Provisión de Agua Potable	Rehabilitación de la linea de distrubución del pozo a rebombeo	Barrio San Antonio	560
PAD	Infraestructura Vial	Urbanización de calle J. Pilar Olivares	Barrio San Martin	100

FEFOM	Infraestructura Vial	Reencarpetado en acceso principal Av. Juárez entre el campo de futbol a la calle Miguel Hidalgo.	Guadalupe Relinas	731
FEFOM	Infraestructura Vial	Pavimentación, guarniciones y banquetas en calle prolongación Francisco I Madero	San Antonio Ometusco	180
FEFOM	Infraestructura recreativa	Construcción de Parque recreativo	Ranchería Zacatepec	316
FEFOM	Infraestructura Vial	Pavimentación con concreto hidráulico, guarniciones y banquetas de la calle Cacaxtla entre AV. Quetzalcóatl y escuela Secundaria 1108 "Lic. Adolfo López Mateos"	Santo Domingo	300
FEFOM	Infraestructura Vial	Pavimentación en calle Cerrada del Carmen entre 1° de mayo y 5 de mayo	Xala	150
FEFOM	Infraestructura Vial	Pavimentación, guarniciones y banquetas de la calle Niños Héroes	Jaltepec	180
FEFOM	Infraestructura Vial	Pavimentación de calle 16 de septiembre entre Venustiano Carranza y Vicente Guerrero	San Miguel Ometusco	1800
FEFOM	Infraestructura Vial	Pavimentación calle Moctezuma	Tezoncalli	200
FEFOM	Imagen Urbana	Construcción de Quiosco en plaza cívica	Tetepantla	452
FEFOM	Infraestructura Vial	Pavimentación, guarniciones y banquetas de la calle Emiliano Zapata y Vicente Guerrero	San Antonio Coayuca	120
FEFOM	Infraestructura Vial	Pavimentación, guarniciones y banquetas de calle 5 de febrero entre calle 17 de junio y calle Niños Héroes	Santa Maria Actipac	200
FEFOM	Infraestructura Vial	Pavimentación con concreto hidráulico en calle Sirio poniente y Sirio oriente, calle Cefeo sur entre alfa centauro oriente y Sirio oriente, calle Eridano sur entre Altaír poniente y Sirio poniente y calle Hydra sur entre Lepus y Sirio poniente.	Atla	140
FEFOM	Infraestructura Vial	Pavimentación con concreto hidráulico en calle Av. San Pablo entre calle Insurgentes y calle la quebrada	San Pablo Xuchil	120
FEFOM	Infraestructura Vial	Pavimentación de calle Besanes entre Amapolas a Girasoles	Tlamapa	100
FEFOM	Infraestructura Vial	Pavimentación, guarniciones y banqueta en calle Pirulos entre Adolfo López Mateos y Emiliano Zapata	San Felipe Zacatepec	80
FEFOM	Infraestructura Vial	Pavimentación, guarniciones y banquetas de la calle Jalisco Pte. Y Jalisco Ote.	Santa Ana	113
FEFOM	Imagen Urbana	Remodelación del palacio Municipal del H. Ayuntamiento	Axapusco	3324
FEFOM	Turismo	Remodelación de la plaza cívica e imagen urbana	Cabecera Municipal	3324
FEFOM	Infraestructura Vial	Pavimentación en calle Santa Anita entre Sor Juana Ines de la Cruz ote. A Luis Portillo	Barrio de Axapusco	400
FEFOM	Infraestructura Vial	Pavimentación en calle San Francisco entre San Charble a Francisco de Asis	San Bartolo Alto	120
FEFOM	Infraestructura Vial	Pavimentación, guarniciones y banquetas de calle Álvaro Obregón entre Jorge Jiménez Cantú a la perla	San Bartolo B ajo	100
FEFOM	Infraestructura Vial	Pavimentación, guarniciones y banqueta de calle Cuauhtémoc	Colonia Cuauhtémoc	120
FISDMF	Provisión de Energía Eléctrica	Construcción de red de electrificación de Av. San Isidro, Barrio La Cañada.	Guadalupe Relinas	110

FISMDF	Infraestructura Vial	Pavimentación de calle: cobre poniente (camino al panteón)	San Antonio Ometusco	120
FISMDF	Provisión de Agua Potable	Construcción de red de drenaje y agua potable en calle cobre	Ranchería Zacatepec	140
FISMDF	Provisión de Energía Eléctrica	Construcción de red de electrificación en calle Otomías	Santo Domingo	120
FISMDF	Provisión de Energía Eléctrica	Construcción de red de electrificación en calle Colorines y Pirules	Fraccionamiento Xala	80
FISMDF	Provisión de Energía Eléctrica	Construcción de red de electrificación en calle 5 de febrero y Constituyentes	Xala	120
FISMDF	Educación	Construcción de barda perimetral en preescolar "Belisario Domínguez"	Jaltepec	100
FISMDF	Provisión de Energía Eléctrica	Construcción de red de electrificación en calle Venustiano Carranza, 5 de Mayo y calle Benito Juárez	San Miguel Ometusco	120
FISMDF	Infraestructura Vial	Pavimentación calle Cuitláhuac	Tezoncalli	120
FISMDF	Provisión de Agua Potable	Construcción de red agua potable calle Azucenas entre AV. De los pinos y Cedros	Tetepantla	80
FISMDF	Saneamiento de agua	Construcción de red de drenaje en calle Adolfo L Portillo	San Antonio Coayuca	100
FISMDF	Infraestructura Vial	Pavimentación, guarniciones y banquetas de calle Gómez Pedraza entre calle 1° de mayo y calle Venustiano Carranza	Santa María Actipac	90
FISMDF	Provisión de Agua Potable	Construcción de red de agua en calle Cefeo norte entre calle Pólux y calle Vega.	Atla	110
FISMDF	Provisión de Energía Eléctrica	Construcción de red de electrificación en calle Insurgentes sur hasta el lindero	San Pablo Xuchil	120
FISMDF	Provisión de Energía Eléctrica	Construcción de red de electrificación en calle el Jardín y calle violetas	Tlamapa	80
FISMDF	Provisión de Agua Potable y Saneamiento	Construcción de red de drenaje y agua potable en calle Emiliano Zapata entre calle Jacarandas y AV. Hidalgo	San Felipe Zacatepec	90
FISMDF	Provisión de Agua Potable	Construcción de red de agua potable en calle Puebla sur y calle Puebla norte	Santa Ana	80
FISMDF	Educación	Construcción de arcoteco en Colegio de Bachilleres (COBAEM)	Cabecera Municipal	3324
FISMDF	Imagen Urbana	Guarniciones, banquetas y red de drenaje en calle Matías López Pastén y calle Pirules.	Barrio de Axapusco	150
FISMDF	Infraestructura Vial	Pavimentación calle Constituyentes nte. Entre granjas a 8 de marzo	San Bartolo Alto	120
FISMDF	Provisión de Energía Eléctrica	Construcción de red de electrificación en calle Moctezuma entre Alfredo del Mazo y la arboleda	San Bartolo B ajo	120
FISMDF	Educación	Construcción de barda perimetral	Colonia Conaza	80
FISMDF	Imagen Urbana	Guarniciones, banquetas y red de drenaje en calle eucalipto ote entre ciprés a Gregorio Aguilar	Barrio San Antonio	80
FISMDF	Imagen Urbana	Guarniciones y banquetas de calle 16 de septiembre entre Aldama a Miguel Hidalgo pte	Barrio Hueyapán	120

Fuente: Datos obtenidos por el Ayuntamiento 2019-2021.

IV. DIAGNÓSTICO POR PILARES Y EJES TRANSVERSALES

68

México ha encontrado varios obstáculos para reducir la pobreza y desigualdad entre su población. No obstante, es un país que se ha caracterizado por su compromiso internacional para incrementar los niveles de bienestar entre sus habitantes. Prueba de ello es la firma de la Agenda 2030.

Para lograr una mejoría en los indicadores del Desarrollo Sostenible es necesario realizar un diagnóstico que permita conocer la situación actual del municipio para poder partir de ese punto.

Este apartado incluye un diagnóstico municipal de los cuatro pilares –social, económico, territorial y seguridad ciudadana–, así como de los tres ejes transversales –equidad de género; gobierno moderno, capaz y responsable, y; tecnología y coordinación para el buen gobierno. Con la intención de que el Plan de Desarrollo Municipal quede alineado con la Agenda 2030, cada uno de estos pilares muestra dentro de los objetivos cuáles ODS refiere y el grupo de importancia al que pertenece. Esta situación no se repite con los ejes transversales por la naturaleza misma de los ejes, que abarcan de manera conjunta a varios ODS al mismo tiempo.

IV.I PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

El Desarrollo Social como pilar del Desarrollo Sostenible es aquel proceso de mejoramiento que busca que todas las familias, sin importar su origen social y estatus económico, puedan satisfacer sus necesidades básicas y mejorar su calidad de vida. De tal modo, el objetivo general es reducir, en la medida de lo posible, la cantidad de personas que viven en situación de pobreza.

La pobreza es un concepto concerniente a los derechos humanos de las personas y que abarca más dimensiones que la de los ingresos. Algunas de las dimensiones en las que también se expresa la pobreza son alimentación, educación, salud, servicios en la vivienda. A manera de ejemplo, para 2012, la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT,

2012) encontró que el 16.2% de la población infantil de menos de cinco años, en el Estado de México, presentaba talla baja. Sin embargo, una manifestación más evidente de los problemas de alimentación en la entidad se da a través de la obesidad y el sobrepeso en la población de más de 20 años. Para 2012, casi el 68% de la población en ese rango de edad presentaban alguna de las dos condiciones mencionadas.

En términos de educación, de acuerdo con la Encuesta Intercensal (2015), la entidad tiene a un 29.6% de su población con rezago educativo. Esto es, que más de 3.5 millones de personas de 15 años o más no saben leer ni escribir y/o no tienen la primaria o secundaria completa. A pesar de que se encuentra por encima del promedio nacional –35%, lo que deja al estado en el lugar 25 de 32–, no es igual en todos los municipios.

En materia de salud, para 2012, la proporción de habitantes del Estado de México que no contaba con protección en salud se encontraba por encima de la media nacional (26.1 y 21.4%, respectivamente). Otra condición desfavorable que se reportó fue el hecho de no contar con un cuarto exclusivo para la cocina (0.4% por encima de la media nacional).

Con respecto a la vivienda, el Estado de México se encuentra por encima de la media nacional en todos los servicios: disposición de excusado, red de agua entubada, drenaje y energía eléctrica.

En términos generales, las estadísticas estatales indican que el Estado de México se encuentra en un buen lugar a nivel nacional. Sin embargo, estos resultados no se pueden transferir a todos los municipios que lo conforman. Existen municipios que se encuentran muy por debajo del promedio nacional. Por esta razón, es necesario trabajar para incrementar el nivel de bienestar al interior de la entidad, y así reducir la desigualdad existente.

Por lo anterior, el objetivo de este Pilar es crear un panorama que permita la creación de estrategias que disminuyan la pobreza e incrementar el número de habitantes con acceso a los servicios públicos de calidad, en un entorno de equidad de género y con desarrollo sostenible y resiliente de los asentamientos humanos.

En este sentido, el contenido de este pilar incorpora directamente objetivos relacionados a 4 dimensiones abordadas en la agenda 2030: personas, prosperidad, planeta y alianzas para lograr las metas. En concreto, los ODS que se incluyen son: fin de la pobreza (ODS1); hambre cero (ODS 2); salud y bienestar (ODS 3); educación de calidad (ODS 4); igualdad de género (ODS 5); trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8); industria, innovación

e infraestructura (ODS 9); reducción de desigualdades (ODS 10); ciudades y comunidades sostenibles (ODS 11); producción y consumo responsables (ODS 12), y; alianzas para lograr los objetivos (ODS 17, ver tabla 18).

70

Tabla 18. Alineación del Pilar Social de la Agenda 2030. Axapusco socialmente responsable, solidario e incluyente

Tema/subtema	Objetivos de la agenda 2030																
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
1.1 Población y su evolución demográfica																	
1.2 Alimentación y nutrición para las familias																	
1.3 Salud y bienestar																	
1.3.1 Equipamiento, mobiliario e infraestructura																	
1.4 Educación incluyente y de calidad																	
1.4.1 Acceso igualitario a la educación																	
1.4.2 Equipamiento, mobiliario e infraestructura																	
1.5 Vivienda digna																	
1.6 Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia																	
1.6.1 Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos																	
1.6.2 Población indígena																	
1.6.3 Personas con discapacidad																	
1.6.4 Migrantes y cooperación internacional																	
1.7 Cultura física, deporte y recreación																	

Fuente: Manual para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

Este apartado se compone de la siguiente manera: población y su evolución sociodemográfica; alimentación y nutrición para las familias; salud y bienestar incluyente; educación incluyente y de calidad; vivienda digna; desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia, y; cultura física, deporte y recreación.

IV.I.I TEMA: POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

Los recursos humanos son lo más valioso que tiene un municipio para su desarrollo. Será la misma población la que ayude a sacar a adelante al municipio de las adversidades que

se vayan presentando. Por este motivo, se vuelve importante hacer un diagnóstico de la dinámica demográfica en el territorio.

71

ASPECTOS GENERALES

De acuerdo con información de INEGI, la población en Axapusco ha ido incrementándose constantemente, pasando de 20,516 a 31,247 habitantes en un periodo de 20 años. Esto quiere decir que, quinquentalmente, se han mantenido tasas de crecimiento de hasta un 3.12% (ver tabla 18). Esto ha presionado también la densidad poblacional que existe en la demarcación, pasando de poco más de 72 habitantes al inicio del periodo analizado a casi 110, al final. Aunque este dato está lejos de la densidad en las principales ciudades, no se puede pasar por alto que el crecimiento no se ha detenido a lo largo de estos años (ver tabla 19).

Tabla 19. Evolución de la población en Axapusco y tasa de crecimiento 2000, 2005, 2010, 2015 y 2020

<u>Año</u>	<u>Población</u> <u>Total</u>	<u>Tasa de crecimiento</u> <u>(%)</u>	<u>Superficie</u> <u>(km²)</u>	<u>Densidad poblacional</u>
2000	20,516	-	284.61	72.08
2005	21,915	1.33	284.61	77.00
2010	25,559	3.12	284.61	89.80
2015	27,709	1.63	284.61	97.36
2020	31,247	2.43	284.61	109.79

Fuente: Elaboración propia con datos de Censo General de Población y Vivienda (1990), Conteo de Población y Vivienda (1995), Censo General de Población y Vivienda (2000), Conteo de Población y Vivienda (2005), Censo de Población y Vivienda (2010) y Encuesta Intercensal (2015).

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL

Tomando como base los censos de población realizados por el INEGI, se puede apreciar el incremento poblacional en dos sentidos. En primer lugar, el aumento de la población en cada localidad como resultado de la tasa de natalidad existente. En segundo lugar, la conformación de nuevas localidades, lo cual tuvo un impacto positivo en el tamaño de la población municipal. Como se muestra en la tabla 20, para 2010, se contaban con siete localidades más que en 2000. Un ejemplo claro de este caso es la localidad Colonia los Remedios que no existía para 2005 pero que para 2010 ya contaba con más de 1,200 habitantes.

Tabla 20. Clasificación de localidades por tamaño de población en Axapusco, 2000-2010

<i>Clasificación</i>	<i>Tamaño de población</i>	<i>Año 2000</i>		<i>Año 2010</i>	
		<i>Localidades</i>	<i>Población</i>	<i>Localidades</i>	<i>Población</i>
	Total	38	20,516	45	25,559
Localidades Rurales	Menos de 2500	35*	9,691	41*	10,644
	1 a 99	17	419	21	589
	100 a 499	11	2,938	10	2,743
	500 a 999	6	3,930	9	6,106
	1,000 a 2,499	1	2,404	1	1,206
Localidades Urbanas	De 2,500 a 14,999	3	10,854	4	14,929
	2,500 a 4,999	3	10,854	3	9,928
	5,000 a 9,999	0	0	1	5,001
	10,000 a 14,999	0	0	0	0

*Esta cifra corresponde al número de localidades registradas en Inegi. Existen más localidades de una o dos viviendas que no cuentan con registro.

Fuente: Elaboración propia con datos de Inegi.

En cuanto a la distribución territorial, en esta tabla también se puede apreciar que el municipio es principalmente rural; ya que entre 2000 y 2010 la proporción de localidades rurales se mantuvo por encima del 90%.

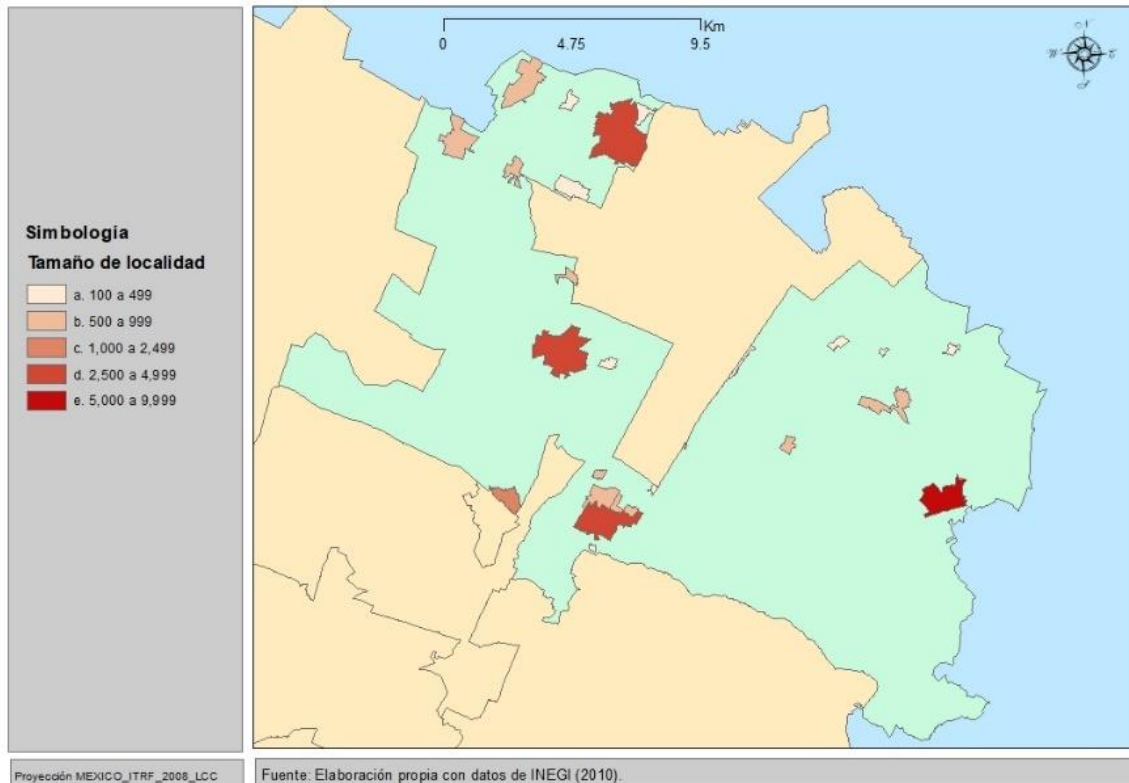
Sin embargo, cuando el análisis se hace con respecto a la población de cada uno de los tipos de localidades –rural y urbano– se observan una tasa de crecimiento que difiere de manera significativa. La población en localidades urbanas tuvo un incremento del 37.5%, mientras que las rurales lo hicieron apenas en un 9.8%. El mayor incremento en las localidades urbanas se debe, principalmente, a que una localidad rural sobrepasó los 2,500 habitantes –Santo Domingo Aztacameca–, convirtiéndola en localidad urbana. Al final del 2010, más del 58% de la población de Axapusco radicaba en este tipo de localidades. En este sentido se puede concluir que Axapusco sigue la creciente tendencia mundial de

población que vive en ciudades.

73



Mapa 8. Localidades de Axapusco por número de habitantes, 2010.



En el mapa 8 se puede observar la localización geográfica de la mayoría de los asentamientos, por tamaño de localidad, mencionados en la tabla 18. Se puede apreciar que la parte noroeste del municipio cuenta con la mayor parte de las localidades, aunque, excepto por Santa María Aticpac, todas tienen menos de 1,000 habitantes.

De manera general, todas las localidades ocupan apenas 17.25km² del municipio (el 6.6% del territorio). Con lo que la densidad poblacional en asentamientos humanos es de 1,606 habitantes por km². Este tipo de distribución confirma que la entidad es mayoritariamente rural. La principal característica de las localidades en el municipio es la dispersión de estas en la geografía de la región. Esta dispersión implica que hay que plantear bien las estrategias que conformen la política social de la presente administración para hacer llegar a toda la población los programas que se llevarán a cabo.

Es necesario precisar que el análisis espacial se hizo con datos de INEGI (2017), que solo incluye las localidades con más de cien habitantes, por lo que se dejaron fuera casi la mitad existentes en el municipio. Sin embargo, debido a la naturaleza de este tipo de localidades, es muy probable que también se encuentren dispersas a lo largo de la entidad.

74

MOVIMIENTOS REGISTRALES

Otro aspecto importante para analizar son los movimientos registrales que se han realizado en el municipio. Como se puede observar en la tabla 21, los nacimientos se mantuvieron relativamente estables hasta el 2016 cuando comenzaron a disminuir. Caso contrario con las defunciones que se incrementaron de manera importante a partir del 2014. Existen varias causas que pueden responder a esta dinámica; sin embargo, no podría determinarse con exactitud sin un estudio más profundo sobre el tema.

En términos de matrimonios se puede apreciar que también se han mantenido estables a lo largo del periodo de estudio. No obstante, los divorcios han visto un aumento a partir de 2013.

Tabla 21. Principales movimientos registrales en Axapusco, 2007-2017

<i>Año</i>	<i>Nacimientos</i>	<i>Defunciones</i>	<i>Matrimonios</i>	<i>Divorcios</i>
2007	613	91	121	15
2008	599	109	134	11
2009	600	91	91	19
2010	748	125	172	24
2011	559	87	109	17
2012	595	87	109	24
2013	533	84	129	39
2014	563	139	133	41
2015	574	238	126	41
2016	464	294	116	36
2017	438	296	131	46

Fuente: Elaboración propia con datos de IGCEM

IV.I.II TEMA: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS

75

Todos los seres humanos tienen derecho a disfrutar del acceso físico y económico de una alimentación adecuada, así como de los medios para obtenerla. De este modo, el derecho a la alimentación debe garantizar, como mínimo, que ninguna persona padezca hambre (ODS 1, 2, 3 Y 10).

El Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) califica con un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo la situación en la que las personas presentan un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo, o presenten limitación en el consumo de alimentos. Este proceso se suele presentar primero en adultos y, posteriormente, en los niños. Los indicadores involucrados para determinar esta carencia son: tener una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos, dejar de tener una de las tres comidas al día, comer menos de lo que pensaba debía comer, quedarse sin comida, sentir hambre, pero no comer y comer una vez al día o dejar de comer todo un día. Para obtener el índice basado en la propuesta de Pérez-Escamilla, Melgar-Quíñonez, Nord, Álvarez y Segall (2007).⁴

Como se muestra en la tabla 22, la proporción de habitantes en Axapusco que padecieron carencia por acceso a la alimentación bajó un 66% de 2010 a 2015. Con esta reducción, el municipio se colocó por debajo de la media estatal (27%) en este rubro. No obstante, contar con más del 18% de la población con esta carencia indica que hay mucho trabajo por hacer al respecto.

Otro aspecto que se muestra en la tabla es el comparativo con las cifras estatales. Para 2010 se veía que el municipio estaba bastante rezagado en el tema, ya que mientras el porcentaje de habitantes con carencia por acceso a la alimentación era de 31.6% a nivel estatal, a nivel municipal era del 53%. Esta brecha se reduce en gran medida para 2015, cuando pasa a ser del 2% (la diferencia entre el 20.2 estatal y el 18.2 en la demarcación). En este sentido se puede apreciar un avance sustantivo en la materia.

⁴ Pérez-Escamilla, Rafael *et al* (2007). Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria (ELCSA). *Perspectivas de Nutrición Humana*. Recuperado el 8 de agosto del 2008 https://coin.fao.org/coin-static/cms/media/8/13104915699830/2007_memorias_seguridad_alimentaria_medellin_pnh.pdf

Tabla 22. Población con carencia por acceso a la alimentación en Axapusco, 2010-2015

<i>Población</i>				
	<i>Año</i>	<i>total</i>	<i>Habitantes</i>	<i>Porcentaje (%)</i>
Axapusco	2010	25,559	14,969	53.0
	2015	27,209	5,411	18.2
Estado de México	2010	15,648,934	4,938,927	31.6
	2015	16,938,897	3,424,260	20.2

Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL (2015).

IV.I.III TEMA: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4, establece que toda la población tiene derecho a la protección a la salud (ODS 1, 3, 5 y 10). De acuerdo con CONEVAL, la carencia por acceso a servicios de salud existe cuando las personas no cuentan con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que preste servicios médicos, sean públicos o privados.

CONEVAL reportó que las personas con carencia por acceso a servicios de salud pasaron de más de 11 mil habitantes en 2010 a poco más de 3,000 en 2015. Esto implica una reducción de más del 75% de personas con esta condición, dejando la proporción de habitantes con esta carencia en poco más del 10%. Esta cifra se encuentra por debajo del 14.1% estatal (ver tabla 23).

Lo anterior indica un gran esfuerzo realizado en este periodo para lograr la cobertura universal en materia de salud. Es necesario seguir trabajando en este sentido hasta que todos los habitantes del municipio cuenten con acceso a algún sistema de salud.

Desafortunadamente, no se cuenta con datos que nos den cuenta de los niveles de morbilidad en el municipio. La actual administración deberá poner atención a este tipo de registro para poder desarrollar políticas en materia de salud con un mayor impacto en la sociedad.

Tabla 23. Población con carencia por acceso a la salud en Axapusco, 2010-2015

<i>Año</i>	<i>Habitantes</i>	<i>Porcentaje (%)</i>
2010	11,679	41.3
2015	3,133	10.5

Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL (2015).

La población que tiene acceso a servicios de salud se había concentrado principalmente en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); sin embargo, con la creación del Seguro Popular, esta tendencia cambió. La mayor parte de la población se enlistó en esta modalidad, teniendo un incremento de casi el 150% de 2010 a 2015 (la cifra pasó de poco menos de 9,000 a más de 23,500 habitantes). El efecto positivo se observa en la disminución de la población derechohabiente un 75% (ver tabla 24).

Tabla 24. Población derechohabiente por institución en Axapusco, 2000, 2010 y 2015

Año	Derechohabiente							No derechohabiente	No especificado	Total
	Seguro									
	Popular o									
	para una									
			ISSSTE	Pemex, Defensa	Nueva	Institución	Otra			
	IMSS	ISSSTE	Estatal	o Marina	Generación	privada	institución			
2000	3,647	579	0	44	0	0	354	14,289	1,607	20,516
2010	2,982	561	242	112	8,858	90	563	12,059	128	25,559
2015	3,002	1,068	0	90	23,730	177	216	3,030	101	27,709

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo General de Población y Vivienda (2000), Censo de Población y Vivienda (2010) y Encuesta Intercensal (2015).

Otro análisis que se desprende de la tabla 24 tiene que ver con el mercado de trabajo en la entidad; toda vez, que cada persona que se da de alta en el Seguro Popular es un indicador de la falta de empleos formales con provisión de seguridad social.

Finalmente, parte del diagnóstico es conocer la cantidad del personal médico en el municipio para poder saber si es la adecuada para la población total en la demarcación. En la tabla 25 se aprecia que hay un incremento importante en el total de médicos de 2013 a 2014 (430%). Esto a causa de la construcción del hospital en la cabecera municipal.

Además, se puede observar que prácticamente la totalidad del personal médico se concentra en el Instituto de Salud del Estado de México. Este dato es consistente con lo mencionado anteriormente acerca de la problemática que representa tener concentrados los servicios de salud en una sola localidad. En especial, en municipios con una dispersión en la distribución de sus asentamientos humanos.

78

Tabla 25. Personal médico por institución en Axapusco 2007-2017

Año	ISEM	DIFEM	TOTAL
2007	8	0	8
2008	21	0	21
2009	21	1	22
2010	23	0	23
2011	18	0	18
2012	19	0	19
2013	22	0	22
2014	117	0	117
2015	92	0	92
2016	95	1	96
2017	103	1	104

a/ A partir de 2011, no incluye odontólogos.

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Salud, 2008-2018.

Para 2017, Axapusco contaba con 3.8 médicos por cada mil habitantes, por encima del promedio estatal y nacional, con 0.57 y 2.231, respectivamente (INEGI 2015; Banco Mundial). Aunque, todos se encuentran en un solo hospital, lo que implica que los habitantes de las localidades más alejadas de la cabecera municipal tengan a la distancia y el tiempo que les tomaría llegar hasta el hospital como obstáculos al acceso a este servicio.

IV.I.III.I Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

Después de ver cuáles son los recursos humanos con los que cuenta el municipio en términos de salud, lo siguiente es conocer cuál es el equipamiento (ODS 11). Así, se pueden

ver las áreas de oportunidad para que toda la población pueda atenderse cuando así lo requiera.

79

Tabla 26. Unidades médicas en Axapusco, 2018

<u>ISEM</u>	<u>DIFEM</u>	<u>TOTAL</u>
1	1	2

Fuente: Elaboración propia con datos del Ayuntamiento, 2019-2021.

Axapusco cuenta con un solo hospital del Instituto de Salud del Estado de México. Este edificio cuenta con 60 camas desde 2014. Es decir, se cuentan con poco más de dos camas por cada mil habitantes. Además, se cuenta con una clínica del DIF (ver tabla 26).

Sin embargo, de acuerdo con información del Ayuntamiento, el municipio también cuenta con seis unidades de menor alcance como son: un CEAPS y cinco CSRD. Estos centros se ubican en las cuatro localidades principales –Axapusco, Jaltepec, Santa María Aticpac y Santo Domingo Aztacameca– y dos localidades al este del municipio (Atla y Xala).

Es importante señalar que no existen unidades médicas de ninguna otra institución que no sean las que se mencionaron con anterioridad, lo que indica que existe una concentración en la prestación de servicios médicos. Por tal motivo, el actual gobierno tendrá que coordinar esfuerzos con las autoridades competentes para incrementar el número de hospitales en el municipio.

IV.I.IV TEMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD

La educación es un derecho de la población, así como un mecanismo de desarrollo personal. El hecho de que la población cuente con una educación incluyente y de calidad es clave para mejorar la calidad de vida de los habitantes (ODS 1, 3, 4, 5, 10 y 11). Para el caso particular de Axapusco es un tema de gran importancia, toda vez que el promedio de escolaridad es de 7.5 años (INEGI, 2015). Esto implica dos años menos que la media estatal y 1.6 años menos que la media nacional; 9.5 y 9.1, respectivamente.

La distribución de las personas que asisten a alguna institución educativa se muestra en la tabla 27. Se observa que la tendencia de todos los niveles educativos se ha mantenido relativamente constante. Sin embargo, también se puede apreciar que la cantidad de

personas que escogen la modalidad no escolarizada ha ido incrementándose desde 2012. Esto indica que la población está identificando como una opción este tipo de escuelas. Una posible causa es la lejanía a los centros de estudio escolarizados.

80

Tabla 27. Alumnos por nivel educativo y modalidad escolar en Axapusco, 2007-2017

<u>Modalidad</u>	<u>2010</u>	<u>2011</u>	<u>2012</u>	<u>2013</u>	<u>2014</u>	<u>2015</u>	<u>2016</u>	<u>2017</u>
<u>Nivel educativo</u>								
<i>Total</i>	7,786	8,070	8,035	8,477	8,719	8,871	9,308	9,063
Modalidad								
Escolarizada	7,563	7,837	8,000	8,229	8,521	8,447	8,744	8,568
Preescolar	1,015	1,032	985	947	1,025	1,015	1,057	1,061
Primaria	3,107	3,122	3,171	3,232	3,172	3,130	3,111	3,094
Secundaria	1,326	1,334	1,364	1,418	1,507	1,594	1,717	1,484
Media Superior	1,212	1,315	1,442	1,526	1,700	1,640	1,758	1,765
Superior	903	1,034	1,038	1,106	1,117	1,068	1,101	1,164
Modalidad No								
Escolarizada	223	233	35	248	198	424	564	495

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2018.

De manera adicional, se pueden obtener indicadores como el porcentaje de población que asiste a la escuela escolarizada. De acuerdo con datos del IGECEM e INEGI (2015), a nivel preescolar, el 95% de la población en edad de ir a la escuela, está asistiendo. Para estudiantes de primaria, el porcentaje de niños que asisten a la escuela es de 77%. Este porcentaje vuelve a subir para nivel secundaria, alcanzando un 91.7%. A nivel medio superior, es más la población inscrita en este tipo de escuelas que la población del municipio en este rango de edad. Lo que se puede explicar porque a partir de este nivel, las escuelas atienden a población que viven en otras demarcaciones. Finalmente, a nivel superior, la relación de personas que asiste a la universidad y la que está en edad de hacerlo es del 38%. Desafortunadamente no se cuenta con datos sobre el Índice de atención a la demanda educativa para el municipio.

Sin embargo, no basta con considerar únicamente el acceso a la educación. También es necesario considerar la calidad de la misma. La existencia de escuelas sin la calidad suficiente puede llevar a alumnos a trasladarse grandes distancias para llegar a un centro educativo adecuado. A nivel medio superior y superior, existe una gran cantidad de centros educativos que no garantizan que el alumno pueda insertarse en el mercado laboral de su área de conocimiento al terminar sus programas. Por lo que, es necesario coordinarse con el gobierno del estado para promover un mejoramiento del nivel de las instituciones educativas para que los futuros egresados puedan garantizarse un trabajo digno que se relacione con sus estudios.

81

IV.I.IV.I Subtema: Acceso igualitario a la educación

El acceso a la educación ha sido por muchos años una dimensión clave para medir la pobreza en muchos países. CONEVAL sigue la Norma de Escolaridad Obligatoria del Estado Mexicano (NEOEM), que indica que una persona se encuentra con rezago educativo cuando cumple alguna de las siguientes características:

- Tener de 3 a 15 años, no contar con la educación básica obligatoria y no asistir a un centro educativo formal.
- Tener 16 años o más, haber nacido antes de 1982 y no contar con el nivel de educación obligatoria vigente al momento de haberla cursado (primaria completa).
- Tener 16 años o más, haber nacido en 1982 o después y no contar con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa).

Siguiendo estos lineamientos, en Axapusco hubo una reducción de la población con rezago social de 2010 a 2015 (ver tabla 28) de 6,867 a 4,782, lo que representa una disminución en el 40% de la población que presentaba esta condición en 2010. Así, el 16.1% de la población es la que se encuentra en esta situación.

Tabla 28. Población con carencia por rezago educativo en Axapusco, 2010-2015

<i>Año</i>	<i>Habitantes</i>	<i>Porcentaje (%)</i>
2010	6,867	24.3
2015	4,782	16.1

Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL (2015).

82

De manera específica, para 2015, con datos de la Encuesta Intercensal (2015), la tabla 29 muestra que una parte importante de la población tienen 15 años o más, de los cuales, el 5.2% no sabe leer ni escribir. Otro 17.8% no cuenta con primaria terminada, mientras que un 20.7% no tiene secundaria completa.

Tabla 29. Estimado de población con carencia por rezago educativo en Axapusco y sus características (2015)

<i>Población de 15 años y más</i>	<i>Analfabetas (%)</i>	<i>Sin primaria terminada (%)</i>	<i>Sin secundaria terminada (%)</i>	<i>Rezago total (%)</i>
19,505	5.2	17.8	20.7	-

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Intercensal (2015)

IV.I.IV.II Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

Para cumplir con el objetivo de acabar con el rezago educativo es fundamental contar con la infraestructura necesaria. Contar con escuelas y profesores suficientes para atender la demanda educativa en el municipio es una de las claves para lograr el objetivo.

Tabla 30. Distribución de unidades escolares por nivel educativo en Axapusco, 2019

	<i>Jardín de Niños</i>	<i>Primaria</i>	<i>Secundaria y Telesecundaria</i>	<i>Media Superior</i>	<i>Superior</i>	<i>Total</i>
# Planteles	21	17	14	8	1	61
# de aulas	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
Cobertura		3,094	1,484	1,765	1,164	8,568
de atención	1,061					
Planteles requeridos	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
Aulas requeridas	-	-	-	-	-	-
Déficit	-	-	-	-	-	-
Superávit	-	-	-	-	-	-

Fuente: Elaboración propia con datos del Ayuntamiento (2019) e IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2018..

Para 2016, Axapusco contaba con un total de 61 unidades escolares, concentrando más de la tercera parte en jardines de niños. Por su parte, más del 27% son escuelas primarias –destinados a atender un estimado de 3,490 niños en edad de cursar este nivel (INEGI 2015). El siguiente nivel con mayor cantidad de unidades educativas es el nivel medio básico. De acuerdo con datos del Ayuntamiento, existen 14 secundarias y telesecundarias que buscan dar servicio a 1,787 axapusquenses en edad de cursar este nivel. Para nivel medio superior, el municipio cuenta con 8 preparatorias para un estimado de 1,567 habitantes en edad de cursarlas. Finalmente, en nivel superior, Axapusco cuenta con un campus de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) que ofrece tres carreras para atender la demanda educativa en este nivel (ver tabla 30).

De manera adicional, todas las unidades educativas señaladas en el párrafo anterior atienden a un aproximado de 8,568 estudiantes en sus diferentes niveles (esta cifra corresponde a datos del IGECEM, 2018). Desafortunadamente, no existen datos para el

número de planteles y aulas requeridas. Por lo que también es imposible determinar el déficit o superávit. Existe un Plan de Desarrollo Urbano, pero tiene datos de 2014, por lo que incluir esos datos no reflejaría la realidad del municipio.

Para completar el análisis de infraestructura dentro de las unidades escolares es necesario conocer la cantidad de la plantilla docente en el municipio. Con ayuda de la tabla 31 se muestra que el menor ratio entre profesores y escuelas está en la primaria. Esto indica que, aunque existen 17 primarias, no es posible atender a una gran cantidad de población, ya que cuentan en promedio con 7 profesores por escuela. Es decir, un profesor por grado escolar considerando un solo turno escolar. Una situación parecida se presenta a nivel medio superior, donde 123 profesores laboran en 8 escuelas, lo que deja un promedio de 15 profesores por escuela. Esto indica que existen 5 profesores por año, lo que no alcanzaría a cubrir el número de materias que se deben cursar en cada semestre, a este nivel. También es importante recalcar que el cálculo se hace considerando un solo turno escolar en unidades educativas de nivel medio superior.

Tabla 31. Distribución del personal docente por nivel educativo en Axapusco, 2016

<i>Jardín de</i>		<i>Secundaria y</i>		<i>Media</i>	
<i>Niños</i>	<i>Primaria</i>	<i>Telesecundaria</i>	<i>Superior</i>	<i>Superior</i>	<i>Total</i>
43	127	91	123	81	465

Fuente: Elaboración propia con datos del IGECEM (2016).

En resumen, se puede concluir que, específicamente, para nivel básico y medio superior, el municipio no cuenta con la cantidad de profesores suficiente para atender de manera apropiada la demanda educativa del municipio.

Para el caso específico de cultura, se puede apreciar en la tabla 32 que dentro de Axapusco solo hay un auditorio municipal, tres casas de cultura y doce bibliotecas públicas. Sin embargo, no se cuenta ni con museos regionales o teatros. Desafortunadamente, el personal de Ayuntamiento no cuenta con los datos relacionados a la cobertura y demanda de atención, por lo que se trabajará en crear una base de datos para poder mejorar las políticas culturales del municipio.

Tabla 32. Equipamiento, mobiliario e infraestructura cultural de Axapusco, 2019.

<i>Tipología</i>	<i># de equipamientos</i>	<i>Nombre</i>	<i>Localización</i>	<i>Cobertura de atención</i>	<i>Demanda de atención</i>	<i>Déficit</i>	<i>Superávit</i>
Biblioteca Pública	12	-	Santa María Aticpac, Jaltepec y Axapusco	-	-	-	-
Museo Regional	0	-	-	-	-	-	-
Casa de Cultura	3	-	Santa María Aticpac, Jaltepec y Axapusco	-	-	-	-
Teatro	0	-	-	-	-	-	-
Auditorio Municipal	1	-	Axapusco	-	-	-	-

Fuente: Elaboración propia con datos del Ayuntamiento 2019-2021.

IV.I.V TEMA: VIVIENDA DIGNA

Otro factor fundamental dentro de este análisis tiene que ver con las características de las viviendas. Contar con el espacio, condiciones y servicios adecuados dentro de la vivienda es un derecho humano que tiene incidencia directa en el nivel de bienestar (ODS 1, 3, 6, 7, 10 y 11). Conocer el estado en el que se encuentran permitirá saber cuáles son las necesidades en términos de servicios públicos, infraestructura y equipamiento. En este apartado se aborda, en primer lugar, un análisis sobre las viviendas particulares para después analizar la carencia de servicios en la entidad como: contar con piso de tierra, electricidad, agua potable y drenaje.

Como se puede apreciar en la tabla 33, casi la totalidad de la población se habita en viviendas particulares, tanto para el 2000 como para el 2010. Además, el número de viviendas particulares aumentó en más del 50% para este periodo. Este incremento está por encima del crecimiento poblacional, que fue del 34%, para ese mismo periodo. Derivado de esto, el promedio de ocupantes por viviendas descendió de 4.49 a 4.02.

Tabla 33. Comparativo de viviendas particulares, 2000-2010

	<u>2000</u>	<u>2010</u>
<i>Población total</i>	20,516	25,559
Viviendas habitadas	4,230	6,354
Ocupantes en viviendas	19,009	25,474
Promedio de ocupantes en viviendas	4.49	4.02

Fuente: Elaboración propia con datos de Censo General de Población y Vivienda (2000) y Censo de Población y Vivienda (2010).

Piso de tierra. Aunque a nivel municipal el porcentaje de viviendas con piso de tierra es del 5.2%, los porcentajes se polarizan cuando se estudia el problema a nivel localidad. Por ejemplo, como muestra la tabla 34, la Colonia los Remedios es la más afectada, ya que casi el 20% de las viviendas en esa localidad tienen piso de tierra. Otras localidades que le siguen en este campo son Tezoncalli, Barrio San Bartolo Alto y San Pablo Xúchil con 12.12, 9.8 y 8.49%, respectivamente. Cabe señalar que también se encontraron otras localidades con menos de diez viviendas que llegaron a tener hasta el 50% de estas con piso de tierra, como son: La Fonda, El Colorado, Colonia San Antonio (Rancho los Morales) y Ejido de Otumba (Loma Bonita).

Tabla 34. Localidades con mayor proporción de viviendas con piso de tierra en Axapusco, 2010

Localidad	Porcentaje en la localidad	Cantidad
Colonia los Remedios	19.23	55
Tezoncalli	12.12	4
Barrio San Bartolo Alto	9.8	15
San Pablo Xúchil	8.49	13

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda (2010)

Asimismo, existen localidades que no tienen una proporción de viviendas con piso de tierra

importante pero que, en términos absolutos, manifiestan un mayor número en esta situación. Tal es el caso de Santa María Aticpac, Jaltepec y Colonia los Remedios que juntos concentran casi el 50% de las viviendas en la entidad con esta condición. Aunque las dos primeras no alcanzan ni el 5% del total de viviendas por localidad.

Electricidad. En términos de electricidad, el municipio parece tener cobertura casi perfecta, ya que un 98.5% de las viviendas en su territorio cuentan con el servicio. El problema se encuentra en las comunidades pequeñas y, una posible causa es la dispersión existente entre las mismas. Algunas comunidades como El Colorado, Ex Hacienda Campero, Ejido de Otumba, Colonia San Antonio (Rancho Los Morales), Los Cuates, La Fonda, Ejido Tepeyahualco y Cerrito del Tlalayote tienen menos de diez viviendas cada una (exceptuando Ejido Buenaventura con trece) que tienen tasas de viviendas sin electricidad que van de 20 al 100%.

Agua potable. Otro servicio de vital importancia es el agua potable (viviendas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda de acuerdo con INEGI, 2010). La estadística municipal indica que poco más del 11% de las viviendas en Axapusco no contaban con agua potable para 2010 (INEGI). La tabla 35 muestra las localidades con mayor proporción de viviendas sin acceso a agua potable. Se puede observar que localidades como Barrio San Bartolo Alto y Santa María Aticpac siguen destacando por la carencia en servicios, con 63.39 y 14.81% de sus viviendas sin acceso al servicio, respectivamente. Asimismo, al igual que en el análisis de electricidad, existen varias localidades con menos de quince viviendas que tienen desde un 20 hasta un 100% de viviendas sin el servicio. Algunas de estas comunidades son: Ejido Buenavista, El Colorado, Ex-Hacienda Campero, La Fonda –en donde ninguna de sus viviendas cuenta con agua potable–, Ejido Otumba (Loma Bonita), Rancho La Laguna y Cerro del Tlalayote.

Tabla 35. Localidades con mayor proporción de viviendas sin agua potable en Axapusco, 2010

Localidad	Porcentaje	Cantidad
Barrio San Bartolo Alto	63.39	97
Barrio San Mateo	31.57	18
San Miguel Ometusco	24.13	21

Tetepantla (San Nicolás Tetepantla)	21.56	22
Santa María Aticpac	14.81	132

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda (2010).

88

Sin embargo, en términos de cantidad de viviendas sin este servicio, comunidades como Santa María Aticpac, Barrio San Bartolo el Alto, Santo Domingo Aztacameca y Axapusco concentran más el 50% de las viviendas sin agua potable. Cabe mencionar que tres de estas cuatro localidades son urbanas que fungen como centros demográficos municipales.

Drenaje. El último de los servicios estudiados fue el drenaje. De acuerdo con INEGI, el 10.6% de las viviendas del municipio no cuenta con drenaje. No obstante, el análisis por localidad muestra que existen algunas por encima de la media municipal. La tabla 36 muestra las localidades con mayor proporción de viviendas sin servicio de drenaje. En este rubro aparecen, una vez más, la Colonia los Remedios y Santa María Aticpac con más del 20% de las viviendas de su localidad con este problema. Al igual que con otros servicios, existen varias localidades con menos de quince viviendas con tasas entre el 29 y el 100% sin este servicio. Algunas de ellas son Colonia San Antonio (Rancho Los Morales), Ex – Hacienda Campero, Ejido Buenavista (La Mocha), Los Cuates, Ejido Tepeyahualco, La Fonda, El Colorado, Cerrito del Tlalayote, entre otras.

Tabla 36. Localidades con mayor proporción de viviendas sin drenaje en Axapusco, 2010

Localidad	Porcentaje	Cantidad
Colonia Río Bravo	51.08	47
Barrio San Mateo	33.33	19
San Pablo Xúchil	27.45	42
Santa María Aticpac	23.12	206
Colonia los Remedios	20.97	60
Guadalupe Relinas	19.07	33
La Cañada	18.6	8

Fuente: Elaboración propia con datos de Censo de Población y Vivienda (2010).

Al igual que en los otros servicios, existen algunas localidades que concentran más de la

mitad del total de las viviendas sin drenaje. Entre ellas se encuentran Santa María Aticpac, Santo Domingo Aztacameca y la Colonia Los Remedios que suman juntas el 50.1%. Entre las dos primeras concentran dos terceras partes de este porcentaje; mientras que la tercera es una localidad que no existía en censos y/o conteos anteriores.

89

IV.I.VI TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA

Existen grupos vulnerables que por discriminación, intolerancia o exclusión social no gozan de las mismas oportunidades que todos los demás. Los indígenas, las mujeres, los adultos mayores, las personas con discapacidad, las niñas, los niños, adolescentes y los jóvenes están dentro de estos grupos, por lo que es circunstancia obligada que se les otorgue especial atención (ODS 1, 3, 5 y 10).

Uno de los indicadores de igualdad de oportunidades entre los diferentes grupos es el de desarrollo humano. El enfoque de desarrollo humano concibe a los individuos como sujetos activamente involucrados en darle forma a su destino. En otras palabras, considera que las personas poseen la capacidad de decidir y actuar con base en las metas que a ellas les importan. No obstante, la libertad individual y la posibilidad de tomar decisiones de vida dependen del conjunto de oportunidades que poseen los individuos. En este sentido, el desarrollo humano consiste en ampliar las opciones de vida, es decir, lo que las personas pueden ser o hacer con autonomía.

Todos los individuos poseen el mismo derecho al desarrollo humano. En principio, deben gozar de iguales oportunidades en cuestiones fundamentales como salud, la adquisición de conocimientos individual y socialmente valiosos, y la obtención de recursos para una vida digna. Cuanto mayor sea el nivel y la igualdad de las oportunidades de vida de las personas, mayor será el desarrollo humano.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México (PNUDM, 2012) realizó un estudio de Desarrollo Humano, por género en cada municipio, a nivel nacional. Dentro de este indicador se puede apreciar que el promedio del IDH en el municipio se encuentra por debajo del nivel estatal y el nacional. En Axapusco, el promedio del indicador se encuentra en 0.6728, mientras que a nivel estatal se encuentra por encima de la media

nacional, 0.7863 y 0.7751, respectivamente. Esto indica que existen áreas de oportunidad para mejorar la calidad de vida de la población en el municipio.

El ingreso per cápita es un indicador macroeconómico de productividad y desarrollo económico, usado para entregar una visión respecto al rendimiento de las condiciones económicas y sociales de un territorio, esto en consideración del crecimiento real y la fuerza laboral. Generalmente también se utiliza como indicador de bienestar social.

El ingreso per cápita, de acuerdo con datos del PNUDM (2012), fue de \$9,798.50 dólares Poder Paridad de Compra (PPC) anuales. Esto quiere decir que, aproximadamente, cada axapusquense ganaba \$127,380.50 anuales. Esta cifra se encuentra por encima del promedio nacional por más de \$120,000 anuales.

IV.I.VI.I Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos

Las niñas, los niños y adolescentes se consideran un grupo vulnerable porque dependen fundamentalmente de otros (padres y/o familia) para cubrir sus necesidades básicas y fomentar su crecimiento adecuado a nivel biológico, emocional, social y cultural (ODS 3, 4 y 10).

Atendiendo a lo anterior, en este apartado se destacan los aspectos poblacionales como los educacionales.

Según la Encuesta Intercensal de INEGI 2015, en Axapusco viven 27,709 personas. La tabla 37 muestra su distribución por grupos vulnerables.

Tabla 37. Población por edad y sexo en Axapusco, 2015

<u>Sexo</u>	<u>0-14</u>	<u>15-29</u>	<u>60 o más</u>	<u>Total</u>
	3,968	3,415	1,356	8,739
Mujeres	(14.32)	(12.32)	(4.89)	(31.54)
	4,236	3,398	1,422	9,056
Hombres	(15.29)	(12.26)	(5.13)	(32.68)

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Intercensal (2015).

Los grupos en vulnerabilidad representan el 31.5 y 32.6% para mujeres y hombres, respectivamente. Asimismo, del total de los grupos en vulnerabilidad, el 14.3 y 15.2% son representados por mujeres y hombres de entre 0 y 14 años, respectivamente. Este dato es de suma importancia ya que es la población objetivo de las principales políticas públicas de desarrollo humano.

En términos educativos, el grupo vulnerable de 0 a 14 años de edad se concentra en la educación primaria. Esto es perfectamente coherente con su rango de edad, ya que a los 11 años terminan la educación primaria y a los 12 comienzan la secundaria. Aunque es de llamar la atención el número de niños sin escolaridad. Estos representan 9.2% del total de la población vulnerable en este rango de edad. Esto quiere decir que cerca de uno de cada diez niños no tiene la educación preescolar, primaria y secundaria.

El segundo grupo, de 15 a 29 años, se concentra en la educación secundaria y la media superior. Esto, al igual que en el grupo anterior, es coherente al rango de edad al que pertenece. Sin embargo, la población que logra acceder a la educación superior en este rango de edad es solamente el 16.7%.

Por último, la población de 60 años y más, se concentra en la educación primaria. Asimismo, es de llamar la atención que casi el 25% de la población en este rango de edad no tiene escolaridad. La información completa de la escolaridad por grupo de edad se muestra en la tabla 38.

Tabla 38. Población vulnerable según nivel de escolaridad, 2015

<u>Grupo de edad</u>	<u>Sin</u>						<u>Media</u>					
	<u>escolaridad</u>		<u>Preescolar</u>		<u>Primaria</u>		<u>Secundaria</u>		<u>superior</u>		<u>Superior</u>	
	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>
3 a 14	267	358	690	677	1,731	1,871	624	529	0	0	0	0
15 a 29	24	33	2	0	271	286	1,206	1,272	1,162	1,121	553	528
60 o más	399	269	10	7	815	987	71	42	15	31	11	30

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Intercensal (2015)

IV.I.VI.II Subtema: Población indígena

Como consecuencia de la ubicación geográfica del municipio, no existe población indígena dentro del territorio de Axapusco. Para el año 2010, solo el 0.4% de la población hablaba

alguna lengua indígena.

92

IV.I.VI.III Subtema: Personas con discapacidad

La discapacidad es un fenómeno multidimensional y complejo. Sin embargo, una parte importante de los retos a los que se enfrentan las personas en esta condición se asocian con el entorno construido, que representa barreras físicas como las banquetas, escaleras de acceso a comercios, transporte público, etc. Pero también el entorno social, que impone estereotipos y limitaciones a su participación en la sociedad. La enorme diversidad de circunstancias políticas, económicas y sociales presentes en el país, así como las distintas tendencias en los problemas de salud y los factores ambientales, se traduce en efectos diferenciados para la población con discapacidad.

Los problemas de discapacidad obstaculizan el desarrollo integral de la población, por lo que la implementación de acciones y programas del municipio es fundamental para apoyar a disminuir o evitar este tipo de problemática (ODS 10). Por estas razones, es primordial conocer la situación real en materia de discapacidad.

En este sentido, la tabla 39 muestra a la población con algún tipo de discapacidad.

Tabla 39. Población con algún tipo de discapacidad, 2010

<u>Sexo</u>	<u>Auditiva</u>	<u>Del lenguaje</u>	<u>Mental</u>	<u>Motriz</u>	<u>Visual</u>
Mujeres	68	52	42	298	221
Hombres	109	54	52	317	181
Total	177	106	94	615	402

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2010.

Según información de INEGI (2010), en el municipio existen 1,394 personas con discapacidad, el 44.12% tienen discapacidad motriz. Esto representa un reto para la gestión municipal, ya que se deben redoblar esfuerzos para garantizar la movilidad de este sector de la población en lo que a equipamiento urbano se refiere.

Infraestructura para la población con discapacidad

Según información del Censo de Población y Vivienda 2010, del total de vialidades en Jaltepec, el 18.43% no tiene pavimento, 45.77% no tiene banqueteta, 46.23% no tiene guarnición y 92% no tiene rampa para silla de ruedas. La información para el resto de las localidades se desconoce.

93

IV.I.VI.IV Subtema: Migrantes y cooperación internacional

La migración es el desplazamiento de una población que se produce desde un lugar de origen a otro destino y lleva consigo un cambio de la residencia habitual en el caso de las personas. Esta incluye migración de refugiados, personas desplazadas, personas desarraigadas, migrantes económicos.

Según información de la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI, en Axapusco habitan 3,948 inmigrantes. Del total de inmigrantes, cerca del 10% provienen tanto de Otumba como de Ecatepec, el resto de los inmigrantes se divide en un gran número de lugares.

IV.I.VII TEMA: CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN

Son importantes las prácticas deportivas, ya que fomentan el desarrollo de hábitos, capacidades y destrezas personales, forjan el carácter y elevan la autoestima. El deporte debe ser una práctica cotidiana y extendida entre todas las condiciones sociales, que contribuye a mejorar la educación, la salud y apoya la prevención de adicciones, favorece la integración social y familiar al reforzar los valores de unidad, solidaridad y trabajo en equipo (ODS 3).

El deporte y la recreación promueven una sociedad sana, vigorosa y de carácter firme, preparada para la defensa, el progreso desarrollo del municipio y un profundo sentido de los deberes cívicos, por lo que deben practicarse como medio de expansión y solidaridad entre la población y de exaltación de los valores humanos.

Para poder llevar acabo el presente objetivo es necesario contar con la infraestructura suficiente para la realización de las diferentes actividades deportivas y recreativas. La tabla

40 muestra la totalidad de las unidades deportivas en el municipio.

En ella se puede apreciar que todas las localidades urbanas de Axapusco cuentan con al menos un par de unidades deportivas, excepto Santo Domingo Aztacameca que no cuenta con ninguna. Otro dato relevante es que algunas localidades rurales cuentan con tres o cuatro unidades de este tipo (Xala, Guadalupe Relinas y Zacatepec). Lo que sugiere que existe una cultura deportiva en estas comunidades.

94

Tabla 40. Unidades deportivas por localidad en Axapusco, 2019

Localidad	Nombre	Unidades deportivas	Porcentaje
Santa María Aticpac	-	4	13.33
Xala	-	4	13.33
Axapusco	-	3	10.00
Guadalupe Relinas	-	3	10.00
Zacatepec	-	3	10.00
Jaltepec	-	2	6.67
San Pablo Xúchil	-	2	6.67
Tlamapa	-	2	6.67
Tetepantla (San Nicolás Tetepantla)	-	2	6.67
San Antonio Ometusco	-	2	6.67
San Felipe Zacatepec	-	1	3.33
San Miguel Ometusco	-	1	3.33
Santa Ana	-	1	3.33

Fuente: Elaboración propia con datos del Ayuntamiento (2019).

De la tabla 40 también se desprende el hecho de que, en Axapusco, no existen centros o salones deportivos, todas son unidades deportivas (de acuerdo con SEDESOL). De tal forma que las 30 unidades deportivas cubren la demanda de las 45 localidades en la demarcación. De manera específica, no hay datos para determinar de manera precisa la cobertura, toda vez que el último Plan de Desarrollo Municipal es de 2014. Asimismo, tampoco hay datos relacionados con las asociaciones, clubes deportivos, área verde urbana y talentos deportivos en la demarcación.

Desafortunadamente, no hay datos referentes al número de jardines vecinales, juegos infantiles, áreas de feria y exposiciones, así como de salas de cine. En este sentido, solo existe una plaza cívica, ubicada en la cabecera municipal.

CONCLUSIONES

Después de revisar todos los apartados del Pilar Social, se puede apreciar que Axapusco es un municipio con una gran dispersión entre sus localidades, lo que puede llegar a ser un factor importante al momento de hacer llegar todos los programas a la población. Esto se puede apreciar en las estadísticas sobre alimentación, salud, seguridad social, educación y servicios de la vivienda. A pesar de que el gobierno federal hizo un gran esfuerzo para disminuir este tipo de carencias, Axapusco aún cuenta con una elevada proporción de población con carencias de alimentación (18.2, ODS 1 y 2) y acceso a la salud (10.5, ODS 1 y 3), además de contar con localidades con porcentajes arriba del 60% sin servicio de agua potable y drenaje (ODS 6).

De manera adicional, se debe poner atención en la educación, toda vez que un 16.1% de la población tiene rezago educativo (ODS 4). Así, también se debe velar por elevar la calidad educativa para garantizar el desarrollo integral de los ciudadanos de Axapusco.

OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO

Las obras y acciones de alto impacto relacionadas con este pilar se pueden apreciar en la tabla 41. Como se había mencionado con anterioridad, esta administración tiene planeado realizar obras, principalmente relacionadas con infraestructura educativa, deportiva y de salud. Las fuentes de financiamiento serán principalmente PAD y FEFOM.

Tabla 41. Obras y acciones de alto impacto y proyectos estratégicos

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	CAPACIDAD PROGRAMADA	LOCALIZACIÓN	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACIÓN BENEFICIARIA
Regularización y equipamiento de CEAPS.	200 pacientes al mes	Jaltepec	PAD	2020-2021	Mejorar la calidad de los servicios de salud	5,001 habitantes
Regularización y equipamiento de CEAPS.	200 pacientes al mes	Santa María Aticpac	PAD	2020-2021	Mejorar la calidad de los servicios de salud	3,592 habitantes
Construcción de Deportivo	150 personas al mes	Jaltepec	PAD	2020-2021	Prolongar la calidad de vida de los habitantes	5,001 habitantes

Construcción de campo deportivo	100 personas al mes	Santa María Aticpac	PAD	2020-2021	Prolongar la calidad de vida de los habitantes	3,592 habitantes
Construcción de Parque recreativo Barrio de Jilotepec.	75 personas al mes	Guadalupe Relinas	PAD	2020-2021	Prolongar la calidad de vida de los habitantes	731 habitantes
Construcción de Deportivo	150 personas al mes	Xala	PAD	2020-2021	Prolongar la calidad de vida de los habitantes Resguardar la integridad de los habitantes de la	200 habitantes
Construcción de Arcotecho escuela telesecundaria "Cauhtémoc"	100 estudiantes	San Antonio Coayuca	FEFOM	2020-2021	comunidad, mejorando su nivel de vida y de estudio Resguardar la integridad de los habitantes de la	588 habitantes
Construcción de arcotecho en telesecundaria "Jaime Torres Bodet"	105 estudiantes	Axapusco	FEFOM	2020-2021	comunidad, mejorando su nivel de vida y de estudio Resguardar la integridad de los habitantes de la	3,324 habitantes
Arcotecho en Esc. Tesecondaria "Fernando Montes de Oca".	70 estudiantes	Guadalupe Relinas	FEFOM	2020-2021	comunidad, mejorando su nivel de vida y de estudio Resguardar la integridad de los habitantes de la	731 habitantes
Construcción de arcotecho escuela primaria "Josefa Ortiz de Domínguez"	80 estudiantes	Xala	FEFOM	2020-2021	comunidad, mejorando su nivel de vida y de estudio Resguardar la integridad de los habitantes de la	890 habitantes
Construcción de arcotecho en preescolar "Quinto Sol"	50 niños	Atla	PAD	2020-2021	comunidad, mejorando su nivel de vida y de estudio	590 habitantes

Construcción de arcotecho de la primaria "Francisco Gonzalez Boca Negra"	110 estudiantes	Tlamapa	PAD	2020-2021	Resguardar la integridad de los habitantes de la comunidad, mejorando su nivel de vida y de estudio	522 habitantes
Construcción de Arcotecho en Telesecundaria OFTV No. O217 "Mariano Azuela"	120 estudiantes	San Felipe Zacatepec	PAD	2020-2021	Resguardar la integridad de los habitantes de la comunidad, mejorando su nivel de vida y de estudio	920 habitantes
Construcción de arcotecho en telesecundaria "Jaime Sabines Gutierrez"	100 estudiantes	Jaltepec	PAD	2020-2021	Resguardar la integridad de los habitantes de la comunidad, mejorando su nivel de vida y de estudio	5001 habitantes
Construcción de arcotecho en preescolar "Sor Juana Ines de la Cruz"	50 niños	Santo Domingo	PAD	2020-2021	Resguardar la integridad de los habitantes de la comunidad, mejorando su nivel de vida y de estudio	3,012 habitantes

Fuente: Datos obtenidos del Ayuntamiento 2019-2021.

DEMANDA CIUDADANA Y ACCIONES PRIORITARIAS

Además de las obras de alto impacto que planea la administración, se consideró a la población para decidir las obras prioritarias que se llevarían a cabo durante esta administración. Las demandas para este pilar se centraron en cultura, educación, deporte e infraestructura recreativa. Los programas presupuestarios que ayudarían a cumplir estas obras son PAD, FEFOM y FISMDF (ver tabla 42).

Tabla 42. Demandas sociales expuestas por COPACI's (2019-2021)

<i>Programa presupuestario</i>	<i>Demanda social</i>	<i>Estrategia de atención</i>	<i>Localidad</i>	<i>Población a atender</i>
PAD	Cultura	Construcción de casa de cultura en el predio denominado "jagüey"	Santo Domingo	3012
PAD	Deporte	Construcción de Deportivo en la comunidad de Xala	Xala	890
PAD	Educación	Construcción de aula escuela telesecundaria "Cuauhtémoc"	San Antonio Coayuca	588
PAD	Educación	Construcción de Arcotecho en plaza cívica.	Santa Maria Actipac	3592
FEFOM	Infraestructura recreativa	Construcción de Parque recreativo	Ranchería Zacatepec	316
FISMDF	Educación	Construcción de barda perimetral en preescolar "Belisario Dominguez"	Jaltepec	100
FISMDF	Educación	Construcción de arcotecho en Colegio de Bachilleres (COBAEM)	Cabecera Municipal	3324
FISMDF	Educación	Construcción de barda perimetral	Colonia Conaza	80

Fuente: Datos obtenidos por el Ayuntamiento 2019-2021.

IV.II PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

99

El pilar económico es un componente complejo del desarrollo de un país. Por un lado, a pesar de que los recursos que tiene el mundo son limitados; la innovación tecnológica ha permitido a la humanidad mantener tasas de crecimiento económico. Sin embargo, no existe una fórmula única para provocar crecimiento económico. Existe una heterogeneidad en las condiciones geográficas, sociales y culturales de cada región que hace que los pasos a seguir vayan cambiando. Además, existen factores institucionales y educativos que también inciden en el desarrollo económico que deben ser tomados en cuenta por las autoridades al momento de establecer las líneas de acción para el fomento económico.

Por otra parte, es necesario indicar que el crecimiento económico por sí mismo será insuficiente para mejorar la calidad de vida de la población si no se toman en cuenta los aspectos ambientales y sociales. Ambientalmente, es necesario que las unidades económicas comiencen a asumir los daños que generan algunas actividades al medio ambiente y a la sociedad. Igualmente, se deben reconocer los beneficios sociales que generan otras actividades económicas. De este modo, se busca que el gobierno cree los mecanismos económicos y/o regulatorios que incentiven la innovación en este sentido.

En términos sociales, se debe dejar atrás la lógica de incrementar la producción sin considerar que los costos conllevan graves problemas para la sociedad. En la medida que no existan condiciones de trabajo dignas para todos, el desarrollo económico quedará incompleto y no se logrará combatir la desigualdad tan grande que existe en el país.

Por esta razón, el Ayuntamiento municipal tiene como uno de sus principales objetivos acelerar la actividad económica en la entidad para que, de este modo, se consolide la productividad y competitividad. Es decir, debe encaminar sus esfuerzos a la creación de una política económica que ayude a la generación de empleos dignos y bien remunerados, así como incentivar las actividades agropecuarias sostenibles para garantizar la seguridad alimentaria de la población. Asimismo, hacer lo que esté en sus manos para generar un crecimiento de las manufacturas.

El contenido de este pilar aborda directamente cuatro de las cinco áreas de crítica importancia para la humanidad planteadas en la Agenda 2030: personas, planeta, prosperidad y alianzas. De manera concreta, en la tabla 43 se pueden apreciar todos los

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que se tocan dentro de este apartado: fin de la pobreza (ODS 1); hambre cero (ODS 2); salud y bienestar (ODS 3); educación de calidad (ODS4); igualdad de género (ODS 5); energía asequible y no contaminante (ODS 7); trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8); industria, innovación e infraestructura (ODS 9); reducción de desigualdades (ODS 10); ciudades y comunidades sostenibles (ODS 11), y; alianzas para lograr los objetivos (ODS 17).

100

Tabla 43. Alineación del Pilar Económico a los objetivos de la Agenda 2030.
Axapusco competitivo, productivo e innovador

Tema/subtema	Objetivos de la agenda 2030																
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
2.1 Desarrollo económico																	
2.1.1 Desarrollo regional																	
2.1.2 Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)																	
2.2.3 Empleo, características y población económicamente activa																	
2.2.4 Exportaciones																	
2.2.5 Financiamiento																	
2.2 Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales																	
2.2.1 Centrales de abasto, mercados y tianguis																	
2.2.2 Rastros municipales																	
2.2.3 Parques, jardines y su equipamiento																	
2.2.4 Panteones																	
2.3 Innovación, investigación y desarrollo																	

Fuente: Manual para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

En este apartado se abordan tres principales temas: desarrollo económico; infraestructura pública y modernización de los servicios comunales, e; innovación, investigación y desarrollo.

IV.II.I TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO

El desarrollo económico se define como la capacidad de producir y generar riqueza (Jokanovic *et al*, 2017). Es un proceso mediante el cual el sector público, empresas y

organismos no gubernamentales trabajan en conjunto con la intención de mejorar las condiciones para incentivar la innovación y mejora en infraestructura de las empresas (ODS 9); generar de puestos de trabajo dignos y crecimiento económico (ODS 8), y; reducir desigualdades (ODS 10). Sin embargo, los avances en estos objetivos se deben hacer procurando transitar a comunidades sostenibles para no comprometer los recursos para el futuro (ODS 11).

Para conseguirlo, el gobierno municipal debe hacer todo lo que esté a su alcance para que los mercados locales sean dinámicos y puedan desencadenar en un círculo virtuoso que beneficie a toda la población. Por esta razón, es necesario un proceso planificado organizado y concertado para generar crecimiento económico, tomando en consideración la interacción entre todos los factores productivos o económicos, sociales, políticos y ecológicos. En otras palabras, se busca que el municipio tenga un desarrollo económico local sostenible.

Actualmente, Axapusco cuenta con un Valor Censal Bruto de 208.1mdp, lo que representó, de acuerdo con INEGI, un 0.02% del PIB estatal para 2016. Por otra parte, el ingreso per cápita es de 9,798.50 dólares PPC (de acuerdo con el PNUD, 2010). Mientras que la Población Económicamente Activa fue de 11,581 para 2017.

Este subapartado toca los siguientes ejes: desarrollo regional, actividades económicas por sector productivo, características del empleo y población económicamente activa, exportaciones y financiamiento.

IV.II.I.I Subtema: Desarrollo Regional

El Desarrollo Regional es un proceso holístico que, mediante una planificación adecuada, busca la integración económica de todas las localidades de un municipio (CEPAL, 1987). Para poder alcanzar este tipo de desarrollo es fundamental propiciar una integración de las regiones del municipio a través de una organización espacial de las actividades humanas. Así, se pretende mitigar la desigualdad presente por la falta de cohesión en el desarrollo; provocada, en parte, por la misma naturaleza del proceso económico.

El Desarrollo Regional atiende los mismos ODS que atiende el Desarrollo Económico. Se busca promover el desarrollo económico sostenible, inclusivo, pleno empleo y trabajo digno para todos (ODS 8). Para conseguirlo se pretende construir infraestructura resiliente,

promover la industrialización inclusiva y sostenible, además de fomentar la innovación en la industria (ODS 9). También se pretende lograr que todos los asentamientos humanos sean seguros, resilientes y sostenibles (ODS 11). De este modo, se reduciría la desigualdad (ODS 10).

El diagnóstico de este apartado se compone de las siguientes variables: población total, ingreso per cápita, índice de marginación, nivel de pobreza municipal e índice de rezago social.

Tabla 44. Estadísticas básicas sobre Desarrollo en Axapusco

<i>Población total</i>	<i>Ingreso per cápita</i>	<i>Índice de marginación</i>	<i>Pobreza municipal</i>	<i>Índice de rezago social</i>
27,709	9,798.50*	Bajo	16,431	Bajo

Fuente: Elaboración propia con datos de la Inegi (2015), PNUD (2010), Conapo (2015) y Coneval (2015).

*Promedio de ingreso per cápita anual (dólares PPC).

De acuerdo con la Encuesta Intercensal de INEGI (2015), tal como se muestra en la tabla 44 el estimado de la población en Axapusco era de 27,709 habitantes, lo que muestra que se mantiene la tendencia creciente en términos de población.

El ingreso per cápita, de acuerdo con datos del PNUDM (2010), fue de \$9,798.50 dólares Poder Paridad de Compra (PPC) anuales. Esto quiere decir que, aproximadamente, cada axapusquense ganaba \$127,380.50 anuales. Esta cifra se encuentra por encima del promedio nacional por más de \$120,000 anuales.

El índice de marginación es un indicador creado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) que mide el bienestar en los municipios de manera multidimensional. Las dimensiones consideradas son: educación, vivienda y disponibilidad de bienes (para medir el ingreso). Para 2015, CONAPO determinó que Axapusco contaba con un nivel de marginación bajo. Este resultado lo coloca por debajo de la media estatal –con el puesto 49 de 125–, pero por encima de la nacional, en el lugar 1,770 de los 2,457 municipios que había en el país en ese año.

De manera paralela, el CONEVAL hace una medición de pobreza considerando seis dimensiones. Cuando una persona se encuentra por debajo de la línea de ingreso mínimo y, además, cuenta con carencia en dos o más dimensiones se considera que esta persona

vive en pobreza. Para 2015, en Axapusco había 16,431 personas en esta condición. Esto quiere decir que el 59.3% de la población en el periodo de estudio se encontraban viviendo en pobreza.

El contraste entre la población en situación de pobreza (16,431) y el Índice de Marginación (con grado bajo) se debe a que CONEVAL contempla como población en situación de pobreza a la que se encuentra en un nivel moderado más la que se encuentra en un nivel extremo. De este modo, aunque casi el 60% de la población en Axapusco se encuentra en situación de pobreza, la mayor parte de ellos se encuentra en un grado moderado, por lo que el Índice de Marginación se mantiene en grado bajo.

Finalmente, el último indicador que se utilizará en este diagnóstico es el de rezago social. Este índice es calculado por el CONEVAL. Básicamente, toma las mismas dimensiones que el índice de marginación, pero les añade el acceso a servicios de salud. El resultado es consistente con el índice anterior, toda vez que, para 2015, Axapusco tiene un grado de bajo rezago social, ocupando el lugar 1,790 de los 2,457 municipios evaluados.

Se puede concluir que, a pesar de que la mayoría de los indicadores de Desarrollo muestran un buen desempeño en Axapusco, existe casi un 60% de su población que vivía en situación de pobreza, de acuerdo con cifras oficiales, para 2015.

IV.II.I.II Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)

Para poder tener un diagnóstico preciso sobre la economía de Axapusco, es necesario un análisis de las actividades económicas por sector productivo dentro del municipio. De esta forma, se podrán apreciar las principales áreas de oportunidad que tiene el Ayuntamiento en la presente administración en materia de programas productivos.

En la medida que se trabaje para construir infraestructura, promover valores de sostenibilidad e inclusividad en la industria, así como fomentar la innovación (ODS 9) será posible tener un crecimiento económico (ODS 8) que beneficie a la población.

Los sectores estudiados son los tres ampliamente reconocidos: primario, secundario y terciario. El sector primario abarca todas las actividades que obtienen productos directamente de la naturaleza como son agricultura, ganadería, pesca, minería y

explotación forestal. El sector secundario tiene como fin transformar todas las materias primas en productos elaborados. Y el sector terciario agrupa las actividades destinadas a la prestación de servicios, que pueden ser financieros, de transporte, de comunicaciones y comercio en general.

104

ESTABLECIMIENTOS POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

Una forma de conocer la salud de la economía de un municipio es saber el número de las unidades económicas conformadas en el mismo, así como la proporción de estas con respecto al número de unidades económicas a nivel estatal y nacional. Con esta información, se puede tener una idea del dinamismo económico municipal.

En la tabla 45 se puede apreciar que, de acuerdo con el Directorio Económico Nacional de Unidades Económicas (DENUE, 2018), existen 890 unidades económicas en Axapusco. De las cuales, más del 87% se concentran en el sector servicios –principalmente tiendas de abarrotes. El resto corresponde al sector manufacturero, donde prevalece la elaboración de tortillas y pan. Por otra parte, se puede apreciar que en Axapusco se concentra el 0.14% del total de unidades económicas dentro del Estado de México. Esto puede explicarse por la naturaleza geográfica del municipio. Al encontrarse relativamente lejos de los principales centros urbanos del país, es normal que haya menos unidades económicas constituidas. La mayoría de ellas son microempresas que se dedican a abastecer de productos de primera necesidad como los mencionados anteriormente. No obstante, en términos de población, el municipio se encuentra por encima de la media de unidades económicas en el Estado de México.

Es importante señalar que este Censo solo considera a las localidades urbanas del país. Por lo que los datos de la tabla 45 corresponden únicamente a las unidades económicas de las cuatro localidades más importantes de Axapusco. Lo anterior implica que el número de unidades económicas podría ser mayor al declarado en la tabla descrita.

Tabla 45. Unidades económicas por sector de actividad en Axapusco, 2018

	Sector I	Sector II	Sector III	Total	% del total estatal
Micro	0	107	759	866	0.15
Pequeña	0	4	15	19	0.12

Mediana	0	0	4	4	0.06
Grande	0	1	0	1	0.04
Total	0	112	778	890	0.14

Fuente: Elaboración propia con datos del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) 2018.

105

Un dato importante que salta a la vista es que no existen unidades económicas en el sector primario. Este hecho contrasta con que el uso de suelo es mayoritariamente agrícola. En consecuencia, se puede concluir que existe una gran área de oportunidad en el campo para incentivar el registro de unidades económicas dentro del sector primario.

POBLACIÓN OCUPADA POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

De acuerdo con Banxico, la Población Económicamente Activa (PEA) es “el grupo de personas de 12 años o más que suministran mano de obra disponible sea o no remunerada para la producción de bienes y servicios. La constituyen todas las personas que tienen algún empleo y aquellas que están buscándolo (población en desocupación abierta)” la semana anterior a la entrevista. Este dato es de vital importancia para evaluar la salud municipal en términos de economía. Incluso, más que el número de unidades económicas. A pesar de que el DENUE (2018) solo considera las localidades urbanas, conocer el dato de la población ocupada ayuda a tener un panorama de cómo es la situación de empleo en el municipio.

En la tabla 46 se puede apreciar la distribución de la Población Ocupada (PO) por sector de actividad económica, así como la población desocupada. Al igual que con las unidades económicas, el sector III es el que ha tenido, desde 2007 la mayor parte de la PO. En 2017, el porcentaje de la PO en este sector era de más del 45%. En segundo lugar, se encuentra el sector II que concentraba, en 2017, el 35% de esta población en el municipio. Finalmente, el sector I agrupa poco más del 16%.

Tabla 46. Población Ocupada por sector de actividad en Axapusco, 2007-2017

Año	Sector I	Sector II	Sector III	Total	% del total estatal
2007	2,057	3,473	3,763	9,738	0.16
2008	2,210	3,388	3,903	9,961	0.16

2009	2,012	3,318	4,198	10,171	0.15
2010	2,018	3,409	4,131	10,205	0.15
2011	2,057	3,415	4,496	10,569	0.15
2012	1,960	3,622	4,538	10,717	0.15
2013	1,813	3,851	4,694	10,889	0.15
2014	2,139	3,740	4,626	11,078	0.15
2015	2,131	4,017	5,249	12,099	0.16
2016	1,931	4,047	5,181	11,761	0.16
2017	1,931	4,263	5,387	11,961	0.15

Fuente: Elaboración propia con datos del IGECEM (2019).

106

Contrario a lo que sucede con las unidades económicas, donde no existe una sola en el sector primario, en términos de población ocupada existe un 16% de la PEA en el sector. Esto se puede explicar por dos razones. La primera es que la PO considera a un segmento de la población que no tiene remuneración alguna por la producción de bienes y servicios. Y la segunda es que, en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo se contemplan datos de todas las localidades y no solo de las 4 localidades urbanas en el municipio. También se puede apreciar que hay una consistencia en la proporción de PO con respecto al total estatal. Axapusco cuenta con el 0.15% de la PO estatal. Esto se puede explicar por la cantidad de habitantes que existen en la entidad.

PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

Axapusco es un municipio con una gran extensión de territorio de uso agrícola que año con año produce toneladas de cultivos. Aunque no existe ninguna unidad económica dentro del sector primario, hay una proporción importante de la población que realiza actividades relacionadas con este sector –tanto agrícola y pecuario.

Como muestra la tabla 47, la principal actividad pecuaria del municipio ha sido, desde el 2007, la producción de carne de ave. Para 2017, este tipo de carne representó más del 88% de la producción pecuaria, sobrepasando los 155 millones de pesos, seguida muy de lejos por la carne bovina que representó apenas el 6% del total para el mismo año.

Tabla 47. Valor de la producción pecuaria en Axapusco, 2007-2017 (miles de pesos)

Año	Total	Carne				
		Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Aves
2007	67,348.16	7,035.12	1,921.00	2,313.01	88.58	55,990.45
2008	60,327.61	7,335.34	1,835.93	2,391.90	79.82	48,684.62
2009	60,034.13	7,669.87	1,813.34	2,627.32	79.64	47,843.96
2010	63,139.91	8,089.00	2,001.83	2,852.88	84.52	50,111.68
2011	68,666.00	8,496.34	1,985.36	2,960.16	86.41	55,137.74
2012	65,432.16	8,185.48	2,323.49	3,347.04	100.55	51,475.61
2013	70,067.24	9,469.67	2,254.91	4,330.46	98.42	53,913.78
2014	69,891.30	9,785.80	2,761.80	4,792.70	117.20	52,433.80
2015	74,287.00	11,097.40	2,886.70	4,890.50	117.00	55,295.40
2016	81,841.33	11,190.59	3,207.93	5,045.66	197.88	62,199.27
2017	176,523.01	10,716.92	3,447.61	6,344.23	279.17	155,735.09

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2008-2018.

En lo que respecta a la producción agrícola, se puede observar en la tabla 48 que, exceptuando por el periodo 2009-2011, la producción agrícola de Axapusco se ha mantenido por encima de las 50 mil toneladas anuales. La mayoría de los años, excepto por el periodo anteriormente mencionado, se cosecha casi la totalidad de la superficie sembrada.

Tabla 48. Superficie sembrada, cosechada y producción anual obtenida en Axapusco, 2007-2017

Año	Superficie sembrada (Hectárea)	Superficie cosechada (Hectárea)	Producción anual obtenida (Tonelada)
2007	14,828.00	14,614.01	41,046.68
2008	14,690.00	14,532.80	58,167.22
2009	14,882.00	11,377.50	30,972.82
2010	14,956.00	4,012.02	29,879.70
2011	14,963.00	9,005.64	32,846.70

2012	14,971.00	14,852.80	54,632.06
2013	14,952.00	14,835.50	51,160.10
2014	14,958.00	14,841.00	53,952.95
2015	14,838.00	14,651.00	55,534.54
2016	14,841.80	14,724.80	57,618.54
2017	12,971.10	12,854.00	52,918.17

a/ Incluye los cultivos de avena forrajera, avena grano, cebada grano, frijol, maíz forrajero, maíz grano y trigo grano.

Fuente: IGECM. Dirección de Estadística con información de la SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2008-2018.

Las tablas anteriores muestran la relevancia del campo en el municipio. Por lo que no se puede dejar de lado la política agropecuaria como fuente de desarrollo económico. Se deben de aprovechar las ventajas comparativas que ofrece la región para aprovechar, de manera sostenible, la producción de este sector.

IV.II.I.III Subtema: Empleo, características y Población Económicamente Activa

El empleo es la actividad que llevan a cabo los trabajadores por medio de la cual obtienen un salario. Este salario les permite a los trabajadores un desarrollo integral para ellos y sus familias a lo largo de su vida laboral.

La calidad y cantidad de empleo en un municipio es un factor preponderante dentro de la estructura económica. De este modo, una tarea a realizar por parte del Ayuntamiento es hacer lo que esté en sus manos para activar el mercado a través del fomento a la inversión, lo que derivará en un incremento de puestos de trabajo para las personas que están en edad de trabajar dentro de la entidad (ODS 8).

La forma habitual de estudiar las características del empleo en cualquier región es a través de la PEA, Población Económicamente Inactiva (PEI) y la tasa de desempleo.

De acuerdo con datos de IGECM (2019), el estimador de la PEA en Axapusco se ha mantenido estable desde 2010, alcanzando promedios que van del 37 al 41% en ese periodo. Por lo tanto, la PEI también se ha mantenido entre el 59 y el 63% (ver tabla 49).

El porcentaje de PEA a nivel nacional es de 50%. La diferencia puede deberse a que, al tratarse de un municipio rural, existe una mayor proporción de mujeres que se dedican al

hogar con respecto a otras localidades urbanas.

En términos de desocupación, Axapusco tiene una tendencia decreciente en su tasa de desocupación. Incluso, para el año 2017, llegó a ser de menos del 3% (2.89). Esto es, que 321 personas buscaron activamente trabajo durante la semana anterior a la entrevista y no encontraron. Esta razón se ubica por debajo de la media nacional (3.5%).

109

Tabla 49. Población Económicamente Activa por sector de actividad en Axapusco, 2010-2017

<i>Año</i>	<i>PEA</i>	<i>PEI</i>	<i>Pob. Desocupada</i>	<i>Tasa de desocupación (%)</i>
2010	9,558	16,001	634	6.63
2011	9,969	15,590	592	5.94
2012	10,120	15,439	582	5.75
2013	10,358	15,201	526	5.08
2014	10,504	15,055	546	5.20
2015	11,396	16,313	667	5.85
2016	11,159	16,550	568	5.09
2017	11,581	16,128	335	2.89

Fuente: Elaboración propia con datos del IGECEEM, Censo de Población y Vivienda (2010) y la Encuesta Intercensal (2015).

Se ha mostrado desde las últimas décadas que no basta fijarse en la cantidad de empleos generados en una región, sino que es fundamental tomar en cuenta la calidad de estos para poder atacar el problema de desigualdad existente en el país. Por lo que es importante establecer mecanismos que permitan saber cuál es el avance en esta materia en el futuro. A pesar de que los datos indican que los niveles de ocupación y desempleo son saludables, no se deben descuidar las acciones de fomento económico para pasar a tener mejores empleos.

IV.II.I.IV Subtema: Exportaciones

Las exportaciones son consideradas como todos los bienes y servicios que, mediante un importador, son vendidos fuera de las fronteras del país donde se encuentra la empresa

que produjo estas mercancías. La producción de bienes de exportación es una forma de desarrollo económico que debe ser incentivado por cualquier municipio para mejorar el nivel de bienestar de sus habitantes.

La naturaleza del territorio no ha permitido que la industria exportadora de cualquier bien y/o servicio haya podido crecer en Axapusco. La dispersión de las localidades, falta de especialización económica, falta de mano de obra especializada en algún bien y/o servicio, entre otras son algunas de las razones del por qué no existe ninguna empresa que exporte algún producto.

La implementación de políticas que reviertan la realidad sin exportaciones del municipio deberá considerar la generación de alianzas con otros mercados que puedan recibir las mercancías en los que Axapusco tiene ventaja comparativa para producir (ODS 17). Considerando la vocación rural que tiene el municipio, llevar a cabo estas medidas tendría un impacto muy importante en el bienestar de los habitantes, principalmente, los de escasos recursos (ODS 2).

IV.II.I.V Subtema: Financiamiento

Existen algunos esquemas de Asociaciones Público-Privadas como pueden ser concesiones, proyectos de prestación de servicios, contratos de obra pública financiada, entre otros que suelen aplicarse a proyectos que disponen de fuente de pago propia, proveniente de la explotación de la concesión o contrato público o del cobro del servicio que se trate. Estos proyectos se crean mediante financiamientos apoyados en el otorgamiento de créditos y garantías.

Los principales servicios susceptibles a entrar en esta dinámica son: comunicaciones y transportes, energía, agua, residuos sólidos, infraestructura social y urbana. Todos ellos tienen incidencia directa en el cumplimiento de la agenda 2030. Por un lado, la infraestructura social y urbana tiene como objetivo reducir los niveles de pobreza, hambre y mejorar la salud de la población (ODS 1-3), sin dejar atrás la equidad de género (ODS 5). Los proyectos de energía tienen un impacto directo en la consecución de energía asequible y no contaminante (ODS 7). Respecto a comunicaciones y transportes, el beneficio se traslada a la reducción de costos de las empresas para trasladar los insumos y mercancías que producen (ODS 9), lo que puede derivar en mayores niveles de empleo (ODS 8),

reduciendo la desigualdad existente (ODS 10). Por otro lado, el financiamiento en obras de agua y residuos sólidos provocarían una mayor cobertura de agua potable, drenaje y servicios de limpia (ODS 6).

Particularmente para el caso de Axapusco, existe un financiamiento heredado de administraciones pasadas con BANOBRAS. El monto del financiamiento fue de 6,730,000 y al momento de recibir la administración, el adeudo era de 6,103,462.91. El objetivo de este financiamiento era obra pública, como inversión pública productiva. Será importante un buen manejo de las finanzas públicas para poder hacer frente los compromisos de deuda que tiene el municipio.

IV.II.II TEMA: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES

En los últimos años, México ha transitado a una economía cada vez más basada en servicios. En Axapusco no ha sido la excepción, ya que han crecido los pequeños comercios. Los lugares en donde se concentran este tipo de actividades son plazas, jardines públicos, centros comerciales. Debido a esto, es necesario poner atención en las acciones orientadas a impulsar la modernización operativa y de infraestructura de abasto y comercio, de tal forma que se vayan creando comunidades sostenibles hacia el futuro (ODS 1, 8, 9, 10, 11 y 12).

Las principales actividades a realizar por parte del Ayuntamiento se relacionan con la capacitación y asesoría técnica para impulsar la vinculación entre productores y comerciantes con la finalidad de reducir costos y desarrollar canales eficientes de comercialización. De este modo, el objetivo de este apartado es proporcionar un diagnóstico que permita trazar las líneas de acción por parte del Ayuntamiento para incrementar la calidad de la infraestructura, modernización del comercio tradicional, así como mejorar la vinculación entre productores y comerciantes dentro del municipio.

Este apartado se divide en los siguientes sub-apartados: centrales de abasto, mercados y tianguis; rastros municipales; parques y jardines, y; panteones.

IV.II.II.I Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis

112

Con la intención de poder identificar el equipamiento de la infraestructura municipal de abasto y comercio, se buscará conocer el sistema de operación en el municipio, sus características de calidad o problemática de las instalaciones para llevar a cabo las actividades de comercialización de productos básicos.

Mejorar las condiciones de los mercados, centrales de abasto y tianguis ayudará a las personas que laboran en ellos a tener un trabajo digno. Por esta razón es necesario conocer las condiciones en las que se encuentran en este momento.

Una vez teniendo el diagnóstico, se podrán diseñar estrategias para consolidar la presencia de este tipo de centros de comercio municipal en favor de la población.

De acuerdo con información del Ayuntamiento, como indica la tabla 50, no existen mercados oficiales en Axapusco. No obstante, existe una asociación de tianguistas que vende en las cuatro localidades más importantes de la entidad: Axapusco, Jaltepec, Santo Domingo Aztacameca y Santa María Aticpac (considerando a las localidades vecinas, este tianguis atiende a casi el 70% de la población). Estos tianguis se encuentran en condiciones físicas regulares y llevan a cabo la recolección de sus residuos mediante contenedores. Por las mismas condiciones de los puestos, no se cuenta con servicio de agua y drenaje.

Es importante mencionar que, estos puestos semifijos (tianguis) no alcanzan a satisfacer la necesidad de todo el municipio, que termina surtiéndose en otros municipios (Santiago Tolman, Otumba, principalmente) (PDU, 2015).

Tabla 50. Datos de tianguis en el municipio de Axapusco, 2019

Tianguis	Ubicación	Condiciones físicas en las que opera			
		Población atendida	Agua y drenaje	Recolección de desechos	
1	Jaltepec, Axapusco,				
	Santo Domingo				
	Aztacameca y				
	Santa María				
	Aticpac	Regulares	70%	No aplica	Contenedores

Fuente: Elaboración propia con datos del Ayuntamiento (2019).

113

En lo referente a las unidades económicas del municipio, en la tabla 51, se puede apreciar cuántas micro, pequeñas, medianas empresas (Mipymes), así como otras más grandes existen en el municipio. Como se mostró en el apartado anterior, la gran mayoría de las unidades económicas se centran en el sector terciario, dejando unas pocas en el sector manufacturero.

Tabla 51. Unidades económicas en Axapusco agrupadas por categorías, 2019

<i>Centro de Abarrotes</i>			
<i>venta al mayoreo y</i>			
<i>Carnes Selectas</i>	<i>menudeo</i>	<i>Maderería</i>	<i>Ferremateriales</i>
2	4	1	18
<i>Frutas y Verduras</i>	<i>OXXO</i>	<i>Materiales</i>	<i>Taller de Bicicletas</i>
5	3	4	1
<i>Comercio al por menor en tiendas de</i>			
<i>Abarrotes</i>			
<i>Ultramarinos y</i>			
<i>Pollerías</i>	<i>Misceláneas</i>	<i>Mueblerías</i>	<i>Laboratorio Análisis Clínico</i>
23	9	6	2
<i>Productos Vegetarianos</i>	<i>Comercio al por menor de ropa</i>	<i>Tienda de servilletas y mandiles</i>	<i>Taller de costura</i>
1	1	1	20
<i>Tortillas de comal</i>	<i>Zapaterías</i>	<i>Productos de Limpieza</i>	<i>Tabiquería</i>
5	9	4	1
<i>Chiles Secos y Semillas</i>	<i>Reparación de Calzado</i>	<i>Jarcerías</i>	<i>Taller de Fundición de Plásticos</i>
3	12	6	2
<i>Recauderías</i>	<i>Tienda de Recuerdos</i>	<i>Tlapalería</i>	<i>Carpinterías</i>
6	1	2	6
<i>Venta de Calzado por catalogo</i>			
<i>Venta de Jugos</i>	<i>por catalogo</i>	<i>Bisutería</i>	<i>Alvartis Pharma S.A. DE C.V.</i>
4	1	1	1
<i>Alimentos Procesados</i>	<i>Tienda de Ropa</i>	<i>Mercerías</i>	<i>Fundidora</i>

1	11	2	1
Cafeterías	Bazar de Ropa	Vidrios y Aluminios	Blockera
1	3	5	5
Vinaterías	Tienda Ropa de bebé	Control de plagas	Reciclajes
3	1	1	2
	Novedades y		
Antojitos	Regalos	Autolavados	Cohetería
12	5	4	1
Cervezas	Regalos	Café Internet	Recicladora
1	6	15	1
Purificadora	Ópticas	Consultorio Dental	Accesorios
4	1	8	1
	Venta de Ropa		
Carnicerías	Americana	Cocinas Económicas	Empacadora
14	4	12	1
Venta de Micheladas	Boutique	Despacho Jurídico	Ataúdes
2	3	2	1
Molinos	Bonetería	Hoteles	Farmacias
5	1	2	13
Cremería	Pañalera	Internet y Papelería	Centro Herbalife
3	1	1	3
Puestos de Dulces	Centro Familiar	Centro de Copiado	Farmacia Veterinaria
1	1	1	2
	Alquiladora Mesas y		Venta de Accesorios para
Paleterías	Sillas	Foto-Studios	Celular
6	4	3	1
Tortillerías	Salón de Eventos	Restaurantes	Distribuidor Telcel
18	1	9	3
Panaderías y			
Pastelería	Renta de Inflables	Agencias de Viajes	Centro Movistar
9	1	2	1
Neverías	Billar Familiar	Ciber-Cafés	Forrajearías
1	3	5	1
Sistema Aplicado en			
la elaboración de			
frutas y hortalizas	Centro Familiar	Taquerías	Centro de Celulares
1	2	5	1
	Renta y Venta de		
Dulcerías	Películas	Aceites Lubricantes	Fábrica de Extinguidores

8	1	3	1
<i>Venta de Miel de</i>			
<i>abeja</i>	<i>Vidrios y Aluminios</i>	<i>Material Eléctrico</i>	<i>Distribuidor de Hilos</i>
1	2	1	1
<i>Pizzerías</i>	<i>Comex</i>	<i>Eléctricos Automotriz</i>	<i>Venta de Losetas</i>
4	1	4	1
<i>Pastes</i>	<i>Florerías</i>	<i>Hules Automotrices</i>	<i>Veterinarias</i>
1	7	1	2
<i>Expendio de Pan</i>	<i>Papelerías</i>	<i>Taller Mecánico</i>	<i>Tiendas</i>
9	27	15	14
<i>Rosticerías</i>	<i>Costuras</i>	<i>Auto-partes</i>	<i>Semifijos</i>
4	4	3	48
	<i>Comercio al por</i>		
<i>Tiendas de Abarrotes</i>	<i>menor de Blancos</i>	<i>Taller de Hojalatería</i>	<i>Imprenta</i>
84	1	8	1
<i>Tiendas Tres B</i>	<i>Tlapalerías</i>	<i>Vulcanizadoras</i>	<i>Rótulos</i>
1	6	12	1
<i>Tienda de Dulces al</i>			
<i>por mayor</i>	<i>Artículos de Limpieza</i>	<i>Refaccionarias</i>	<i>Abastecedora</i>
5	1	2	1
<i>Minisupers</i>	<i>Casas de Tornillos</i>	<i>Herrerías</i>	
3	3	13	
		<i>Comercio al por menor de</i>	
<i>Misceláneas</i>	<i>Decoraciones</i>	<i>llantas</i>	
50	1	1	

Fuente: Elaboración propia con datos del Ayuntamiento (2019)

Es necesario trabajar en la identificación adecuada de las unidades económicas para poder establecer el alcance de estas. Es decir, crear una base de datos para saber cuáles son los giros que necesita el municipio y, por tanto, los que deben estar visibles en la política económica que se llevará a cabo durante esta gestión.

IV.II.II.II Subtema: Rastros municipales

El registro de todos los rastros del municipio es importante porque ayuda en su regulación, con el propósito de ofrecer un mejor servicio a los habitantes. Aspectos como tipo de

certificación, condiciones de operación, higiene, seguridad, nivel de impacto hacia la población y territorio, volumen de operación y empleo que genera son fundamentales para evaluar el desempeño de los rastros en pos de ir conformando comunidades más amigables con el ambiente.

En Axapusco no existe un rastro animal donde se concentre la venta de cárnicos. Por lo que establecer uno, podría ayudar al abastecimiento de la demanda de carne dentro del municipio.

IV.II.III Subtema: Parques, jardines y su equipamiento

Otro tipo de infraestructura relevante para el bienestar de la población es la referente a los parques y jardines. Los espacios verdes son importantes porque ofrecen beneficios en términos de salud pública, cultura, recreación y productividad entre la población. De manera paralela, tener un control sobre las áreas verdes, permite implementar acciones para la conservación del ambiente.

En este subapartado se incluye un breve diagnóstico sobre las principales características de los parques y jardines del municipio.

La tabla 52 muestra las localidades en las que se encuentran los cuatro parques en el municipio. Se puede apreciar que no existen parques en dos de los cuatro centros demográficos más importantes –Axapusco y Jaltepec–. Solo Santa María Aticpac y Santo Domingo Aztacameca cuentan con parques. Además, de acuerdo con información del Ayuntamiento, las condiciones físicas de los parques dejan mucho que desear, toda vez que la mayoría de los parques no se encuentra ni al 50% del óptimo. Esto indica que las áreas verdes no han sido una prioridad en el pasado. Lo que puede deberse a que la naturaleza rural del municipio no ha incentivado la creación de este tipo de espacios al interior de las localidades. En todos los casos, los parques cuentan con juegos infantiles, y en el caso de Santa María, también cuenta con banca techada.

Tabla 52. Parques en Axapusco, 2019

<u>Localidad</u>	<u>Ubicación</u>	<u>Tipo de equipamiento</u>	<u>Condiciones físicas (%)</u>	<u>Servicios</u>

Santa María Aticpac	A un costado de la delegación	Juegos infantiles, banca techada	40	Ninguno
Santo Domingo Aztacameca	A un lado del centro de salud	Juegos infantiles plásticos	70	Ninguno
Zacatepec	A un lado de la primaria	Juegos infantiles	20	Ninguno
San Antonio Coayuca	En la plaza	Juegos infantiles	40	Ninguno

Fuente: Elaboración propia con datos del Ayuntamiento (2019).

IV.II.IV Subtema: Panteones

Finalmente, el último rubro a analizar de infraestructura municipal son los panteones. Es necesario conocer las características del terreno –si es adecuado para el número de fosas que tiene, según la normatividad vigente. Contar con panteones que respeten todas las normas ayudará a tener una comunidad donde se pueda vivir de manera más armónica para los vecinos del lugar.

Como se puede apreciar en la tabla 53, Axapusco cuenta con 15 panteones en su territorio. Jaltepec es la única localidad con dos panteones. De hecho, son los únicos que cuentan con baño para sus visitantes. Los otros panteones están repartidos en otras localidades. Cabe destacar que todos los panteones cuentan con servicio de agua para que los visitantes puedan dar aseo a las lápidas de sus difuntos. Asimismo, se puede observar que hay dos que son nuevos. Uno se encuentra en Jaltepec; mientras que el otro en San Miguel Ometusco. Finalmente, de acuerdo con información del Ayuntamiento, se aprecia en la misma tabla que todos los panteones se encuentran en un estado regular.

Se puede concluir que los panteones, al igual que muchos otros servicios, se encuentran concentrados en algunas poblaciones, obligando a otras que no cuentan con el servicio a trasladarse a alguno de estos panteones, lejos de sus localidades. Por esta razón, es importante revisar si los habitantes de todas las localidades cuentan con este servicio dentro de un radio considerable para no verse excluidos de este servicio.

Tabla 53. Panteones en Axapusco, 2019

<u>Localidad</u>	<u>Superficie</u>			<u>Servicios</u>	<u>Condición</u>
	<u>Superficie</u> <u>(m2)</u>	<u>Superficie</u> <u>ocupada (m2)</u>	<u>desocupada</u> <u>(m2)</u>		
Xala	9,924.92	4,371.72	5,624.67	Agua y baño	Regular
Jaltepec	11,424.75	Nuevo	-	Agua y baño	Regular
Jaltepec	9,024.16	-	9,024.16	baño	Regular
San Miguel					
Ometusco	8,063.76	Nuevo	8,063.76	Agua	Regular
Atla	3,702.76	1,967.04	1,729.57	Agua	Regular
Axapusco	16,132.23	10,842.00	5,251.92	Agua	Regular
Santo Domingo	18,337.92	9,768.00	8,764.62	Agua	Regular
San Nicolás					
Tetepantla	2,933.34	889.29	2,120.66	Agua	Regular
Santa María					
Aticpac	10,244.24	7,166.80	2,967.12	Agua	Regular
Guadalupe Relinas	5,327.41	5,209.33	118.19	Agua	Regular
San Felipe					
Zacatepec	8,932.32	4,171.45	2,479.32	Agua	Regular
San Antonio					
Ometusco	6,424.00	-	6,424.00	Agua	Regular
San Pablo Xuchil	4,986.00	1,661.00	3,322.00	Agua	Regular
Ranchería					
Zacatepec	5,221.00	5,034.00	187.00	Agua	Regular

Fuente: Elaboración propia con datos del Ayuntamiento (2019).

IV.II.III TEMA: INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

119

Para concluir este pilar, se presenta un breve diagnóstico sobre el nivel de competencia necesario para aprovechar los programas de vinculación con el sector privado. Así, este esfuerzo se podría traducir en empleo permanente para los habitantes de Axapusco.

Es necesario establecer alianzas con todos los actores involucrados en la innovación e investigación del municipio para impulsar el bienestar socioeconómico de la población (ODS 11). En la medida que se sumen esfuerzos para tener infraestructura resiliente en la industria (ODS 9), así como buscar transitar a formas de energía no contaminante (ODS 7) se mejorarán las condiciones laborales de los empleados del municipio (ODS 8). Asimismo, se irán mejorando las condiciones sociales de sus familias; alimentación, salud, educación e igualdad de género (ODS 2-5).

Este gobierno se encuentra comprometido con la generación de alianzas para el desarrollo de nuevas tecnologías que mejoren la industria y, a la postre, se traduzcan en mejores empleos para la población.

CONCLUSIONES

Los datos del Pilar Económico nos permiten conocer cuál es la situación de Axapusco en este sector. El primer dato alarmante que nos encontramos es la proporción de personas que viven en situación de pobreza (ODS 1). De acuerdo con CONEVAL (2015) el 59.3% de la población se encuentra por debajo del ingreso mínimo para cubrir una canasta alimentaria y no alimentaria; y a su vez, tienen al menos dos carencias sociales. Por lo que esta administración debe hacer todo lo que esté en sus manos para reducir estos niveles de pobreza en Axapusco.

Otros datos relevantes se relacionan con el sector agropecuario, ya que generan una producción importante en términos monetarios, pero no existe ninguna unidad económica relacionada con este sector (ODS 1 y 8). Lo que implica que hay un área de oportunidad para aprovechar la vocación agrícola del municipio.

OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO

Las obras y acciones de alto impacto relacionadas con el pilar económico se centran en el turismo, ya que se considera que con ellas se pueden incentivar a los visitantes para que

hagan un recorrido en el municipio.

En la tabla 54 se puede apreciar que ambas tienen que ver con el acueducto del padre Tembleque y que se espera hacer uso del PAD para hacer frente a los gastos de estas obras.

120

Tabla 54. Obras y acciones de alto impacto y proyectos estratégicos

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	CAPACIDAD PROGRAMADA	LOCALIZACIÓN	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACIÓN BENEFICIADA
Rehabilitación del apantle del acueducto del padre Tembleque	150 turistas al mes	Axapusco	PAD	2020-2021	Hacer crecer económicamente al municipio con espacios de turismo	3,324 habitantes
Paradero turístico de la ex estación del ferrocarril del acueducto del padre Tembleque	150 turistas al mes	Axapusco	PAD	2020-2021	Hacer crecer económicamente al municipio con espacios de turismo	3,324 habitantes

Fuente: Datos obtenidos del Ayuntamiento 2019-2021.

DEMANDA CIUDADANA Y ACCIONES PRIORITARIAS

La demanda social se centró en el potencial turístico del municipio. Desde el foro de consulta ciudadana se abordaron estas preocupaciones por parte de los ciudadanos. En la tabla 55 se pueden observar cuáles fueron las demandas ciudadanas que se consideraron prioritarias y que serán atendidas durante esta administración. Las fuentes de financiamiento para lograr estas empresas son FEFOM y PAD. Se consideraron proyectos como el jardín botánico, la imagen urbana de la cabecera municipal así como el acueducto del Padre Tembleque.

Tabla 55. Demandas sociales expuestas por COPACI's (2019-2021)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN	LOCALIDAD	POBLACIÓN A ATENDER

PAD	Turismo	Rehabilitación del apantle del acueducto del padre Tembleque	Axapusco	3324
PAD	Turismo	Jardín botánico	Cabecera Municipal	3324
FEFOM	Imagen Urbana	Remodelación del palacio Municipal del H. Ayuntamiento	Axapusco	3324
FEFOM	Turismo	Remodelación de la plaza cívica e imagen urbana	Cabecera Municipal	3324

Fuente: Datos obtenidos por el Ayuntamiento 2019-2021.

IV.III PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

La naturaleza juega un papel preponderante en la subsistencia del ser humano al menos en dos sentidos. Por un lado, es en el espacio físico que se desenvuelven todas las actividades del ser humano que tienen que ver con vivienda, educación, producción, recreación, entre otros. Por otro, el medio ambiente es el que provee insumos que se terminan convirtiendo en bienes y servicios para toda la población. En general, a pesar de contar con recursos humanos y económicos, nada se puede traducir en mercancías si no se parte de la materia prima que da la naturaleza.

Debido a esto, es obligación de las autoridades correspondientes velar por la conservación de los abundantes recursos naturales que se encuentran en el país. México es uno de los 17 países denominados megadiversos por la cantidad de diversidad biológica y cultural que alberga en su territorio (Williams, 2001) y, está en manos de nuestros gobernantes trazar la ruta para evitar la degradación de la naturaleza. Algunos de los puntos donde se debe poner especial atención son la recarga de mantos acuíferos (ODS 6), control de erosión de

suelo y de emisiones; así como se debe trabajar en el manejo de residuos sólidos y en la creación de conciencia que derive en producción y consumos sustentables (ODS 12) sin importar si es una localidad rural o urbana.

De manera paralela, y con la finalidad de preservar el ambiente, los gobiernos locales deben adoptar e incentivar el diseño de infraestructuras bajo esquemas de accesibilidad inclusiva que sean amigables en términos socioambientales. Es decir, se busca que desde este nivel de gobierno se transite a estructuras territoriales resilientes con condiciones óptimas para el desarrollo de todas las actividades humanas. Todo, en una lógica de ordenamiento que permita alcanzar las metas de prosperidad y desarrollo humano para la población.

Así, el Pilar Territorial es aquel que ayuda a determinar la configuración territorial de la demarcación en términos de infraestructura y recursos naturales que serán insumos de todas las actividades socioeconómicas que se realizarán en el municipio.

Por esto, el objetivo de este Pilar ayudar a propiciar el ordenamiento de los asentamientos humanos de forma sostenible y resiliente, conservando los recursos naturales, disminuyendo la dispersión y aumentando la conectividad entre las localidades rurales y urbanas.

Este apartado incluye información que toca directamente a tres áreas de vital importancia para la humanidad que fueron planteadas en la Agenda 2030: personas, prosperidad y planeta. Específicamente, los ODS que se abordan son: fin de la pobreza; salud y bienestar; agua limpia y saneamiento; energía asequible y no contaminante; industria, innovación e infraestructura; ciudades y comunidades sostenibles, producción y consumo responsables; acción por el clima, y; vida de ecosistemas terrestres (ver tabla 56).

Los sub-apartados que se presentan a continuación son: ciudades y comunidades sostenibles; energía asequible y no contaminante; acción por el clima; vida de los ecosistemas terrestres; manejo sustentable y distribución de agua, y; riesgo y protección civil.

Tabla 56. Alineación del Pilar Territorial a los objetivos de la Agenda 2030. Axapusco ordenado, sostenible y resiliente

123

Tema/subtema	Objetivos de la agenda 2030																
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
3.1 Ciudades y comunidades sostenibles																	
3.1.1 Localidades urbanas y rurales																	
3.1.2 Uso de Suelo																	
3.1.3 Movilidad y transporte para la población																	
3.1.4 Patrimonio cultural y natural																	
3.2 Energía asequible y no contaminante																	
3.2.1 Electrificación y alumbrado público																	
3.3 Acción por el clima																	
3.3.1 Calidad del aire																	
3.3.2 Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición de residuos sólidos																	
3.4 Vida de los ecosistemas terrestres																	
3.4.1 Protección al medio ambiente y recursos naturales																	
3.4.2 Recursos forestales																	
3.4.3 Plantación de árboles adecuados para zonas rurales y urbanas																	
3.5 Manejo sustentable y distribución de agua																	
3.5.1 Agua potable																	
3.5.2 Sistemas de captación de agua pluvial																	
3.5.3 Tratamiento de aguas residuales																	
3.5.4 Drenaje y alcantarillado																	
3.6 Riesgo y protección civil																	

Fuente: Manual para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

IV.III.I TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Desde finales del siglo XX el crecimiento poblacional en México ha derivado en una expansión de la mancha urbana sin una adecuada planeación. Este fenómeno se ha manifestado, sobre todo, en el área metropolitana de la CDMX. Para prevenir, controlar y corregir esta dinámica, es menester conocer la estructura territorial actual de los asentamientos humanos en función de su posición y jerarquía en el contexto municipal (ODS 11).

En la tabla 57 se puede apreciar la evolución de las localidades en función del número de habitantes. En primer lugar, salta a la vista que, en términos de número de asentamientos, el municipio es ampliamente rural. No obstante, el crecimiento poblacional en las localidades urbanas fue apenas del 10%, mientras que las urbanas crecieron un 37%. Con esto, para 2010, prácticamente el 60% de la población se concentraba en alguna de las cuatro localidades urbanas (que son los centros demográficos en Axapusco).

Tabla 57. Número de localidades por tamaño de población, 2000, 2005 y 2010

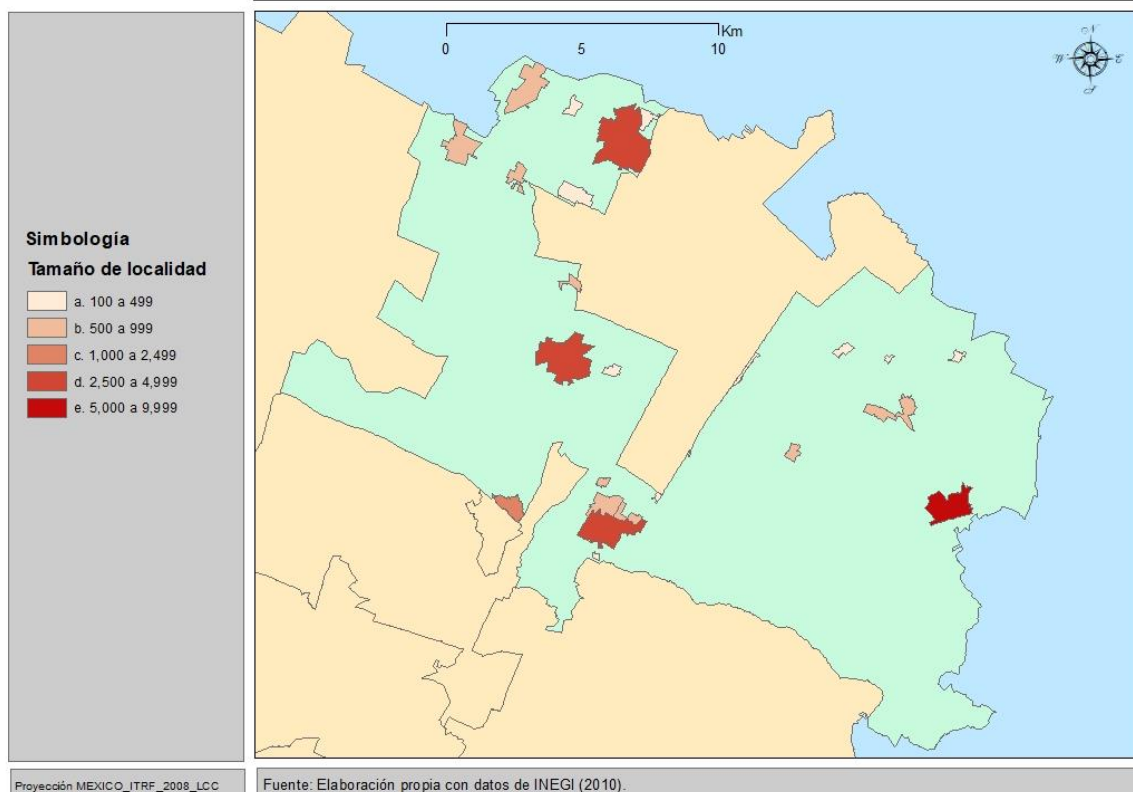
<u>Clasificación</u>	<u>Tamaño de población</u>	<u>Año 2000</u>		<u>Año 2005</u>		<u>Año 2010</u>		<u>Incremento % 2000-2010</u>	
		<u>Localidades</u>	<u>Población</u>	<u>Localidades</u>	<u>Población</u>	<u>Localidades</u>	<u>Población</u>	<u>Localidades</u>	<u>Población</u>
-	Total	38	20,516	40	21,915	45	25,559	18.4	24.6
Localidades									
Rurales	Menos de 2,500	35	9,662	36	8,036	41	10,630	17.1	10.0
	1 a 99	17	390	18	417	21	575	23.5	47.4
	100 a 499	11	2,938	12	3,451	10	2,743	-9.1	-6.6
	500 a 2,499	7	6,334	6	4,168	10	7,312	42.9	15.4
Localidades									
Urbanas	Más de 2,500	3	10,854	4	13,879	4	14,929	33.3	37.5
	2,500 a 4,999	3	10,854	4	13,879	3	9,928	0.0	-8.5
	5,000 a 9,999	-	-	-	-	1	5,001	-	-
	10,000 a 14,999	-	-	-	-	-	-	-	-
	15,000 a 49,999	-	-	-	-	-	-	-	-
	50,000 a 99,999	-	-	-	-	-	-	-	-
	Más de 100,000	-	-	-	-	-	-	-	-

*Esta cifra corresponde al número de localidades registradas en Inegi. Existen más localidades de una o dos viviendas que no cuentan con registro.

Fuente: Elaboración propia con datos de Censo General de Población y Vivienda (2000), Censo de Población y Vivienda (2005) , Censo de Población y Vivienda (2010).



Mapa 9. Dispersión espacial de las localidades de Axapusco por número de habitantes, 2010.



Esta concentración del 58.3% de la población en 4 localidades de las 45 existentes, para 2010, sugiere que existe una gran dispersión espacial, que se confirma en el mapa 9. Este argumento se sostiene si se considera que, para el mismo periodo, la mitad de las localidades eran de menos de cien habitantes.

La dispersión espacial entre localidades rurales y urbanas representa un reto para la administración municipal, ya que se deberán redoblar esfuerzos para hacer llegar los servicios públicos básicos para la satisfacción de las necesidades de la población.

Una vez que se analizó la distribución de las localidades en el municipio, es necesario conocer la infraestructura que existe en estos asentamientos. Para este análisis, se usará información sobre los siguientes aspectos de asentamientos humanos y el equipamiento urbano:

127

Asentamientos humanos:

I. Población

Equipamiento urbano:

II. Educación

III. Salud

IV. Deporte

V. Comercio y Abasto

VI. Hoteles

VII. Administración pública

El análisis conjunto de estas características se denomina sistema de lugares centrales, y es una herramienta útil para explicar a partir de ciertos principios generales, la distribución y jerarquización de los espacios urbanos que prestan determinados servicios a la población de un territorio.

Para construir el sistema de lugares centrales se requiere identificar la estructura territorial de los asentamientos humanos en función de su posición, relaciones de jerarquía y de acuerdo con el equipamiento urbano que ofrece en las distintas localidades.

Población

En lo que a la población respecta, son cuatro las localidades que conforman el sistema de lugares centrales y concentran casi el 60% de la población de Axapusco. Estas son las únicas localidades urbanas que existen en el municipio. La tabla 58 expone el número de habitantes de estas cuatro localidades y el comparativo con respecto al total de la población de Axapusco. Se puede apreciar que, para el 2010, la población concentrada en estas cuatro localidades era de casi el 60% del total en el municipio.

128

Tabla 58. Población en principales centros demográficos en Axapusco, 2010

<u>Localidad</u>	<u>Población</u>
Jaltepec	5,001
Santa María Aticpac	3,592
Axapusco	3,324
Santo Domingo Aztacameca	3,012
Suma	14,929
Total del Municipio	25,559

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2010).

Educación

Según información proporcionada por el Ayuntamiento, en el municipio existen 21 jardines de niños (preescolar), 17 primarias (básica), 14 secundarias y/o telesecundarias (media básica), 8 bachilleratos y/o telebachilleratos (media superior) y una universidad (superior, ver tabla 59). Al igual que con otros servicios, se puede apreciar que las localidades más habitadas tienen un mayor número de unidades educativas para todos los niveles. Esta concentración provoca que los niños de localidades sin escuelas tengan que desplazarse distancias más grandes para llegar a sus respectivos centros de estudio. Este fenómeno se incrementa cuando la calidad de las escuelas de las localidades más pequeñas se percibe inferior por la población, lo que lleva a los alumnos a desplazarse distancias más grandes para llegar a sus centros de estudio.

Tabla 59. Unidades educativas por localidad según nivel educativo en Axapusco

<i>Localidad</i>	<i>Habitantes</i>	<i>Preescolar</i>	<i>Básica</i>	<i>Media básica</i>	<i>Media</i>	
					<i>Superior</i>	<i>Superior</i>
Axapusco	3,324	4	2	2	1	-
Jaltepec	5,001	3	2	2	1	-
Santa María						
Aticpac	3,592	2	1	2	1	-
Santo Domingo						
Aztacameca	3,012	2	2	2	1	1
Xala	890	1	1	1	-	-
Guadalupe						
Relinas	731	1	1	1	1	-
San Felipe						
Zacatepec	920	1	1	1	1	-
San Pablo						
Xúchil	689	1	1	1	1	-
San Antonio						
Ometusco	442	1	1	1	1	-
Zacatepec	316	1	1	-	-	-
Tlamapa	522	1	1	-	-	-
Tetepantla						
(San Nicolás Tetepantla)	452	1	1	-	-	-
Atla						
(Tecuautitlán Atla)	590	1	1	1	-	-
San Miguel						
Ometusco	346	1	1	-	-	-
Total	25,559	21	17	14	8	1

Fuente: Elaboración propia con datos del Ayuntamiento (2019).

Salud

Según información proporcionada por el Ayuntamiento, en el municipio existen 7 unidades médicas pertenecientes a diferentes sistemas de salud. La distribución por localidad que muestra la tabla 60 sugiere que existen muchas localidades que no tienen ni siquiera un CSRD, en tanto, todas se encuentran en las cuatro localidades más grandes, Atla y Xala. En lo que refiere a unidades del ISEM, solo existe una en la cabecera municipal, lo que propicia que los habitantes tengan que desplazarse hasta ahí para conseguir este tipo de atención médica.

Tabla 60. Instalaciones de salud por institución en Axapusco, 2019

<u>Localidad</u>	<u>Unidades</u>	<u>Institución</u>
Santa María Aticpac	1	CSRD
Jaltepec	1	CSRD
Axapusco	1	ISEM
Axapusco	1	CEAPS
Santo Domingo Aztacameca	1	CSRD
Atla	1	CSRD
Xala	1	CSRD
Total	7	

Fuente: Elaboración propia con datos de Ayuntamiento.

Se puede apreciar que los cuatro centros demográficos más importantes cuentan con al menos una unidad médica, lo que sugiere que la concentración de la población también es indicativa de una concentración en los servicios sociales.

Deporte

Según información proporcionada por el ayuntamiento, en el municipio existen 30 unidades deportivas destinadas para diferentes actividades deportivas. La distribución de las

unidades se muestra en la tabla 61. Contrario al resto de la infraestructura, aquí no existe una concentración en las cuatro localidades principales, lo que sugiere que existe una mejor cobertura en este aspecto. No obstante, se tienen que revisar las condiciones de estas unidades para garantizar un buen servicio a la ciudadanía.

131

Tabla 61. Unidades deportivas por localidad en Axapusco, 2019

<u>Localidad</u>	<u>Unidades deportivas</u>	<u>Porcentaje</u>
Santa María Aticpac	4	13.33
Xala	4	13.33
Axapusco	3	10.00
Guadalupe Relinas	3	10.00
Zacatepec	3	10.00
Jaltepec	2	6.67
San Pablo Xúchil	2	6.67
Tlamapa	2	6.67
Tetepantla (San Nicolás Tetepantla)	2	6.67
San Antonio Ometusco	2	6.67
San Felipe Zacatepec	1	3.33
San Miguel Ometusco	1	3.33
Santa Ana	1	3.33
Total	30	100

Fuente: Elaboración propia con datos del Ayuntamiento.

Como se puede ver en la tabla anterior, Santa María Aticpac, Xala, Axapusco, Guadalupe Relinas y Zacatepec concentran poco menos del 60% de las unidades deportivas con las que cuenta el municipio.

Cabe señalar que, de acuerdo con el Ayuntamiento, Santo Domingo Aztacameca no cuenta con ninguna unidad deportiva. Este dato contrasta con la cantidad de habitantes que viven en esta localidad.

Comercio y abasto

En el municipio no existe ninguna unidad de abasto. No obstante, existe una asociación de tianguistas como se mencionó en el Pilar 2.

Hoteles

Según información del IGECEM, en el municipio existe un hotel en la cabecera municipal. Lo que indica que el turismo no ha sido centro de especial atención en el pasado.

Administración Pública

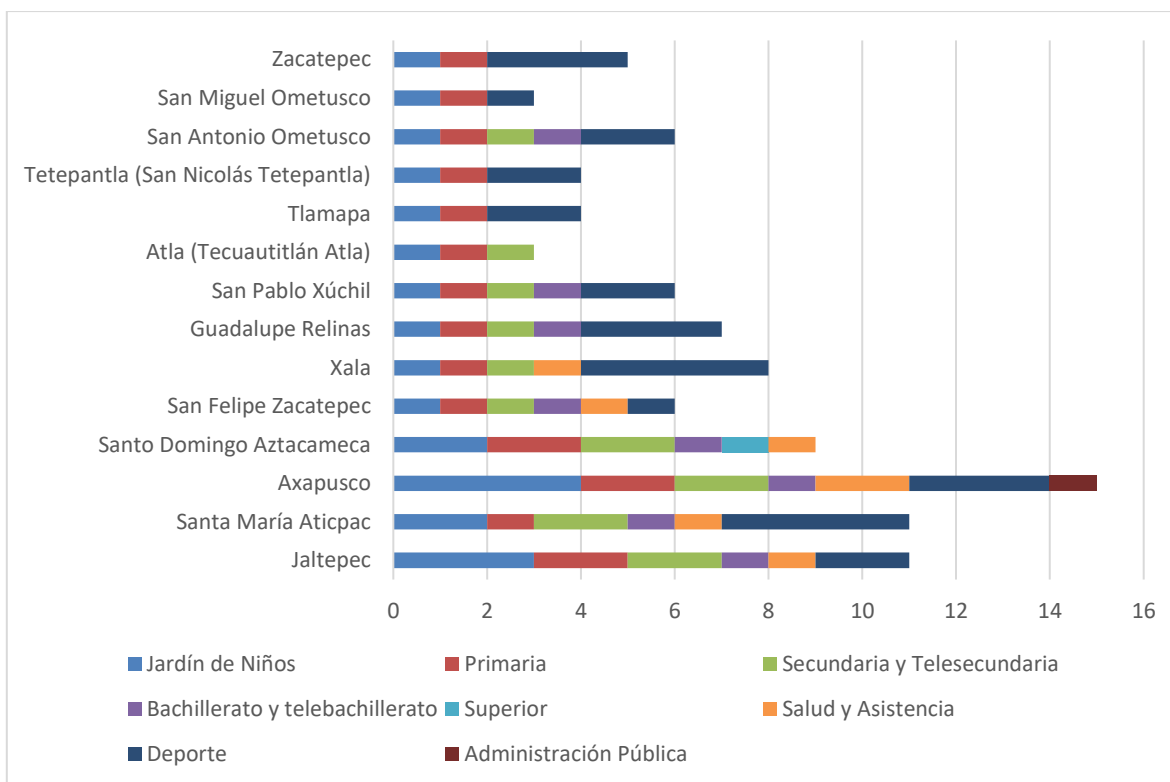
La edificación por excelencia en este rubro es el Palacio Municipal que se encuentra en la cabecera del municipio. Además de éste, no existen otras obras destinadas a la Administración Pública en el municipio.

ANÁLISIS INTEGRAL

El equipamiento urbano es el conjunto de edificios y espacios, predominantemente de uso público, en donde se realizan actividades complementarias a las de habitación y trabajo. Esta infraestructura proporciona a la población servicios que inciden de manera positiva en su bienestar social a través de las actividades económicas, sociales, culturales y recreativas que se desarrollan en ella. Por tanto, la estructura urbana se vuelve un componente fundamental de cualquier asentamiento humano –sea rural o urbano–, y su adecuada dotación determina, en buena medida, la calidad de vida de los habitantes, ya que les permite tener un desarrollo integral.

En la gráfica 5 se aprecia el sistema de lugares centrales por localidad en el municipio. Consistente con los apartados anteriores, se observa que las localidades urbanas tienen un mayor número de lugares centrales. Axapusco concentra más infraestructura, en este sentido, seguido por Jaltepec, Santa María Aticpac y Santo Domingo Aztacameca.

Gráfica 5. Unidades de equipamiento urbano por localidad en Axapusco, 2019



Fuente: Elaboración propia con datos del Ayuntamiento (2019).

Así, al enfocarse en estas cuatro localidades, se obtiene que, excepto en unidades deportivas, concentran al menos el 41% de los lugares centrales (ver tabla 62). Por lo que es evidente una concentración de los servicios que se ofrecen en estos sitios que impide cubrir de manera adecuada las necesidades de toda la población en Axapusco.

Tabla 62. Sistema de lugares centrales en las principales localidades en Axapusco, 2019

<u>Localidad</u>	<u>Población</u>	<u>Jardín de Niños</u>		<u>Secundaria y Telesecundaria</u>		<u>Bachillerato y telebachillerato</u>		<u>Salud y Asistencia</u>		<u>Administración Pública</u>	
		<u>Niños</u>	<u>Primaria</u>	<u>Telesecundaria</u>	<u>telebachillerato</u>	<u>Superior</u>	<u>Asistencia</u>	<u>Deporte</u>	<u>Pública</u>		
Axapusco	3,324	4	2	2	1	-	2	3	1		

Jaltepec	5,001	3	2	2	1	-	1	2	-
Santa María									
Aticpac	3,592	2	1	2	1	-	1	4	-
Santo Domingo									
Aztacameca	3,012	2	2	2	1	1	1	-	-
% del total	58.41	52.38	41.18	57.14	50.00	100.00	71.43	31.03	100.00

Fuente: Elaboración propia con datos del Ayuntamiento (2019) y del Censo de Población y Vivienda (INEGI 2010)

134

IV.III.I.I Subtema: Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas

Al mismo tiempo que se analiza la infraestructura urbana, no hay que perder de vista la naturaleza de las localidades en el municipio. De acuerdo con INEGI, una localidad rural es aquella que cuenta con una población menor de 2,500 habitantes. En caso contrario, se consideran urbanas. En la tabla 63 se observan todas las localidades que INEGI (2010) reportó en la entidad.

Tabla 63. Población por localidad y ámbito en Axapusco (2010)

<u>Localidad</u>	<u>Población</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Ámbito</u>
Jaltepec	5001	19.57	Urbano
Santa María Aticpac	3592	14.05	Urbano
Axapusco	3324	13.01	Urbano
Santo Domingo Aztacameca	3012	11.78	Urbano
Colonia los Remedios	1206	4.72	Rural
San Felipe Zacatepec	920	3.60	Rural
Xala	890	3.48	Rural
Guadalupe Relinas	731	2.86	Rural
San Pablo Xúchil	689	2.70	Rural
Barrio San Bartolo Alto	617	2.41	Rural
Atla (Tecuautilán Atla)	590	2.31	Rural

San Antonio Coayuca	588	2.30	Rural
Barrio San Antonio	559	2.19	Rural
Tlamapa	522	2.04	Rural
Tetepantla (San Nicolás Tetepantla)	452	1.77	Rural
San Antonio Ometusco	442	1.73	Rural
Colonia Río Bravo	376	1.47	Rural
San Miguel Ometusco	346	1.35	Rural
Zacatepec	316	1.24	Rural
Barrio San Mateo	204	0.80	Rural
La Cañada	177	0.69	Rural
Colonia Cuauhtémoc	170	0.67	Rural
Tezoncalli	147	0.58	Rural
Santa Ana	113	0.44	Rural
Ex-Hacienda San Miguel Hueyapán	75	0.29	Rural
Crucero Santo Domingo (Parada de Tepexingo)	67	0.26	Rural
Ejido Cuautlacingo	55	0.22	Rural
Las Veladoras	50	0.20	Rural
Ejido Buenavista (La Mocha)	50	0.20	Rural
Ejido de Axapusco	46	0.18	Rural
Ejido de Jaltepec	33	0.13	Rural
Cerrito del Tlalayote	27	0.11	Rural
Rancho la Laguna	25	0.10	Rural
El Colorado	25	0.10	Rural
Ejido Tepeyahualco	24	0.09	Rural
Los Cuates	24	0.09	Rural
La Fonda	21	0.08	Rural
Ejido de Otumba (Loma Bonita)	12	0.05	Rural
Tlalayote	11	0.04	Rural
Colonia San Antonio (Rancho los Morales)	10	0.04	Rural
Hacienda San José de Salinas	6	0.02	Rural
Ex-Hacienda Campero	6	0.02	Rural

Tecuautilán	4	0.02	Rural
Ex-Estación de Ferrocarril Jaltepec	3	0.01	Rural
Rancho Santa Cruz	1	0.00	Rural
Localidades de una vivienda	8	0.03	Rural
Localidades de dos viviendas	6	0.02	Rural
Total	25,559	100	

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda (2010).

De las 45 localidades registradas, 4 son urbanas y 41 rurales. Cabe señalar que existen algunas localidades con una o dos viviendas en el municipio. Las localidades urbanas representan 58.4% de la población total de Axapusco, mientras que las rurales significan 41.6% del total. El mapa 10 muestra la distribución espacial de las localidades urbanas y rurales (localidades con población mayor a los cien habitantes). Ahí se muestra la gran dispersión que existe entre los asentamientos humanos en el municipio. Como se mencionó en el Pilar Social, se puede ver cómo existen localidades rurales “orbitando” alrededor de las urbanas.



Mapa 10. Localización geográfica de localidades urbanas y rurales en Axapusco, 2010

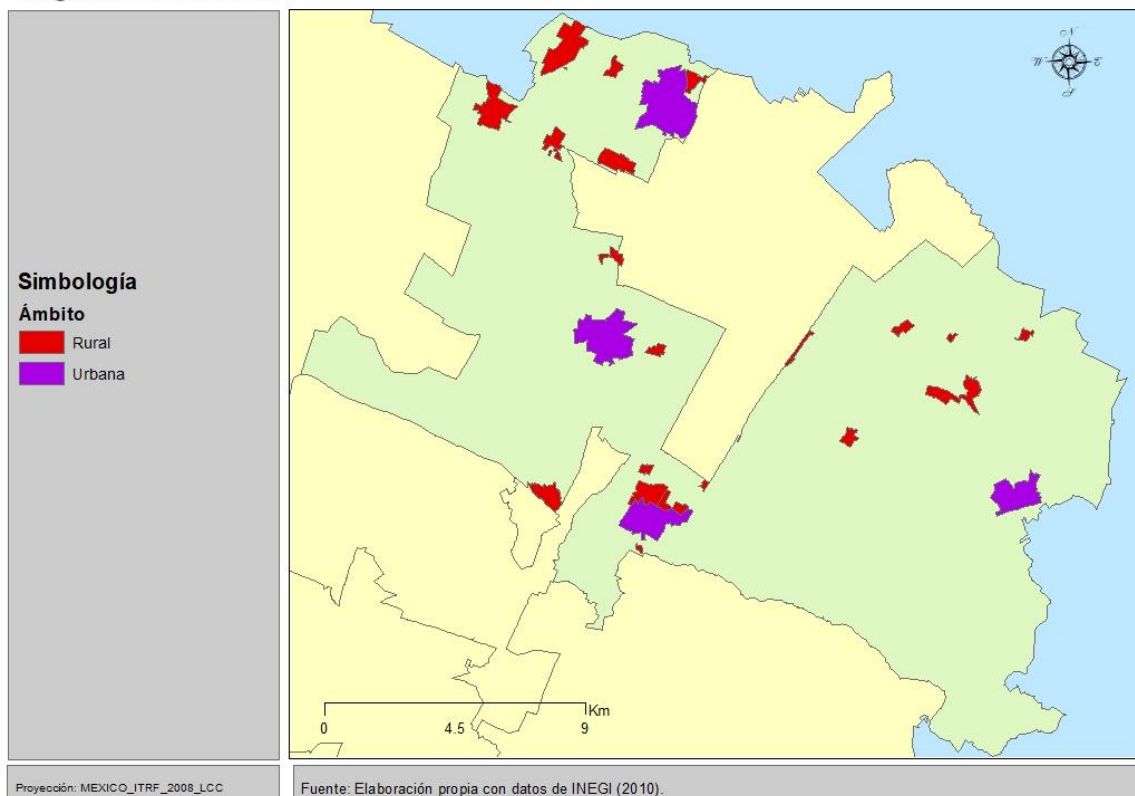


Imagen urbana y centros históricos

La imagen urbana y los centros históricos son algunos de los componentes que ayudan a comprender la naturaleza del municipio. Axapusco cuenta con una riqueza histórica-arquitectónica que puede ser aprovechada en términos turísticos. Así, se vuelve relevante un análisis de estos aspectos, con la finalidad de encontrar áreas de oportunidad.

En la tabla 64 se aprecia que el municipio cuenta con haciendas, ex haciendas, templos, capillas y ex estaciones de ferrocarril que pueden ser aprovechadas para crear espacios turísticos. En este sentido, la recuperación, rehabilitación y saneamiento de estos espacios, puede ser una línea de acción en lo que a ordenamiento territorial refiere el presente pilar.

Tabla 64. Espacios Territoriales de Axapusco, 2014

<u>Espacios urbanos y centros</u>	
<u>históricos</u>	<u>Cantidad</u>
Pueblos	14
Rancherías	1
Fraccionamiento	1
Unidad Habitacional	1
Colonias	3
Ejidos Habitados	10
Ex Haciendas	8
Rancho	1
Barrios	17
Templos	5
Haciendas	4
Paradero	1
Capillas	4
Ex Estaciones de Ferrocarril	4
Total	74

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan de Desarrollo Urbano (2014).

IV.III.I.II Subtema: Uso de Suelo

El gobierno, en sus diferentes niveles, tiene la capacidad de asignar el uso de suelo al territorio para definir la manera óptima de su explotación: agrícola, industrial, área de conservación, entre otras. Por esta razón, un análisis de uso de suelo permitirá una asignación con propósito específico que atienda las necesidades alimentarias (ODS 2), de producción y de protección al medio ambiente (ODS 15) del municipio y que se encuentran dentro de los compromisos firmados en la Agenda 2030.

Conocer la distribución de los usos de suelo en el territorio nos permite identificar las posibles problemáticas en lo que a ordenamiento territorial y de los asentamientos humanos se refiere, en tanto que el tipo de uso define la forma en la que se debería ocupar el mismo.

En la tabla 65, con información de usos de suelo de INEGI (2017), se describe la distribución en kilómetros cuadrados de los diferentes grupos y subgrupos de usos de suelo con los que cuenta el municipio de Axapusco.

Como se puede observar, poco más de tres cuartas partes del territorio axapusquense es agrícola (76.71%). Es de llamar la atención que, según información registrada en INEGI (2017), poco menos del 4% del suelo se encuentra tipificado como urbano. Esta cifra no es consistente con la ocupación poblacional que existe en el municipio (17%). La diferencia entre estos datos se puede deber a diversas causas, como son: ocupación irregular del suelo y errores de escala. En este sentido, es común que las localidades se asienten en el territorio sin hacer el trámite correspondiente de cambio de uso de suelo. Aunque también existe un error por escala que podría estar catalogando con otro tipo de uso de suelo a pequeñas localidades que sí cuentan con sus documentos en regla. El mapa 11 muestra la distribución de los usos del suelo axapusquense y su contraste con los asentamientos humanos.

Tabla 65. División territorial por uso de suelo en Axapusco, 2014

<i>Tipo de uso de suelo</i>	<i>Km²</i>	<i>%</i>
Agrícola		
Agricultura de riego anual	0.08	0.03
Agricultura de riego anual y semipermanente	2.35	0.82
Agricultura de temporal anual	172.63	60.30
Agricultura de temporal anual y permanente	36.61	12.79
Agricultura de temporal permanente	7.95	2.78
Forestal		
Bosque cultivado	1.67	0.58
Matorral casicaule	16.86	5.89
Pastizal inducido	26.48	9.25
Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino-encino	17.89	6.25



Se puede apreciar en el mapa 11 que el crecimiento urbano ha rebasado al territorio con uso de suelo destinado para asentamientos humanos, creando de este modo asentamientos periféricos. Esto ha llevado que las localidades se hayan establecido en la periferia de donde estaba previsto con anterioridad. En este sentido, es necesario identificar cuáles de estos casos corresponden directamente a falta de regularización.



IV.III.I.III Subtema: Movilidad y transporte para la población

141

Para mantener conectadas a las localidades, es necesario conocer cuál es la oferta de transporte para la población. Una vez analizados la movilidad y el transporte en el municipio se pueden crear líneas de acción en favor de la infraestructura urbana resiliente y sostenible (ODS 11).

Según la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, la movilidad es la capacidad, facilidad y eficiencia de tránsito o desplazamiento de las personas y bienes en el territorio, priorizando la accesibilidad universal, así como la sustentabilidad de la misma.

El aseguramiento de una óptima movilidad de las personas es un factor importante de bienestar social, ya que posibilita los desplazamientos cotidianos de la población con una menor cantidad de recursos de tiempo y económicos. En primera instancia, la base de la movilidad de las personas se manifiesta en la infraestructura vial; en segundo lugar, se manifiesta en la red de transportes para la población. En la tabla 66 se observan las carreteras y vialidades primarias con las que cuenta el municipio. Existen cuatro carreteras regionales que conectan al municipio con Tulancingo, Temascalapa, San Martín de las Pirámides, Otumba, Ciudad Sahagún y la Ciudad de México. Asimismo, el municipio cuenta con dos vialidades primarias que conectan la cabecera municipal con algunas localidades.

Tabla 66. Capacidad de integración vial de Axapusco, 2014

<u>Principales vialidades</u>	<u>Local o regional</u>	<u>Tramo</u>
Carreteras		
Axapusco-Temascalapa	Regional	Axapusco- Temascalapa
San Martín de las Pirámides- Tulancingo	Regional	San Martín de las Pirámides- Tulancingo
México-Tulancingo	Regional	México- Tulancingo

Otumba-Ciudad Sahagún	Regional	Otumba-Ciudad Sahagún
Vialidades Primarias		
Benito Juárez	Local	Cabecera Municipal- Zona Norte
		Cabecera Municipal- Zona Norte y Sur (conecta varias localidades)
Gregorio Aguilar	Local	

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Municipal de Desarrollo Urbano (2014).

No obstante, además de la existencia de las vialidades, se tiene que considerar el estado de éstas para hacer un análisis certero de la movilidad en la región. En este sentido, se puede apreciar, en la tabla 67, que el municipio cuenta con la mayor parte de su red carretera pavimentada. En total, se cuenta con una longitud de 71.2 kilómetros. Como puede observarse, 3.3 Km de caminos rurales se encuentran sin pavimentar. Esta cifra equivale a 28.6% del total de los caminos rurales y 4.6% de la totalidad de la red carretera municipal.

Tabla 67. Longitud (km) de la red carretera municipal en Axapusco, 2014

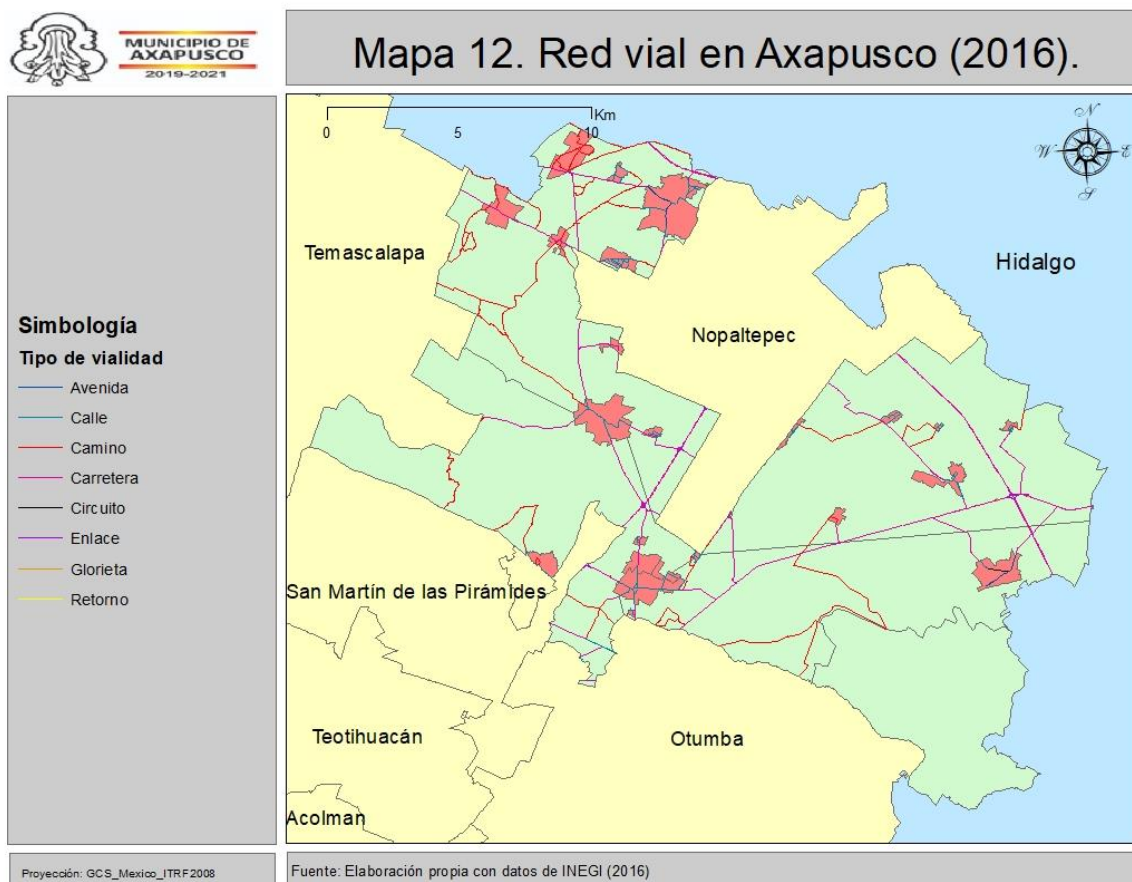
<u>Total</u> <u>(Km)</u>	<u>Troncal</u>				
	<u>federal</u>	<u>Alimentadoras estatales</u>		<u>Caminos rurales</u>	
	<u>Pavimentada</u>	<u>Pavimentada</u>	<u>Revestida</u>	<u>Pavimentada</u>	<u>Revestida</u>
71.2	13.6	46.1	0	8.2	3.3

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Municipal de Desarrollo Urbano (2014).

Como se ha visto en apartados anteriores, la distribución de localidades en Axapusco lo coloca como un municipio disperso. Por esto, otro factor importante de la movilidad es la integración vial. Trabajar para conectar a las distintas localidades representa un reto a

vencer por parte de la actual administración. En el mapa 12 se puede ver la integración vial existente en Axapusco entre las localidades de más de cien habitantes.

143



De acuerdo con datos de INEGI (2016), Axapusco cuenta con una red vial que comunica a sus localidades, que está compuesta por avenidas, calles, caminos, carreteras, circuitos, enlace, glorieta y retornos.

De manera adicional, en la tabla 68 se observa la capacidad de cobertura de los transportes en Axapusco. De acuerdo con información del Plan Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU, 2014), el problema de la concentración de servicios también alcanza a la cobertura del transporte en Axapusco. Las principales rutas alcanzan a cubrir las cuatro localidades demográficamente más importantes del municipio. Debido a esto, es necesaria la creación

de estrategias y líneas de acción de interconexión para el resto de las localidades, con la finalidad de disminuir la dependencia del resto de localidades a los centros urbanos en materia de transporte.

144

Tabla 68. Capacidad de cobertura de los transportes de Axapusco, 2014

<i>Tipo de transporte</i>	<i>Ruta que cubre</i>	<i>Tramo que corren</i>	<i>Zona de cobertura</i>
	México-Teotihuacán-		Noreste del
Foráneo	Otumba-Apan	México-Apan	Estado de México
	México-Tizayuca-		Noreste del
	Temascalapa-Santo		Estado de México
Foráneo	Domingo	México-Santo Domingo	y sur de Hidalgo
			Noreste del
			Estado de México
Foráneo	Línea ABC	México-Tulancingo	y sur de Hidalgo
			Norte de Otumba
			y sur de
Suburbano	Otumba-Axapusco	Otumba-Axapusco	Axapusco
			Norte de Otumba
			y este de
Suburbano	Otumba-Jaltepec	Otumba-Jaltepec	Axapusco
			Norte de Otumba
	Otumba-Santa María	Otumba-Santa María	y noroeste de
Suburbano	Aztacameca	Aztacameca	Axapusco
			Norte de Otumba
	Otumba-Santo Domingo	Otumba- Santo Domingo	y centro de
Suburbano	Aticpac	Aticpac	Axapusco
			Municipio de
Local	Base de taxis	Axapusco-N/A	Axapusco
			Municipio de
Local	Base de taxis	Santa María Aticpac-N/A	Axapusco

Local	Base de taxis	Santo Domingo Aztacameca-N/A	Municipio de Axapusco

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Municipal de Desarrollo Urbano (2014).

145

En conclusión, se puede decir que la dispersión de las comunidades y la concentración de servicios en las localidades urbanas son dos fenómenos que afectan la conectividad entre la población y sus posibles destinos, lo que restringe las actividades que se pueden realizar en detrimento del bienestar social.

IV.III.I.IV Subtema: Patrimonio natural y cultural

El Patrimonio Cultural es el conjunto de bienes tangibles e intangibles, que constituyen la herencia de un grupo humano, refuerzan emocionalmente su sentido de comunidad con una identidad propia y son percibidos por otros como característicos de un grupo determinado. Dicho patrimonio, como producto de la creatividad humana, se hereda, se transmite, se modifica y optimiza de individuo a individuo y de generación a generación.

Este capital cultural se divide en tangible e intangible. El primero se refiere a todos los bienes muebles y bienes inmuebles que constituyen objetos que tienen sustancia física y pueden ser conservados y restaurados por algún tipo de intervención. En otras palabras, son aquellas manifestaciones sustentadas por elementos materiales productos de las artes, la arquitectura, el urbanismo, la arqueología, la artesanía, entre otros. Por su parte, el patrimonio intangible, se refiere a fiestas, celebraciones y ferias que tienen un valor cultural para la población.

El municipio de Axapusco carece de un centro histórico; sin embargo, cuenta con edificaciones catalogadas como bienes inmuebles históricos. Mismos que constituyen un potencial turístico importante que deben considerarse dentro de las actividades económicas del municipio y de la región. El patrimonio histórico-cultural municipal lo conforman edificaciones religiosas (templos y capillas) y ex-haciendas principalmente de época porfiriana (ver tabla 69). Aunque, tal vez, el más representativo es el Acueducto del Padre Tembleque que fue declarado Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO (2015).

Tabla 69. Catálogo de bienes inmuebles históricos en Axapusco (2014)

<u>Inmueble</u>	<u>Localización</u>	<u>Época</u>
Acueducto del Padre Tembleque	Axapusco	Siglo XVI
Capilla de San Antonio Tlamapa	Tlamapa	Siglo XVII
Templo de San Esteban	Cabecera Municipal	Siglo XVI
		Siglo XVI y
Capilla de San Bartolo	Cabecera Municipal	XVIII
	Cabecera Municipal	
	16 de Sep. s/n frente	
Hacienda	a la iglesia	Siglo XVII
	Cabecera Municipal	
	16 de Sep. s/n frente	
Hacienda	a una plaza	Siglo XVII
Templo de la Virgen de Guadalupe	Guadalupe Relinas	Siglo XX
Templo de San Miguel Arcángel	Jaltepec	Siglo XVI
	San Antonio	
Hacienda de San Antonio Ometusco	Ometusco	Siglo XIX
Capilla de San Felipe Zacatepec	San Felipe Zacatepec	Siglo XVII
	San Miguel Ometusco	
Hacienda de San Miguel Ometusco	(Capilla de Hacienda)	Siglo XVIII
Capilla de San Miguel	San Miguel Ometusco	Siglo XVIII
Templo Natividad de Atipac	Santa María Atipac	Siglo XVI
	Santo Domingo	
Templo de Santo Domingo	Aztacameca	Siglo XVII
Paradero Hacienda de Xala	Xala	Siglo XVII

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Municipal de Desarrollo Urbano (2014).

Por otro lado, la Unesco define el patrimonio intangible como el conjunto de creaciones basadas en la tradición de una comunidad cultural expresada por un grupo. En este sentido,

Axapusco cuenta con un catálogo atractivo de ferias, festividades y celebraciones para mantener en la conciencia colectiva la idea de una identidad propia. Las festividades más importantes se pueden ver en la tabla 70.

147

Tabla 70. Festividades de Axapusco

<i>Comunidad</i>	<i>Fecha</i>	<i>Celebración</i>
		San Esteban
Axapusco	26 de diciembre	Protomartir
Axapusco	Agosto	San Bartolomé
Axapusco	Marzo	Feria de las Flores
	Octubre-	Feria Nacional de
Axapusco	Noviembre	las Cactáceas
		San Antonio de
San Antonio Ometusco	13 de junio	Padua
		San Miguel
San Miguel Ometusco	29 de septiembre	Arcángel
		Santa María de
Guadalupe Relinas	12 de diciembre	Guadalupe
Guadalupe Relinas	1 de marzo	Feria de la Torta
		La Virgen de la
Atla	9 de junio	Gracia
		San Nicolás
San Nicolás Tetepantla	10 de septiembre	Tolentino
San Pablo Xuchil	29 de junio	San Pablo
	2do viernes de	
San Pablo Xuchil	cuaresma	Cristo del Perdón
		Purísima
Ranchería Zacatepec	8 de diciembre	Concepción
San Felipe Zacatepec	3 de marzo	Carnaval
		Virgen de la
Santa María Aticpac	2 de febrero	Candelaria

Santa María Aticpac	8 de marzo	San Juan (cueteros)
Santa María Aticpac	8 de septiembre	Natividad María Santísima San Mateo
Santa María Aticpac	21 de septiembre	(carnaval)
Xala	30 de noviembre	Cristo Rey
Santo Domingo Aztacameca	1era semana de agosto	Santo Domingo de Guzmán
Santo Domingo Aztacameca	1era semana de octubre	San Francisco de Asís
San Antonio Coayuca	13 de junio	San Antonio de Padua
Jaltepec	29 de septiembre	San Miguel Aparición de San Miguel
Jaltepec	8 de mayo	
Jaltepec	2da semana de Diciembre	Fiesta Navideña Fiesta de Fin de
Jaltepec	31 de diciembre	Año
Tlamapa	40 días después de cuaresma	Ascensión del Señor

Fuente: Elaboración propia con datos del Ayuntamiento (2019).

En lo que respecta al patrimonio natural, Axapusco cuenta con parte del Área Natural Protegida Cerro Gordo, ubicado en el sur poniente (PMDU, 2014). En esta área está destinada, como área no urbanizable, a ser de preservación ecológica, además de restringir la formación de asentamientos. Comprende un área de 2,659 hectáreas. De manera adicional, en el ejido Francisco I. Madero, al sur oriente del municipio, se encuentra una extensión de monte que puede ser catalogado dentro del patrimonio natural del municipio. Se trata de un terreno que tiene como principal cerro “El Tepayo” en el que existen pequeñas poblaciones de vegetación y fauna que lo convierte en un activo natural de la

demarcación. Lamentablemente, debido a la naturaleza ejidal del terreno, no existen los registros necesarios para tener más información al respecto.

149

IV.III.II TEMA: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

Todos los habitantes tienen derecho a contar con acceso a energías asequibles, seguras, sostenibles y modernas (ODS 7). Para esto, primero se evaluará la situación del municipio en términos de electrificación y alumbrado público. Así, este análisis permitirá evaluar la posibilidad de transición hacia energías renovables, lo que también ayudaría a transitar hacia comunidades sostenibles (ODS 11), sin dejar de lado a las industrias que se verían beneficiadas por este cambio (ODS 9).

La energía eléctrica es un insumo primario para las actividades productivas, de transformación y servicios, así como un bien final indispensable para los consumidores. A causa de este carácter esencial de la electricidad, se requiere conocer la estructura de los usuarios de energía eléctrica en Axapusco para poder pensar en una regulación adecuada sobre las condiciones operativas, económicas y jurídicas aplicables al suministro eléctrico. La tabla 71 indica la cantidad de usuarios de energía eléctrica por tarifa.

Tabla 71. Usuarios de energía eléctrica en Axapusco, 2019

<u>Tarifa</u>	<u>Año 2018</u>	<u>%</u>
Hogares	5,878	91.76
Pequeña Demanda (hasta 25 kW-mes) en Baja Tensión	424	6.62
Servicio Doméstico de Alto Consumo	70	1.09
Gran Demanda en Media Tensión ordinaria	25	0.39
Gran Demanda (mayor a 25 kW-mes) en Baja Tensión	6	0.09
Gran Demanda en Media Tensión horaria	2	0.03
Alumbrado Público en Baja Tensión	1	0.02
TOTAL	6,406	100

Fuente: Elaboración propia con datos de la Comisión Federal de Electricidad (2019)

Cerca del 92% de los consumidores de energía eléctrica pertenecen a los hogares (tarifa 1). El siguiente grupo de usuarios es el de “Pequeña Demanda” con poco más del 6.5% en todo el municipio.

IV.III.II.I Subtema: Electrificación y alumbrado público

Se revisaron las estadísticas contenidas en el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2016 y la información no se encuentra disponible. Lo único que se sabe es que el 70% de la población de la cabecera municipal cuenta con el servicio de alumbrado público.

IV.III.III TEMA: ACCIÓN POR EL CLIMA

151

Las actividades humanas tienen un impacto directo en el ambiente. Especialmente en la calidad del aire, agua y suelo, que son fuentes de sustento para el hombre. El aire es contaminado por actividades industriales principalmente. Mientras que el suelo suele ser contaminado por actividades agrícolas y algunas industriales también. Por esta razón, es necesario medir el impacto ambiental de las actividades antrópicas.

Se entiende por contaminación a la presencia en el ambiente de uno o más agentes externos a los recursos naturales o de cualquier combinación de ellos, que perjudique o resulte nocivo a la vida, la salud o el bienestar humano, así como la flora y la fauna o que degraden la calidad del aire, el agua, el suelo o los bienes y recursos en general.

El contenido de este apartado tiene como finalidad presentar una evaluación en términos de calidad del aire y limpia, recolección, traslado, tratamiento, y disposición final de residuos sólidos para formular estrategias y líneas de acción en contra del cambio climático que permitan reducir las desigualdades (ODS 10).

El cambio climático nos afecta a todos, por eso la comunidad internacional se ha planteado como Objetivo de Desarrollo Sostenible la adopción de medidas urgentes para combatir este fenómeno y sus efectos. Compromiso que los municipios deben adoptar para contribuir al bienestar de la población.

El primer paso para cumplir estos acuerdos planteados en la Agenda 2030 es conocer las principales fuentes de contaminación en Axapusco.

La principal fuente de contaminación es el tiradero de basura localizado a unos 4 km de la cabecera municipal, el cual tiene un manejo mixto. Es decir, una parte de la basura se deposita a cielo abierto y otra se trata con sistema de relleno sanitario. En dicho tiradero se almacena arena quemada, que proviene de una fundidora, la cual es contaminante para el medio ambiente y contiene sustancias como arsénico y otras más que dañan gravemente a la salud.

Contaminación de recursos: Agua y Suelo

Desafortunadamente, no se encontró información acerca de la contaminación de agua en el municipio.

Para el caso del suelo, en contraparte, se encontró que, de los 284km² con los que cuenta el municipio, 121 se encuentran con algún grado de erosión. De acuerdo con el PMDU (2014) existe el uso de agroquímicos; sin embargo, no se especifica cantidad o extensión de territorio en la que se usan. Además, el municipio produce 8 toneladas de residuos sólidos diarios que van al tiradero “San Lucas” (ver tabla 72).

152

Tabla 72. Contaminación del suelo en Axapusco

<u>Superficie</u>	<u>Uso de</u>	<u>Superficie</u>	<u>Residuos</u>	<u>Lugar de</u>
<u>agrícola %</u>	<u>agroquímicos</u>	<u>erosionada</u>	<u>sólidos</u>	<u>disposición</u>
		<u>(Km2)</u>	<u>(ton/día)</u>	<u>final</u>
76.7	Sí	121	8	Tiradero "San Lucas"

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Municipal de Desarrollo (2014) y del Ayuntamiento (2019).

La potencial contaminación del suelo es relevante. A pesar de que el 95% de la superficie erosionada tiene un grado leve, dada la superficie agrícola en el municipio, es necesario empezar a pensar en líneas de acción que puedan prevenir que la situación se agrave en el futuro.

IV.III.III.I Subtema: Calidad del aire

En términos de contaminación del aire, se pueden considerar dos fuentes, principalmente:

1. Fijas: es toda instalación establecida en un lugar que tenga operaciones, procesos industriales y sus actividades que generen emisiones contaminantes a la atmósfera, el suelo y el agua.
2. Móviles: es todo equipo y maquinaria móviles, con motores de combustión o similares que con motivo de sus operaciones generan o contaminan la atmósfera o el suelo.

En la tabla 73 se pueden apreciar las unidades de emisores contaminantes del aire.

Tabla 73. Unidades emisoras de contaminación del aire por fuentes de emisión

<u>Fuentes</u>	<u>Unidades</u>
Móviles	8,480
Automóviles	5,816
Camiones para pasajeros	1
Camiones y camionetas para carga	2,432
Motocicletas	231
Fijas	52
Elaboración de harina y otros productos agrícolas	3
Panificación tradicional	11
Elaboración de tortillas de maíz y molienda de nixtamal	26
Fabricación de preparaciones farmacéuticas	1
Fabricación de otros productos químicos	1
Fabricación de ladrillos no refractarios	1
Fabricación de tubos y bloques de cemento y concreto	5
Gasolineras	2
Ductos de PEMEX	1
Incendios forestales	1

Fuente: elaboración propia con datos del Sistema Estatal y Municipal de Bases de Datos (SIEMBD, 2017), Atlas de Riesgos del Estado de México (2015) y del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE, 2018).

Como se puede observar en la anterior tabla, el mayor número de fuentes de emisión se encuentra en los vehículos particulares. Esto puede deberse a la poca atención que se ha puesto en el tema de la movilidad inter e intramunicipal. La elaboración y ejecución de un Plan de Movilidad que tenga como directriz principal la movilidad basada en transporte público podría disminuir la cantidad de emisores en este rubro.

IV.III.III.II Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos

154

Se conoce como residuo sólido urbano a todo aquel material que es desechado por la población, pudiendo ser este de origen doméstico, comercial, industrial, desecho de la vía pública o resultado de la construcción, y que no sea considerado como peligroso según el marco legal del país de referencia.

La acumulación de residuos es una consecuencia directa de la vida. Anteriormente, la evacuación de los residuos humanos no planteaba un problema significativo, ya que la población era pequeña y la cantidad de terreno disponible para la asimilación de los residuos era más que suficiente. Del mismo modo, la convivencia con animales domésticos y la ausencia de envases se traducían en una menor cantidad de residuos.

Los problemas con la evacuación de los residuos aparecen cuando los seres humanos comenzaron a congregarse en las ciudades, y la acumulación de residuos se convirtió en una consecuencia de la vida urbana.

Actualmente, en la gestión de los asentamientos humanos de los municipios, el área encargada de la recolección y disposición de los residuos sólidos es el servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos. Esta área tiene las siguientes encomiendas:

- I. La limpieza en las calles, avenidas, calzadas, paseos, bulevares, camellones, circuitos viales, glorietas, pasos peatonales, aceras, plazas, parques públicos, mercados, y demás áreas públicas y sitios de uso común;
- II. La recolección de basura, desperdicios o desechos de cualquier procedencia que se encuentre en la vía pública, sitios públicos o de uso común;
- III. El traslado y entierro o cremación de cadáveres de animales encontrados en la vía pública, establecimientos oficiales, o cualquier otro lugar público dentro del perímetro del municipio; y,
- IV. El traslado, procesamiento, aprovechamiento y destino final de la basura, desperdicios, residuos o desechos.

Según información proporcionada por el Ayuntamiento, Axapusco recolecta alrededor de 8 toneladas de residuos sólidos diariamente mediante barrido manual. Éstos se encuentran

divididos en 5 toneladas de características orgánicas y 3 toneladas de características inorgánicas.

El municipio cuenta con tres vehículos recolectores con capacidad de 2, 1.5 y 1 tonelada, respectivamente. El porcentaje de recolección de estos vehículos dentro del municipio se desconoce; sin embargo, la demanda se cubre al 33% dentro de la cabecera municipal.

El municipio cuenta con un tiradero conocido como “San Lucas”, ubicado en el paraje con el mismo nombre. Cuenta con una extensión de 50,000m², se encuentra a su máxima capacidad y en él operan 10 recicladores.

IV.III.IV TEMA: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES

Los ecosistemas terrestres juegan un papel fundamental en la supervivencia del ser humano. Nos brindan servicios de regulación, suministro, seguridad, salud, bienes materiales y culturales con los que se logra tener un desarrollo integral.

Este apartado tiene como objetivo presentar una valoración en términos de protección al medio ambiente y recursos naturales, recursos forestales y plantación de árboles adecuados para zonas rurales y urbanas, para establecer líneas de acción para garantizar la disponibilidad de agua (ODS 6) y su gestión sostenible para todos; garantizar modalidades de consumo y protección sostenibles (ODS 12), y; adoptar medidas contra el cambio climático (ODS 13), así como proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de diversidad biológica (ODS 15).

La preservación sostenible de los ecosistemas es un prerequisite para el desarrollo social, económico y cultural de la población. Los ecosistemas involucran biodiversidad de flora y fauna, particularmente bosques, agua y suelos. La sustentabilidad de los ecosistemas es una de las más altas prioridades de la Agenda 2030.

Asimismo, para los asentamientos humanos, los ecosistemas prestan cuatro grandes servicios:

1. Servicios de aprovisionamiento
2. Servicios de apoyo

3. Servicios de regulación
4. Servicios culturales

Es por estas razones que la conservación y protección de los ecosistemas son importantes para los asentamientos humanos y el ordenamiento del territorio.

Según información del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de México (2018), Axapusco se encuentra en la región ecológica denominada “Teotihuacán”. De acuerdo con el portal de Geoinformación de Conabio, Axapusco presenta los siguientes ecosistemas:

- I. Planicies interiores y piedemontes con pastizal, matorral xerófilo y selvas bajas de la porción oriental del sistema neovolcánico transversal. En estos ecosistemas se encuentran la mayoría de los asentamientos humanos.
- II. Lomeríos y cierras con bosques de coníferas, encinos y mixtos

Estos ecosistemas brindan los siguientes servicios a la población:

Servicios ambientales del Pastizal

Alimento para cría de animales domésticos, insumos para la industria del vestido y calzado, plantas medicinales, recursos genéticos vegetales y microorganismos del suelo de interés agrícola.

Asimismo, el mantenimiento de la composición atmosférica, a través de la regulación de la concentración de dióxido de carbono (CO₂) del aire. El CO₂ es capturado por la vegetación a través del proceso de fotosíntesis. Una vez capturado, es incorporado a moléculas orgánicas y utilizado por la planta para su crecimiento y desarrollo.

Además de la regulación climática, el pastizal participa en los procesos de regulación y purificación del caudal de agua de ríos y arroyos. La vegetación tiene un papel clave sobre el ciclo hidrológico al determinar el balance entre las ganancias de agua por precipitación y las pérdidas como vapor, por transpiración vegetal y evaporación del suelo, y como líquido hacia corrientes de agua en superficie y drenaje profundo.

Finalmente, el pastizal también provee un servicio muy importante como es la polinización y participa en el control de enfermedades y plagas.

Servicios ambientales del Matorral Xerófilo

Servicios de regulación de nutrientes, polinización, control biológico, hábitat, refugio y criadero de especies endémicas.

Producción de alimentos, combustibles, textiles, medicina y plantas ornamentales.

Soporte para actividades culturales, científicas y educativas y tienen valor estético.

Servicios ambientales de las selvas bajas

Las selvas secas tienen baja productividad maderera pero su presencia es de vital importancia porque proveen de madera, leña y productos no maderables, así como áreas de pastoreo extensivo para las poblaciones humanas.

Son el hábitat de los parientes silvestres de varios de los principales cultivos de México (maíz, frijol, calabaza). Además, realiza servicios de captura de carbono, conservación de suelos, de biodiversidad y de riberas, así como regulación de clima y mantenimiento de los ciclos minerales. Es hábitat de especies silvestres endémicas y/o de valor comercial.

Servicios ambientales de los bosques de coníferas, encinos y mixtos

Retienen el agua de lluvia, facilitan que se infiltre al subsuelo y se recarguen los mantos acuíferos. Disminuyen la erosión al reducir la velocidad del agua y sujetar la tierra y reducen el riesgo de inundaciones. En el proceso de fotosíntesis los árboles, como todas las plantas, capturan dióxido de carbono y devuelven oxígeno. Ofrecen multitud de hábitats distintos para gran variedad de seres vivos. Además, proveen de una variedad de productos del cual la madera es muy importante.

Biodiversidad de Axapusco

Las especies que habitan en el municipio son: rana y sapo, lagartija, camaleón, serpientes, gavián, lechuza, codorniz, paloma, colibrí, golondrina, tlacuache, tuza, ardilla, conejo, ratón, liebre, coyote y gato montés (PMDU, 2014).

IV.III.IV.I Subtema: Protección al medio ambiente y recursos naturales

158

Uno de los principales problemas en Axapusco sobre el medio ambiente es la tala de los bosques sin control por tala montes clandestinos, debido en gran parte a la falta de vigilancia de los ejidos y de las autoridades del gobierno (PMDU, 2014).

Algunas de los principales indicadores que determinan el nivel de protección al medio ambiente y recursos naturales son: las características de la imagen municipal; un inventario de zonas naturales y zonas naturales protegidas; determinar el deterioro de las mismas ya sea por polución, erosión y cambios estructurales; definir el grado de contaminación, producto de la saturación poblacional; así como la visión de posibles proyectos para desarrollar en materia ambiental y turística.

Desafortunadamente, para la mayoría de los puntos anteriores es necesario un estudio sobre espacios ecológicos que no existe para la región. El Plan de Desarrollo Urbano vigente (2014) menciona a dos zonas naturales (Ejido Francisco I. Madero y Cerro Gordo) de las cuales, solo la segunda es un Área Natural Protegida. De la mayoría de los otros puntos, no existen datos para los indicadores necesarios para un análisis más profundo al respecto.

Un camino para aprovechar los recursos naturales y no comprometerlos para generaciones futuras tiene que ver con la implementación de proyectos que ayuden a preservar el ambiente o actividades productivas con bajo impacto ambiental. En este sentido, de acuerdo con información del Ayuntamiento, se tienen planteados dos proyectos: un corredor ecoturístico y una ciclopista. Asimismo, ya cuenta con un jardín botánico.

IV.III.IV.II Subtema: Recursos Forestales

Ante la amenaza que representa el cambio climático, es necesario tomar medidas para aminorar su impacto, o incluso, revertirlo. Los recursos forestales ayudan, en este sentido, toda vez que capturan CO₂. Por lo que será importante, para la presente administración velar por que la superficie de bosques sea conservada y/o incrementada.

En el ejido de Francisco I. Madero, poblado de Jaltepec, se tienen áreas extensas de bosque de encino, ocote y madroño y también se han reforestado más de 400 hectáreas,

las cuales están protegidas con maya ciclónica y con cercas de alambre de espina (PDMU, 2014). Además, en Cerro Gordo hay una extensión de 2,659 hectáreas, lo que la convierte en la zona natural más extensa en el municipio.

En la tabla 74 se puede apreciar el régimen de cada una de estas áreas. Las dos se encuentran en el sur de Axapusco, aunque una del lado oriente y la otra del poniente. Mientras que una es considerada como Área Natural Protegida, la otra se encuentra en un terreno ejidal, lo que hace que se administre de acuerdo a lo que dispone la asamblea ejidal.

Tabla 74. Zonas forestales en Axapusco

<i>Nombre</i>	<i>Localización</i>	<i>Régimen</i>	<i>Actividades</i>	<i>Problemas</i>
Cerro Gordo	Sur poniente	Área Natural Protegida	-	-
Ejido Francisco I. Madero	Sur oriente	Ejidal	Pastoreo de temporal	-

Fuente: Elaboración propia con datos del PMDU (2014).

Desafortunadamente, no existen datos en el Ayuntamiento sobre la densidad forestal, grado de conservación forestal o grado de explotación. Por lo que esta administración deberá trabajar en la generación de estas bases de datos para planificar una política forestal que incida positivamente en la conservación de estos recursos naturales.

IV.III.IV.III Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previando daño a infraestructura carretera y habitacional)

La plantación de árboles es un método utilizado para hacer crecer las áreas forestales (tanto a nivel rural como urbano). Esta medida contribuye a reducir el calentamiento global, toda vez que se captura una mayor cantidad de CO₂. Desafortunadamente, en Axapusco no se cuenta con un programa de plantación de árboles en zonas rurales y urbanas debido a la naturaleza del municipio. A lo largo de esta administración se estarán llevando a cabo diversas campañas de reforestación, sobre todo en zonas urbanas. Principalmente enfocadas al control de sombras y a fines estéticos. No obstante, también se llevarán a

cabo campañas de reforestación en áreas rurales para mitigación del cambio climático.

160

IV.III.V TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA

En 1978, la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo definió al desarrollo sostenible como la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. En este sentido, el agua es un elemento vital para la producción y reproducción de la vida humana y la vida en general, pero también es un componente sustantivo para la producción de bienes y servicios (ODS 6). El manejo sostenible del vital líquido es imperativo para el sostenimiento de las estructuras sociales y económicas del municipio, así como la solvencia de las necesidades básicas de la población presente y futura.

Para tener un panorama sobre el tema, idealmente, se deben tomar en cuenta indicadores como: suministro de agua en bloque, apoyo en el suministro con camiones cisterna, análisis de la calidad del agua y el programa de agua limpia. No obstante, el Ayuntamiento no cuenta con archivos acerca de ninguno de estos datos, por lo que se usarán otros indicadores a lo largo de este apartado.

La responsabilidad sobre cómo se gestiona el agua municipal recae en el Ayuntamiento, sin embargo, no es absoluta. Los agentes sociales y económicos deben involucrarse en nuevas formas de aprovechamiento sostenible del agua, ya sea para uso doméstico o económico.

Para poder lograr dicho objetivo es necesario presentar un diagnóstico sobre el estado del suministro del agua hacia la población, con la finalidad de poder hacer esfuerzos para garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos (ODS 6).

IV.III.V.I Subtema: Agua Potable

161

El agua potable es esencial para la vida cotidiana de la población y, además, un derecho humano fundamental (ODS 6). El uso de agua de mala calidad o contaminada, tanto para consumo personal como para aseo, puede provocar un sin número de enfermedades que van desde infecciones estomacales, cutáneas, hasta padecimientos que pueden ocasionar la muerte.

Por esta razón, es importante asegurar el acceso al agua de forma segura, suficiente y sostenible para no afectar la calidad de vida de las personas.

Para lograr determinar las áreas servidas y carentes del servicio, se deberá realizar una caracterización de las condiciones en las que se encuentra el sistema de agua potable actual. Por lo que se deberá determinar el estado de dotación y funcionamiento de los componentes de abastecimiento.

Fuentes de abastecimiento de agua potable

Según información proporcionada por el Ayuntamiento, en el municipio se cuentan con seis fuentes de abastecimiento de agua potable. La tabla 75 muestra la información.

Tabla 75. Fuentes de abastecimiento de agua potable, 2019

Cantidad	Lugar	Estado	Problemática
1	Guadalupe Relinas	Funciona	N/A
1	Santa María Aticpac	Funciona	N/A
	Santo Domingo	No	Energía
1	Aztacameca	funciona	eléctrica
2	Jaltepec	Funciona	N/A
1	Hueyapan	Funciona	N/A
1	San Antonio Tlamapa	Funciona	N/A

Fuente: Elaboración propia con datos del Ayuntamiento (2019).

Como se puede observar en la anterior tabla, la única que no se encuentra prestando el servicio es la localizada en la localidad de Santo Domingo Aztacameca, por falta de energía eléctrica.

Según información del Censo de Gobiernos Municipales y Delegacionales (2017), Axapusco cuenta con tres fuentes de abastecimiento de agua potable, bajo la denominación de pozos. Se desconoce su ubicación, sin embargo, se conoce que cuenta con una profundidad de 195, 270 y 244 metros respectivamente. Asimismo, se conoce que la tercia posee macromedidor funcional, el agua extraída se llevó a tanques de distribución y se realizaron procesos de desinfección o cloración del agua extraída.

Suministro de agua en bloque y en camiones cisterna

Según información proporcionada por el Ayuntamiento, el suministro de agua en bloque consta de 2 millones 445 mil metros cúbicos anuales, suministrada de los pozos pertenecientes a la Comisión de Agua del Estado de México. Mientras que, por suministro en camiones cisterna, se registra un volumen de 5 millones 400 mil litros anuales.

Estaciones de bombeo

Según información proporcionada por el Ayuntamiento, Axapusco cuenta con seis estaciones de bombeo, las cuales se presentan en la tabla 76.

Tabla 76. Estaciones de bombeo

<u>Cantidad</u>	<u>Lugar</u>	<u>Estado</u>	<u>Problemática</u>
1	San Antonio Tlamapa	Funciona	N/A
1	San Bartolo Alto	Funciona	N/A
1	Guadalupe Relinas	Funciona	N/A
1	Santa María Aticpac	Funciona	N/A
1	Jaltepec	Funciona	N/A
1	Santo Domingo Aztacameca	Funciona	N/A

Fuente: Elaboración propia con datos del Ayuntamiento (2019).

Líneas de conducción

Según información del Censo de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2016, Axapusco cuenta con una extensión de 50 mil 700 metros en la red de conducción de agua. Se desconoce espacialmente su localización.

Tanques de regulación

Según información proporcionada por el Ayuntamiento, Axapusco cuenta con 13 tanques de regulación. La tabla 77 muestra la ubicación y el estado de estos.

Tabla 77. Tanques de regulación

Superficiales			
<u>Cantidad</u>	<u>Lugar</u>	<u>Estado</u>	<u>Problemática</u>
1	Guadalupe Relinas	Funciona	N/A
3	Santa María Aticpac	Funciona	N/A
1	Zacatepec	Funciona	N/A
1	San Antonio Coayuca	Funciona	N/A
	Santo Domingo		
1	Aztacameca	Funciona	N/A
1	San Bartolo Alto	Funciona	N/A
1	Atla	Funciona	N/A
1	Xala	Funciona	N/A
1	San Antonio Ometusco	Funciona	N/A
1	Jaltepec	Funciona	N/A
Elevados			
		No	
1	San Felipe Zacatepec	funciona	N/A

Fuente: Elaboración propia con datos del Ayuntamiento (2019).

Como puede observarse en la anterior tabla, existe un tanque elevado que no funciona, se desconocen las causas.

Red de distribución

Según información del Censo de Gobiernos Municipales (2017), Axapusco cuenta con 545 mil 332 metros de extensión en la red de distribución de agua potable. Se desconoce espacialmente su localización.

164

Cobertura del sistema de agua potable

Según información proporcionada por el Ayuntamiento, existe desabasto en las localidades de Atla, San Felipe Zacatepec, San Antonio Coayuca, Ranchería Zacatepec y la cabecera municipal.

IV.III.V.II Subtema: Sistemas de captación de agua pluvial

El municipio no cuenta con ningún sistema de captación de agua pluvial más allá de los jagüeyes usados para dar de beber agua al ganado. Sin embargo, no existe información de su localización ni sus condiciones.

IV.II.V.III Subtema: Tratamiento de aguas residuales

Las aguas residuales deben ser tratadas por dos razones fundamentales:

- I. Defender la salud de la población y la de los ecosistemas municipales
- II. La posibilidad de reusar el agua tratada para otros fines

Conocer el estado del sistema de saneamiento de las aguas residuales es fundamental para la promoción de medidas en contra de los posibles impactos negativos al medioambiente y los daños a la salud de la población del municipio. A continuación, se presenta el diagnóstico de los elementos fundantes del sistema de saneamiento de aguas residuales.

Disposición actual de las aguas residuales

El agua residual no reutilizada, según información del Censo de Gobiernos Municipales 2016, se deposita en una laguna de oxidación perteneciente al municipio.

165

Sistema de evacuación de aguas residuales

Según información del Censo de Gobierno Municipales 2016, Axapusco cuenta con una red de drenaje y alcantarillado de 213 mil 578 metros de longitud.

Sitios de disposición y tratamiento de aguas residuales

Según información proporcionada por el Ayuntamiento, Axapusco cuenta con cinco plantas de tratamiento de aguas residuales. En la tabla 78 se puede ver la ubicación y estado de estas plantas.

Tabla 78. Plantas de tratamiento de aguas residuales

Cantidad	Lugar	Estado	Problemática
1	Santo Domingo		
	Aztacameca	Funciona	N/A
2	Santa María Aticpac		
	(lado norte y sur)	Funciona	N/A
			Falta de energía eléctrica y generadores de
1		No funciona	aire
	Hueyapan	No funciona	Sin equipamiento
1	Jaltepec		

Fuente: Elaboración propia con datos del Ayuntamiento (2019).

El Censo de Gobiernos Municipales 2016 reporta información más profunda sobre las plantas de tratamiento localizadas en Santa María Aticpac. La información se presenta en la tabla 79.

Tabla 79. Plantas de tratamiento de aguas residuales de Santa María Aticpac

<u>Variable</u>	<u>Lado</u>	
	<u>Sur</u>	<u>Norte</u>
Canales de conducción revestidos	Sí	Sí
Consumo eléctrico	Sí	Sí
Cribado	Sí	Sí
Tratamiento por fosa séptica	Sí	Sí
Tratamiento por lagunas de estabilización aerobias	N/A	Sí
Tratamiento por tanque IMHOFF	Sí	Sí
Tratamiento por sedimentación secundaria	Sí	Sí
Tratamiento por coagulación, floculación y sedimentación	Sí	Sí
Tratamiento por lodos activados	N/A	sí
Volumen promedio diario en metro cúbicos	345.6	345.6
Volumen de agua tratada reutilizada en metros cúbicos	259	259
Reutilización del agua tratada	Sí	Sí
Destino del agua tratada: para riego	Sí	Sí
Administrador de la planta	Ayuntamiento	Ayuntamiento

Fuente: Elaboración propia con información del Censo Nacionales de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017.

Entre las técnicas de bajo costo en el campo del tratamiento de aguas residuales, los sistemas lagunares son los que han encontrado mayor aplicación.

Las lagunas de estabilización son el método más simple de tratamiento de aguas residuales que existe. Están constituidos por excavaciones poco profundas cercadas por taludes de tierra. Generalmente tiene forma rectangular o cuadrada.

Las lagunas tienen como objetivos:

- I. Remover de las aguas residuales la materia orgánica que ocasiona la contaminación
- II. Eliminar microorganismos patógenos que representan un grave peligro para la salud
- III. Utilizar su efluente para reutilización, con otras finalidades, como agricultura

El proceso por lodos activados es un proceso biológico, también conocido como bioproceso, que permite el desarrollo de una depuración de origen natural en la que los microorganismos son capaces de depurar agua contaminada a su estado natural a través de lo que se conoce como tratamiento o proceso aerobio, mediante la aireación prolongada y la recirculación de fangos activos que eliminan las sustancias biodegradables que están disueltas en el agua residual.

Es decir, un cultivo de microorganismos es mezclado con la materia orgánica del agua y éstos encuentran en estas sustancias su alimento. Además, esta aireación y agitación, al ser un procedimiento mecánico, produce el oxígeno que estos microorganismos necesitan para llevar a cabo su actividad. Para ello es clave contar con equipos de aireación prolongada, ya que se trata de una de las mejores soluciones para tratar agua residual en pequeñas o medianas poblaciones.

Es por las anteriores razones que se recomienda que la planta localizada en la zona sur de Santa María Aticpac tenga este método de tratamiento.

IV.III.V.IV Subtema: Drenaje y alcantarillado

Se conoce como sistema de drenaje y alcantarillado al conjunto de conductos y almacenamientos destinados a recibir y evacuar las aguas residuales. es de vital importancia conocer el estado de este sistema por dos razones fundamentales:

- I. Evitar los efectos negativos sobre la salud de la población y los recursos naturales
- II. Evaluar el estado de cobertura del sistema

Según información del Censo de Población y Vivienda del 2010, uno de cada diez hogares axapusquenses no cuenta con el servicio de drenaje y alcantarillado. Asimismo, según información del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegaciones de 2016, existe un 85% de cobertura de este servicio en la cabecera municipal, y 70% en el resto de las localidades del municipio. En la tabla 80 se muestra la cobertura del sistema de drenaje y alcantarillado por localidad con mayor cantidad de viviendas habitadas sin el servicio.

168

Tabla 80. Cobertura del sistema de drenaje y alcantarillado por localidad con mayor número de viviendas habitadas sin el servicio

<u>Localidad</u>	<u>Viviendas habitadas</u>	<u>Con drenaje</u>	<u>Sin drenaje</u>	<u>% sin drenaje</u>
Santa María Aticpac	897	685	206	22.97
Santo Domingo Aztacameca	761	683	70	9.20
Colonia los Remedios	286	226	60	20.98
Total	1,944	1,594	336	53.14
Total municipal	6,356	5,634	673	10.59

Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2010

Como puede observarse en esta tabla, tres localidades concentran poco más de la mitad de las viviendas habitadas sin el servicio de drenaje y alcantarillado; entre ellas se encuentran Santa María Aticpac y Santo Domingo Aztacameca, que son dos de los cuatro centros demográficos del municipio. El caso de Santa María Aticpac es de llamar la atención, ya que, de dos de cada diez viviendas habitadas no cuentan con el servicio. En un ejercicio aparte, la tabla 81 muestra la proporción de viviendas que no cuentan con el servicio por localidad.

Tabla 81. Proporción de viviendas habitadas sin servicio de drenaje y alcantarillado por localidad, 2010

<u>Localidad</u>	<u>Viviendas habitadas</u>	<u>Sin drenaje</u>	<u>Porcentaje sin drenaje</u>
Colonia San Antonio (Rancho los Morales)	4	4	100

Ex-Hacienda Campero	4	3	75.00
Ejido Buenavista (La Mocha)	13	9	69.23
Los Cuates	6	4	66.67
Ejido Tepeyahualco	8	5	62.50
La Fonda	7	4	57.14
Colonia Río Bravo	92	47	51.09
El Colorado	6	3	50.00
Localidades de dos viviendas	2	1	50.00
Cerrito del Tlalayote	5	2	40.00
Barrio San Mateo	57	19	33.33
Rancho la Laguna	7	2	28.57
San Pablo Xúchil	153	42	27.45
Crucero Santo Domingo (Parada de Tepexingo)	16	4	25.00
Santa María Aticpac	897	206	22.97
Colonia los Remedios	286	60	20.98
Guadalupe Relinas	174	33	18.97
La Cañada	43	8	18.60
San Antonio Coayuca	163	25	15.34
San Miguel Ometusco	88	13	14.77

Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2010

Como puede observarse en la tabla 81, todas estas localidades que no cuentan con el servicio están por encima del promedio municipal. Quitando el caso ya explorado de Santa María Aticpac, el resto de estas localidades representan el 42.79% de las viviendas habitadas que no cuentan con el servicio de drenaje y alcantarillado.

Todas las localidades, omitiendo Santa María Aticpac, son de características rurales. Asimismo, cerca de la mitad de las localidades que no cuentan con el servicio de drenaje y alcantarillado tienen una población igual o menor a los cien habitantes. Por lo que, en términos espaciales, representa un reto para la gestión municipal la cobertura total del servicio, ya que, estas localidades se encuentran dispersas.

Finalmente, en términos de infraestructura de drenaje y alcantarillado, la red cuenta con una extensión de 213 mil 578 metros.

170

IV.III.IV TEMA: RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL

La Protección Civil es un sistema que se ha instalado en cada territorio jurisdiccional y que tiene la misión de proporcionar protección y asistencia a los ciudadanos que residen en él, y a quienes se hayan de paso, en caso de sucederse cualquier tipo de desastre natural o accidente (ODS 11, 16 y 17).

En una definición más amplia, la protección civil es un conjunto de principios, normas, procedimientos, acciones y conductas incluyentes, solidarias, participativas y corresponsables que se efectúan de forma coordinada y concertada con la sociedad y autoridades, mismas que se llevan a cabo para la prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación, restablecimiento y reconstrucción, tendientes a salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y entorno frente a la eventualidad de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

Es por estas razones que conocer el estado del sistema de protección civil es fundamental para garantizar la seguridad en tanto a desastres se refiere.

En el caso de Axapusco, el centro de operaciones de protección civil se encuentra en la parte baja del Palacio Municipal, mejor conocido como “El Búnker”.

Prevención de emergencias

No existe. Se tiene planeado dentro del Plan Operativo Anual (POA) de la Dirección de Protección Civil, ejecutar el Protocolo de Prevención de Emergencias, con pláticas preventivas, cursos para la creación de las unidades internas de protección civil, simulacros, reuniones intermunicipales, pero principalmente capacitación a la población en general para difundir la cultura de protección civil.

Coordinación de emergencia

No existe. Sin embargo se tienen líneas de acción dentro del Plan Operativo Anual (POA), por ejemplo, que la población cuente con la línea de atención directa de la Dirección de Protección civil; que la Unidad Municipal de Protección Civil cuente con los medios de

comunicación necesarios, como lo son los equipos de radio-comunicación, para tener una constante comunicación y poder brindar una respuesta inmediata ante una situación de emergencia; se están realizando reuniones constantes con los mandos de otros municipios de la Región Nororiente, a la cual pertenece Axapusco, que tienen como finalidad instaurar comunicación para, en caso de que alguna emergencia nos rebase, poder contar con un mutuo apoyo.

171

Contingencia ambiental

No existe. Sin embargo, se tiene previsto, en el Plan Municipal de Protección Civil 2019; la coordinación entre instancias municipales, estatales y federales, principalmente la Dirección Municipal de Ecología y con la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México.

Plan de contingencias

Se encuentra en creación. Se están realizando los acuerdos pertinentes con los titulares de las diferentes Dependencias de la Administración Pública Municipal.

Fenómenos geológicos y geomorfológicos

Según información del Atlas de Riesgos del Estado de México (2015), en términos sismológicos, el territorio se encuentra en una zona de baja a media sismicidad. De 1912 a 1996, solo se han registrado dos sismos en la entidad. Ambos con una magnitud menor a los 6 grados Richter.

En lo que respecta a deslaves, el mismo Atlas menciona que Axapusco se encuentra en una zona con susceptibilidad a la inestabilidad del terreno bajo. De acuerdo con datos del Atlas de Riesgos del Estado de México (2015), el 91% del municipio se encuentra en zona de nulo o muy bajo grado de susceptibilidad. Solo el 5% se encuentra con un grado medio. En caso de actividad volcánica, de acuerdo con la misma fuente, se encuentra dentro del radio III. Esto implica que, el municipio sería afectado por la caída de arena volcánica y pómez. No habría caída durante erupciones menores, aunque podrían acumularse decenas de centímetros durante erupciones considerables (90km de radio).

Fenómenos de origen hidrometeorológico

Según el Atlas de riesgos, Axapusco es un municipio con una temperatura media anual que se ubica entre 16 y 18 °C, con una precipitación anual entre 500 y 700 mm. Además, a lo largo del año existen en promedio cuatro días de granizadas, y entre 40 y 80 días de heladas. Solo el 6% del territorio es susceptible a inundaciones, principalmente el norte de la entidad. Sin embargo, aunque no implicaría un cambio radical, es necesario considerar las posibles alteraciones provocadas por el cambio climático, por ejemplo, las variaciones en los tiempos de sequía.

Fenómenos de origen químico

Según el Atlas de Riesgos, el municipio tiene cuatro industrias manufactureras, tres de las cuales presentan un riesgo bajo o nulo. Además, hay un ducto de Pemex que atraviesa el municipio de norte a sur, con una extensión de 15.2km. Asimismo, existen dos estaciones de servicio de gasolina, dos de gas LP y una estación de carburación. También cuenta con 8 productores de pirotecnia.

Fenómenos de origen socio-organizativo

Aunque una carretera federal atraviesa la entidad, no se considera una zona propensa a accidentes.

CONCLUSIONES

Una vez analizados los datos del Pilar Territorial, se aprecian varias conclusiones interesantes para el municipio. Lo primero que salta a la vista es la concentración espacial en el Sistema de Lugares Centrales. En otras palabras, las localidades urbanas cuentan con una mayor proporción de escuelas, unidades deportivas y de salud (ODS 3, 4, 5,10 y 11) . Esta información es consistente con la planteada en el Pilar Social, ya que la dispersión de las localidades provoca que se concentren los servicios en las localidades más pobladas a causa de la dificultad que representa llevarlos a las localidades más pequeñas.

Derivado de esto, se tiene que a pesar de que existen vialidades que conectan todas las localidades del municipio, el transporte no logra conectarlas de manera eficiente (ODS 1 y 11). Por lo que es necesario, que la administración dirija sus esfuerzos, en la medida que

el presupuesto lo permita, hacia el mejoramiento de la movilidad para los habitantes axapusquenses.

Otro resultado importante tiene que ver con el potencial turístico con el que cuenta el municipio, que se compone de haciendas, templos, ferias y fiestas patronales que pueden ser explotados en beneficio del municipio (ODS 8, 10, 13 y 15). Este resultado es consistente con los resultados del Foro de Consulta Ciudadana.

Finalmente, vuelve a salir a la luz el problema de drenaje mencionado en el Pilar Social (ODS 6). Existen localidades que enfrentan tasas por encima del 50% con carencia de este servicio. Al igual que con el tema anterior, es consistente con la demanda social expresada en el Foro de participación ciudadana.

OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO

En relación al pilar tres es que vienen la mayor parte de las obras y acciones de alto impacto. En la tabla 82 se pueden apreciar los proyectos que emprenderá esta administración que básicamente se pueden dividir en construcción de vialidades, mejoramiento de imagen urbana y provisión de servicio de agua potable. Los recursos que se tienen pensados son FEFOM y PAD.

Tabla 82. Obras y acciones de alto impacto y proyectos estratégicos

<i>Descripción del proyecto</i>	<i>Capacidad programada</i>	<i>Localización</i>	<i>Fuentes de financiamiento</i>	<i>Periodo de ejecución</i>	<i>Impactos esperados</i>	<i>Población beneficiada</i>
Construcción de carretera San Antonio Coayuca al límite con Villas de Tezontepec.	350 automóviles al mes habitantes	San Antonio Coayuca	FEFOM	2020-2021	Ahorrar tiempo en recorrido y mejorar la infraestructura vial	588 habitantes
Urbanización de calle J. Pilar Olivares	180 automóviles al mes	Axapusco	FEFOM	2020-2021	Ahorrar tiempo en recorrido y mejorar la infraestructura vial	3,324 habitantes
Construcción de Avenida de las Ventas	150 automóviles al mes	Jaltepec	FEFOM	2020-2021	Ahorrar tiempo en recorrido y mejorar la infraestructura vial	5,001 habitantes

2da. Etapa de urbanización circuito de acceso a la Preparatoria #84	400 automóviles al mes	Santo Domingo	FEFOM	2020-2021	Ahorrar tiempo en recorrido y mejorar la infraestructura vial	3,012 habitantes
Construcción de Parque recreativo Barrio de Jilotepec.	75 automóviles al mes	Guadalupe Relinas	PAD	2020-2021	Prolongar la calidad de vida de los habitantes	731 habitantes
Remodelación de la plaza cívica e imagen urbana	1,000 personas	Axapusco	PAD	2020-2021	Brindar una mejor urbanización, para generar economía al municipio	3324 habitantes
Remodelación de la plaza cívica e imagen urbana	700 personas	Jaltepec	PAD	2020-2021	Brindar una mejor urbanización, para generar economía al municipio	5,001 habitantes
Remodelación de la plaza cívica e imagen urbana	500 personas	Santa María Actipac	PAD	2020-2021	Brindar una mejor urbanización, para generar economía al municipio	3,592 habitantes
Construcción de sistema de agua potable de pozo de Hueyapan a tanque de distribución barrio de San Antonio	40 l/s	Axapusco	PAD	2020-2021	Brindar un servicio de calidad al municipio	3,324 habitantes
Perforación de pozo profundo de agua potable	30 l/s	San Antonio Coayuca	PAD	2020-2021	Abastecer con el servicio en la comunidad que carece de el	588 habitantes

Fuente: Datos obtenidos del Ayuntamiento 2019-2021.

DEMANDA CIUDADANA Y ACCIONES PRIORITARIAS

Los ciudadanos, a través de los COPACI's también identificaron a este pilar como el que merece mayor atención. Prueba de ello es la lista de demandas sociales que se vertió en las juntas para determinar las prioridades. En la tabla 83 se puede apreciar que los temas más relevantes considerados por la población se centran en vialidades, imagen urbana, saneamiento, provisión de agua potable y energía eléctrica en el municipio. Los fondos que se esperan ser utilizados son FEFOM, FISMDF y PAD.

Tabla 83. Demandas sociales expuestas por COPACI's (2019-2021)

<i>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</i>	<i>DEMANDA SOCIAL</i>	<i>ESTRATEGIA DE ATENCIÓN</i>	<i>LOCALIDAD</i>	<i>POBLACIÓN A ATENDER</i>
PAD	Provisión de Agua Potable	Rehabilitación del sistema de agua potable de la comunidad de Guadalupe Relinas.	Guadalupe Relinas	731
PAD	Infraestructura Vial	Pavimentación con concreto hidráulico, guarniciones y banquetas, con acabado estampado en calle Reforma entre Emiliano Zapata y Francisco Villa	San Antonio Ometusco	113
PAD	Imagen Urbana	Rehabilitación de la explan principal y baños	Ranchería Zacatepec	316
PAD	Imagen Urbana	Remodelación de plaza cívica e imagen urbana	Jaltepec	5001
PAD	Infraestructura Vial	Pavimentación, guarniciones y banquetas de calle Fco. I. Madero entre 16 de septiembre y 5 de febrero	San Miguel Ometusco	150

PAD	Saneamiento de agua	Rehabilitación de la fosa de oxidación	Tezoncalli	147
PAD	Infraestructura Vial	Pavimentación calle Pirules ote	Tetepantla	120
PAD	Provisión de Agua Potable	Red de distribución del cárcamo a calle Júpiter (reubicación)	Atla	200
PAD	Infraestructura Vial	Pavimentación con concreto hidráulico, guarniciones y banquetas en calle Los Ángeles entre San Pablo oriente y calle 3 de mayo	San Pablo Xuchil	150
PAD	Infraestructura Vial	Pavimentación, guarniciones y banquetas de calle Amapolas	Tlamapa	150
PAD	Infraestructura Vial	Pavimentación, guarniciones y banquetas de calle Nezahualcóyotl entre Adolfo López Mateos a De las Flores	San Felipe Zacatepec	180
PAD	Provisión de Agua Potable	Construcción de cárcamo	Santa Ana	113
PAD	Infraestructura Vial	Urbanización de camino nacional	San Bartolo Alto	617

PAD	Infraestructura Vial	Pavimentación de calle Venustiano Carranza entre Av. San Miguel a constituyentes	San Bartolo B ajo	150
PAD	Imagen Urbana	Arcotecho en explanada de la delegación	Colonia Cuauhtémoc	170
PAD	Provisión de Agua Potable	Rehabilitación de la linea de distrubución del pozo a rebombeo	Barrio San Antonio	560
PAD	Infraestructura Vial	Urbanización de calle J. Pilar Olivares Reencarpetado en acceso principal Av.	Barrio San Martin	100
FEFOM	Infraestructura Vial	Juárez entre el campo de futbol a la calle Miguel Hidalgo.	Guadalupe Relinas	731
FEFOM	Infraestructura Vial	Pavimentación, guarniciones y banquetas en calle prolongación Francisco I Madero	San Antonio Ometusco	180

FEFOM	Infraestructura Vial	Pavimentación con concreto hidráulico, guarniciones y banquetas de la calle Cacaxtla entre AV. Quetzalcóatl y escuela Secundaria 1108 "Lic. Adolfo López Mateos"	Santo Domingo	300
FEFOM	Infraestructura Vial	Pavimentación en calle Cerrada del Carmen entre 1° de mayo y 5 de mayo	Xala	150
FEFOM	Infraestructura Vial	Pavimentación, guarniciones y banquetas de la calle Niños Héroes	Jaltepec	180
FEFOM	Infraestructura Vial	Pavimentación de calle 16 de septiembre entre Venustiano Carranza y Vicente Guerrero	San Miguel Ometusco	1800
FEFOM	Infraestructura Vial	Pavimentación calle Moctezuma	Tezoncalli	200
FEFOM	Imagen Urbana	Construcción de Quiosco en plaza cívica	Tetepantla	452

FEFOM	Infraestructura Vial	Pavimentación, guarniciones y banquetas de la calle Emiliano Zapata y Vicente Guerrero	San Antonio Coayuca	120
FEFOM	Infraestructura Vial	Pavimentación, guarniciones y banquetas de calle 5 de febrero entre calle 17 de junio y calle Niños Héroes	Santa Maria Actipac	200
FEFOM	Infraestructura Vial	Pavimentación con concreto hidráulico en calle Sirio poniente y Sirio oriente, calle Cefeo sur entre alfa centauro oriente y Sirio oriente, calle Eridano sur entre Altaír poniente y Sirio poniente y calle Hidra sur entre Lepus y Sirio poniente.	Atla	140
FEFOM	Infraestructura Vial	Pavimentación con concreto hidráulico en calle Av. San Pablo entre calle Insurgentes y calle la quebrada	San Pablo Xuchil	120

FEFOM	Infraestructura Vial	Pavimentación de calle Besanes entre Amapolas a Girasoles	Tlamapa	100
FEFOM	Infraestructura Vial	Pavimentación, guarniciones y banquetas en calle Pirulos entre Adolfo López Mateos y Emiliano Zapata	San Felipe Zacatepec	80
FEFOM	Infraestructura Vial	Pavimentación, guarniciones y banquetas de la calle Jalisco Pte. Y Jalisco Ote.	Santa Ana	113
FEFOM	Infraestructura Vial	Pavimentación en calle Santa Anita entre Sor Juana Ines de la Cruz ote. A Luis Portillo	Barrio de Axapusco	400
FEFOM	Infraestructura Vial	Pavimentación en calle San Francisco entre San Charble a Francisco de Asis	San Bartolo Alto	120
FEFOM	Infraestructura Vial	Pavimentación, guarniciones y banquetas de calle Álvaro Obregón entre Jorge Jiménez Cantú a la perla	San Bartolo B ajo	100
FEFOM	Infraestructura Vial	Pavimentación, guarniciones y banquetas de calle Cuauhtémoc	Colonia Cuauhtémoc	120

FISMDF	Provisión de Energía Eléctrica	Construcción de red de electrificación de Av. San Isidro, Barrio La Cañada.	Guadalupe Relinas	110
FISMDF	Infraestructura Vial	Pavimentación de calle: cobre poniente (camino al panteón)	San Antonio Ometusco	120
FISMDF	Provisión de Agua Potable	Construcción de red de drenaje y agua potable en calle cobre	Ranchería Zacatepec	140
FISMDF	Provisión de Energía Eléctrica	Construcción de red de electrificación en calle Otomies	Santo Domingo	120
FISMDF	Provisión de Energía Eléctrica	Construcción de red de electrificación en calle Colorines y Pirules	Fraccionamiento Xala	80
FISMDF	Provisión de Energía Eléctrica	Construcción de red de electrificación en calle 5 de febrero y Constituyentes	Xala	120
FISMDF	Provisión de Energía Eléctrica	Construcción de red de electrificación en calle Venustiano Carranza, 5 de Mayo y calle Benito Juárez	San Miguel Ometusco	120
FISMDF	Infraestructura Vial	Pavimentación calle Cuitláhuac	Tezoncalli	120

FISMDF	Provisión de Agua Potable	Construcción de red agua potable calle Azucenas entre AV. De los pinos y Cedros	Tetepantla	80
FISMDF	Saneamiento de agua	Construcción de red de drenaje en calle Adolfo L Portillo	San Antonio Coayuca	100
FISMDF	Infraestructura Vial	Pavimentación, guarniciones y banquetas de calle Gómez Pedraza entre calle 1° de mayo y calle Venustiano Carranza	Santa Maria Actipac	90
FISMDF	Provisión de Agua Potable	Construcción de red de agua en calle Cefeo norte entre calle Pólux y calle Vega.	Atla	110
FISMDF	Provisión de Energía Eléctrica	Construcción de red de electrificación en calle Insurgentes sur hasta el lindero	San Pablo Xuchil	120
FISMDF	Provisión de Energía Eléctrica	Construcción de red de electrificación en calle el Jardín y calle violetas	Tlamapa	80

FISMDF	Provisión de Agua Potable y Saneamiento	Construcción de red de drenaje y agua potable en calle Emiliano Zapata entre calle Jacarandas y AV. Hidalgo	San Felipe Zacatepec	90
FISMDF	Provisión de Agua Potable	Construcción de red de agua potable en calle Puebla sur y calle Puebla norte	Santa Ana	80
FISMDF	Imagen Urbana	Guarniciones, banqueta y red de drenaje en calle Matias López Pasten y calle Pirules.	Barrio de Axapusco	150
FISMDF	Infraestructura Vial	Pavimentación calle Constituyentes nte. Entre granjas a 8 de marzo	San Bartolo Alto	120
FISMDF	Provisión de Energía Eléctrica	Construcción de red de electrificación en calle Moctezuma entre Alfredo del Mazo y la arboleda	San Bartolo B ajo	120
FISMDF	Imagen Urbana	Guarniciones, banquetas y red de drenaje en calle eucalipto ote entre ciprés a Gregorio Aguilar	Barrio San Antonio	80

FISMDF	Imagen Urbana	Guarniciones y banquetas de calle 16 de septiembre entre Aldama a Miguel Hidalgo pte	Barrio Hueyapán	120

Fuente: Datos obtenidos por el Ayuntamiento 2019-2021.

IV.IV PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

En los últimos sexenios, la seguridad se ha vuelto una de las preocupaciones más relevantes para los ciudadanos que han expresado su sentir por diversos medios –inclusive hasta llegar a hacer movilizaciones en contra de la violencia. Del mismo modo, algunas encuestas como la Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG, 2017) y la Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE, 2018) de INEGI se han encargado de mostrar la inconformidad de la población hacia las autoridades, en sus tres niveles de Gobierno, y las diferentes instancias de seguridad pública en México por este tema (ODS 16).

En el caso específico del Estado de México, de acuerdo con la ENCIG (2017), el 78.6% de la población refirió que el problema más importante en la entidad es la seguridad. Para 2017, la ENVIPE (2018) menciona el 57.1% de los hogares en la entidad tuvo al menos una víctima de delito. La tasa de delito por cada 100,000 habitantes en el Estado de México está 57% por encima de la media nacional. Algunos ejemplos de los delitos con mayor incremento con respecto al año anterior fueron el robo o asalto en calle o transporte público y el robo en casa habitación, con 6.12 y 14.7%, respectivamente.

Estos datos muestran un poco lo alarmante que se ha vuelto la situación en términos de seguridad en el Estado de México. Es necesario que la administración municipal haga esfuerzos en dos sentidos para garantizar este derecho humano a todos los habitantes de Axapusco. Por un lado, coordinando esfuerzos con los demás órdenes de gobierno para garantizar este derecho humano a todos los habitantes de Axapusco. Por otro,

estableciendo y aplicando normas que establezcan la diferencia entre lo legal y lo ilegal. Asimismo, sancionando a quienes no cumplan con dichas normas, para hacer posible una convivencia armónica en la sociedad bajo el principio de que nadie está por encima de la ley. En otras palabras, es necesario trabajar en la consolidación del Estado de Derecho, para que la sociedad tenga la certeza de que no habrá impunidad.

De este modo, el Pilar de Axapusco con seguridad y justicia busca conocer datos de la incidencia delictiva en el municipio para generar una estrategia adecuada que mejore la seguridad y ayude en la impartición de justicia en el municipio.

Este pilar tiene incidencia directa en dos áreas de crítica importancia planteadas en la agenda 2030: personas y paz; siendo el más importante el de generar un ambiente de paz, justicia y con instituciones sólidas (ver tabla 84).

El Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM, 2018) se compone de tres grandes temas en materia de seguridad y justicia: seguridad con visión ciudadana; derechos humanos, y; mediación y conciliación.

Tabla 84. Alineación del Pilar Seguridad a la Agenda 2030. Axapusco con seguridad ciudadana y justicia

Tema/subtema	Objetivos de la agenda 2030																
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
4.1 Seguridad con visión ciudadana																	
4.2 Derechos Humanos																	
4.3 Mediación y conciliación																	

Fuente: Manual para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

IV.IV.I TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA

La seguridad pública es proporcionada a la comunidad por la corporación de policía y comités de protección civil. Se refiere a todo el conjunto de acciones que lleva a cabo la autoridad municipal con el objetivo de garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población (ODS 16). Los mecanismos para proveerla son la organización de la policía municipal para la regulación del orden público, tránsito de vehículos y peatones; así como la vigilancia y garantía del cumplimiento de las leyes y

reglamentos en materia vigentes en el municipio.

Además de la policía, los síndicos, y; los Oficiales Conciliadores y Calificadores también son actores importantes en materia de seguridad ciudadana. Su función es la procuración de justicia municipal y conciliar los conflictos vecinales que no sean constitutivos de un delito, respectivamente.

Con base en el diagnóstico planteado en este apartado, se identificarán los problemas que tiene el municipio en materia de seguridad pública a partir de indicadores básicos de seguridad ciudadana.

El primer indicador para ver la situación del municipio en materia de seguridad es la incidencia delictiva. En la tabla 85 se muestra la incidencia delictiva, por cada 100,000 habitantes, en Axapusco, así como para el Estado de México. En general se puede observar que la tasa delictiva en el municipio se encuentra por debajo de la tasa estatal para la suma de todos los delitos. Sin embargo, en lo que respecta a homicidios, Axapusco rebasa en más del 200% a la tasa estatal que de por sí está por encima de la nacional.

En lo que respecta a los daños en bienes, se puede apreciar en la misma tabla que la tasa por cada 100,000 habitantes se ha mantenido por debajo de la media estatal, aunque de 2016 a 2017 hubo un incremento de casi el 150%. Por lo tanto, la actual administración deberá poner especial atención para reducir la incidencia de este tipo de delito.

Al analizar los datos sobre lesiones y robos, se puede apreciar que el municipio se ha mantenido debajo de la media estatal; manteniendo tasas de 187.72 y 537.89, respectivamente. No obstante, se debe trabajar para reducir las tasas delictivas.

Finalmente, se pretende tener una base de datos sobre los presuntos delincuentes y delincuentes sentenciados en el municipio para saber cuál estrategia es importante implementar dentro del municipio. Asimismo, se debe de llevar un registro del número de personas detenidas como infractores por cada mil habitantes.

De este modo, el objetivo de este apartado es garantizar, en la medida de sus facultades, la salvaguarda de los derechos humanos, asegurar el acceso a las instituciones de impartición de justicia y preservar que las actividades económicas, sociales, políticas y culturales se desarrollen en paz.

Tabla 85. Incidencia delictiva según tipo de delito por cada 100,000 habitantes en Axapusco, 2015-2017

Año	Total		Lesiones		Homicidios		Robos		Daño en los bienes		Otros ^{a/}	
	Mun.	Estatad	Mun.	Estatad	Mun.	Estatad	Mun.	Estatad	Mun.	Estatad	Mun.	Estatad
2007	45.6	1762.9143	0	417.77857	41.04	17.957143	0	596.11429	0	138.36429	4.56	592.7
2008	54.72	1835.45	0	382.17857	45.6	19.728571	0	679.86429	0	135.21429	9.12	618.46429
2009	82.08	1928.5071	0	358.61429	41.04	20.3	0	766.88571	0	129.02143	41.04	653.68571
2010	152.49	1769.4067	31.28	308.38497	7.82	17.244562	35.19	746.82927	0	104.13975	78.2	592.80817
2011	766.36	1726.2953	172.04	304.13975	27.37	19.874753	215.05	699.16941	27.37	76.56559	324.53	626.54581
2012	985.32	1774.0013	203.32	304.44298	23.46	25.075808	191.59	670.55372	62.56	63.460778	504.39	710.46803
2013	766.36	1799.5781	168.13	321.76005	7.82	25.912986	207.23	694.77258	43.01	63.750824	340.17	693.38167
2014	535.67	1587.561	82.11	306.79631	62.56	26.49967	172.04	568.36519	35.19	59.176005	183.77	626.7238
2015	613.70	1,232.96	93.86	233.70	54.15	18.32	256.31	545.92	36.10	43.23	173.28	391.79
2016	823.08	1,352.20	151.62	236.79	43.32	17.13	346.56	599.03	18.05	41.65	263.53	457.60
2017	1,191.30	1,774.41	187.72	287.47	57.76	18.59	537.89	838.45	46.93	54.77	361.00	575.13

a/ Incluye secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros.

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población (2005), Censo de Población y Vivienda (2010) la Encuesta Intercensal (2015) y del IGECEM.

En términos de personal y equipamiento, la tabla 86 muestra que, con el número de elementos de seguridad, el municipio cuenta con un policía por cada 615 habitantes, lo que supera la media nacional que es de un policía por cada 1,250 habitantes (SEGOB, 2018), aunque se queda lejos de la mediana entre los países miembros de la ONU que es de 2.5 policías por cada mil habitantes.

188

Tabla 86. Personal y equipamiento de la Dirección de Seguridad Ciudadana de Axapusco, 2019

	<i>Elementos</i>	<i>Total de vehículos</i>	<i>Vehículos operativos</i>	<i>Vehículos fuera de servicio</i>	<i>Armas</i>	<i>Rádios</i>		
						<i>Móviles</i>	<i>Portátiles</i>	<i>Base</i>
Seguridad Pública	45	16	7	8	22	7	5	1
Tránsito Municipal	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Elaboración propia con datos del Ayuntamiento (2019).

Otra estadística relevante en materia de seguridad son las tasas de denuncia. Esta cifra siempre suele ser muy baja, principalmente, a causa del bajo nivel de confianza que existe por parte de la población hacia las autoridades competentes. Al no creer que denunciar un delito vaya a garantizar que se les haga justicia, la gente prefiere no denunciar. De este modo, evitan pérdida de tiempo y los malos ratos que implica levantar el acta. Muestra de ello son los datos presentados en la tabla 87, donde se aprecia que ninguna de las tasas de denuncia alcanza siquiera el 0.01%.

Tabla 87. Estadísticas sobre Seguridad en Axapusco, 2019

<i>Indicadores</i>	<i>Porcentaje</i>
Tasa de denuncias de delitos de la propiedad	0.0013
Tasa de denuncias de delitos contra las personas	0.00099
Tasa de denuncias de delitos contra la seguridad pública	0.00033
Porcentaje de denuncias de presuntos delitos registrados	0.0013
Porcentaje de presuntos delincuentes sentenciados	0.001
Número de sanciones administrativas	85
Número de multas por habitante (por cada mil habitantes)	3.06
Número de personas detenidas por infracción	85

Fuente: Elaboración propia con datos del Ayuntamiento (2019).

IV.IV.II TEMA: DERECHOS HUMANOS

Los Derechos Humanos son las facultades, principios y prerrogativas inherentes a los seres humanos, considerados en razón de su naturaleza, indispensables para el adecuado desarrollo y convivencia en sociedad (ODS 16). De acuerdo con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, a la cual México reconoció, los tres niveles de gobierno se comprometen a reconocer los derechos de sus habitantes, principalmente, los artículos del 1 al 24, 27 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La defensa y la protección de los Derechos Humanos tienen como parámetros los siguientes puntos de trabajo:

- Contribuir al desarrollo integral de la persona.

- Delimitar una esfera de autonomía dentro de la cual todas las personas puedan actuar libremente y protegidas contra los abusos de autoridades, servidores públicos y de particulares.
- Establecer límites a las actuaciones de todos los servidores públicos, sin importar su nivel jerárquico o institución gubernamental, federal, estatal o municipal, siempre con el fin de prevenir los abusos de poder, negligencia o simple desconocimiento de la función.

Coordinación Municipal de Derechos Humanos

De acuerdo con el Artículo 147 C, Fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la recepción, atención y seguimiento de las quejas por violación de los Derechos Humanos por parte de los organismos municipales, es una actividad permanente para la cual están facultados.

De enero de 1997 a agosto del 2000 se recibieron 412 denuncias, de las cuales el 42% se refirieron a servidores públicos municipales; de agosto del 2000 a agosto del 2003, ingresaron 401 denuncias, donde el 55.6% de las mismas se iniciaron en contra de servidores públicos municipales y el 44.4% en contra de autoridades y servidores públicos del gobierno Federal y Estatal.⁵ Por otro lado, la Coordinación Municipal de Derechos Humanos, ha brindado 768 asesorías en los ámbitos familiar, laboral y civil.

Trabajar para la infancia implica definir estrategias, claras e incluyentes, de respeto al desarrollo integral de la niñez, impulsar acuerdos y programas, así como destinar presupuestos para el mejoramiento de las condiciones de vida de dicho sector. Axapusco cuenta con la infraestructura y condiciones económicas necesarias para llevarlo a cabo. Así, tomando como ejemplo el conocimiento de las condiciones de la población infantil trabajadora en el Municipio, se ha identificado como la edad inicial de trabajo los 4 años en el sector informal y los 12 años en el formal, a pesar de que la condición regulada en la Ley Federal del Trabajo es de 14 años como edad mínima.

En este sentido, la Junta de Conciliación y Arbitraje otorgó, en el año 2001, 4 mil 546

⁵ Coordinación Municipal de Derechos Humanos. Ayuntamiento de Axapusco, 2003.

permisos a menores de 18 años, mientras que en el año 2000 se registraron sólo 3 mil 554 permisos⁶. Lo anterior, refleja que los miembros menores de edad de las familias en el Municipio tienen la necesidad de incorporarse a las actividades laborales.

Estas violaciones a los Derechos Humanos de la población infantil son progresivas y afectan el desarrollo social. Por ello, el implemento de políticas públicas dirigidas hacia este sector es de vital importancia.

IV.IV.III TEMA: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN

El objetivo primordial de la aplicación de tener justicia cívica es tener un marco para la solución pacífica y amigable de algunos conflictos vecinales o familiares, que promueva el desarrollo de una convivencia armónica en el territorio municipal (ODS 16).

De hecho, las sanciones económicas derivadas de la aplicación de dicho reglamento no significan un ingreso sustantivo al erario municipal. Usualmente, se observa que un mayor porcentaje de las infracciones se libera a través de arresto y no por el pago de multas.

Lamentablemente, no se cuentan con datos sobre mediaciones o conciliaciones dentro de Axapusco. Será parte del trabajo de esta administración crear una base que permita conocer este tipo de datos para tenerlo presente en la planeación futura.

CONCLUSIONES

En términos de Seguridad, el dato más relevante es la tasa de homicidios que se encuentra por encima de la nacional. El Ayuntamiento está comprometido con la provisión de seguridad a la población axapusquense en la medida que el presupuesto lo permita (ODS 16). De este modo, se atendería el problema expresado durante el Foro de participación ciudadana realizado para la elaboración de este PDM.

⁶ Junta Local de Conciliación y Arbitraje, con localidad en Axapusco. Cifras registradas hasta el 6 de julio del 2001.

IV.V EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

192

Los componentes de una democracia de calidad no se limitan únicamente al número de ciudadanos que acuden a las elecciones o al número de estas. Además, es necesario que los principios y derechos en que se fundamentan las libertades y la igualdad de las personas se aterricen a la realidad. En este sentido, el problema más recurrente suele ser el de la igualdad de género (ODS 4, 5, 10 y 16).

Por esto, análisis del estado actual de la desigualdad entre hombres y mujeres es fundamental para poder proponer estrategias y líneas de acción que ayuden a la disminución la brecha de género.

Así, en este apartado buscará crear un panorama relacionado con la cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres en Axapusco haciendo énfasis en temas educativos, laborales y de violencia de género.

Población femenina

La población femenina es considerada como población vulnerable, ya que enfrenta problemas de diferentes problemas, entre los que destacan distintos tipos de violencia de género y embarazo a temprana edad, sobre todo en comunidades marginadas.

Por ello es importante, en primer lugar, conocer la estructura poblacional en términos de cantidad de hombres y mujeres que viven en el municipio y a nivel de localidad.

Según datos del Censo de Población y Vivienda (2010), en Axapusco vivían 25 mil 559 personas, de las cuales el 50.4% son mujeres. Lo que implica que la diferencia con respecto a los varones no es significativa.

A nivel localidad, la situación no es muy diferente. La tabla 88 muestra la cantidad de hombres, mujeres y el ratio entre estos, para los centros demográficos más importantes del municipio. Se aprecia que en ningún caso existe una disparidad significativa entre ambos géneros.

Tabla 88. Composición de género por centro demográfico

<u>Localidad</u>	<u>Población</u> <u>Total</u>	<u>Mujeres</u>		
		<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>	<u>por cada</u> <u>hombre</u>

Jaltepec	5,001	2,508	2,493	0.99
Santa María Aticpac	3,592	1,786	1,806	1.01
Axapusco	3,324	1,597	1,727	1.08
Santo Domingo				
Aztacameca	3,012	1,499	1,513	1.01

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda (2010)

Educación

Uno de los indicadores básicos de vulnerabilidad es el acceso a la educación. Por ello, es menester presentar el estado de accesibilidad a la educación básica, media básica, media superior y superior entre hombres y mujeres.

Brecha educativa de género

La brecha de género educativa entre hombres y mujeres a nivel municipal no es significativa. En todos los niveles, excepto a nivel superior, el porcentaje de mujeres que no asiste a la escuela es menor que el de los hombres. Estos porcentajes van del 43.1% (a nivel secundaria) hasta el 49.2% (en primaria). Para el caso de la universidad, la población femenina es la que enfrenta mayores dificultades de acceso, aunque el porcentaje es de 51.9%. Es decir, no es una cantidad mucho más grande que la de los hombres. A nivel localidad, el análisis no se muestra con diferencias significativas con respecto al municipal.

IV.V.I TEMA: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Para lograr avances en materia de género, es necesario que todas las dependencias involucradas y los gobiernos de todos los niveles establezcan una coordinación que permita dar seguimiento a las medidas de seguridad, prevención y justicia para atender y erradicar la violencia contra las mujeres de todas las edades (ODS 4, 5, 8 y 10).

En el caso de Axapusco, este no es un tema menor, ya que, según datos del Ayuntamiento (2019), para el año anterior se habían registrado 5,641 incidencias de cualquier tipo de

violencia en la demarcación. Es decir, hasta dos de cada diez mujeres sufrieron violencia de género en cualquiera de sus distintas formas.

12,893 mujeres que viven ahí,

194

Programas con perspectiva de género

Existe un programa en Axapusco con perspectiva de género llamado “*Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres*”. La finalidad de este es contribuir a mejorar la igual sustantiva entre mujeres y hombres, mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales, para construir una relación de respeto e igual social y económica.

IV.V.I.I Subtema: Empleo igualitario para mujeres

A pesar del lugar prioritario que ha ocupado la igualdad de oportunidades y las políticas de empleo igualitarias, la desigualdad de género sigue presente en el ámbito laboral. Algunas de sus expresiones más comunes son diferencias salariales, de contratación, acoso laboral y sexual, son tan solo algunas formas de desigualdad y violencia de género. Es por estas razones que hacer un breve análisis del mercado laboral es fundamental para conocer el estado de la brecha de género en este ámbito.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda (2010), existe en Axapusco una Población Económicamente Activa (PEA) de 9,296 personas, de las cuales el 26% corresponde a las mujeres. A nivel localidad, la proporción no es muy diferente. El nivel más alto de mujeres dentro de la PEA es de 37.5%; mientras que en 26 localidades la participación de hombres es del 74% o más. La tabla 89 muestra la situación en las 4 localidades urbanas del municipio.

Tabla 89. Participación de las mujeres en la PEA por centro demográfico

Localidad	PEA	PEA Hombres	PEA Mujeres	PEA Hombres (%)	PEA Mujeres (%)
Jaltepec	1,761	1,341	420	76.15	23.85

Axapusco	1,312	872	440	66.46	33.54
Santa María Aticpac	1,267	988	279	77.98	22.02
Santo Domingo					
Aztacameca	1,078	774	304	71.80	28.20

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2010.

195

Como puede observarse, tanto en la cabecera municipal como en Santo Domingo Aztacameca la participación de las mujeres en la PEA se encuentra por encima del promedio municipal.

Una posible explicación es que en el municipio puede mantenerse la idea de que la mujer no tiene el rol de buscar trabajo, lo que las deja, inmediatamente, fuera de la PEA. Con esto, quedan en desventaja directa del mercado laboral. Incluso, cuando tengan el mismo nivel educativo que sus contrapartes varones.

CONCLUSIONES

En lo que respecta a la igualdad de género, se puede apreciar que en términos de educación no existe una brecha significativa entre hombres y mujeres. No obstante, el problema se alcanza a apreciar al analizar la PEA, donde se muestra que la relación es 3:1 a favor de los varones (ODS 5, 8 y 9). Lo que puede indicar que persiste una visión cultural en la que las mujeres no suelen salir al mercado de trabajo en busca de espacios, ya que su rol se encuentra en los hogares.

IV.VI EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Un factor preponderante para desarrollar todas las capacidades y usar de manera óptima los recursos del municipio pasa por el desempeño que pueda tener el gobierno. En la medida que actúe de forma capaz y responsable, los resultados se verán reflejados en el bienestar de la población más rápido.

El presente eje será el medio para impulsar el fortalecimiento institucional con transparencia, responsabilidad en el uso de los recursos públicos, y vocación de servicio

en favor de la ciudadanía. Asimismo, para mejorar su respuesta ante la demanda social, ampliará la concurrencia de acciones entre los Poderes del Estado, los tres Órdenes de Gobierno y la sociedad civil (ODS 8, 16 y 17).

196

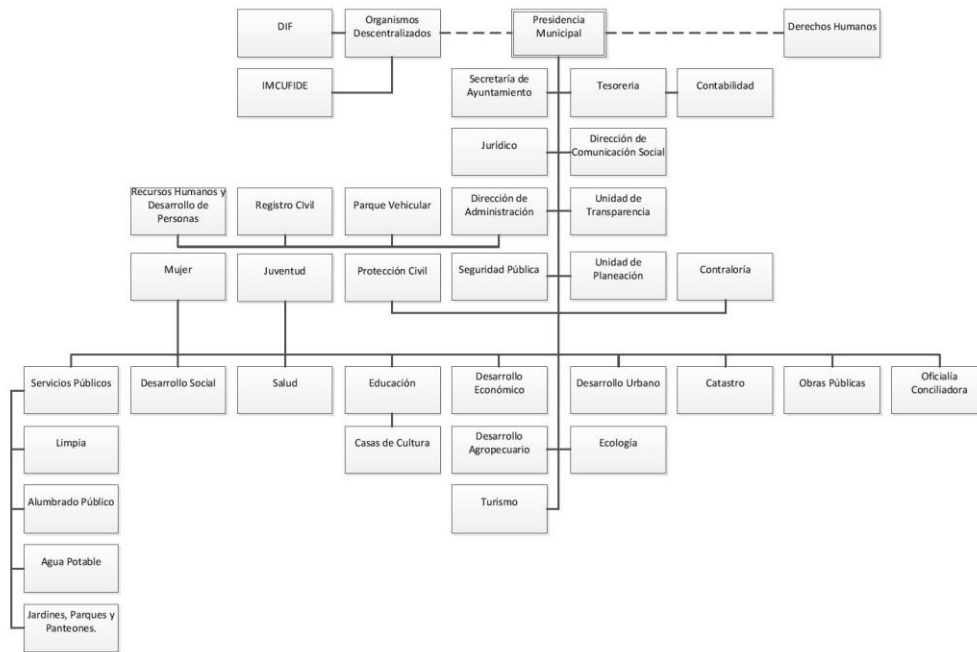
IV.VI.I TEMA: ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

El diagnóstico de los apartados del tema “Estructura del Gobierno Municipal” tiene como objetivo presentar una valoración del estado de la reglamentación y de los manuales de organización y procedimiento con los que cuenta el municipio. Esto con la finalidad de poder asignar de mejor manera al personal que laborará en cada una de las áreas de la gestión municipal, fortalecer al municipio como institución y fomentar la cohesión administrativa para el logro de los objetivos comunes (ODS 8,16 y 17).

La Estructura del Gobierno Municipal debe ser la adecuada y corresponder con las capacidades presupuestales, siempre pensando en la consecución de los objetivos establecidos en la normatividad vigente.

En este sentido, el Ayuntamiento de Axapusco aprobó modificaciones a la estructura del gobierno municipal con la finalidad de responder a las expectativas y la confianza que la población depositó en él (ver figura 3).

Figura 2. Organigrama del Ayuntamiento de Axapusco 2019-2021



Fuente: Elaboración propia con información del Ayuntamiento (2019).

Con estas modificaciones en la estructura, el Ayuntamiento buscará atender una de las principales preocupaciones de la población, que es la provisión de los servicios públicos a cargo del municipio, la Identificación de la prestación del servicio y el tipo de administración se detalla en la tabla 90.

Tabla 90. Servicios públicos a cargo del Municipio

<u>Servicio Público.</u>	<u>Presta el Servicio.</u>	<u>Tipo de Administración.</u>	<u>Tipo de Cobro</u>
Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	Sí	Administración directa.	Cobro directo en las oficinas de recaudación.

Alumbrado Público	Sí	Administración directa.	--
Mercados establecidos.	No.	--	--
Mercados o tianguis móviles.	Sí	No aplica.	No aplica
Panteones	Sí	Administración directa.	--
Rastro.	No existe.	--	--
Limpia y recolección	Sí	Administración directa.	
Bacheo	No se sabe.	--	--
Parques y Jardines	Sí	Administración directa.	--
Mantenimiento espacios públicos	Sí	Administración directa.	--

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Gobiernos Municipales y Delegacionales (2017), y del Ayuntamiento (2019).

IV.VI.I.I Subtema: Reglamentación

Una vez teniendo claro el organigrama, los instrumentos normativos municipales son el siguiente paso en el proceso del desarrollo de capacidades institucionales. Las funciones principales de estos instrumentos son establecer los preceptos que regulan las relaciones Ayuntamiento-ciudadano y/o habitantes, determinar las obligaciones, derechos, facultades y atribuciones de todos los integrantes del municipio. Desafortunadamente, las administraciones previas no han concretado un proceso de reglamentación municipal (ver tabla 91). No obstante, esta administración ha comenzado a trabajar en ello. Por su parte, la tabla 92 resume los reglamentos internos y manuales de organización de cada una de las dependencias municipales –se omiten todas aquellas dependencias que no cuentan con reglamento interno y manual de organización.

Tabla 91. Normas generales vigentes en el municipio de Axapusco, 2019

<u>Normas Generales</u>	<u>Existencia</u>	<u>Fecha de Actualización</u>
Bando de Policía y Buen Gobierno 2019	Sí	5 de febrero de 2019
Reglamento Municipal de Seguridad Pública	No	--
Reglamento Municipal de Protección Civil	Sí	--
Reglamento Interior del Ayuntamiento	No	--
Reglamento de la Administración Pública Municipal	No	--
Reglamento de Archivo Municipal	No	--
Reglamento de los Servicios Públicos Municipales	No	--
Reglamento de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	No	--
Reglamento de Transporte y Tránsito Municipal	No	--
Reglamento de Licencias y Permisos Municipal	No	--
Reglamento de Obra Pública Municipal	No	--
Reglamento para la Evaluación del Desempeño	No	--

Fuente: Elaboración propia con datos de IPOMEX, el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales, y del Ayuntamiento (2019).

Como se aprecia, la reglamentación municipal es casi nula, lo que genera vacíos de autoridad, confusiones en relación a facultades, atribuciones y limita la acción gubernamental.

Tabla 92. Reglamentos Internos y Manuales de Organización

<u>Área de Gobierno</u>	<u>Reglamento Interno</u>	<u>Manual de Organización</u>	<u>Fecha de actualización</u>
Contraloría Municipal	Sí	Sí	5 de febrero de 2018
Dirección de Catastro	Sí	No	No Disponible

Fuente: Elaboración propia con datos del IPOMEX, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales (2017), y del Ayuntamiento (2019).

Finalmente, la ausencia de reglamentos generales, internos y manuales de organización también tiene un impacto directo en el Bando de Policía y Buen Gobierno 2018 y 2019. Al no existir ningún tipo de reglamentación, el Bando terminó sobre regulando algunas dependencias (Desarrollo Urbano, Desarrollo Económico, entre otras) y sub regulando otras (IMCUFIDE, Comunicación Social, Obras Públicas, etc.). Lo que genera disparidades estructurales en el documento. Asimismo, se incluyen artículos y capítulos que deberán ser normados en los reglamentos generales e interiores de cada una de las dependencias municipales.

IV.VI.I.II Subtema: Manuales de organización y procedimientos

En relación a los manuales de organización y procedimientos presentados en la tabla 78, se observa que únicamente la Contraloría municipal cuenta con su manual de organización respectivo.

El Ayuntamiento no cuenta, hasta el momento, con un manual de organización, provocando duplicidad de funciones y/o atribuciones, vacíos normativos, sobre carga de funciones para algunas dependencias, provocando ineficiencia y contribuyendo a que la administración municipal no pueda cumplir con las funciones establecidas en ley.

IV.VI.II TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

El diagnóstico de los elementos del tema “Transparencia y Rendición de Cuentas” tiene como objetivo presentar una valoración del estado de la credibilidad y confianza con la que cuentan las instituciones municipales. Esto con la finalidad de poder crear los mecanismos suficientes y necesarios para el ejercicio de la transparencia y la rendición de cuentas, con los cuales la ciudadanía podrá estar enterada del buen uso de los recursos públicos y exigir los resultados prometidos (ODS 16).

Una de las acciones de primordial importancia a nivel municipal, es la necesidad y derecho de los ciudadanos a que las instituciones gubernamentales les informen claramente su actuar. Es decir, que el gobierno les rinda cuentas. El concepto de “rendición de cuentas”

deriva de la palabra inglesa *accountability* que tiene como traducción más adecuada “rendición de cuentas”.

En su significado más literal supone, al menos, la capacidad o posibilidad de que algo sea “contado” o “contabilizado” y que dichas cuentas se construyan sin gran cantidad de detalles para facilitar el análisis de quien se encuentre interesado ellas. No obstante, de esta forma, el concepto de *accountability* estaría reducido a la “cuenta pública” que establece en grandes apartados los logros del gobierno (se construyeron *n* cantidad de puentes, los programas sociales atienden a *Y* cantidad de personas, etc.) lo que deja de lado conceptos, tales como, transparencia, acceso a la información, corrupción, desempeño por resultados. Por ello, se argumenta que el concepto de *accountability* debe componerse de cinco elementos básicos:

1. *Answerability*. La obligación de todo funcionario público, político y servidor público de informar sobre sus acciones y justificarlas públicamente.
2. *Enforcement*. La capacidad de sanción en caso de que los políticos, funcionarios o servidores públicos no hayan cumplido los deberes que les fueron encomendados, la observancia de la ley.
3. Externalidad. La cuenta o cuentas deben ser entregadas a otra persona u organismo externo a la persona que rinde cuentas.
4. Interacción social e intercambio. Quien pide las “cuentas” busca respuestas y la modificación de las acciones inadecuadas; el que rinde cuentas responde y acepta las sanciones.
5. Autoridad. Aquellos que piden las cuentas poseen una autoridad superior a los responsables de rendir cuentas.

Literalmente el termino rendición de cuentas significa entregar o dar cuentas a alguien, lo cual supone, una responsabilidad previamente adquirida en un tema específico, un sujeto al que se le rinden cuentas y la emisión de un juicio por el destinatario de las cuentas.

En el esquema básico de rendición de cuentas deberán encontrarse al menos los siguientes elementos:

1. Dos actores involucrados. Los que rinden cuentas y aquellos que las exigen.
2. Un asunto sobre el cual se rinden cuentas.
3. Un juicio o sanción emitida por el sujeto al que se le rinden cuentas.

Asimismo, la “rendición de cuentas” en México es un proceso acompañado de reformas a la Constitución, específicamente los artículos 6, 26, 73, 116, 122 y 134. El artículo 6 establece el derecho a la información y los principios que la regirán, el artículo 26-B establece el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, el artículo 73 que instituye la capacidad del Congreso de la Unión de legislar en materia de contabilidad gubernamental, el artículo 134 que determina los principios para el manejo de recursos públicos, los artículos 79, 116 y 122 relativos a las “entidades de fiscalización” de la federación, las entidades federativas y la Ciudad de México, respectivamente.

202

Marco Normativo de la Transparencia y Rendición de Cuentas, aplicable al Ayuntamiento de Axapusco.

A continuación, se presenta la tabla 93, que incluye el marco normativo general de la rendición de cuentas y la tabla 94 desglosa los principales artículos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Tabla 93. Normatividad en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas

<u>Normatividad</u>	<u>Contenido General</u>	<u>Responsable</u>
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos CPEUM	Libre derecho a la información, toda información gubernamental es pública	Federación, Estados, Organismos Autónomos, Municipios, poderes Legislativo y Judicial
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública LGTAIP	Establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad	Federación, Estados, Organismos Autónomos, Municipios, poderes Legislativo y Judicial
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública LFTAIP	Proveer lo necesario en el ámbito federal, para garantizar el derecho de acceso a la Información Pública en posesión de cualquier autoridad que ejerza recursos federales	Federación, Estados, Organismos Autónomos, Municipios, poderes Legislativo y Judicial

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. CPELSM	Derecho al libre acceso a la información, libertad de expresión y difusión, derecho a la transparencia y acceso a la información	Organismos Autónomos, Municipios, poder Legislativo del Estado de México
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. LTAIPEMM	Establecer los principios, bases generales y procedimientos para tutelar y garantizar la transparencia y el derecho humano de acceso a la información pública en posesión de los sujetos obligados	Organismos Autónomos, Municipios, poder Legislativo del Estado de México

Fuente: Elaboración propia

Tabla 94. Artículos sobresalientes de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de México

<u>Artículo</u>	<u>Contenido</u>	<u>Estrategia</u>	<u>Responsable Municipal.</u>
4	Derecho humano al acceso a la información	Programas de promoción	Ayuntamiento, Unidad de Transparencia.
11	Principios de generación, Publicación y entrega de información pública	Generación de información de fácil accesibilidad. Fortalecimiento de la normatividad municipal.	Ayuntamiento, Unidad de Transparencia, Dirección Jurídica municipal.
12	Obligación de presentar la información en el estado en que se encuentre.	Fortalecimiento de la normatividad municipal	Ayuntamiento, Unidad de Transparencia, dependencias municipales.
19	Presunción de existencia de la información	Fortalecimiento de la normatividad municipal	Ayuntamiento, Unidad de Transparencia,

				dependencias municipales.
23	Sujetos obligados, incluidos los servidores públicos municipales	Fortalecimiento de la Unidad de Transparencia	Ayuntamiento, dependencias, organismos, órganos y entidades de la administración municipal	
24	Obligaciones de los sujetos obligados	Fortalecimiento de la Unidad de Transparencia. Programas de fomento	Ayuntamiento, dependencias, organismos, órganos y entidades de la administración municipal	
45-49	Comité de Transparencia	Creación del Comité de Transparencia	Contraloría Municipal, Dirección de Administración, Unidad de Transparencia.	
50-57	Unidad de Transparencia	Fortalecimiento de la normatividad municipal. Fortalecimiento Institucional	Unidad de Transparencia.	

Fuente: Elaboración propia con información de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de México.

De este modo, el desarrollo institucional del municipio de Axapusco tiene como soporte el fortalecimiento de la Unidad de Transparencia, el archivo municipal y la Contraloría Municipal. El análisis de la página de internet de la Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX) del municipio de Axapusco⁷ revela un área de oportunidad para trabajar y mejorar la transparencia y acceso a la información pública.

⁷ <https://www.ipomex.org.mx/ipo/lgt/indice/axapusco.web>, consultada el 28 de febrero de 2019.

Para esto, deberá implementarse un Sistema de Información Municipal que contenga la mayoría de la información generada por las diferentes dependencias municipales, vinculado directamente con el Sistema Anticorrupción del municipio que facilite el flujo de información en dos sentidos, fortaleciendo las capacidades institucionales al interior del municipio y que se convierta en un cimiento de la transparencia municipal. De forma tal que el Sistema Anticorrupción, la información pública generada o en posesión de las dependencias municipales y el Sistema Municipal de Información Estadística y Geográfica conformen el Sistema de Información del municipio de Axapusco.

IV.VI.III TEMA: SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

El diagnóstico de los elementos del tema “Sistema Anticorrupción del Estado de México y sus Municipios” tiene como objetivo presentar una valoración del estado de la corrupción que puede aquejar a la gestión municipal. Esto con la finalidad de poder fortalecer el sistema anticorrupción y combatir las prácticas corruptas en los ámbitos políticos, administrativos y económicos (ODS 16).

En el apartado precedente se revisó de forma sucinta la normatividad de transparencia aplicable al municipio de Axapusco y la necesidad de fortalecer la Unidad de Transparencia, que en coordinación con la Contraloría Municipal serán los responsables de la implementación del Sistema Anticorrupción Municipal. En este aspecto, el Estado de México⁸ y el Estado de Sinaloa son pioneros en la implementación de sistemas anticorrupción a nivel municipal, por lo cual enfrentan retos inéditos.

El Ayuntamiento se encuentra comprometido en la lucha contra la corrupción, pero está consciente de las dificultades y necesidades de desarrollo institucional previas a la puesta en marcha del Sistema Anticorrupción. La tabla 95 muestra el marco normativo básico del Sistema Anticorrupción Municipal, descontando el marco normativo que rige los procesos transparencia y rendición de cuentas descritos anteriormente.

⁸ Al 6 de febrero de 2019.

Tabla 95. Marco Normativo Básico del Sistema Anticorrupción Municipal

<u>Ley</u>	<u>Artículo(s)</u>	<u>Fracción (es)</u>
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	22, 28, 41, 73, 74, 76, 79, -- 104, 108, 109, 113, 114, 116 y 122.	
Ley General de Sistema Nacional Anticorrupción	1, 2, 3 y 38	Art 2, fracciones I, IX y X Art 3, fracciones VI, XII y XII Art 38, fracción I
Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación	1, 4, 7, 17, 47, 49, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58 y 89	Art 1, fracción IV Art 4, fracción IX, XIV y XXIII Art 17, fracciones VII, XII, XVII Art 89, fracciones I y XIX Art 130, fracciones I, II y III
Constitución del Estado Libre y Soberano de México.	129, 130, 130 bis	
Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 27, 37, 38, 48, 51, 52, 53, 61 al 78	Art 2, fracciones I y II. Art 3, fracciones III, V, VII, VIII y XV. Art 7, fracciones I, II, III y IV Art 27, fracción V Art 37, fracción IV

Fuente: Elaboración propia con información de las Leyes mencionadas.

El análisis de la normatividad vigente establece que los contenidos de información mínimos del Sistema Anticorrupción Municipal deben ser:

- Evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal
- Servidores públicos que intervengan en los procedimientos de contrataciones públicas
- Servidores públicos y particulares sancionados
- Denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción

- Información pública de contrataciones

207

Es indudable que las necesidades de información del Sistema Anticorrupción del municipio se interrelacionan con los sistemas de transparencia e información estadística. De igual forma, el proceso de mejora regulatoria y la puesta en marcha de la ventanilla única, lo que implicaría la actualización y elaboración de la reglamentación municipal. Las administraciones previas no presentaron avances tangibles en ninguno de estos temas, y es responsabilidad de la Administración 2019-2021 lograr la mayor cantidad de avances posibles, priorizando aquellos que permitan la ulterior consecución de los objetivos establecido en ley.

El Sistema Municipal Anticorrupción será el cuerpo de coordinación y participación con el Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México, y tendrá por objeto establecer los principios, bases generales, políticas públicas, acciones y procedimientos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción. Así como robustecer a las autoridades competentes en el proceso de fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito municipal.

El Sistema Anticorrupción estará integrado por:

- El Comité Coordinador Municipal.
 - Contralor Municipal.
 - Titular de la Unidad de Transparencia.
 - Un representante del Comité de Participación Ciudadana Municipal.
- El Comité de Participación Ciudadana.
 - Constituido por tres ciudadanos destacados en sus esfuerzos en el combate a la corrupción.

El artículo 49 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios establece la creación de una plataforma digital operada por el Secretario Técnico de Sistema Anticorrupción, y contendrá la información que envíen los municipios, la cual se describe en los párrafos precedentes.

IV.VI.IV TEMA: COMUNICACIÓN Y DIALOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD

208

El diagnóstico de los elementos del tema “Comunicación y Diálogo con la Ciudadanía como Elemento Clave de Gobernabilidad” tiene como objetivo presentar una valoración del estado de los mecanismos que el municipio ofrece para garantizar la participación social en la planeación municipal y de sus localidades. Esto con la finalidad de mejorar y extender dichos mecanismos a todos los rincones del municipio (ODS 16).

La participación ciudadana es un elemento básico en cualquier esquema de desarrollo sostenible, dicha participación supera el concepto de los ciudadanos como receptores de las políticas públicas, los contempla como partícipes activos de los procesos de desarrollo de estas. El Ayuntamiento 2019-2021 pretende consolidar un programa de gobernanza democrática municipal, que tuvo su inicio formal con el Primer Foro de gobernanza democrática “Todos por la Solución”.

La actual administración transita hacia esquemas de participación que faciliten que las problemáticas identificadas por la población, en sus propias localidades, forme parte del proceso de elaboración de políticas públicas, sujetándose a los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

El Ayuntamiento está comprometido con la creación de espacios de participación, que estrechen la relación población-gobierno municipal, para lo cual, se proyecta desarrollar las capacidades de la ciudadanía, fortaleciendo los comités de participación ciudadana y generando foros temáticos, que incluyan la participación de las dependencias municipales encargadas de la elaboración y aplicación de los programas y políticas públicas. Se proyecta realizar foros por pilar temático y, de ser presupuestariamente viable, foros específicos por tema y sub-tema. Entre ellos:

- Pilar 1 Social
- Pilar 2 Económico
- Pilar 3. Territorial
- Pilar 4. Seguridad ciudadana

La tabla 96 resume las demandas ciudadanas por Pilar y Programa presupuestal. Además,

indica cuáles serían las estrategias a seguir para crear y/o preservar la comunicación con la ciudadanía.

209

**Tabla 96. Resumen de las demandas ciudadanas por Pilar y Programa
Presupuestal, 2019**

<u>Programa</u>	<u>Presupuestario</u>	<u>Demanda Social</u>	<u>Estrategia de Acción</u>	<u>Localidad</u>
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente				
			Mantener informada a la población del municipio de enfermedades de primer nivel de atención al aprovechar los medios que facilitan un mayor control y mejoran la salud.	Santo Domingo Aztacameca
	02030101	Incrementar el número de personal y medicamentos en las unidades médicas de municipios		
Prevención médica para la comunidad				
	02030101	Establecer un centro de atención y prevención de las adicciones	Mantener informada a la población del municipio de enfermedades de primer nivel de atención al aprovechar los medios que facilitan un mayor control y mejoran la salud.	San Bartolo Bajo
Prevención médica para la comunidad				
	02040101	Creación de espacios para las actividades recreativas	Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos y obtención de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	Santa María Aticpac, San Antonio Ometusco,
Cultura física y deporte				
	02040201	Establecer cursos de capacitación en temas digitales y actividades culturales en familia	Promover las actividades culturales a través del sitio web y redes sociales del municipio dedicado a las actividades culturales y artísticas.	Jaltepec
Cultura y arte				
	02040101	Actividades deportivas para niños	Promover la organización de eventos deportivos, por ramas de Promover la actividad	Jaltepec
Cultura física y deporte				

deportiva

210

	Falta de coordinación entre comités, padres de familia y directores de las escuelas para dar solución a problemáticas de educación	Promover el mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población.	Axapusco
02050101 Educación básica			
	Acercar los talleres culturales a las pequeñas comunidades	Promover las actividades culturales a través del sitio web y redes sociales del municipio dedicado a las actividades culturales y artísticas.	Axapusco
02040201 Cultura y arte			
	Creación de espacios de expresión para los compositores musicales del municipio	Promoción, difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.	San Martín
02040201 Cultura y arte			
	Acceso a la educación secundaria vía la telesecundaria	Mejorar los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria	San Antonio Ometusco
02050101 Educación básica			
	Realizar la difusión de los programas sociales en tiempo y forma para beneficiar a la población del municipio	Promover las acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social que se orienten a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios	Jaltepec
02020201 Desarrollo comunitario			
Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador			
	Creación de apoyos a la producción agropecuaria	Promover los apoyos para las actividades agrícolas y mejorar la difusión de los programas.	Axapusco.
03020101 Desarrollo agrícola			

03070101	Fomento turístico	Falta de promoción turística.	Fomento de los programas de apoyo económico para promoción y divulgación turística.	Jaltepec, Axapusco.
01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	Desempleo	Fomentar el desarrollo económico y la inversión productiva en los sectores económicos,	Axapusco, San Martín.
Pilar 3: Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable Y Resiliente.				
02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	Bajo suministro de agua potable	Desarrollar proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad	San Bartolo Bajo, Tezoncalli, Jaltepec, Axapusco, San Felipe Zancatepec
02010101	Gestión integral de residuos sólidos	Recolección de basura	Procurar el mejoramiento del entorno y medio ambiente con el servicio de recolección permanente de los desechos sólidos.	Axapusco, Jaltepec
03030501	Electrificación	Falta de alumbrado público	La población de las comunidades se beneficia con el servicio de electrificación.	Barrio de Tlamapa
02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	Falta de drenaje y pavimentación	Desarrollar proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad	Barrio de Tlamapa
02010401	Protección al ambiente	Depredación de especies de cactus de la región	Implementar acciones para asegurar la protección de los recursos naturales.	Axapusco

02010401 Protección al ambiente	Destrucción de flora y fauna por parte de la explotación minera	Implementar acciones para asegurar la protección de los recursos naturales.	Axapusco
02010401 Protección al ambiente	Destrucción del medio ambiente por incendios provocados y no provocados	Implementar acciones para asegurar la protección de los recursos naturales.	Axapusco
02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	Bajo suministro de agua potable	Desarrollar proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad	Axapusco

Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia.

01070101 Seguridad pública	Seguridad pública	Realizar acciones en materia de seguridad y prevención del delito	Todas las localidades.
01070201 Protección civil	No hay camión de bomberos y poco personal de protección civil	Integrar acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas	Axapusco
01070201 Protección civil	Falta de ambulancias	Integrar acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas	Axapusco
01070101 Seguridad pública	Falta de capacitación del personal policiaco	Realizar acciones en materia de seguridad y prevención del delito	Axapusco

Fuente: Elaboración propia con datos del Foro: ¡¡¡Todos por la solución!!!

De manera adicional, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) ha tenido reuniones en donde representantes del sector social, público, privado y de organizaciones sociales han discutido problemas que estas fracciones

consideran relevantes en Axapusco. Estas propuestas coinciden con las opiniones vertidas en el Foro de Consulta. Se han centrado, principalmente, fortalecer la seguridad pública derivado de la alta incidencia delictiva. En este sentido, también se consideró que incrementar la infraestructura deportiva, centro cultural –enfocado en las diferentes manifestaciones artísticas– y áreas verdes podría ayudar a mejorar la convivencia entre la comunidad. Además, que puede servir al desarrollo de la población, especialmente de la juventud, para realizar actividades relacionadas con estos rubros. Finalmente, también se consideraron propuestas enfocadas a dinamizar la economía municipal para ofrecer empleos de calidad para los habitantes.

213

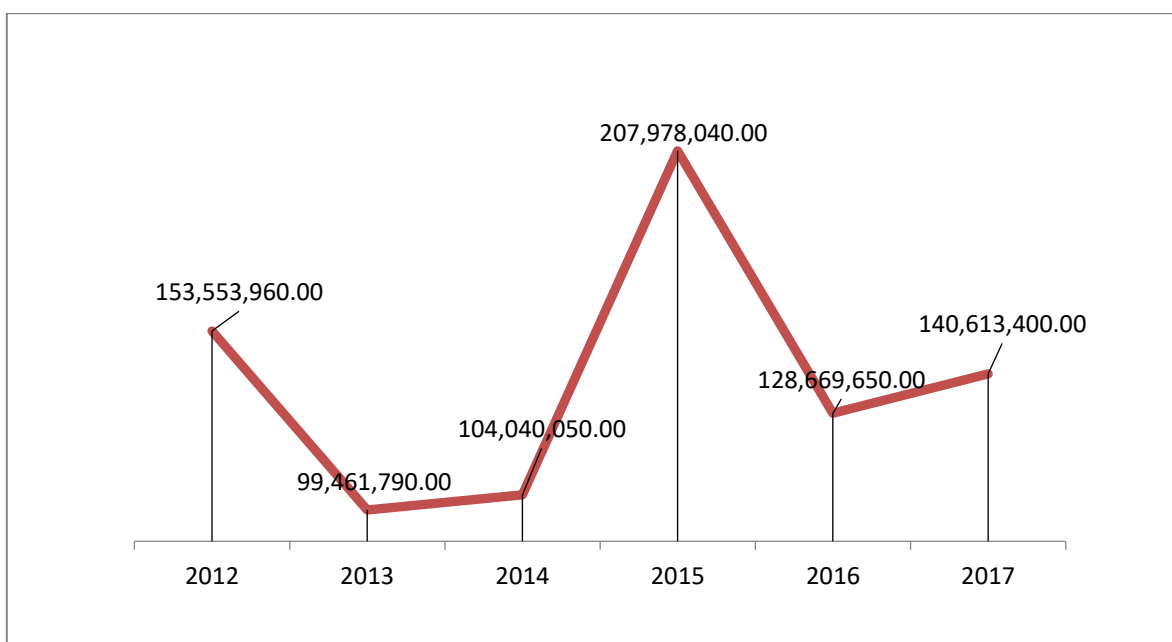
IV.VI.V TEMA: FINANZAS PÚBLICAS SANAS

El diagnóstico de los apartados del tema “Finanzas Públicas Sanas” tiene como objetivo presentar una valoración del estado financiero del municipio. Esto con la finalidad de mejorar en la planeación del gasto social e inversión, en la creación de políticas recaudatorias eficientes y el establecimiento de mecanismos de control del gasto corriente (ODS 17).

Otra parte fundamental de ejercer un buen gobierno es mantener las finanzas públicas municipales sanas. Estas han dependido históricamente de los ingresos por participaciones y aportaciones federales. A nivel nacional, en materia de ingresos, se ha mantenido una tendencia baja en sus niveles de recaudación y altos niveles de endeudamiento. Por su parte, los egresos presentan una tendencia incremental en gasto en servicios personales, baja inversión pública (sin mencionar la baja calidad de la misma).

El municipio de Axapusco no es la excepción a lo descrito anteriormente y presenta algunas características propias que se analizarán más adelante. En este apartado, se examinarán las principales fuentes de ingresos municipales, su posible dependencia de las transferencias federales, ingresos por financiamiento e ingresos propios. Por el lado de los egresos se estudiarán las principales tipos de egreso y la posible eficiencia del gasto. Igualmente se presentarán algunos indicadores usando los datos disponibles. Todo esto para el periodo 2012-2017.

Gráfica 6. Ingresos y Egresos del Municipio de Axapusco, 2012-2017



Elaboración propia con datos del Sistema Estatal y Municipal de Bases de datos (SIMBAD, INEGI, 2019).

La gráfica 6 muestra los ingresos y egresos municipales para los años de 2012 a 2017, se observan disparidades de un año a otro, presentándose un pico en el año 2015 debido al aumento de las transferencias en un 70%, pasando de 91 millones de pesos a más de 155 millones (ver tabla 91). Cabe precisar que para este análisis los egresos del municipio son igual a los ingresos.

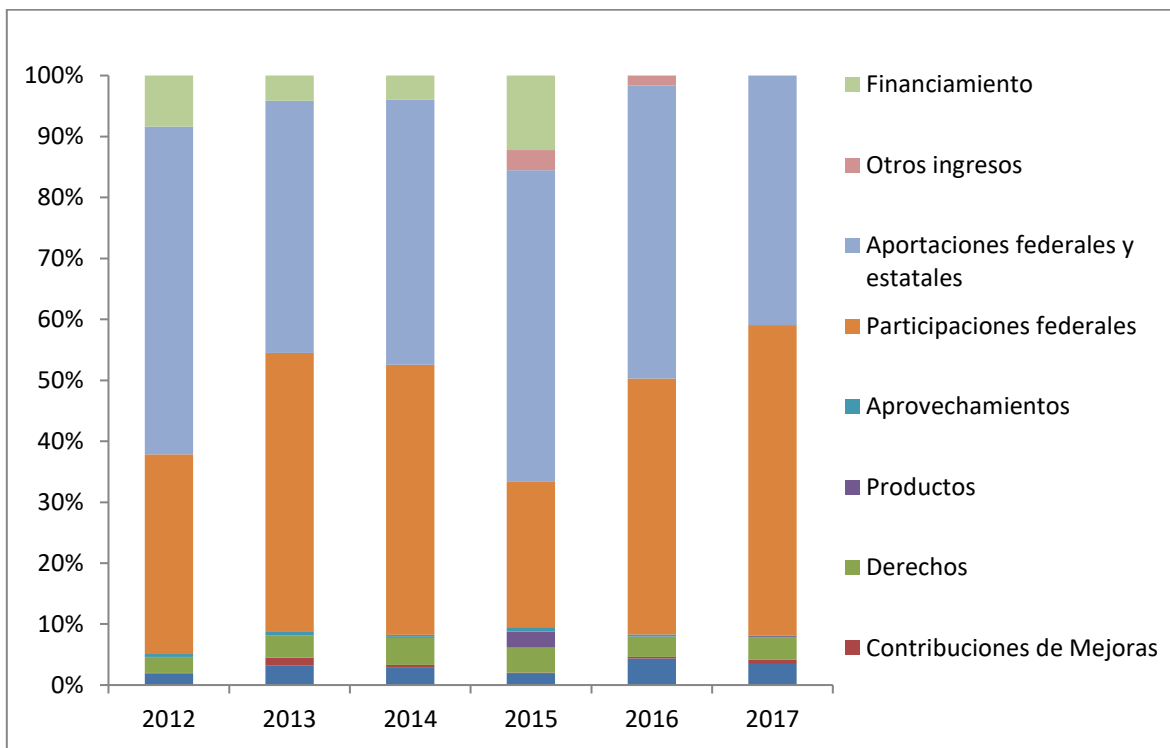
La gráfica 7 resume la participación porcentual que cada tipo de ingreso tiene en la

conformación del ingreso total, se observa claramente la dependencia de las finanzas públicas municipales de las participaciones y aportaciones federales, que en promedio representan el 86% de los ingresos totales. Los Ingresos propios⁹, que incluyen las contribuciones de mejoras e impuestos, nunca superan el 10% del total del ingreso, lo que ilustra de forma clara la dependencia municipal anteriormente mencionada. Incluso, en 2015, cuando se superaron los 200 millones de pesos de ingresos, las entradas propias apenas alcanzaron el 9.51% del total (ver tabla 81). Esto indica que no se puso especial atención en la mejoría de las finanzas públicas municipales.

En materia de ingresos por financiamiento, el municipio contrajo deuda de 2012 a 2015, teniendo sus puntos más bajos en 2013 y 2014. En estos años, los ingresos por transferencias federales y estatales mostraron una reducción, por lo que la contratación de deuda podría quedar justificada. No obstante, no es así para 2012 y 2015, donde se contrataron financiamientos por 12 y 25 millones, respectivamente (ver gráfica 7 y tabla 84).

**Gráfica 7. Participación porcentual por tipo de ingreso respecto al ingreso total,
2012-2017**

⁹ Impuestos, productos, derechos y aprovechamientos.



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Estatal y Municipal de Bases de datos (SIMBAD, INEGI, 2019).

Como se observa, no existe ningún ingreso por “disponibilidad inicial”¹⁰, dicha información se volverá relevante cuando se analicen los egresos municipales. Los indicadores de finanzas públicas por fuente de ingreso nos dan una pauta evidente de la dependencia municipal de las participaciones y aportaciones federales, la escasa captación de impuestos, los ingresos extraordinarios bajos o nulos que se mantienen (ver tabla 97).

¹⁰ Partidas existentes al inicio del ejercicio fiscal, que representan bienes que pueden destinarse de modo inmediato. (INEGI, 2016)

Tabla 97. Ingresos del Municipio de Axapusco por rubro, 2012-2017 (miles de pesos)

<i>Axapusco</i>	<u>2012</u>	<u>%</u>	<u>2013</u>	<u>%</u>	<u>2014</u>	<u>%</u>	<u>2015</u>	<u>%</u>	<u>2016</u>	<u>%</u>	<u>2017</u>	<u>%</u>
Ingresos Totales	153,553.96	100.00	99,461.79	100.00	104,040.05	100.00	207,978.04	100.00	128,669.65	100.00	140,613.40	100.00
Impuestos	2,890.03	1.88	3,215.44	3.23	2,943.72	2.83	3,772.76	1.81	5,595.83	4.35	4,859.15	3.46
Contribuciones de Mejoras	185.46	0.12	1,253.82	1.26	472.12	0.45	476.68	0.23	324.89	0.25	1,074.26	0.76
Derechos	3,938.620	2.56	3,643.14	3.66	4,674.05	4.49	8,569.10	4.12	4,263.51	3.31	5,060.29	3.60
Productos	71.15	0.05	42.60	0.04	152.40	0.15	5,421.17	2.61	74.32	0.06	266.70	0.19
Aprovechamientos	711.29	0.46	512.95	0.52	315.96	0.30	1,543.51	0.74	439.34	0.34	103.78	0.07
Ingresos derivados del Sistema de Coordinación Fiscal	132,900.48	86.55	86,671.84	87.14	91,359.80	87.81	155,935.73	74.98	115,882.57	90.06	129,249.22	91.92
Otros ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,844.14	3.29	2,089.19	1.62	0.00	0.00
Financiamiento	12,856.93	8.37	4,122.00	4.14	4,122.00	3.96	25,414.95	12.22	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Propios¹¹	7,796.55	5.08	8,667.95	8.71	8,558.25	8.23	19,783.22	9.51	10,697.89	8.31	11,364.18	8.08

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Estatal y Municipal de Bases de Datos (SIMBAD, INEGI, 2019).

¹¹ Incluyen los ingresos por contribuciones de mejoras.

Se culmina el análisis de las principales fuentes de ingreso con el comportamiento de los ingresos según su fuente, descrito en la tabla 98.

218

Tabla 98. Ingresos municipales, 2012-2017 (miles de pesos)

Rubro	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Ingresos Propios	7,796.5 (5.1)	8,668.0 (8.7)	8,558.2 (8.2)	19,783.2 (9.5)	10,697.9 (8.3)	11,364.2 (8.1)
Otros Ingresos.	0.0 (0.0)	0.00 (0.0)	0.0 (0.0)	6,844.1 (4.5)	2,089.2 (1.4)	0.00 (0.0)
Transferencias	132,900. 5 (86.5)	86,672. 0 (87.1)	91,359. 8 (87.8)	155,935.7 (75.0)	115,882.6 (90.1)	129,249.2 (92.0)

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Estatal y Municipal de Bases de Datos (SIMBAD, INEGI, 2019).

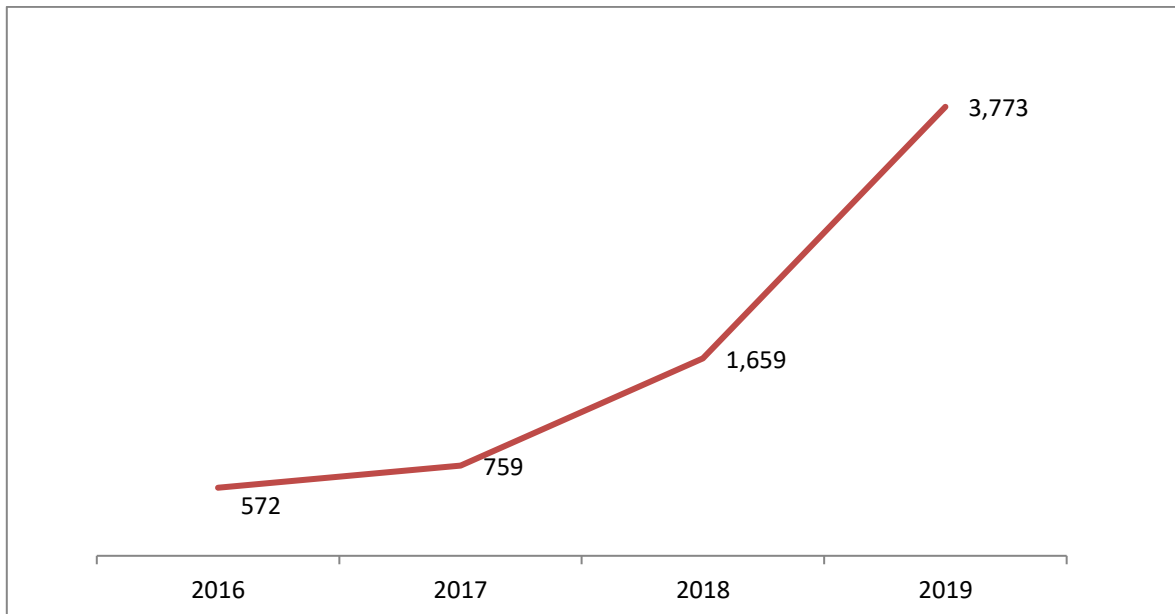
Como se mencionó anteriormente, los ingresos propios nunca superan el 10% del total de ingreso, siendo el año de 2015 el más cercano con 9.5%; 2017 se muestra como el año en que el porcentaje de ingreso por transferencias llega al 92%.

IV.VI.V.I Subtema: Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes

Como se menciona en el apartado anterior, el sistema de recaudación no ha sido aprovechado en su totalidad. El municipio cuenta con un padrón de contribuyentes de impuesto predial desde el año de 1999 pero existe una proporción considerable de los ciudadanos que no ha presentado pago, muchos de ellos desde 1999.

La gráfica 7 muestra el número de claves catastrales que realizaron el pago del impuesto predial en el periodo de 2016 a 2019. Como se puede apreciar, se ve un incremento de más del 100% del 2018 al 2019, pasando de 1,659 a 3,773 lo que impacta directamente en las finanzas municipales. Es necesario que la administración actual mantenga e, incluso, supere estos niveles de captación de ingresos propios.

Gráfica 8. Número de pagos registrados por clave catastral en Axapusco, 2016-2019



Fuente: Elaboración propia con datos del padrón de impuesto predial, Tesorería Municipal¹², Axapusco (2019).

En términos de formato, los datos, que incluye el padrón de contribuyentes del impuesto predial son:

- Clave Catastral
- Tipo de Predio
- Superficie de Terreno
- Superficie de Construcción
- Ubicación
- Propietario
- Ultimo mes de pago
- Ultimo año pago
- Ultima Notificación

¹² Datos al 8 de marzo de 2019.

Se considera que el padrón es adecuado para cumplir los objetivos del municipio. El dato de “Última notificación” establece que las últimas notificaciones se llevaron a cabo en el año de 2010, por lo tanto, la administración 2019-2021 se encuentra comprometida a hacer lo que esté en sus manos para impulsar políticas que permitan el fortalecimiento de los ingresos propios del municipio.

El padrón-registro de licencias municipales cuenta con 528 unidades económicas registradas, entre los datos registrados cuenta con:

- Clave de Licencia
- RFC
- Nombre
- Dirección
- Clave catastral
- Giro comercial

Lo que permite la identificación de los giros comerciales presentes en el municipio, se debe trabajar en la actualización de este, por medio de las notificaciones con el fin de lograr la actualización de los datos de las unidades económicas de bajo impacto. De igual forma, por medio de la clave catastral, identificar la estructura territorial de las actividades dentro del municipio, permitiendo planear el desarrollo económico de forma integral. Lo que permitiría mejorar el sistema de recaudación y la planeación del desarrollo.

IV.VI.V.II Subtema: Deuda Pública Municipal

Un análisis sobre deuda pública permite tener un panorama de las obligaciones que tiene el municipio. Así, se puede hacer una planificación adecuada del presupuesto para cada año de la administración. El municipio de Axapusco tiene inscrito un crédito en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios Vigente¹³, las principales características de dicho crédito son las siguientes.

¹³ https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/Registro_Publico_Unico

Tabla 99. Deuda Pública Municipal, 2019

Deudor	Axapusco	Monto Original	6,730,000
		Contratado	
Acreedor	Banobras	Saldo Al 30 De	6,155,004
		septiembre De	
		2018	
Tipo de	Crédito	Plazo Pactado	180
Obligación	Simple	Meses	
Fecha de	27/10/2014	Plazo Pactado Días	5400
Contratación			
Fecha de	28/11/2014	Destino	5400 Inversión Pública
Inscripción			Productiva/ Refinanciamiento.

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Estatal y Municipal de Bases de Datos (SIMBAD, INEGI, 2019).

El estado de la deuda pública del municipio, en relación a los ingresos se considera manejable; sin embargo, la contratación de esta parece responder a manejos inadecuados por parte de los responsables. Especialmente, para 2015, la estructura de los ingresos y egresos municipales no refleja la necesidad de la contratación de deuda para cualquier otro año (ver tabla 99).

Una deuda no registrada en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios Vigente y Sistema Estatal y Municipal de Bases de Datos es la notificación por parte de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) por el adeudo acumulado de 21 millones de pesos según lo reportado por la agencia HR Ratings¹⁴.

IV.VI.V.III Estructura de Ingresos y Egresos

Así como se analizaron los ingresos en el apartado anterior, es necesario hacer una revisión de los egresos para hacer un análisis más robusto de las Finanzas Municipales de Axapusco.

El comportamiento porcentual de los egresos municipales se presenta en la tabla 85. En

¹⁴ 14 de agosto.

ella, se observa que para los años 2013, 2014, 2016 y 2017 los porcentajes no suman el 100%, esto debido a las “Disponibilidad final” de cada uno de esos años, lo que nos habla de un manejo inadecuado en las finanzas públicas municipales, específicamente para los años de 2013 y 2014 en los cuales se presentan ingresos por financiamiento. En otras palabras, se pidieron financiamientos para esos periodos, pero al final del ejercicio no se usó ese dinero, por lo que se comprometieron recursos que se destinarán al pago de intereses por montos que no se utilizaron en su momento.

Los gastos de operación se han incrementado de forma constante, nominalmente hablando, a partir del 2013 y hasta el 2017. En términos generales, el gasto en Inversión presenta movimientos que hablan de la falta de un plan integral de inversión que pueda ordenar el gasto en este rubro. El gasto por pago de deuda pública municipal supera el 10% de los ingresos municipales para el año de 2014 y para el año de 2015 supera los 13 millones de pesos. Para los años de 2016 y 2017 se presenta una disminución porcentual; sin embargo, existe la presión del pago del crédito con BANOBRAS, el cual presenta un saldo superior¹⁵ a los 6 millones de pesos (ver tabla 100).

Tabla 100. Egreso Municipal por agregados, 2012-2017 (miles de pesos)

<u>Axapusco</u>	<u>2012</u>	<u>2013</u>	<u>2014</u>	<u>2015</u>	<u>2016</u>	<u>2017</u>
	83,348.6					
Gasto de Operación	5 (54.3)	59,428.23 (59.8)	61,524.52 (59.1)	67,482.51 (32.5)	78,037.25 (60.7)	83,739.45 (59.6)
	56,973.2					
Gasto de Inversión	5 (37.1)	16,563.26 (16.7)	27,442.29 (26.4)	126,670.52 (60.9)	43,807.10 (34.1)	42,763.31 (30.4)
	13,232.0					
Deuda Pública	6 (8.6)	6,666.04 (6.7)	12,929.54 (12.4)	13,825.01 (6.7)	5,628.69 (4.4)	9,258.80 (6.6)

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Estatal y Municipal de Bases de Datos (SIMBAD, INEGI, 2019).

¹⁵ Dato a agosto de 2018.

La tabla 101, por su parte, contiene los egresos municipales para el periodo de 2012 a 2017.

Tabla 101. Egresos Municipales de Axapusco, 2012-2017 (miles de pesos)

<u>Rubro</u>	<u>2012</u>	<u>2013</u>	<u>2014</u>	<u>2015</u>	<u>2016</u>	<u>2017</u>
	153,554.0	99,461.8	104,040.1	207,978.0	128,669.65	140,613.4
Egresos	(100)	(100)	(100)	(100)	(100)	(100)
Servicios	33,336.3	35,320.9	42,135.8	41,571.3	41,909.4	50,193.9
personales	(21.7)	(35.5)	(40.1)	(20.0)	(32.6)	(35.7)
Materiales y	4,446.8	3,611.0	3,843.0	4,593.6	5,265.7	5,043.7
suministros	(2.9)	(3.6)	(3.7)	(2.2)	(4.1)	(3.6)
Servicios	31,663.0	9,789.6	6,015.7	13,721.7	17,854.0	16,580.9
generales	(20.6)	(9.9)	(5.8)	(6.6)	(13.9)	(11.8)
Transferencias,						
asignaciones,						
subsidios y	13,902.6	10,706.7	9,530.0	7,595.9	13,008.2	11,920.9
otras ayudas	(9.1)	(10.8)	(9.2)	(3.7)	(10.1)	(8.5)
Bienes						
muebles,						
inmuebles e	5,128.7	904.3	898.0	4,630.6	8,015.3	1,039.1
intangibles	(3.3)	(0.9)	(0.9)	(2.2)	(6.2)	(0.7)
Inversión	51,844.6	15,659.0	26,544.3	122,039.9	35,791.8	41,724.2
pública	(33.8)	(15.7)	(25.5)	(58.7)	(27.8)	(29.7)
	0.00	0.00	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros egresos	(0.0)	(0.0)	(0.0)	(0.0)	(0.0)	(0.0)
	13,232.1	6,666.0	12,929.5	13,825.0	5,628.7	9,258.8
Deuda pública	(8.6)	(6.7)	(12.4)	(6.7)	(4.4)	(6.6)
Disponibilidad	0.0	16,804.3	2,143.7	0.0	1,196.6	4,851.8
final	(0.0)	(16.9)	(2.1)	(0.0)	(0.9)	(3.5)

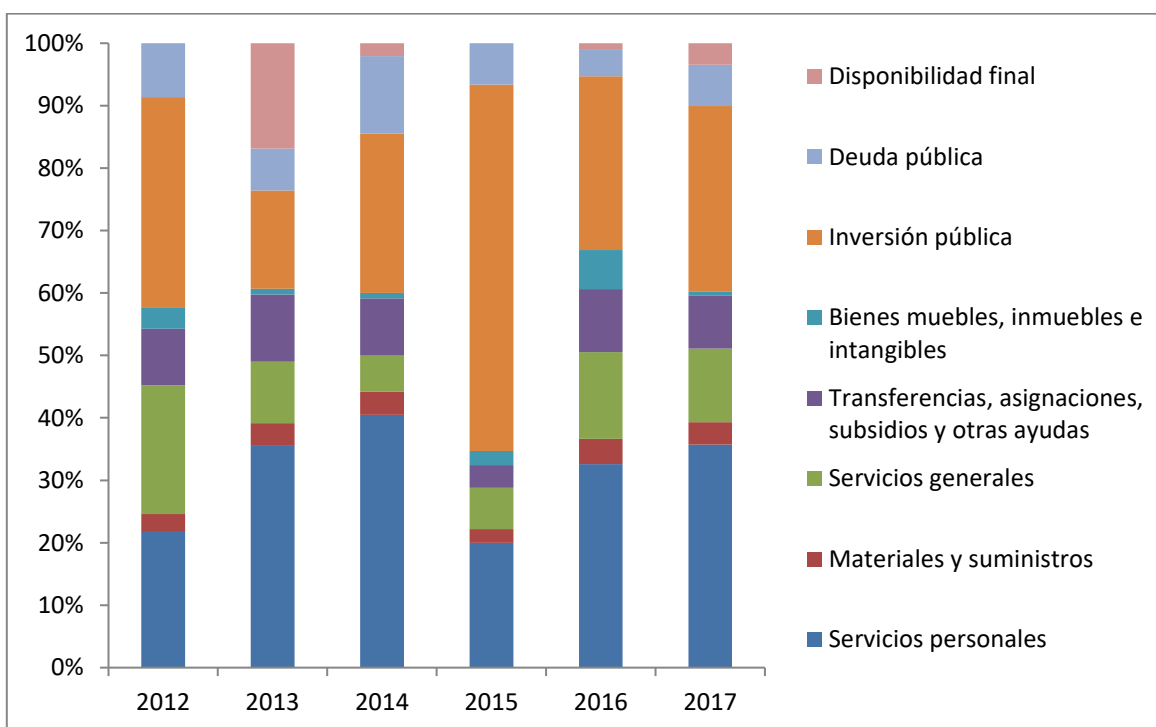
Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Estatal y Municipal de Bases de Datos (SIMBAD, INEGI)

Se aprecia de forma clara que los egresos por concepto de servicios personales se incrementan de forma nominal y constante. No obstante, como se analizó anteriormente,

dicho gasto no se refleja en la calidad de los servicios públicos, en la reglamentación municipal o el incremento de las capacidades institucionales. El gasto en materiales y suministros se mantiene estable nominalmente y porcentualmente. El gasto en servicios generales empieza muy elevado en 2012, después baja en los siguientes dos años para terminar subiendo en 2016 y 2017. El gasto en inversión pública luce desproporcionado, especialmente para el año 2015, especialmente teniendo en cuenta la proporción de gasto que representa en relación al estado que guardan los activos municipales. La disponibilidad final, es un ejemplo del manejo deficiente de las finanzas municipales y la falta de programación del gasto y el ingreso, se presentan disponibilidades finales en años que se presentan ingresos por financiamiento. Particularmente para los años 2013 y 2014, donde, incluso, se contrató deuda (ver tabla 92). La gráfica 9 ayuda visualmente a entender este análisis.

224

Gráfica 9. Participación porcentual por tipo de egreso



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Estatal y Municipal de Bases de Datos (SIMBAD, INEGI, 2019).

Por otro lado, la tabla 95 presenta un resumen de los indicadores de Ingreso-Gasto del

municipio de Axapusco para el periodo de 2012 a 2017.

Para facilitar la lectura de la tabla y del texto se presenta una breve descripción de los Indicadores de Ingreso-Gasto, como porcentaje del Ingreso total:

- Balance Presupuestal. Ingresos ordinarios menos gastos ordinarios
- Ingresos ordinarios. Ingresos totales menos ingresos por financiamiento
- Gastos ordinarios. Egresos totales menos deuda pública
- Balance Financiero. Balance presupuestal menos servicio de la deuda¹⁶
- Autonomía Financiera. Ingresos propios totales más ingresos por participaciones entre el total de egresos

Para el año 2015, el balance presupuestal es negativo, los gastos ordinarios son superiores a los ingresos ordinarios. El balance financiero es negativo para los años de 2012 a 2015, lo que habla, como se mencionó anteriormente, del manejo inadecuado de las finanzas públicas municipales. Se estima que el municipio de Axapusco enfrenta un problema crónico de planeación financiera, que se hace más evidente al observar la autonomía financiera que en ningún momento supera el 60% y llega a niveles de 33% para el año de 2015. Lo anterior es consistente con los hallazgos mencionados con anterioridad (ver tabla 96).

Tabla 102. Resumen de Indicadores de Ingreso-Gasto de Axapusco, 2012-2017 (%)

<u>Rubro</u>	<u>2012</u>	<u>2013</u>	<u>2014</u>	<u>2015</u>	<u>2016</u>	<u>2017</u>
Gasto Programable	82.33	65.64	76.35	89.70	84.59	81.49
Gasto Operativo	54.28	59.75	59.14	32.45	60.65	59.55
Gasto de Inversión	37.10	16.65	26.38	60.91	34.05	30.41
Servicios						
Personales	21.71	35.51	40.50	19.99	32.57	35.70
Deuda pública	8.62	6.70	12.43	6.65	4.37	6.58

¹⁶ Al no existir datos específicos del servicio de la deuda, se considera el dato de "Deuda Pública"

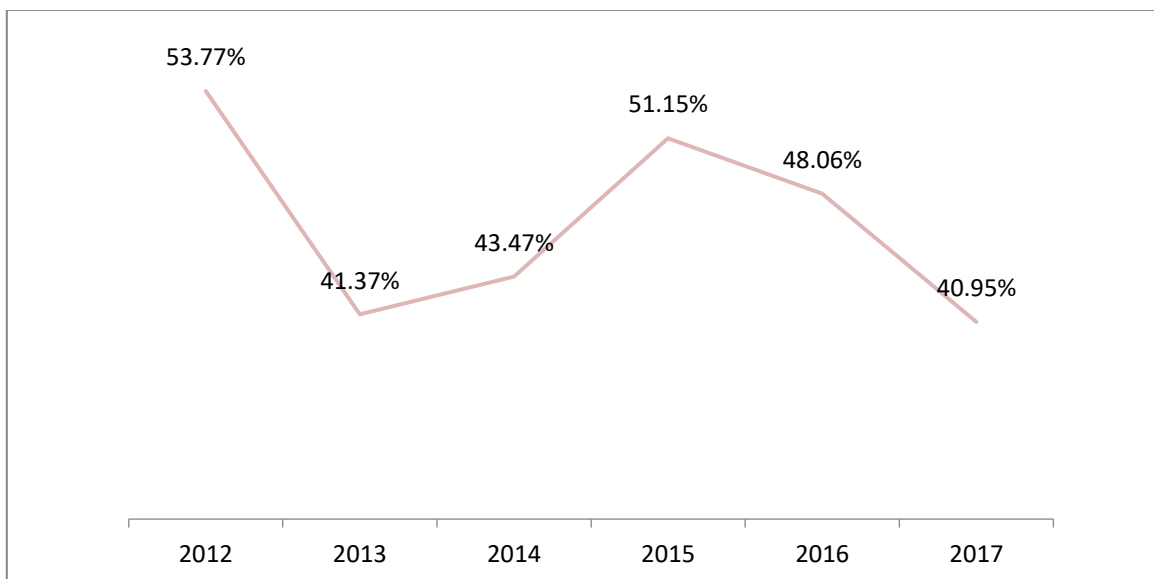
Balance						
Presupuestal	0.24	2.56	8.47	-5.57	4.37	6.58
Ingresos ordinarios	91.63	95.86	96.04	87.78	100.00	100.00
Gastos Ordinarios	91.38	93.30	87.57	93.35	95.63	93.42
Balance Financiero	-8.37	-4.14	-3.96	-12.22	0.00	0.00
Autonomía						
Financiera	38	54	53	33	50	59

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Estatal y Municipal de Bases de Datos (SIMBAD, INEGI).

IV.VI.V.IV Subtema: Inversión

Como se expuso anteriormente, la dependencia municipal de los recursos por transferencia es crónica y representa más del 80% de los ingresos anuales. La gráfica¹⁷ 10 muestra el comportamiento porcentual de los ingresos por aportaciones en el total de los ingresos municipales.

Gráfica 10. Porcentaje de ingresos por aportaciones



¹⁷ Aportaciones federales y estatales.

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Estatal y Municipal de Bases de Datos (SIMBAD, INEGI, 2019).

227

Se aprecia que los ingresos, y por consiguiente el egreso municipal, depende en gran medida de los ingresos por aportaciones. No obstante, dicha inversión no se ha reflejado en el aumento del nivel de vida de la población. Sin contar que no existe información relativa a la ejecución de obras públicas. Únicamente se cuenta con las cantidades de ingreso-gasto.

La tabla 103 muestra los ingresos, y consecuentemente el gasto en inversión realizado con los dos fondos principales para el fortalecimiento municipal: el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN). Se recalca que no existen los datos relativos a las obras ejecutadas con dichos fondos.

Tabla 103. Principales fondos para el fortalecimiento municipal de Axapusco, 2012-2018 (miles de pesos)

<i>Fondo</i>	<i>2012</i>	<i>2013</i>	<i>2014</i>	<i>2015</i>	<i>2016</i>	<i>2017</i>	<i>2018</i>
Ramo FISM	8,428.09	9,214.84	9,777.10	9,857.34	10,466.33	11,435.56	15,486.69
33	11,483.4						
FORTAMUN	7	12,308.56	13,548.07	13,731.29	14,462.56	15,901.96	17,655.17

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Finanzas del Estado de México

IV.VI.VI TEMA: GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

El diagnóstico de los elementos del tema “Gestión de los Resultados y Evaluación del Desempeño” tiene como objetivo presentar una valoración del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), el cual es un conjunto de matrices de indicadores para resultados por programa presupuestario y de evaluaciones. Esto con la finalidad de enriquecer dicho sistema para mejorar la toma de decisiones en torno a las políticas públicas (ODS 16 y 17).

La implementación del Presupuesto Basado en Resultados (PBR), inició en México el año

de 2006 con la expedición de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Para el PBR, la base de registro en devengado resulta ser la más apropiada debido a que el PBR se enfoca en la forma en la cual el gobierno gasta los recursos, eficiente o ineficientemente, y no en los objetos del gasto.

El PBR especifica programas y metas que deben ser alcanzadas, los insumos necesarios y sus costos, los recursos financieros disponibles y la manera en que el desempeño será evaluado. En términos generales la adopción del PBR es un paso en la adopción de la Gestión para Resultados (GpR).

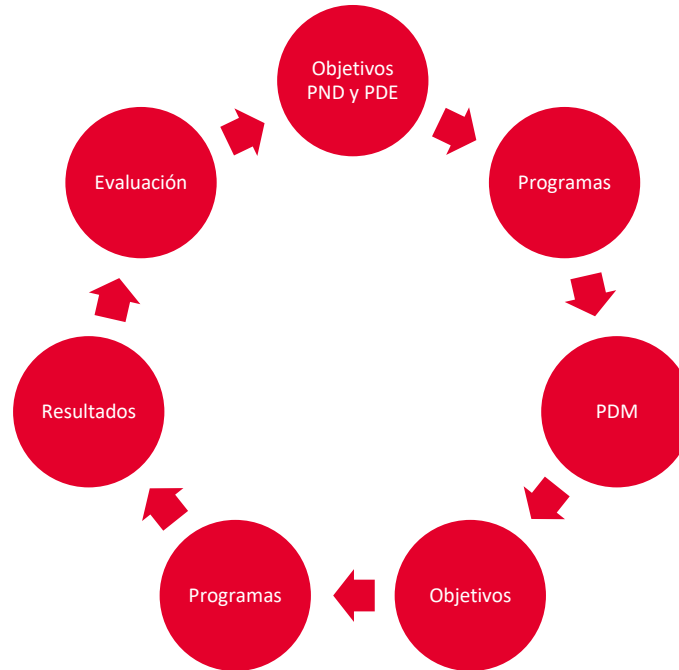
La GpR es un modelo de organización y de gestión centrada en los resultados de la acción institucional, centra su interés en resolver la pregunta: ¿qué se hará para lograr un determinado objetivo? Que en el caso de los gobiernos se enfoca en la creación de valor y bienestar público. El Plan de Desarrollo Municipal ha detallado los objetivos de la gestión del Ayuntamiento 2019-2021, los bienes y servicios que contribuirán a la creación de valor público.

Normativamente, el Artículo 134 constitucional establece que los municipios deberán:

- Administrar los recursos con eficacia, eficiencia económica, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.
- Evaluar el ejercicio de dichos recursos.

Se implanta que los programas, sus objetivos y resultados son el eje fundamental del PBR. La figura 4 ilustra el modelo del proceso cíclico de evaluación municipal que implementará el Ayuntamiento de Axapusco.

Figura 3. Proceso de Evaluación PBR municipal.



Fuente: Elaboración propia con información de la SHCP.

- En el PND se establecen los objetivos nacionales, los ejes de política pública, los objetivos y estrategias
- Los programas del PND establecen los objetivos, estrategias y líneas de acción por programa. Así, la programación y presupuestación establece los objetivos estratégicos por dependencia, los programas presupuestarios (Pp's) que de ella derivan y alimentarán a la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).
- La MIR, establece los objetivos de los programas, las actividades para alcanzarlos, el bien o servicio a entregar, los indicadores que medirán dichas actividades y los riesgos que podrían afectar el desempeño de los Pp's.
- Para la implementación del Sistema de evaluación municipal se seguirá una estructura similar, alineando los objetivos y programas municipales al PND, al PED, y consecuentemente a las capacidades y atribuciones de las dependencias municipales. Dicho proceso se observa en la figura 4.

Como se observa, la MIR municipal es una derivación de la MIR Nacional y estatal; y como

tal se encuentra normada en las leyes descritas en la tabla 104, que regulan el Presupuesto Basado en Resultados y el proceso de evaluación en su conjunto.

230

Tabla 104. Marco Normativo del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal

<i>Ley</i>	<i>Artículo(s)</i>	<i>Fracción (es)</i>
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	134	--
Ley Federal de Presupuesto Y Responsabilidad Hacendaria	85 y 110.	--
Ley de Coordinación Fiscal	48 y 49	--
Ley de Disciplina Financiera De Las Entidades Federativas Y Los Municipios	58,59 y 60	--
Ley General de Contabilidad Gubernamental	1,6, 7, 9, 41, 57, 60, 61, 63, 79 y Cuarto Transitorio	Art 9, fracciones I, IX Y XIII
Constitución Política del Estado Libre Y Soberano de México	128 y 129.	Art 128, fracción VI
Ley De Planeación Del Estado De México Y Municipios	19, 20, 35, 36, 37 y 38.	Art 19, fracciones II y VI. Art 20, IV y VI.
Ley Orgánica Municipal Del Estado De México	48, 115 y 116.	--

Ley De Fiscalización Superior Del Estado De México	8 y 23.	Art 8, fracciones VI y IX. Art 23, fracciones II, III, XI, XII y XIV.
Código Financiero Del Estado De México Y Municipios	327, 327-A, 327-B, 342.	--
Reglamento De La Ley De Planeación Del Estado De México Y Municipios	18, 20, 71 y 75.	Art 18, fracción VI

Fuente: Elaboración propia con datos de la Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) y de la Secretaría de Finanzas del Estado de México.

Así, ante la ausencia de este tipo de sistemas, la presente administración debe dirigir sus esfuerzos hacia la creación de este para la mejor evaluación de los PBR's.

Objetivos del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal de Axapusco (SEGEMUNAX)

El objetivo general del SEGEMUNAX es: generar información útil para la toma de decisiones, elevando la transparencia, mejorando la eficacia y eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos municipales, con la finalidad de crear un círculo virtuoso de mejora continua en la gestión municipal.

De forma específica, contribuir a lograr:

- Una administración pública más receptiva, adecuando los planes y programas a las demandas de la población.
- Que las dependencias municipales enfoquen su actuar hacia la consecución de resultados.
- Que la evaluación de los programas considere los criterios de eficacia, eficiencia y calidad en la prestación de los servicios públicos a cargo del municipio, promoviendo la participación de la sociedad en el proceso.
- Que el gasto público se sujete a los criterios de racionalidad y objetividad.
- La incorporación de la Metodología del Marco Lógico, incluyendo las herramientas técnicas y tecnológicas necesarias para la evaluación del desempeño.

Elementos Mínimos del SEGEMUNAX

El SEGEMUNAX se integrará de forma mínima por los siguientes elementos:

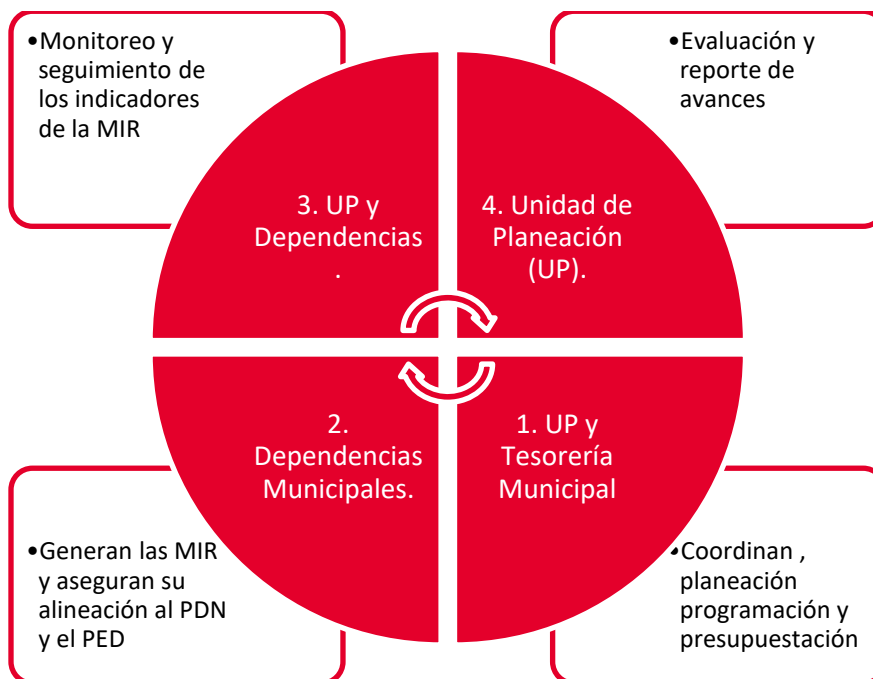
- El Plan de Desarrollo Municipal del municipio de Axapusco
- Conceptualmente, por la Metodología del Marco Lógico
- Por los Programas Presupuestarios (Pp's)
 - Diagnóstico
 - Planteamiento del problema
 - Análisis de la población objetivo
 - Análisis de los involucrados
 - Árbol de problemas
 - Árbol de objetivos
 - Matriz de Indicadores de Resultados
- El presupuesto de egresos municipal, que integrará los distintos Pp's.

La Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, el reglamento respectivo y de forma general la Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal determinan las responsabilidades de las dependencias municipales dentro del proceso de evaluación. La Unidad de Planeación Municipal (UPM) o su equivalente deberá coordinarse activamente con la Tesorería Municipal (TM) en los procesos de generación y recolección de información, planeación, programación, presupuestación y evaluación de cada uno de los programas presupuestarios; las dependencias centralizadas, los organismos autónomos y las dependencias descentralizadas deben asegurarse que las MIR de cada uno de los Pp's a su cargo se encuentren alineadas al Plan Municipal de Desarrollo vigente del municipio de Axapusco, la Unidad de Planeación y la Tesorería brindarán la asistencia técnica y organizarán las mesas de trabajo respectivas; la Unidad de Planeación integrará la información y evaluará de forma global los indicadores emitidos por cada uno de los Pp's, para la posterior generación de los reportes de evaluación y los reportes de ejecución. A nivel estatal la Comisión permanente del Instituto Hacendario del Estado de México es la encargada de emitir la Metodología para la Construcción y Operación del SEGEMUNAX, por lo cual, la MIR, las fichas técnicas de indicadores y los formatos para su presentación son de uso obligatorio para el municipio. La figura 5 muestra de forma general las áreas de

responsabilidad.

233

Figura 4. Actividades por responsable para SEGEMUNAX



Fuente: Elaboración propia con información de la Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), Secretaría de Finanzas del Estado de México.

La Metodología del Marco Lógico, de acuerdo a los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales (LGEPPM), es una:

“herramienta para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, que se basa en la estructuración y solución de problemas para presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y de sus relaciones de causalidad, a través de la elaboración del árbol del problema y de objetivos, del que se obtienen las actividades, los componentes, el propósito y el fin, así como los indicadores asociados a cada uno de sus niveles, sus respectivas metas, medios de verificación y su puestos”

Esta herramienta consiste de forma general en:

- La definición del problema
- Identificación de los involucrados
- Análisis del problema

- Definición del objetivo
- La selección de una alternativa de política
- La elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultados

La MIR municipal incluirá al menos:

- Un resumen narrativo, que describirá los principales objetivos a alcanzar
 - Resultados
 - Componentes. Los bienes o servicios que serán entregados
 - Actividades. Los procesos de gestión
- Indicadores
- Medios de verificación
- Supuestos, los factores externos no controlados por los responsables

De este modo, será la Unidad de Planeación la que evaluará los PBR's mediante la Metodología del Marco Lógico con las Matrices de Indicadores de Resultados, como se detallará en el apartado 5.

IV.VI.VII TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA DEL SECTOR PÚBLICO

El diagnóstico de los apartados del tema “Eficiencia y Eficacia en el Sector Público” tiene como objetivo presentar una valoración de la integración anual del presupuesto con base en resultados, el cual implica la constante revisión y ajuste al Programa Anual. Esto con la finalidad de mejorar la eficiencia y eficacia del proceso de programación y el presupuesto municipal, así como fortalecer la ética de los servidores públicos para revitalizar y dignificar la administración pública (ODS 16).

Dentro del proceso de implementación de la Gestión para Resultados (GpR), una de sus columnas principales es el proceso de programación y presupuestación, que derivará en el anteproyecto de presupuesto de egresos municipal, el proyecto de presupuesto y la posterior presentación del Presupuesto de Egresos Municipal para el año en curso.

El marco normativo básico, que rige el proceso presupuestario se presenta en la tabla 105, se incluyen las leyes federales, estatales y los reglamentos respectivos.

Tabla 105. Normatividad básica del proceso presupuestario municipal

<u>Ley</u>	<u>Artículo(s)</u>	<u>Fracción(es)</u>
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	26 y 134	
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	44 párrafo cuarto y 85	Art. 85, fracción II, Párrafo quinto
Ley de Coordinación Fiscal	1.	
Ley General de Contabilidad Gubernamental	1, 16, 17, 18, 19, 46, 48, 54, 55, 57, 60, 61, 63, 64, 65, 79,80 y Transitorio Cuarto	
Ley General para la Igualdad de Mujeres y Hombres	1, 3, 6, 8 y 13	
Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	1, 2, 3	
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública	43	Fracción VI
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	1, 18, 19, 20, 21, 30 Transitorios Cuarto, Sexto, Séptimo, Noveno, Décimo y Décimo primero	
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.	61, 122, 125, 128, 129 y 139	Art. 128, fracción IX
Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.	1, 3, 5, 7, 19, 36, 37	Art. 1 fracciones I, III y IV. Art. 19 fracción VIII
Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.	3, 8, 21, 24 y 47	Art. 8, fracciones I, II, V, VI, VII y XXVII

Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	2, 5, 31, 48, 53, 95, 98, 99, 100, 101, 103 y 112	Art. 24, fracciones I y III Art. 31, fracciones XVIII, XIX, XXI Art. 48, fracciones XVI y XVII Art. 53, fracción III Art. 95, fracciones I y V Art. 101, fracciones I, II y III Art.102, fracciones I, II, III, VI y VIII.
Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México.	1 y 2	
Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.	1, 2 y 3	
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	1, 2, 3, 50, 51 y 53	Art. 3, fracción XLIV
Código Financiero del Estado de México y Municipios.	1, 7, 285, 287, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 298, 300, 301, 302, 304, 305, 306, 307 y 309	
Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios	1, 3, 4, 8, 10, 11, 18 y 20	Art. 20, fracciones I, III y IV.

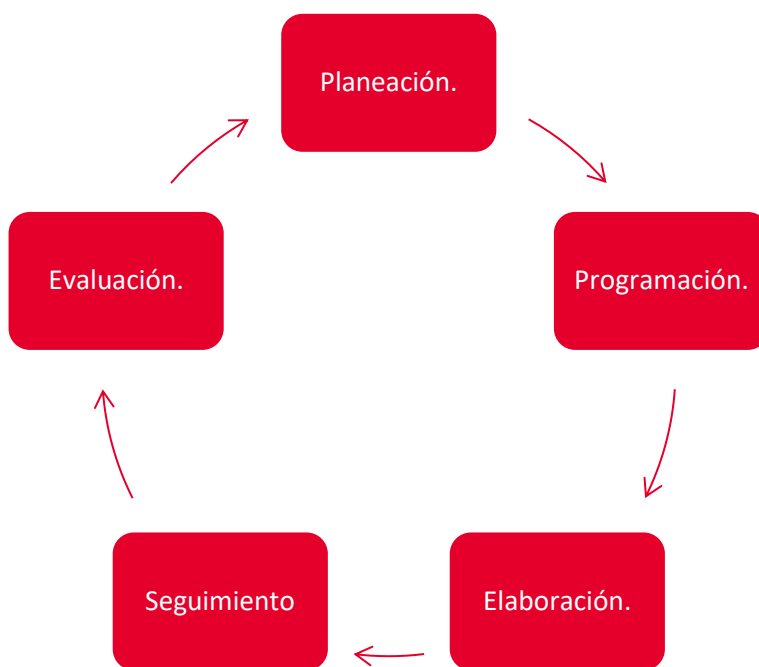
Fuente: Elaboración propia con información del Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal (2019).

Funciones del presupuesto y su ciclo.

El presupuesto municipal debe suministrar un marco de organización básico que: identifique las estructuras programáticas, administrativa y de gasto; facilite el control y transparencia de los recursos presupuestarios, promoviendo la disciplina financiera. El ciclo presupuestario se puede dividir, de forma funcional, en cinco procesos interrelacionados: planeación, programación, presupuestación (elaboración del presupuesto), seguimiento y evaluación. Debe mencionarse que la división cumple la función de clarificar el ciclo, una de las principales ventajas de la GpR y del PBR es la de concebir el ciclo presupuestario como una unidad que siempre se encuentra en proceso de mejoría. El ciclo presupuestario se presenta de forma descriptiva en la figura 6.

237

Figura 5. Ciclo presupuestario



Fuente: Elaboración Propia con información del Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal (2019).

Dentro del proceso de planeación, el Plan de Desarrollo Municipal representa un trabajo fundamental que guíara el ciclo presupuestario, al menos, los próximos 3 años. El ejercicio de planeación consiste en conformar una meta alcanzable, identificando las debilidades y fortalezas de la gestión municipal en un periodo de tiempo dado, estableciendo prioridades y sus medios de consecución.

El Plan de Desarrollo Municipal es un documento estratégico que deberá incluir los objetivos, las estrategias, líneas de acción, indicadores, metas de actividad y los programas específicos que guiarán la gestión.

238

IV.VI.VII.I Subtema: Perfil Técnico profesional de los servidores públicos

Una de las problemáticas detectadas al interior de los gobiernos municipales de todo el país, es el hecho de que los egresos por concepto de servicios personales se han incrementado constantemente sin reflejarse directamente en un aumento en la calidad de la prestación de los servicios públicos y el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la ley.

En este apartado se analiza, el número de empleados municipales por tipo de contratación, el costo promedio por empleado, la tendencia de contratación y egreso en servicios personales.

La tabla 106 contiene el egreso total del municipio, el egreso en servicios personales, el egreso en servicios personales como porcentaje del egreso total y los incrementos en el egreso en servicios personales de forma nominal y como porcentaje.

Tabla 106. Egresos por Servicios Personales y la proporción en el Egreso total, 2013-2017

<u>Año</u>	<u>Egresos</u>	<u>Egresos en</u>		<u>Incremento</u>	<u>Incremento</u>
		<u>Servicios</u>	<u>personales</u>		
			<u>%</u>	<u>Incremento</u>	<u>Porcentual</u>
2013	99,461,790.00	35,320,900.00	35.51	-	-
2014	104,040,050.00	42,135,800.00	40.50	6,814,900.00	19.29
2015	207,978,040.00	41,571,300.00	19.99	-564,500.00	-1.34
2016	128,669,650.00	41,909,380.00	32.57	338,080.00	0.81
2017	140,613,400.00	50,193,910.00	35.70	8,284,530.00	19.77

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Estatal y Municipal de Bases de Datos (SIMBAD, INEGI, 2019).

Es evidente que la alternancia del gobierno municipal genera oportunidades de gestión, y el gobierno entrante debe adaptar la administración pública a las prioridades y metas que establezca; sin embargo, esto no debe traducirse en un aumento del gasto de forma injustificada.

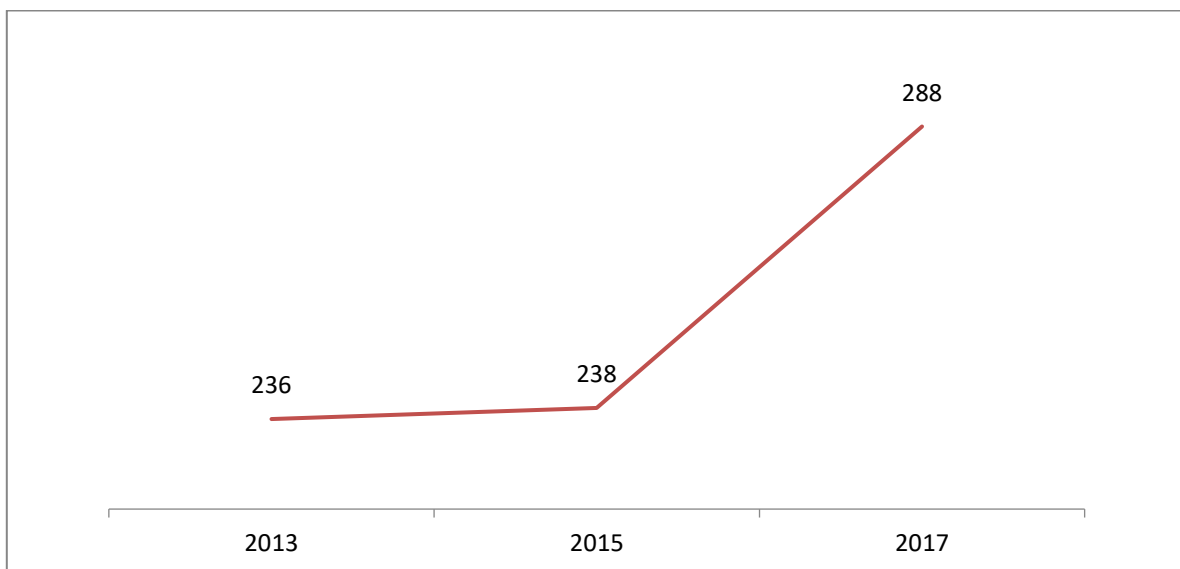
En la misma tabla, se observa que, independientemente del aumento o disminución de los egresos totales, el egreso en servicios personales presenta una tendencia al alza. La administración 2013-2015 incrementó el gasto en un 19.3% del año 2013 al 2014, lo que representó un aumento de \$6,814,900.00, el gasto se mantiene estable para los años 2015 y 2016, la administración 2016-2018 aumenta en 19.8% el gasto del año 2016 al 2017, representando \$8,284,530.00 de aumento. Todas estas cifras se manejan en términos nominales. Los egresos por servicios personales se ampliaron en un 42%, mientras tanto, la inflación acumulada del periodo no rebasa el 21.5%¹⁸, lo cual indica que el egreso en servicios personales se incrementó en más de 20% en términos reales. Como proporción del Egreso total, se puede apreciar que, del 2015 a 2017, la proporción destinada a Servicios Personales crece casi un 80% (de 19.99 a 35.70, ver tabla 90).

La Grafica 11, indica el total de empleados municipales para el periodo de 2013 a 2017, se advierte el incremento de 50 empleados del año 2015 al 2017, significando un aumento del 20% a la plantilla de empleados municipales y es concordante con el incremento en el gasto en servicios personales registrado para dichos años. La administración 2013-2015 mantiene la plantilla municipal estable, aumentando solamente 2 empleados durante el periodo, y con ello el egreso en servicios personal.

Es evidente la necesidad de reforzar los procesos de planeación municipal y de GpR de forma que permitan la evaluación de resultados, estableciendo de forma clara la relación medios-fines, buscado siempre la eficiencia y eficacia en la aplicación de recursos públicos.

¹⁸ <http://www.beta.inegi.org.mx/app/indicesdepresios/CalculadoraInflacion.aspx>

Gráfica 11. Total de empleados municipales 2013-2017



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales, 2013-2017, INEGI.

La forma de contratación laboral es un indicador importante de la seguridad laboral de los empleados municipales y favorece la puesta en marcha del Servicio Profesional de Carrera; sin embargo, la basificación de empleados sin un proyecto claro de desarrollo de personal, no produce una mejora en la capacidad gestión del municipio y puede producir presiones presupuestarias debido a la incapacidad del municipio de mejorar los servicios a su cargo aumentando el gasto.

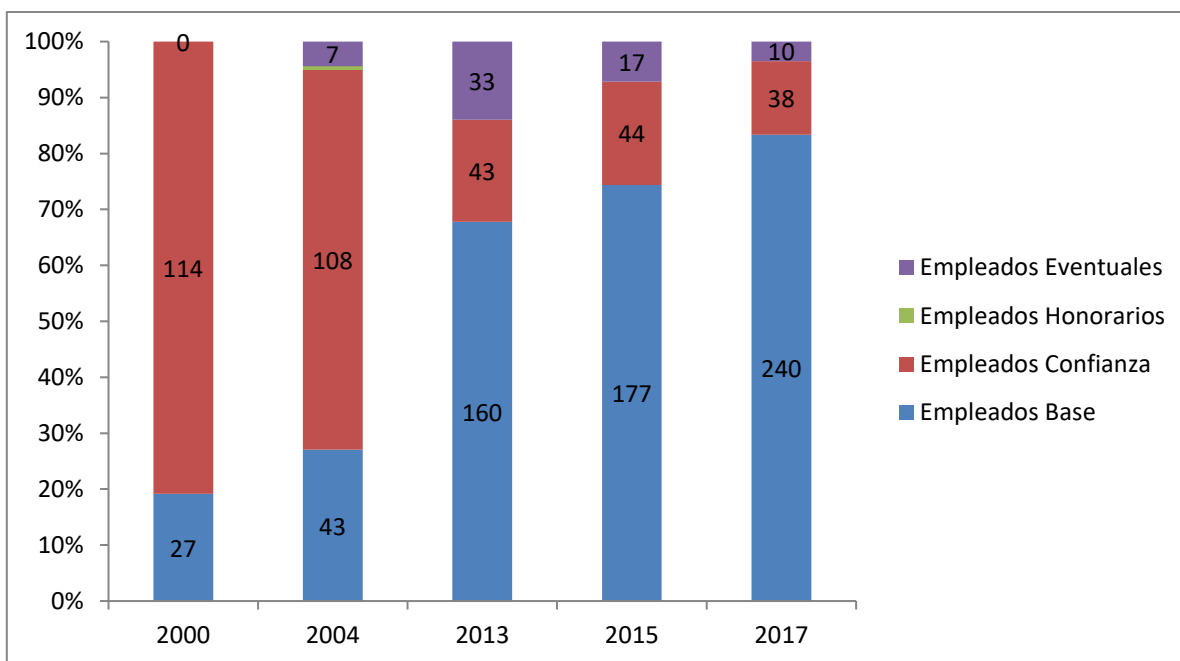
La gráfica 11 muestra la participación porcentual de cada tipo de contratación en relación al total de los empleados de un año determinado. Se observa el incremento porcentual constante a lo largo de los años, y dicho incremento no se ha traducido en mejoras tangibles en la gestión municipal o en la provisión de servicios públicos, y ha significado –como se demuestra anteriormente- un costo incremental. Y podría suponerse que la administración pública ha utilizado el proceso de basificación como un mecanismo de control y no como un mecanismo de desarrollo profesional que coadyuve al mejoramiento de las capacidades municipales.

La grafica 12, por su parte, ejemplifica de forma clara la tendencia en el proceso de basificación, que inicia en el año 2000, un año después del reconocimiento de los

ayuntamientos municipales como gobiernos y no solo como órganos administrativos, y continua hasta 2017. Las fuentes de información disponibles no permiten realizar un análisis de forma anual, pero la línea de tendencia es clara. Para los años de 2013 a 2015 se observa una reducción de los trabajadores eventuales en 16 y un crecimiento del número de personal basificado en 17, lo que sugiere la basificación del personal eventual. Para los años de 2015 a 2017 se observa el proceso de basificación antes descrito.

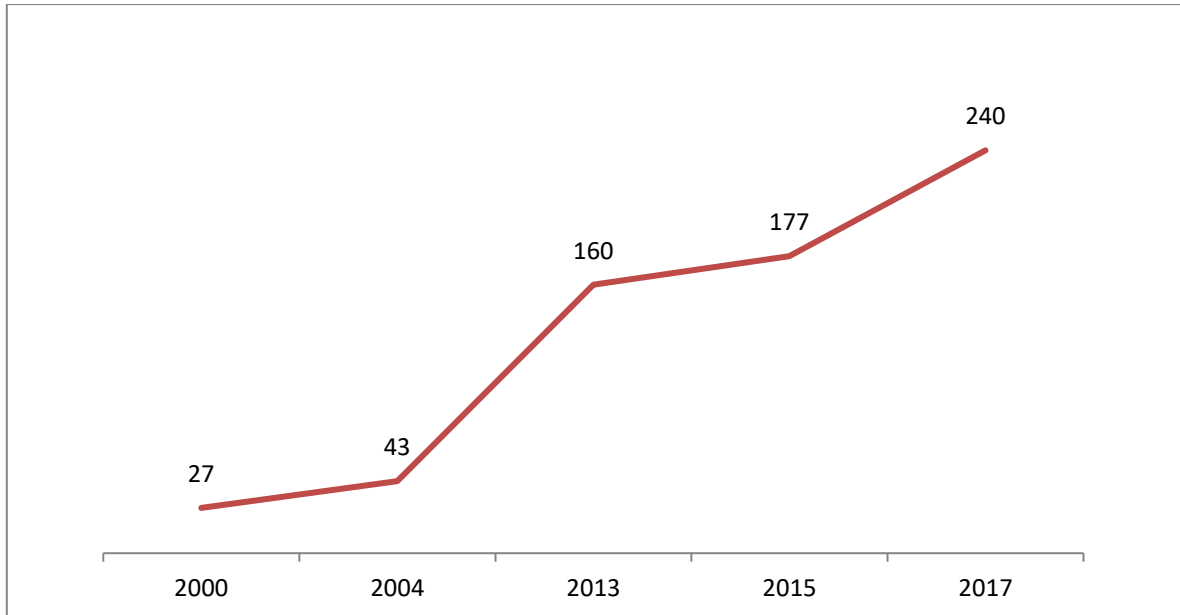
241

Gráfica 12. Participación porcentual por tipo de contratación en Axapusco, 2000, 2004, 2013, 2015 y 2017



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales, INEGI (2017).

Gráfica 13. Número de empleados base en Axapusco, 2000, 2004, 2013, 2015 y 2017



Elaboración propia con datos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales, INEGI (2017).

La Administración Municipal 2019-2021 se encuentra comprometida con la profesionalización de la Administración Pública Municipal y la certificación establecida en la normatividad para las áreas de desarrollo económico, tesorería municipal, servicios públicos, obras públicas, desarrollo urbano, contraloría municipal, planeación y seguridad pública. También se encuentran profesionalizadas las áreas de educación, comunicación social y salud (ver tabla 107). El análisis de estas áreas se lleva a cabo por considerarse la espina dorsal de la estructura del Ayuntamiento en esta administración.

Tabla 107. Escolaridad de los Servidores Públicos Municipales

<u>Nombre</u>	<u>Nivel</u> <u>Académico</u>	<u>Cargo</u>	<u>Área</u>
Aguirre López Ana Patricia	Licenciatura en Administración	Directora	Dirección de Desarrollo Económico

de Empresas

243

Amador Álvarez Arturo	Licenciatura en Administración de Empresas	Tesorero Municipal.	Tesorería Municipal
Borja Gaspar Hilarión Dionisio	Médico, Cirujano y Partero	Director	Dirección de Salud
Borja Ramírez Oscar	Licenciatura en Derecho	Director General De Servicios Públicos	Dirección de Servicios Públicos
Hernández Piedragil Miguel	Licenciatura en Informática Administrativa	Director	Dirección de Comunicación Social
Hernández Quintero Aldo Antonio	Licenciatura en Arquitectura	Director	Dirección de Obras Publicas
Lozada Coronel David	Ingeniería Aeronáutica	Director	Dirección de Desarrollo Urbano
Olvera Ríos Omar	Licenciatura en Seguridad Pública	Director	Dirección de Seguridad Publica y Transito
Pérez Hernández Eric	Licenciado en Contaduría Pública	Contralor	Contraloría Municipal

Ramírez Flores Alfredo	Licenciatura en Derecho	Director	Dirección de Planeación
Salazar Carmona Víctor Manuel	Licenciatura en Educación	Director	Educación Cultural Y Bienestar Social

Fuente: Elaboración propia con datos del Ayuntamiento (2019).

IV.VI.VII.I Sistema Estatal de información estadística y geográfica.

Como se ha descrito en los temas y subtemas previos a este Eje Transversal, las dependencias municipales son responsables de generar, manejar y procesar información relativa a las funciones que desempeñan. Por lo cual, es de una importancia primordial que cuenten con las herramientas legales, técnicas, metodológicas, de formación y capacitación e informáticas que les faciliten el cumplimiento de las obligaciones y atribuciones a su cargo. Las herramientas legales se conforman de la normatividad federal, estatal y la reglamentación municipal, si no existe o es deficiente, la actuación de las dependencias se vuelve ineficiente, generando duplicidad de funciones, vacíos legales, creando un clima de desequilibrio y la posible parálisis e ineficiencia de la gestión municipal.

La falta de métodos claros y consistentes, aunada a la falta de capacitación, puede crear improvisaciones en el servicio público, intentando soluciones poco apropiadas a la problemática municipal.

Las herramientas tecnológicas, equipo de cómputo, acceso a internet, intranet municipal son necesarias en el funcionamiento adecuado de la gestión pública contemporánea. Las administraciones previas no desarrollaron una intranet municipal ni actualizaron el equipo de cómputo. Por lo que el Ayuntamiento del municipio de Axapusco 2019-2021 se encuentra comprometido, en la medida que el presupuesto lo permita, con la modernización de las herramientas tecnológicas, que considera otra de las columnas en el proceso de implementación del SIGEAX.

Finalmente, el Programa General de Capacitación para Empleados Municipales, que

incluye la elaboración de los perfiles profesionales de los puestos de la Administración Pública Municipal, el programa de capacitación para los servidores públicos municipales y el programa de capacitación para empleados municipales. Dicho programa general incluirá, al menos:

- Un programa de capacitación en materia de tecnologías de la información.
- Un programa de profesionalización de los empleados municipales.
- Un programa de Profesionalización de los servidores públicos municipales.

Como se describió anteriormente, las cuatro columnas referidas para la puesta en marcha del SIGEA se presentan en la figura 7.

Figura 6. Columnas básicas en la implementación del SIGEAX



Fuente: Elaboración Propia con información del Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal (2019).

El desarrollo conceptual propuesto para el municipio de Axapusco se presenta en la figura 8.

Figura 7. Desarrollo Conceptual del Sistema de Información Geográfica y Estadística del municipio de Axapusco

246



Fuente: Elaboración Propia con información del Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal (2019).

De forma mínima, se proyecta que el SIGEA incorpore la siguiente información por subsistema:

- Planeación.
 - Información por programa presupesutario, de cada una de las dependencias municipales
 - MIR y ficha técnica, por programa
 - Reportes de evaluación por programa
- Obra pública y adquisiciones
 - Padrón de proveedores municipales
 - Licitaciones. Vigentes y cerradas
 - Información de las obras en proceso
 - Presupuesto aprobado e informes de ejecución
- Sistema Anticorrupción

- Evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal
- Servidores públicos que intervengan en los procedimientos de contrataciones públicas. Ligada al subsistema de Obra Pública y adquisiciones
- Servidores públicos y particulares sancionados
- Denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción
- Información pública de contrataciones
- Ventanilla Única
 - Información general de los procesos de obtención de licencias y permisos
 - Formatos
 - Requisitos para su trámite y dependencias responsables
- Transparencia
 - Todos aquellos requisitos de información aplicables al municipio, contenidos en el Artículo 92 y el 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios

El marco normativo-reglamentario municipal es endeble, y se reduce el Bando Municipal 2019, el Reglamento de Protección Civil Municipal, el Reglamento de Catastro, el Reglamento Interno de la Contraloría Municipal y el Manual de Organización de la Contraloría. Es primordial fortalecer la normatividad municipal, ya que se considera la primera columna del proceso de implantación del SIGEA.

La normatividad que rige el manejo de los datos estadísticos que integrarán el Sistema de Información Estadística y Geográfica se describen brevemente en la tabla 108.

Tabla 108. Normatividad sobre manejo de datos estadísticos

<i>Ley</i>	<i>Artículo (s)</i>	<i>Fracción(es)</i>
Ley de Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.	46 y 85.	
Ley General de Transparencia y Acceso a la	6, 45 y 71.	

Información Pública.

Ley General de 19, 46, 48, 51 y 56 al 81.

Contabilidad

Gubernamental.

Art 19, fracciones I a VI.

Art 46, fracción I, incisos a), b), c), e) y f); y fracción II, incisos a) y b).

Art 61, fracciones I y II.

Art 70, fracciones I a V.

Art 72, fracciones I a IV.

Art 73, fracciones I y II.

Art 74, fracciones I y II.

Art 77, fracciones I a III.

Art 78, fracciones I a VIII.

Art 20, fracciones I a IX.

Ley de Planeación del 20.

Estado de México y

Municipios.

Ley de Transparencia y 12, 13, 15, 76, 77, 86.

Acceso a la Información

Pública del Estado de

México y Municipios.

Código Financiero del 287, 290, 292 Bis, 352 y

Estado de México y 353.

Municipios.

Fuente: Elaboración propia con información de las Leyes mencionadas.

IV.VI.VIII TEMA: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

El diagnóstico de los apartados del tema “Coordinación Institucional” tiene como objetivo presentar una valoración del sistema de coordinación institucional. Esto con la finalidad de enriquecer los mecanismos de distribución de la información entre las diferentes áreas de la gestión municipal, para mejorar los servicios de seguridad, salud y bienestar de la población, así como identificar posibles situaciones de descoordinación entre las dependencias públicas (ODS 17).

La coordinación institucional es una herramienta fundamental en la consecución de los objetivos del gobierno municipal, por lo tanto, la Administración 2019-2021 considera esencial fortalecer la búsqueda de convenios de colaboración con todas aquellas autoridades federales y estatales que puedan contribuir al mejoramiento de las condiciones sociales de todos los axapusquenses.

La tabla 109, presenta una relación no exhaustiva de los convenios vigentes y no vigentes firmados por las autoridades municipales en periodos anteriores.

Tabla 109. Revisión de los convenios firmados por las autoridades municipales en periodos anteriores

<u>Participantes</u>	<u>Tema</u>	<u>Vigencia</u>
Junta de Caminos del Estado de México y Axapusco	Mejoramiento de Caminos de jurisdicción estatal y municipal	Hasta el 31 de diciembre de 2014
Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacán	Celebración de la Feria Nacional del Burro.	Hasta el 2 de mayo de 2012
Gobierno del Estado de México y Axapusco	Administración de Contribuciones en materia de impuesto predial.	1984, N/d
Gobierno del Estado de México y Axapusco	Administración de Contribuciones en materia de impuesto predial.	1986, N/d
Secretaría de Educación del Estado de México y Axapusco	Prestación del Servicio Social	2013-2016
Secretaría de Finanzas del Estado de México y Axapusco	Colaboración en materia de participaciones	20 de diciembre de 2007
Secretaría de Turismo del Estado de México y Axapusco.	Declaratoria de Axapusco como “Pueblo con Encanto”	Desde el 7 de octubre de 2014
Poder Ejecutivo del Estado de México y diversos	Programa Regional de Desarrollo Turístico del corredor Teotihuacán–	

gobiernos municipales

Acolman - Otumba-

Axapusco-Nopaltepec-San Martín de las

Pirámides, Estado De México

250

Fuente: Elaboración propia con información de la Gaceta Oficial del Estado de México.

La capacidad de coordinación interinstitucional no se ha sido aprovechada en su totalidad. Esto se puede apreciar, en la tabla 94, por el reducido número de convenios con los que cuenta el municipio. Por lo cual la Administración 2019-2021 está comprometida con el fortalecimiento de la coordinación, cooperación interinstitucional entre órdenes de gobierno y al interior del ayuntamiento se trabajará de forma acelerada para lograr que la reglamentación municipal propicie y facilite la coordinación.

IV.VI.VIII.I Subtema: Fortalecimiento Municipal

Como se expuso a lo largo del texto, la dependencia municipal de los ingresos por transferencia es crónica y representa más del 80% de los ingresos anuales. La tabla 110 muestra los montos de los ingresos por participación en el total de los ingresos municipales.

Tabla 110. Ingresos por aportaciones (FEFOM)

<u>Año.</u>	<u>FEFOM</u>	<u>Año.</u>	<u>FEFOM</u>
2012	\$ 13,347,763.26	2016	\$ 14,014,759.87
2013	\$ 14,015,151.42	2017	\$ 14,014,759.87
2014	\$ 14,014,759.87	2018	\$ 15,349,498.90
2015	\$ 14,014,759.87	2019	

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Finanzas del Estado de México.

Se aprecia que las finanzas públicas municipales, dependen en gran medida de los ingresos por aportaciones; sin embargo, dicha inversión no se ha reflejado en el aumento de condiciones objetivas de la población. Sin contar que no existe información relativa a la ejecución de obras públicas, únicamente se cuenta con las cantidades de ingreso-gasto y dicha información no está disponible en la Tesorería Municipal, se encuentra en fuentes externas al municipio.

La tabla 92 muestra los ingresos, y consecuentemente el gasto en inversión realizado con el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM). Se recalca que no existen los datos relativos a las obras ejecutadas con dicho fondo.

251

CONCLUSIONES

Este eje transversal es, tal vez, uno de los apartados del PDM que presenta más problemas. Pasando por falta de reglamentación, sistemas de evaluación, de información estadística y mecanismos de participación ciudadana, hasta llegar a un mal manejo de las finanzas municipales (ODS 16 y 17). Por lo que, la presente administración se encuentra ante un escenario que le impone un verdadero reto para realizar sus actividades.

Desde que entró en funciones la presente administración, se hizo evidente la inexistencia de reglamentación para prácticamente todas las áreas. Otras carencias que impiden realizar una gestión adecuada tienen que ver con un Sistema de Evaluación Municipal que tendría que estar implementado, Así como un Sistema de Información Estadística que permita planear de mejor forma las políticas sociales y económicas del municipio.

De manera adicional, y con un mayor peso específico, se observa el mal manejo de las finanzas municipales. Para algunos años, se hizo contratación de deuda que, al final del periodo, ni siquiera fue ejercida. Se observa que, desde 2012, el municipio tiene una fuerte dependencia de las transferencias para completar sus ingresos. En este sentido, los ingresos propios no han alcanzado ni siquiera el 10% desde el mismo año.

Debido a estos datos, el Ayuntamiento actual tendrá que poner su mayor empeño para mejorar estos indicadores y así dar un mejor servicio a la ciudadanía.

IV.VII EJE TRASVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

Uno de los pilares para tener un buen gobierno son los avances tecnológicos, que permitirán impulsar el fortalecimiento municipal, consolidar la certeza jurídica, hacer de la rendición de cuentas el canal de comunicación con la ciudadanía y dar mayor eficiencia a las actividades de la administración pública municipal.

La coordinación para el buen gobierno se basa en el reconocimiento de políticas públicas multidimensionales y articuladas de diversas instancias de gobierno, el sector privado y la sociedad para lograr acciones que potencialicen los esfuerzos donde la conectividad, a través de la tecnología, juega un papel fundamental para consolidar un gobierno moderno (ODS 17).

Por lo que el objetivo de este eje es procurar la utilización y garantizar el acceso a las tecnologías de la información para mejorar la coordinación institucional y facilitar la comunicación entre el gobierno y la ciudadanía. Así como promover alianzas con los diferentes actores sociales para el logro de objetivos comunes.

IV.VII.I TEMA: ALIANZAS PARA EL DESARROLLO

El diagnóstico de los apartados del tema “Alianzas para el Desarrollo” tiene como objetivo presentar una valoración de las alianzas de colaboración en las esferas pública, privada y social. Esto con la finalidad de potenciar la atención de las problemáticas que son comunes y robustecer esquemas que coadyuven a mejorar las instituciones públicas, así como la búsqueda de fuentes innovadoras de financiamiento que permitan mantener y mejorar las condiciones de recaudación y asignación presupuestal (ODS 17).

La conformación de alianzas es una herramienta fundamental en la consecución de los objetivos del gobierno municipal, por lo tanto, la Administración 2019-2021 considera fundamental vigorizar la búsqueda de alianzas que favorezcan la colaboración con todas aquellas autoridades federales, estatales y organizaciones sociales que puedan contribuir al mejoramiento de las condiciones sociales de todos los axapusquenses.

La tabla 91 presenta una relación no exhaustiva de los convenios vigentes y no vigentes firmados por las autoridades municipales en periodos anteriores. La Administración municipal proyecta formalizar los convenios de colaboración que más convengan a la consecución de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo y a la población del municipio.

IV.VII.I.I Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de objetivos.

253

Asimismo, se proyecta consolidar el programa de participación ciudadana que incluye la contribución de organizaciones sociales, con el fin de conjuntar esfuerzos y conocimientos en el logro de las metas y objetivos establecidos en los planes y programas municipales. Como se describió anteriormente, se dio inicio al Plan Municipal de Gobernanza Democrática, que estima fortalecer el COPLADEMUN y los comités de participación ciudadana, incluyendo a organizaciones civiles que auxilien al Ayuntamiento.

IV.VII.II TEMA: MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

El diagnóstico de los elementos del tema “Municipio Moderno en Tecnologías de Información y Comunicaciones” tiene como objetivo presentar una valoración de las tecnologías utilizadas en el municipio para la transmisión, procesamiento y almacenamiento de la información. Esto con la finalidad de identificar las tecnologías que impulsarán la modernización y el fortalecimiento de la administración municipal (ODS 17).

El Ayuntamiento del municipio de Axapusco se compromete a llevar a cabo las siguientes acciones, que impulsaran la implementación del gobierno digital:

- I. Designar a la unidad administrativa del ayuntamiento que será la encargada del “Gobierno Digital”.
- II. Establecerá la política municipal para el fomento, uso y aprovechamiento estratégico de las tecnologías de la información y comunicación.
- III. Fomentará la celebración de convenios de coordinación, colaboración y concertación, con la Federación, los Estados, municipios, los sectores social y privado en materia de uso y aprovechamiento estratégico de las tecnologías de la información y comunicación.
- IV. Implementar el Gobierno Digital en la prestación de los trámites y servicios que la Administración Pública Municipal ofrece, de la mano de la consolidación del programa de mejora regulatoria.

- V. Proponer la regulación necesaria en materia de uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación, con el fin de establecer los requerimientos tecnológicos para la introducción de conectividad en los edificios públicos.

254

CONCLUSIONES

Este apartado se encuentra básicamente en cero. Por lo que esta administración tiene una gran oportunidad de ser la primera en adoptar tecnologías que le permitan cumplir con su trabajo y servir de mejor manera a la población (ODS 16).

CONCLUSIONES GENERALES

Después de revisar el diagnóstico sobre los cuatro pilares y los tres ejes transversales se puede apreciar que la presente administración enfrenta grandes retos para mejorar el nivel de vida de sus habitantes. Muchos de estos hallazgos fueron señalados por parte de la población en el Foro de Participación Ciudadana, donde se reportó de manera específica la falta de servicios en la vivienda (principalmente agua) y la falta de seguridad dentro del municipio.

Hacer frente a estos problemas permitirá a esta administración cumplir con los compromisos adquiridos por México en la Agenda 2030.

En el aspecto social, la presente administración se encuentra con niveles de pobreza por encima de la media nacional (60 y 43%, respectivamente). Las principales razones se relacionan con carencias sociales. Algunos ejemplos de ellas se refieren a la existencia de población sin una dieta adecuada (ODS 2), acceso a servicios de salud o servicios básicos dentro de la vivienda (como es la falta de drenaje, agua potable o electricidad, ODS 1, 3, 6 10 y 11). De igual modo, más del 15% de la población presenta rezago educativo o estudia en condiciones que no garantizan la calidad en este sentido (falta de profesores en algunos niveles escolares, ODS 4 y 10).

En términos económicos, lo más relevante es el hecho de que no existen unidades económicas registradas en el sector agropecuario, aun cuando el municipio es principalmente rural. Otro hecho importante en este sector es el desaprovechamiento que

se está teniendo de la fuerza laboral femenina, en tanto solo existe una mujer por cada cuatro hombres dentro de la PEA (ODS 5, 8, 9 y 11).

En lo referente a aspectos territoriales, lo más destacable es la dispersión entre todas las localidades del municipio, que deriva en una concentración de servicios en las cuatro localidades urbanas del municipio. Lo que pone en clara desventaja a los habitantes de las otras localidades al momento de acceder a los servicios que en ellas se encuentran (hospitales, escuelas, edificios de gobierno, ODS 3, 4, 5 y 10). Lo anterior queda claramente ilustrado cuando se observa la poca conectividad que ofrece el transporte público de la región, toda vez que llegar de una localidad rural a otra no se puede lograr de manera directa (ODS 11).

En torno a seguridad, la presente administración encuentra un municipio donde algunos delitos –como robos, lesiones y homicidios– han ido incrementándose en los últimos años y la población lo ha notado (ODS 16). Por lo que se debe hacer un gran esfuerzo para lograr revertir esta tendencia.

Adicionalmente, en lo referente al gobierno, se observó una falta de reglamentación de todas las áreas del Ayuntamiento. Aunque el problema más grave pasa por las finanzas municipales inadecuadas que se llevaron a cabo. Fenómenos como contratación de deuda innecesaria, incremento en gasto por servicios personales sin una mejoría en los servicios ofrecidos a la ciudadanía, pocos o nulos avances en recaudación de ingresos propios, que derivaron en una dependencia casi total de aportaciones y participaciones, ilustran de manera clara algunos de los grandes retos que enfrenta esta administración. Además, es necesario trabajar en los Sistemas de Evaluación y de Información Estadística para que sean base de las políticas económicas, sociales, ambientales y en materia de seguridad para el futuro (ODS 16 y 17). Todo esto debe llevarse a cabo en ayudándose de las tecnologías pertinentes, hasta ahora inexistentes en el municipio.

Sin embargo, dentro del diagnóstico también se encontraron elementos que podrían aprovecharse en beneficio de los axapusquense. Casos concretos son el campo y el turismo. En términos agropecuarios, el municipio tiene una gran producción que podría crecer si se consideran las ventajas comparativas que tiene la región (ODS 8, 10, 11 y 12). De manera similar, el municipio cuenta con potencial turístico, gracias al patrimonio cultural y natural con el que cuenta (ODS 8, 10, 11 y 12).

Debido a lo anterior, el Ayuntamiento tiene grandes áreas de oportunidad que deberán ser aprovechadas en la medida que la restricción presupuestaria lo permita en favor del bienestar de la población que vive en este municipio.

256

V. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS

Dentro del Eje Transversal “Gobierno Moderno, Capaz y Responsable”, el Tema: “Gestión para Resultados y Evaluación del Desempeño”, se analiza de forma concisa la importancia de la evaluación de los planes y programas de gobierno, el proceso de implementación del Presupuesto Basado en Resultados y la Gestión para Resultados.

Proceso que inició en México con la reforma constitucional al artículo 134, que insta que todos los entes públicos deberán:

- Administrar los recursos con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.
- Evaluar el ejercicio de dichos recursos.

El Plan de Desarrollo Municipal ha detallado las condiciones objetivas del estado que guarda el municipio de Axapusco, con la finalidad de poder realizar un ejercicio de evaluación de la gestión pública se determinaran los programas, objetivos y metas, se establece una base medible, que contribuye a la generación de información útil para la toma de decisiones y guíe el actuar de del Ayuntamiento.

El proceso de programación y presupuestación, los programas presupuestarios, sus objetivos y resultados, las Matrices de Indicadores de Resultados y el proceso de evaluación son los ejes fundamentales del PBR y la implementación de la GpR. El proceso de Evaluación del PBR municipal se describió de forma general dentro del Eje transversal 2, y se describe la alineación que debe guardar el Plan de Desarrollo Municipal con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal. En este sentido, se consideran los siguientes

puntos:

- El PND establece los objetivos nacionales, los ejes de política pública, los objetivos y estrategias que guiarán la gestión de los tres órdenes de gobierno.
- Los programas del PND establecen los objetivos, estrategias y líneas de acción, la programación y presupuestación establece los objetivos estratégicos por dependencia federal, los programas presupuestarios (Pp's) que alimentaran la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).
- La MIR, contiene los objetivos de los programas, las acciones para conseguirlos, los bienes y servicios a producir, los indicadores que evaluarán dichas actividades y los riesgos que podrían afectar el desempeño de los Pp's.
- Para la creación, mejoramiento e implementación del Sistema de Evaluación Municipal se seguirá una estructura similar, alineando los objetivos y programas municipales al PND, al PED, y consecuentemente a los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidas por el gobierno municipal.

Esta ordenación constituye uno de los primeros propósitos del sistema de evaluación, verificar que los esfuerzos de los 3 órdenes de gobierno persigan los mismos fines.

Normatividad del Sistema de Evaluación Municipal

La normatividad del Sistema de Evaluación Municipal se describe, de forma no exhaustiva, en la tabla 111.

Tabla 111. Marco Normativo del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal

<u>Artículo</u>	<u>Disposición</u>
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	
134	Los recursos se administrarán con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez. Los entes públicos deben evaluar el ejercicio de dichos recursos.
Ley Federal De Presupuesto Y Responsabilidad Hacendaria	
85	Los recursos que transfiera la Federación serán evaluados mediante indicadores estratégicos y de gestión, se enviaran informes del ejercicio de dichos recursos y se harán públicos a la población

- 110 La evaluación se realizará trimestralmente, verificará el cumplimiento de objetivos y metas, todas las evaluaciones serán públicas y se establecerán programas anuales de evaluación

Ley De Coordinación Fiscal

- 48 Los Estados y la Ciudad de México informarán a la Federación del ejercicio de los fondos de aportaciones, así como de los municipios y delegaciones que los conforman, dichos informes serán hechos públicos
- 49 La evaluación y fiscalización de los recursos estará a cargo de: la Secretaría de la Función Pública, las Entidades federativas y los gobiernos locales. La fiscalización estará a cargo de la Auditoría Superior de la Federación

Ley De Disciplina Financiera De Las Entidades Federativas Y Los Municipios

- 58 Los entes públicos presentarán los informes periódicos y su cuenta pública de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental
- 59 Los entes públicos deberán entregar la información que sea solicitada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- 60 La fiscalización corresponderá a las entidades de fiscalización superior de los Estados y a la Auditoría Superior de la Federación

Ley General de Contabilidad Gubernamental

- 1 Establecer los criterios generales para la emisión de información financiera y la armonización de la contabilidad a nivel federal, estatal y municipal
- 6 El Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) emitirá las normas contables y lineamientos para la emisión de información financiera
- 7 La adopción e implementación de las decisiones del Consejo es obligatoria para los entes públicos
- 9 El CONAC emitirá el marco conceptual, los postulados básicos, el plan de cuentas, los elementos de los manuales de contabilidad gubernamental, los reclasificadores de catálogos de cuentas, las normas contables, de emisión de información financiera

- 41 Los entes públicos dispondrán de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes
- 57 Las tesorerías de los municipios publicarán en las respectivas páginas de internet la información financiera de todos los entes públicos municipales
- 60 El proceso de integración de la ley de ingresos, los presupuestos de egresos y demás documentos, se incluirá en las páginas de Internet
- 61 Los municipios deberán publicar información de: ley de ingresos, fuentes de ingresos y deuda pública. Presupuesto de egresos, incluidos los programas y proyectos, indicadores estratégicos y de gestión
- 63 La Iniciativa de Ley de Ingresos, el Proyecto de Presupuesto de Egresos, deberán publicarse en páginas de Internet
- 79 El programa anual de evaluaciones deberá publicarse deberá publicarse, a más tardar, el último día de abril, asimismo, publicarán las metodologías e indicadores de desempeño

Constitución Política Del Estado Libre Y Soberano De México

- 128 El presidente municipal presentará al Ayuntamiento le propuesta de presupuesto de egresos
- 129 Los recursos económicos del municipio serán administrados con eficacia, eficiencia y honradez
- El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado, y los ayuntamientos, vigilarán el cumplimiento de esta disposición

Ley De Planeación Del Estado De México Y Municipios

- 19 El Ayuntamiento elaborará, aprobará, ejecutará, dará seguimiento, evaluará y controlará el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas
- Establecerá la unidad administrativa encargada de la planeación, programación y evaluación. Debe asegurar la congruencia entre los planes federales, estatales y municipales y evaluar los resultados, y en caso necesario reconducir y actualizar los planes correspondientes
- 20 Las Unidades de Planeación, garantizarán el cumplimiento del proceso

de planeación, generarán, recopilarán y procesarán la información en materia de planeación. Asimismo, coadyuvarán en la elaboración del presupuesto por programas, verificarán que los objetivos y metas guarden relación con los métodos de evaluación y las prioridades establecidas por el Ayuntamiento, reportar los resultados de los planes

35 Las dependencias municipales reportarán la información de la ejecución de los programas a la Unidad de Planeación o equivalente

36 Los Ayuntamientos establecerán los métodos, procedimientos y mecanismos de control, seguimiento, revisión, evaluación de los programas, el correcto uso de los recursos asignados

37 Los servidores públicos en el ámbito de sus competencias son los responsables de que los programas se ejecuten con oportunidad, eficiencia, eficacia, así como reportar los avances programáticos presupuestales a la unidad competente

38 Las dependencias, organismos, entidades públicas, unidades administrativas y servidores públicos deberán realizar la evaluación a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas

Ley Orgánica Municipal Del Estado De México

48 El presidente municipal supervisará la administración, el registro, control, uso, mantenimiento y conservación adecuados de los bienes del municipio. Vigilará la correcta inversión de los fondos públicos. Promoverá el desarrollo de capacidades institucionales, implantando indicadores de desempeño o de eficiencia en el gasto público

115 La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de la unidad de planeación o su equivalente

116 La evaluación del Plan de desarrollo deberá realizarse anualmente

Ley De Fiscalización Superior Del Estado De México

8 El Órgano Superior de Fiscalización podrá practicar auditorías de desempeño, cumplimiento de los objetivos de los programas, los indicadores y evaluar la eficacia, eficiencia y economía en el uso de los

- recursos públicos. Establecerá los criterios y lineamientos necesarios para la fiscalización de las cuentas públicas
- 23** Los auditores especiales pueden requerir la documentación e información necesaria para el cumplimiento de sus funciones, ordenar y realizar auditorías, realizar la evaluación de desempeño de los programas municipales, promover la generación de indicadores y formular recomendaciones
- Código Financiero Del Estado De México Y Municipios**
- 327** La Contraloría municipal determinará las normas, manuales, lineamientos y procedimientos administrativos destinados a homogeneizar, desconcentrar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control del gasto público.
- La evaluación del desempeño le corresponderá a la unidad de planeación o su equivalente en coordinación con la Tesorería municipal. Los municipios diseñarán, administrarán y operarán su propio Sistema de Evaluación del Desempeño
- 327-A** Los organismos autónomos serán responsables de la ejecución con oportunidad, eficiencia, eficacia y honestidad de los proyectos y Programas presupuestarios y deberán enviarlos a la Tesorería municipal
- 327-B** La Tesorería municipal en coordinación con la Unidad de Planeación, verificará los resultados de la ejecución de los programas en relación con el ejercicio del presupuesto
- 340** La Contabilidad Gubernamental tendrá entre sus objetivos, el de fomentar la evaluación de las acciones de gobierno la planeación y programación de la gestión gubernamental
- 342** El registro contable del efecto patrimonial y presupuestal de las operaciones financieras se realizará conforme al sistema y a las disposiciones en materia de planeación, programación, presupuestación, evaluación y contabilidad gubernamental, aprobada en el marco del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México

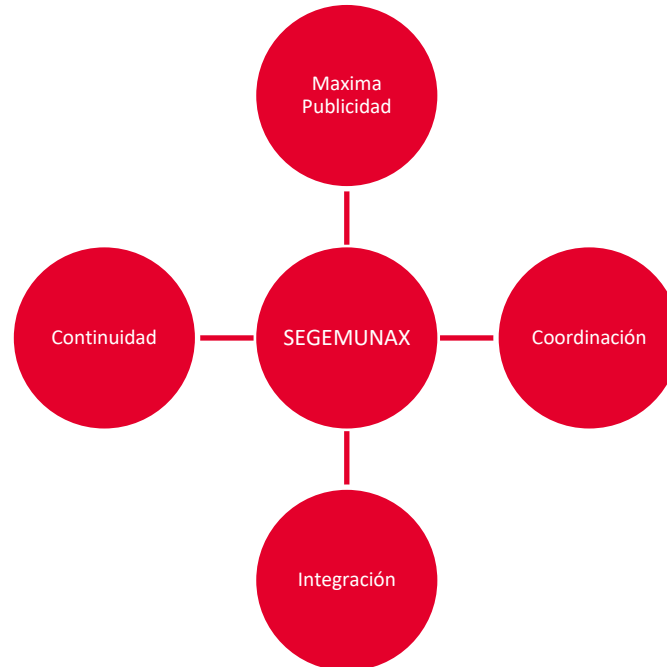
Reglamento De La Ley De Planeación Del Estado De México Y Municipios

- 18** Determinar la Unidad, independiente de la tesorería, que llevará a cabo las funciones de integración de información, planeación, programación, presupuestario y evaluación
- El Ayuntamiento integrará los documentos que contengan la evaluación de resultados de los planes de desarrollo, el análisis entre las acciones y las prioridades
- 20** Las Unidades de Planeación tendrán las siguientes funciones, en materia de evaluación: a) Diseñar, instrumentar e implantar un sistema de evaluación y seguimiento que permita medir el desempeño de la Administración Pública Municipal; b) Integrar y reportar al Presidente Municipal y al Cabildo el informe del comportamiento de los principales indicadores definidos en el Plan de Desarrollo Municipal; c) Integrar el informe anual de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal; d) Elaborar el dictamen de reconducción de la estrategia de desarrollo del Municipio y e) Participar en la integración de los informes de Gobierno que anualmente rinde el Presidente Municipal ante el Cabildo
- 71** Las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal se realizarán en sesión de cabildo y deberán participar los miembros integrantes del COPLADEMUN
- 74** El programa anual de actividades será evaluado trimestralmente
- 75** Las evaluaciones serán responsabilidad de los Ayuntamientos, que definirán los mecanismos e instrumentos para evaluar la gestión municipal

Fuente: Elaboración propia con datos de la Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) y Secretaría de Finanzas del Estado de México.

Del análisis de la normatividad se derivan las características que favorecerán la implementación exitosa del SEGEMUNAX y se exponen de forma esquemática en la figura 9.

Figura 8. Características que favorecen la implementación del SEGEMUNAX



Fuente: Elaboración Propia con información del Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal (2019).

Las características se configuran en las leyes:

- Máxima Publicidad. Relacionado directamente con la rendición de cuentas y la transparencia, toda la información generada debe ser puesta a disposición de la población
- Coordinación. De los tres órdenes de gobierno en el proceso de evaluación
- Integración. De las acciones de la administración pública municipal en un proceso transversal, que tiene como fin el generar valor público
- Continuidad. La evaluación es un proceso continuo

Objetivos del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal de Axapusco (SEGEMUNAX).

El objetivo general de SEGEMUNAX, se refirió en el Eje Transversal 2 y se retoma de forma íntegra, es: generar información útil para la toma de decisiones, favoreciendo la transparencia, mejorando la eficacia y eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos

municipales, con la finalidad de crear un círculo virtuoso de mejora continua en la gestión municipal.

264

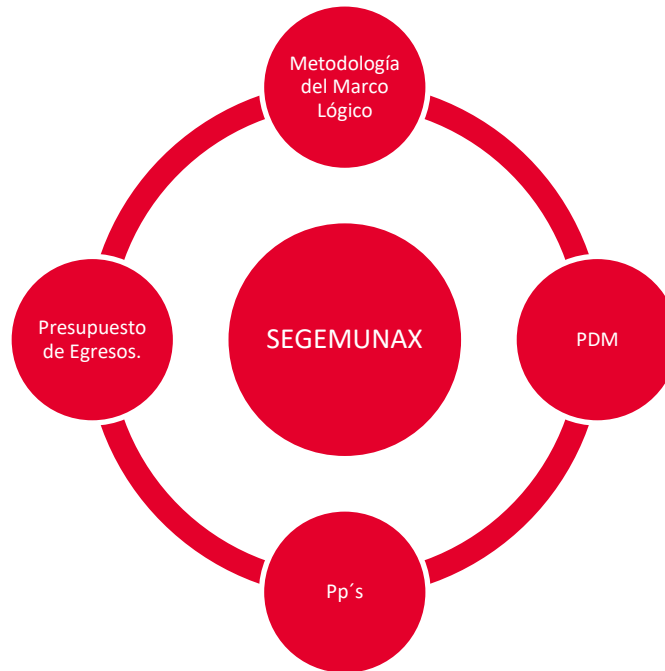
De forma específica, contribuir a lograr:

- Una administración pública más receptiva, adecuando los planes y programas a las demandas de la población.
- Que las dependencias municipales encaucen su actuar hacia el logro de resultados.
- Que la evaluación de los programas se guíe por los criterios de eficacia, eficiencia y calidad en la prestación de los servicios públicos a cargo del municipio, promoviendo la participación de la sociedad en el proceso.
- Que el gasto público se sujete a los criterios de racionalidad y objetividad.
- La incorporación de la Metodología del Marco Lógico, incluyendo las herramientas técnicas y tecnológicas necesarias para la evaluación del desempeño.

Elementos Mínimos del SEGEMUNAX

Los elementos mínimos que debe contener el SEGEMUNAX se precisaron en el Eje Transversal 2 y se presentan de forma esquemática en la figura 10.

Figura 9. Elementos mínimos del SEGEMUNAX



Fuente: Elaboración Propia con información del Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal (2019).

V.I ESQUEMA PARA LA INTEGRACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021

La normatividad determina las responsabilidades de las dependencias municipales dentro del proceso de evaluación, se presentan dichas responsabilidades y atribuciones en materia de evaluación para los integrantes del municipio. De tal forma que las actividades que realizará el Ayuntamiento por parte de sus dependencias son las siguientes:

Dependencias de la Administración Pública Municipal

- Elaborarán los programas presupuestarios y determinarán los objetivos y estrategias de políticas, en coordinación con la unidad de planeación.
- Reportarán la información de la ejecución de los programas presupuestarios (Pp's a su cargo.

- Vigilarán que los programas a su cargo cumplan con los objetivos y metas establecidos.

266

De manera particular, algunas áreas tienen actividades que deberán cubrir de manera particular, como son:

Unidad de Planeación

- Diseñará, instrumentará e implantará un sistema de evaluación y seguimiento que permita medir el desempeño de la Administración Pública Municipal.
- Garantizará el cumplimiento del proceso de planeación.
- Generará, recopilará y procesará la información en materia de planeación.
- Coadyuvará en la elaboración del presupuesto por programas.
- Verificará que los objetivos y metas guarden relación con los métodos de evaluación y las prioridades establecidas por el Ayuntamiento.
- Reportará los resultados de los planes al presidente municipal y a las dependencias del gobierno Estatal.
- Evaluará el Plan Municipal de Desarrollo de forma anual.
- Ejecutará la evaluación del desempeño en coordinación con la Tesorería municipal.
- Se coordinará con la Tesorería Municipal, en la verificación de los resultados de la ejecución de los programas en relación con el ejercicio del presupuesto.
- Integrará y reportará al Presidente Municipal y al Cabildo el informe del comportamiento de los principales indicadores definidos en el Plan de Desarrollo Municipal.
- Integrar el informe anual de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.
- Elaborar el dictamen de reconducción de la estrategia de desarrollo del municipio.
- Participar en la integración de los informes de Gobierno que anualmente rinde el Presidente Municipal ante el Cabildo.

Ayuntamiento

- Elaborará, aprobará, ejecutará, dará seguimiento, evaluará y controlará el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas.

- Establecerá la unidad de planeación, encargada de la planeación, programación y evaluación de los programas.
- Establecerá los métodos, procedimientos y mecanismos de control, seguimiento, revisión, y evaluación de los programas.
- Comprobará la congruencia entre los planes federales, estatales y municipales.
- Promoverá el desarrollo de capacidades institucionales, implantando indicadores de desempeño o de eficiencia en el gasto público.
- Diseñará, administrará y operará su propio SEGEMUN.

Contraloría Municipal

- Determinará las normas, manuales, lineamientos y procedimientos administrativos destinados a homogeneizar, desconcentrar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control del gasto público.

Tesorería Municipal

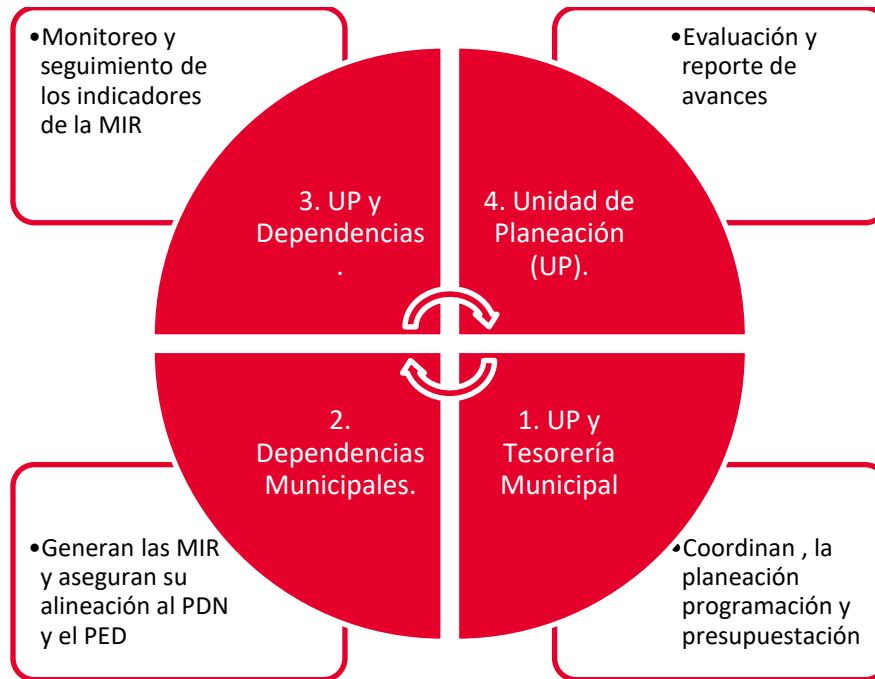
- Se coordinará con la Unidad de Planeación para llevar a cabo la evaluación del desempeño.
- Se coordinará con la Unidad de Planeación y verificará los resultados de la ejecución de los programas en relación con el ejercicio del presupuesto.

Organismos Autónomos

- Serán responsables de la ejecución de los programas a su cargo e informarán a la Tesorería Municipal.

Las actividades por responsable se presentaron dentro del Eje Transversal 2 y se retoma en la figura 10.

Figura 10. Actividades por responsable



Elaboración propia con información de la Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), Secretaría de Finanzas del Estado de México.

De acuerdo con el Comité de Planeación del Estado de México la evaluación estratégica se lleva a cabo atendiendo las líneas de acción establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal, las cuales se encuentran vinculadas a las acciones y obras que realiza la administración pública municipal (ver figura 11).

Figura 11. El proceso de gestión estratégica de acuerdo al COPLADEM.



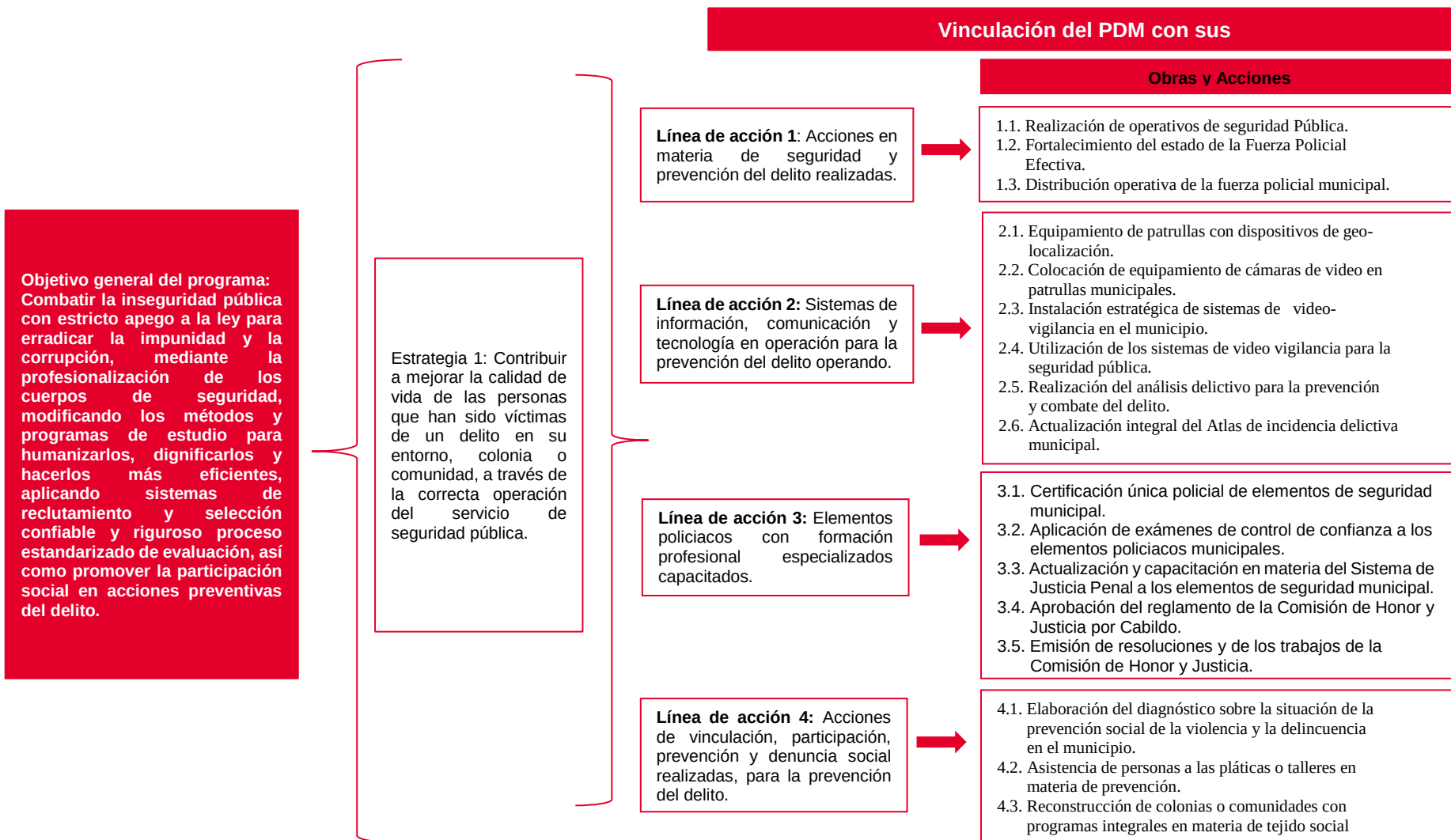
Componentes de la Gestión Estratégica.

De acuerdo con el Comité de Planeación del Estado de México tomar en cuenta los componentes de la gestión estratégica permitirá al municipio reorientar y fortalecer las políticas públicas municipales, teniendo en cuenta el impacto de dichas políticas en la población y el entorno, generando valor público.

De manera particular para el caso de Axapusco, el Programa Anual de Evaluación (PAE) se realizará para tres programas: Desarrollo Social, Seguridad Pública y Agua potable, saneamiento y drenaje.

A manera de ejemplo, se muestra en la siguiente figura (12) cómo se diseñó el PAE para el programa de Seguridad Pública

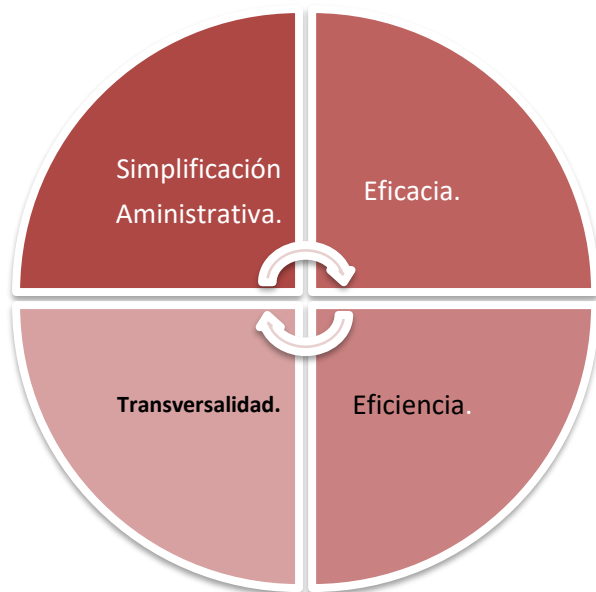
Figura 12. Programa Anual de Evaluación en materia de Seguridad Pública



De manera similar se realizaron los otros dos programas que se evaluarán este año en la administración.

271

Figura 13. Componentes de la Gestión Estratégica.



Fuente: Manual de Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

V.II PROCESOS PARA LA PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

Los procesos de programación y presupuestación se detallaron en el apartado IV.VI.VII; sin embargo, se hace un breve resumen a continuación.

Dentro del proceso de implementación de la Gestión para Resultados (GpR), una de sus columnas principales es el proceso de programación y presupuestación, que derivará en el anteproyecto de presupuesto de egresos municipal, el proyecto de presupuesto y la posterior presentación del Presupuesto de Egresos Municipal para el año en curso.

El marco normativo básico, que rige el proceso presupuestario se presenta en la tabla 112, se incluyen las leyes federales, estatales y los reglamentos respectivos.

Tabla 112. Normatividad básica del proceso presupuestario municipal

<u>Ley</u>	<u>Artículo(s)</u>	<u>Fracción(es)</u>
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	26 y 134.	
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	44 párrafo cuarto y 85.	Art. 85, fracción II, Párrafo quinto
Ley de Coordinación Fiscal	1.	
Ley General de Contabilidad Gubernamental	1, 16, 17, 18, 19, 46, 48, 54, 55, 57, 60, 61, 63, 64, 65, 79, 80 y Transitorio Cuarto.	
Ley General para la Igualdad de Mujeres y Hombres	1, 3, 6, 8 y 13.	
Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	1, 2, 3.	
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública	43.	Fracción VI.
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	1, 18, 19, 20, 21, 30 Transitorios Cuarto, Sexto, Séptimo, Noveno, Décimo y Décimo primero.	
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.	61, 122, 125, 128, 129 y 139.	Art. 128, fracción IX.
Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.	1, 3, 5, 7, 19, 36, 37	Art. 1 fracciones I, III y IV. Art. 19 fracción VIII.
Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.	3, 8, 21, 24 y 47.	Art. 8, fracciones I, II, V, VI, VII y XXVII.

Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	2, 5, 31, 48, 53, 95, 98, 99, 100, 101, 103 y 112	Art. 24, fracciones I y III Art. 31, fracciones XVIII, XIX, XXI. Art. 48, fracciones XVI y XVII. Art. 53, fracción III. Art. 95, fracciones I y V. Art. 101, fracciones I, II y III Art.102, fracciones I, II, III, VI y VIII.
Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México.	1 y 2.	
Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.	1, 2 y 3.	
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	1, 2, 3, 50, 51 y 53.	Art. 3, fracción XLIV
Código Financiero del Estado de México y Municipios.	1, 7, 285, 287, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 298, 300, 301, 302, 304, 305, 306, 307 y 309	
Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios	1, 3, 4, 8, 10, 11, 18 y 20.	Art. 20, fracciones I, III y IV.

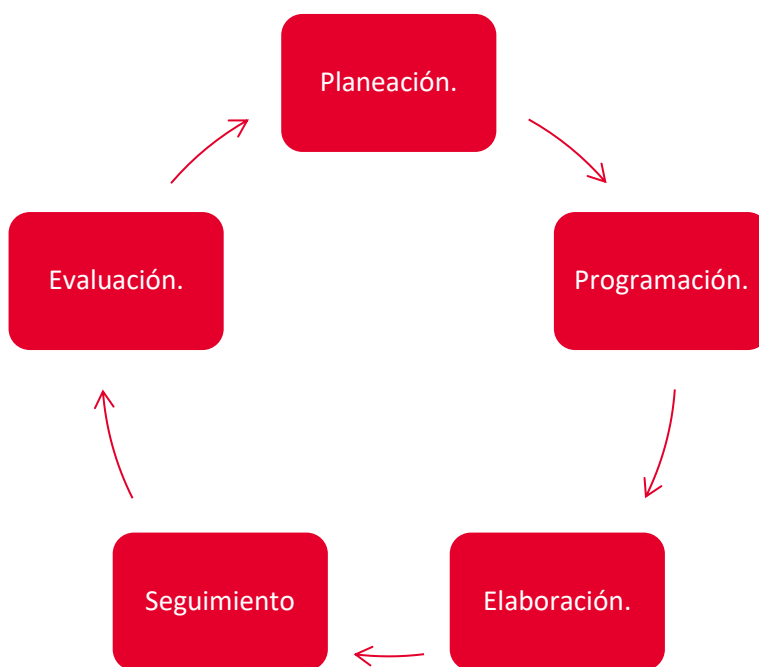
Fuente: Elaboración propia con información del Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2019 y la Secretaría de Finanzas del Estado de México.

El presupuesto municipal debe suministrar un marco de organización básico que: identifique las estructuras programáticas, administrativa y de gasto; facilite el control y transparencia de

los recursos presupuestarios, promoviendo la disciplina financiera. El ciclo presupuestario se puede dividir, de forma funcional, en cinco procesos interrelacionados: planeación, programación, presupuestación (elaboración del presupuesto), seguimiento y evaluación. Debe mencionarse que la división cumple la función de clarificar el ciclo, una de las principales ventajas de la GpR y del PBR es la de concebir el ciclo presupuestario como una unidad que siempre se encuentra en proceso de mejoría (ver figura 14).

274

Figura 14. Ciclo presupuestario.



Dentro del proceso de planeación, el Plan de Desarrollo Municipal representa un trabajo fundamental que guíara el ciclo presupuestario, al menos, los próximos 3 años. El ejercicio de planeación consiste en conformar una meta alcanzable, identificando las debilidades y fortalezas de la gestión municipal en un periodo de tiempo dado, estableciendo prioridades y sus medios de consecución.

Durante la etapa de programación se definen aquellos programas que estarán a cargo de las unidades municipales y los principales bienes o servicios a producir.

Durante la etapa de presupuestación se determinan los recursos públicos necesarios por cada uno de los programas presupuestarios establecidos durante la etapa de programación. Aprobado el presupuesto por el Cabildo, corresponderá a cada una de las unidades municipales el ejercicio de los recursos presupuestados, buscando cumplir de la mejor forma posible con los objetivos y metas establecidos durante las etapas de programación y presupuestación.

El PBR especifica programas y metas que deben ser alcanzadas, los insumos necesarios y sus costos, los recursos financieros disponibles y la manera en que el desempeño será evaluado. En términos generales la adopción del PBR es un paso en la adopción de la Gestión para Resultados (GpR).

La GpR es un modelo de organización y de gestión centrada en los resultados de la acción institucional, centra su interés en resolver la pregunta: ¿qué se hará para lograr un determinado objetivo? Que en el caso de los gobiernos se enfoca en la creación de valor y bienestar público. El Plan de Desarrollo Municipal ha detallado los objetivos de la gestión del Ayuntamiento 2019-2021, los bienes y servicios que contribuirán a la creación de valor público.

Normativamente, el Artículo 134 constitucional establece que los municipios deberán:

- Administrar los recursos con eficacia, eficiencia económica, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.
- Evaluar el ejercicio de dichos recursos.

Se implanta que los programas, sus objetivos y resultados son el eje fundamental del PBR.

Otros procesos como el presupuestario municipal y el de evaluación se detallaron en el apartado previo, la alineación por programa presupuestario se presenta de forma general en el apartado II.II, las Matrices de Indicadores de Resultado por programa presupuestario, que guiarán el proceso de planeación y evaluación municipal, se presentan en el anexo correspondiente junto con los FODA's por programa.

El Plan de Desarrollo Municipal es un documento estratégico que deberá incluir los

objetivos, las estrategias, líneas de acción, indicadores, metas de actividad y los programas específicos que guiarán la gestión.

Dentro del proceso de planeación, el Plan de Desarrollo Municipal representa un trabajo fundamental que guiará el ciclo presupuestario, al menos, los próximos 3 años. El ejercicio de planeación consiste en conformar una meta alcanzable, identificando las debilidades y fortalezas de la gestión municipal en un periodo de tiempo dado, estableciendo prioridades y sus medios de consecución, debe utilizar la evaluación para afinar las tareas y adaptarlas a las necesidades de la población que siempre se mantienen cambiantes.

En la tabla 113 se puede apreciar la estructura programática de Axapusco con la que se trabajará el 2019. Cada uno de los programas está vinculado a los pilares desarrollados en el diagnóstico.

Tabla 113. Estructura programática municipal 2019

Programas Presupuestarios vinculados al Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.	
Clave.	Denominación.
02020201	Desarrollo comunitario.
02030101	Prevención médica para la comunidad.
02040101	Cultura física y deporte.
02050101	Educación básica.
02050201	Educación media superior.
02060803	Apoyo a los adultos mayores.
02060804	Desarrollo integral de la familia.
02060806	Oportunidades para los jóvenes.
Programas Presupuestarios vinculados al Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador.	
Clave.	Denominación.
02020601	Modernización de los servicios comunales.
03020101	Desarrollo agrícola.
03070101	Fomento turístico.
Programas Presupuestarios vinculados al Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.	
01030301	Conservación del patrimonio público.
01030801	Política territorial.
01070201	Protección civil.
02010101	Gestión integral de residuos sólidos.
02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.
02010401	Protección al ambiente.
02020101	Desarrollo urbano.
02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua.

02020401	Alumbrado público.
02040201	Cultura y arte.
03030501	Electrificación.
03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre.
Programas Presupuestarios vinculados al Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia.	
01020401	Derechos Humanos.
01030903	Mediación y conciliación municipal.
01070101	Seguridad pública.
01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes.
Ejes Transversales.	
Programas presupuestarios vinculados al Eje Transversal I: Igualdad de género.	
02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre.
Programas presupuestarios vinculados al Eje Transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.	
01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno.
01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público.
01030402	Sistema Anticorrupción del estado de México y Municipios.
01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo.
01030902	Reglamentación municipal.
01050202	Fortalecimiento de los ingresos.
01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo.
01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados.
01050206	Consolidación de la administración pública de resultados.
01080102	Modernización del catastro mexiquense.
01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo.
01080401	Transparencia.
04010101	Deuda pública.
04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores.
Programas presupuestarios vinculados al Eje Transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.	
01080501	Gobierno electrónico.

ÍNDICE DE TABLAS

278

Tabla 1. Leyes Federales y su relación con el PDM.....	12
Tabla 2. Leyes y Reglamentos Estatales y su relación con el PDM	14
Tabla 3. División de pilares y sub-pilares usada en el Foro de consulta para la elaboración del PDM 2019-2021.....	17
Tabla 4. Esquema de vinculación al Sistema de Planeación Democrática	26
Tabla 5. Agrupación de los ODS por área de importancia.....	36
Tabla 6. Superficie municipal y climas predominantes en la Región XI, Otumba (km²)....	41
Tabla 7. Población de los municipios, por sexo, de la Región XI, Otumba, 2005, 2010 y 2015.....	42
Tabla 8. Densidad poblacional de la Región XI, Otumba (hab/km²)	43
Tabla 9. Superficie por tipo de Suelo presentes en cada municipio de la Región XI, Otumba (km²)	45
Tabla 10. Resumen económico de los municipios de la Región XI Otumba, 2014.....	46
Tabla 11. Principales actividades económicas de los municipios de la Región XI, Otumba	47
Tabla 12. Indicadores agrícolas de la Región XI, Otumba, 2013-2017	47
Tabla 13. Infraestructura vial en la Región XI, 2014	48
Tabla 14. Población total por rangos de edad en Axapusco, 1990, 1995, 2000, 2005, 2010, 2015	58
Tabla 15. Población en Axapusco por localidad, 2010	59
Tabla 16. <i>Población de 5 años o más por condición de habla indígena en Axapusco, 2000-2015.....</i>	61
Tabla 17. Obras y acciones de alto impacto y proyectos estratégicos	61
Tabla 18. Alineación del Pilar Social de la Agenda 2030. Axapusco socialmente responsable, solidario e incluyente	70
Tabla 19. Evolución de la población en Axapusco y tasa de crecimiento 2000, 2005, 2010, 2015 y 2020.....	71
Tabla 20. Clasificación de localidades por tamaño de población en Axapusco, 2000-2010	72
Tabla 21. Principales movimientos registrales en Axapusco, 2007-2017.....	74
Tabla 22. Población con carencia por acceso a la alimentación en Axapusco, 2010-2015	76
Tabla 23. Población con carencia por acceso a la salud en Axapusco, 2010-2015.....	77
Tabla 24. Población derechohabiente por institución en Axapusco, 2000, 2010 y 2015 ..	77
Tabla 25. Personal médico por institución en Axapusco 2007-2017	78
Tabla 26. Unidades médicas en Axapusco, 2018.....	79
Tabla 27. Alumnos por nivel educativo y modalidad escolar en Axapusco, 2007-2017....	80
Tabla 28. Población con carencia por rezago educativo en Axapusco, 2010-2015	81
Tabla 29. Estimado de población con carencia por rezago educativo en Axapusco y sus características (2015).....	82
Tabla 30. Distribución de unidades escolares por nivel educativo en Axapusco, 2019....	83
Tabla 31. Distribución del personal docente por nivel educativo en Axapusco, 2016.....	84
Tabla 32. Equipamiento, mobiliario e infraestructura cultural de Axapusco, 2019.	85
Tabla 33. Comparativo de viviendas particulares, 2000-2010.....	86
Tabla 34. Localidades con mayor proporción de viviendas con piso de tierra en Axapusco,	

2010.....	86
Tabla 35. Localidades con mayor proporción de viviendas sin agua potable en Axapusco, 2010.....	87
Tabla 36. Localidades con mayor proporción de viviendas sin drenaje en Axapusco, 2010	88
Tabla 37. Población por edad y sexo en Axapusco, 2015	90
Tabla 38. Población vulnerable según nivel de escolaridad, 2015	91
Tabla 39. Población con algún tipo de discapacidad, 2010.....	92
Tabla 40. Unidades deportivas por localidad en Axapusco, 2019	94
Tabla 41. Obras y acciones de alto impacto y proyectos estratégicos	95
Tabla 42. Demandas sociales expuestas por COPACI's (2019-2021)	98
Tabla 43. Alineación del Pilar Económico a los objetivos de la Agenda 2030. Axapusco competitivo, productivo e innovador	100
Tabla 44. Estadísticas básicas sobre Desarrollo en Axapusco	102
Tabla 45. Unidades económicas por sector de actividad en Axapusco, 2018	104
Tabla 46. Población Ocupada por sector de actividad en Axapusco, 2007-2017.....	105
Tabla 47. Valor de la producción pecuaria en Axapusco, 2007-2017 (miles de pesos) .	107
Tabla 48. Superficie sembrada, cosechada y producción anual obtenida en Axapusco, 2007-2017.....	107
Tabla 49. Población Económicamente Activa por sector de actividad en Axapusco, 2010-2017.....	109
Tabla 50. Datos de tianguis en el municipio de Axapusco, 2019	112
Tabla 51. Unidades económicas en Axapusco agrupadas por categorías, 2019.....	113
Tabla 52. Parques en Axapusco, 2019.....	116
Tabla 53. Panteones en Axapusco, 2019.....	118
Tabla 54. Obras y acciones de alto impacto y proyectos estratégicos	120
Tabla 55. Demandas sociales expuestas por COPACI's (2019-2021)	120
Tabla 56. Alineación del Pilar Territorial a los objetivos de la Agenda 2030. Axapusco ordenado, sostenible y resiliente	123
Tabla 57. Número de localidades por tamaño de población, 2000, 2005 y 2010	125
Tabla 58. Población en principales centros demográficos en Axapusco, 2010	128
Tabla 59. Unidades educativas por localidad según nivel educativo en Axapusco	129
Tabla 60. Instalaciones de salud por institución en Axapusco, 2019.....	130
Tabla 61. Unidades deportivas por localidad en Axapusco, 2019	131
Tabla 62. Sistema de lugares centrales en las principales localidades en Axapusco, 2019	133
Tabla 63. Población por localidad y ámbito en Axapusco (2010)	134
Tabla 64. Espacios Territoriales de Axapusco, 2014.....	138
Tabla 65. División territorial por uso de suelo en Axapusco, 2014	139
Tabla 66. Capacidad de integración vial de Axapusco, 2014	141
Tabla 67. Longitud (km) de la red carretera municipal en Axapusco, 2014	142
Tabla 68. Capacidad de cobertura de los transportes de Axapusco, 2014.....	144
Tabla 69. Catálogo de bienes inmuebles históricos en Axapusco (2014)	146
Tabla 70. Festividades de Axapusco	147
Tabla 71. Usuarios de energía eléctrica en Axapusco, 2019.....	150
Tabla 72. Contaminación del suelo en Axapusco	152
Tabla 73. Unidades emisoras de contaminación del aire por fuentes de emisión	153

Tabla 74. Zonas forestales en Axapusco	159
Tabla 75. Fuentes de abastecimiento de agua potable, 2019.....	161
Tabla 76. Estaciones de bombeo	162
Tabla 77. Tanques de regulación	163
Tabla 78. Plantas de tratamiento de aguas residuales	165
Tabla 79. Plantas de tratamiento de aguas residuales de Santa María Aticpac	166
Tabla 80. Cobertura del sistema de drenaje y alcantarillado por localidad con mayor número de viviendas habitadas sin el servicio	168
Tabla 81. Proporción de viviendas habitadas sin servicio de drenaje y alcantarillado por localidad, 2010.....	168
Tabla 82. Obras y acciones de alto impacto y proyectos estratégicos	173
Tabla 83. Demandas sociales expuestas por COPACI's (2019-2021)	175
Tabla 84. Alineación del Pilar Seguridad a la Agenda 2030. Axapusco con seguridad ciudadana y justicia	185
Tabla 85. Incidencia delictiva según tipo de delito por cada 100,000 habitantes en Axapusco, 2015-2017	187
Tabla 86. Personal y equipamiento de la Dirección de Seguridad Ciudadana de Axapusco, 2019.....	188
Tabla 87. Estadísticas sobre Seguridad en Axapusco, 2019.....	189
Tabla 88. Composición de género por centro demográfico.....	192
Tabla 89. Participación de las mujeres en la PEA por centro demográfico.....	194
Tabla 90. Servicios públicos a cargo del Municipio	197
Tabla 91. Normas generales vigentes en el municipio de Axapusco, 2019	199
Tabla 92. Reglamentos Internos y Manuales de Organización	199
Tabla 93. Normatividad en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas	202
Tabla 94. Artículos sobresalientes de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de México	203
Tabla 95. Marco Normativo Básico del Sistema Anticorrupción Municipal	206
Tabla 96. Resumen de las demandas ciudadanas por Pilar y Programa Presupuestal, 2019.....	209
Tabla 97. Ingresos del Municipio de Axapusco por rubro, 2012-2017 (miles de pesos)	217
Tabla 98. Ingresos municipales, 2012-2017 (miles de pesos).....	218
Tabla 99. Deuda Pública Municipal, 2019	221
Tabla 100. Egreso Municipal por agregados, 2012-2017 (miles de pesos)	222
Tabla 101. Egresos Municipales de Axapusco, 2012-2017 (miles de pesos)	223
Tabla 102. Resumen de Indicadores de Ingreso-Gasto de Axapusco, 2012-2017 (%) ..	225
Tabla 103. Principales fondos para el fortalecimiento municipal de Axapusco, 2012-2018 (miles de pesos)	227
Tabla 104. Marco Normativo del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal	230
Tabla 105. Normatividad básica del proceso presupuestario municipal	235
Tabla 106. Egresos por Servicios Personales y la proporción en el Egreso total, 2013-2017.....	238
Tabla 107. Escolaridad de los Servidores Públicos Municipales.....	242
Tabla 108. Normatividad sobre manejo de datos estadísticos	247
Tabla 109. Revisión de los convenios firmados por las autoridades municipales en periodos anteriores.....	249

Tabla 110. Ingresos por aportaciones (FEFOM)	250
Tabla 111. Marco Normativo del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal	257
Tabla 112. Normatividad básica del proceso presupuestario municipal	272
Tabla 113. Estructura programática municipal 2019.....	276

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Rangos de Edad de los participantes del Foro: ¡¡¡¡Todos por la solución!!!	20
Gráfica 2. Nivel de Escolaridad de los participantes.....	20
Gráfica 3. Problemáticas identificadas por los participantes por pilar temático	21
Gráfica 4. Evolución de las localidades más pobladas de Axapusco 2000, 2005 y 2010 .	57
Gráfica 5. Unidades de equipamiento urbano por localidad en Axapusco, 2019	133
Gráfica 6. Ingresos y Egresos del Municipio de Axapusco, 2012-2017	214
Gráfica 7. Participación porcentual por tipo de ingreso respecto al ingreso total, 2012-2017	215
Gráfica 8. Número de pagos registrados por clave catastral en Axapusco, 2016-2019 .	219
Gráfica 9. Participación porcentual por tipo de egreso	224
Gráfica 10. Porcentaje de ingresos por aportaciones	226
Gráfica 11. Total de empleados municipales 2013-2017	240
Gráfica 12. Participación porcentual por tipo de contratación en Axapusco, 2000, 2004, 2013, 2015 y 2015	241
Gráfica 13. Número de empleados base en Axapusco, 2000, 2004, 2013, 2015 y 2017	242

ÍNDICE DE FIGURAS

282

Figura 1. Objetivos del Desarrollo Sostenible (2015).....	35
Figura 2. Organigrama del Ayuntamiento de Axapusco 2019-2021	197
Figura 3. Proceso de Evaluación PBR municipal.....	229
Figura 4. Actividades por responsable para SEGEMUNAX	233
Figura 5. Ciclo presupuestario.....	237
Figura 6. Columnas básicas en la implementación del SIGEAX	245
Figura 7. Desarrollo Conceptual del Sistema de Información Geográfica y Estadística del municipio de Axapusco	246
Figura 8. Características que favorecen la implementación del SEGEMUNAX.....	263
Figura 9. Elementos mínimos del SEGEMUNAX	264
Figura 10. Actividades por responsable	267
Figura 11. El proceso de gestión estratégica de acuerdo al COPLADEM.	269
Figura 12. Programa Anual de Evaluación en materia de Seguridad Pública.....	270
Figura 13. Componentes de la Gestión Estratégica.	271
Figura 14. Ciclo presupuestario.	274

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1. Región 11 Otumba, Regionalización 2017-2013	41
Mapa 2. Principales localidades de la Región 11.	44
Mapa 3. Localización Geográfica de Axapusco.	51
Mapa 4. Morfología de Relieve en Axapusco (2002)	52
Mapa 5. Tipos de clima en Axapusco (2008)	53
Mapa 6. Usos de Suelo en Axapusco (2017).	54
Mapa 7. Erosión de suelo en Axapusco (2014)	55
Mapa 8. Localidades de Axapusco por número de habitantes, 2010	73
Mapa 9. Dispersión espacial de las localidades de Axapusco por número de habitantes, 2010.	126
Mapa 10. Localización geográfica de las localidades urbanas y rurales en Axapusco, 2010.	137
Mapa 11. Usos de Suelo en Axapusco y asentamientos periféricos (2017).	140
Mapa 12. Red vial en Axapusco (2016).	143

ÍNDICE DE FOTOS

283

Foto 1. Foro: ¡¡¡Todos por la Solución!!! por M. A. Rosas Brugada	16
Foto 2. Inauguración del Foro por M. A. Rosas Brugada.....	17
Foto 3. Participación Ciudadana en el Foro por M. A. Rosas Brugada	18
Foto 4. Exposición de problemáticas a los Directores por M. A. Rosas Brugada.....	19

VI. REFERENCIAS

284

- Atlas de Riesgos del Estado de México (2015). Disponible en:
<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/62/2015/feb/Atlas-20150224.pdf>
- Ayuntamiento del Municipio de Axapusco (2019). Información de diferentes áreas.
- Banco Mundial (2016). Médicos (por cada 1.000 personas). Disponible en:
<https://datos.bancomundial.org/indicador/sh.med.phys.zs%20>
- CFE. Usuarios y consumo de electricidad por municipio (2010-2017). Disponible en:
<https://datos.gob.mx/busca/dataset/usuarios-y-consumo-de-electricidad-por-municipio-2010-2017>
- Código Financiero Del Estado De México y Municipios. Disponible en:
<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/cod/vig/codvig007.pdf>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 1987). *Ensayos sobre Descentralización y Desarrollo Regional*. Cuadernos del ILPES. Santiago de Chile.
- CONABIO (2002). Catálogo de metadatos geográficos. Disponible:
<http://www.conabio.gob.mx/informacion/gis/>
- CONABIO (2002). El relieve como atractivo natural. Disponible en:
http://www.conabio.gob.mx/informacion/metadatos/gis/reatn4mgw.xml?_httpcache=yes&_xsl=/db/metadatos/xsl/fgdc_html.xsl&_indent=no
- CONABIO. Bosques templados. Disponible en:
<https://www.biodiversidad.gob.mx/ecosistemas/bosqueTemplado.html>
- CONABIO. Matorrales. Disponible en:
<https://www.biodiversidad.gob.mx/ecosistemas/Matorral.html>
- CONABIO. Selvas secas. Disponible en:
<https://www.biodiversidad.gob.mx/ecosistemas/selvaSeca.html>
- CONABIO. Uso de suelo y vegetación. Disponible en:
<https://www.inegi.org.mx/temas/mapas/ususuelo/>
- CONAGUA (2017). Cuerpos de agua. Disponible en:
<https://datos.gob.mx/busca/dataset/cuerpos-de-agua-de-conagua>
- CONAGUA (2018). Sistema Nacional de Información del Agua. Disponible en:
<http://sina.conagua.gob.mx/sina/index.php?p=1>

- CONAGUA. Manual de agua potable, alcantarillado y saneamiento. Diseño de redes de distribución de agua potable. Libro 12. Disponible en: <http://mapasconagua.net/libros/SGAPDS-1-15-Libro12.pdf>
- CONAPO (2015). Índice de Marginación. Disponible en: http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Datos_Abiertos_del_Indice_de_Marginacion
- CONEVAL (2015). Medición de la pobreza. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx>
- Constitución del Estado Libre y Soberano de México. Disponible en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatat/Estado%20de%20Mexico/wo31242.pdf>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en: <http://www.sct.gob.mx/JURE/doc/cpeum.pdf>
- COPLADEM. Regiones y Municipios. Dictamen de la División Regional. Disponible en: http://copladem.edomex.gob.mx/regiones_y_municipios
- DENUE (2018). Disponible en: <http://www3.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/341/study-description?idPro=>
- Gaceta del Gobierno del Estado de México (2014). Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Axapusco. Disponible en: <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2015/jun025.PDF>
- Gobierno de la República. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Disponible en: https://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/MarcoJuridico/PND_2013-2018.pdf
- Gobierno del Estado de México (2018). Dirección General de Ordenamiento e Impacto Ambiental. Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio Estatal. Disponible en: http://dgoia.edomex.gob.mx/actualizacion_programa
- Gobierno del Estado de México. Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021. Disponible en: http://copladem.edomex.gob.mx/elaboracion_plan_desarrollo_municipal
- Gobierno del Estado de México. Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal. Disponible en: <http://www.lerma.gob.mx/wp->

content/uploads/docs-pages/Metodologia-para-la-Construccion-y-Operacion-del-
SEGEMUN.pdf

286

Gobierno del Estado de México. Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.
Disponible en:

[http://edomex.gob.mx/sites/edomex.gob.mx/files/files/PDEM%202017-
2023%20PE.pdf](http://edomex.gob.mx/sites/edomex.gob.mx/files/files/PDEM%202017-2023%20PE.pdf)

IGECEM. Sistema para la Elaboración de Planes de Desarrollo Municipales. Datos de
acceso restringido. Disponible en:
http://estadistiahistorica_igecem.edomex.gob.mx:8084/index.php

INEGI (2000). Censo de Población y Vivienda 2000. Disponible en:
<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2000/>

INEGI (2005). Censo de Población y Vivienda. Disponible en:
<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2005/>

INEGI (2008). Climatología. Disponible en:
<https://www.inegi.org.mx/temas/mapas/climatologia/>

INEGI (2010). Censo de Población y Vivienda 2010. Disponible en:
<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/>

INEGI (2014). Censo económico. Disponible en: <http://www.beta.inegi.org.mx/app/saic/>

INEGI (2014). Edafología. Disponible en:
<https://www.inegi.org.mx/temas/mapas/edafologia/>

INEGI (2015). Encuesta intercensal. Disponible en:
<https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>

INEGI (2016). Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales. Disponible en:
<http://www.beta.inegi.org.mx/programas/cngmd/2017/>

INEGI (2017). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental. Disponible en:
<http://www.beta.inegi.org.mx/programas/encig/2017/>

INEGI (2017). Red Nacional de Caminos. Disponible en:
<https://datos.gob.mx/busca/dataset/red-nacional-de-caminos-rnc>

INEGI (2017). Uso de Suelo y Vegetación. Disponible en:
<https://www.inegi.org.mx/temas/mapas/ususuelo/>

INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública.
Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2018/>

- INEGI. Finanzas públicas estatales y municipales. Disponible en:
https://www.inegi.org.mx/programas/finanzas/default.html#Datos_abiertos
- INEGI. Índice Nacional de Precios al Consumidor. Disponible en:
<http://www.beta.inegi.org.mx/app/indicesdeprecios/CalculadoraInflacion.aspx>
- INSP (2012). Encuesta Nacional de Salud y Nutrición. Disponible en:
https://ensanut.insp.mx/doctos/FactSheet_ResultadosNacionales14Nov.pdf
- IPODEX (2018). Normatividad aplicable. Disponible en:
https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/AXAPUSCO/art_92_i.web
- IPODEX. Plan de Desarrollo Municipal de Axapusco 2013-2015. Disponible en:
https://www.ipomex.org.mx/recursos/ipo/files_ipo/2015/47/11/71594a03361593353983ff61faca74dc.pdf
- Jokanovic, Bojana; Lalic, Bojan; Milovacevic, Milos; Simeunovic, Nenada; Markocevic Dusan (2017). *Economic development evaluation base on science and patents*. Physica A 481, pp 141-145.
- Ley de Coordinación Fiscal. Disponible en:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Disponible en:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM_300118.pdf
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de México. Disponible en:
https://www.osfem.gob.mx/02_Marco_Juridico/doc/03_LFSEM.pdf
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. Disponible en:
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFRCF.pdf>
- Ley de Planeación. Disponible en:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf
- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios. Disponible en:
<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/leyvig/leyvig087.pdf>
- Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios. Disponible en:
<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/leyvig/leyvig240.pdf>
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Disponible en:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf

- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Disponible en:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTAIP_270117.pdf
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
Disponible en:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAHOTDU_281116.pdf
- Ley General de Contabilidad Gubernamental. Disponible en:
http://www.senado.gob.mx/comisiones/finanzas_publicas/docs/LGCG.pdf
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Disponible en:
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf>
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. Disponible en:
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNA.pdf>
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Disponible:
<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig022.pdf>
- ONU (2018). Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe. Disponible en:
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf
- PDEM (2018). Plan de Desarrollo del Estado de México. Disponible en:
<http://edomex.gob.mx/sites/edomex.gob.mx/files/files/PDEM%202017-2023%20PE.pdf>
- PNUD (2014). Índice de Desarrollo Humano Municipal en México. Disponible en:
<http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/idh-municipal-en-mexico--nueva-metodologia.html>
- PNUD (2015). Índice de Desarrollo Humano para las entidades federativas. Disponible en:
<http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/indice-de-desarrollo-humano-para-las-entidades-federativas--mexi.html>
- Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios. Disponible en:
<http://icati.edomex.gob.mx/sites/icati.edomex.gob.mx/files/files/Reglamentos/R15n.pdf>
- Secretaría de Finanzas del Estado de México. Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal.
Disponible en: <http://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/afefm>

- SEGOB (2018). Modelo Óptimo de la Función Policial. Diagnóstico Nacional sobre las Policías Preventivas de las Entidades Federativas. Disponible en: http://secretariadoejecutivo.gob.mx/doc/Actualizacion_DNMOFP.pdf
- SHCP (2015). Materiales de Capacitación PbR – SED. Disponible en: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/materiales-de-capacitacion-pbr-sed>
- SHCP. Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios Vigente. Disponible en: https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/Rregistro_Publico_Unico
- SIMBAD. Finanzas Públicas Estatales. Disponible en: <http://sc.inegi.org.mx/cobdem/contenido.jsp?rf=false&solicitud=#>
- Sistema de Información Agropecuaria. Datos abiertos. Disponible en: <https://datos.gob.mx/busca/organization/siap>
- Williams, Jann (2001). *Biodiversity Theme Report*. CSIRO on behalf of the Department of the Environment and Heritage.

ANEXOS

ANEXO 1. MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:

01020401 Derechos humanos

Objetivo del programa presupuestario:

Engloba los proyectos que los municipios llevan a cabo para proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio estatal, sin importar su status o nacionalidad y asegurarles una vida digna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.

Dependencia General:

A02 Derechos Humanos

Pilar temático o Eje transversal:

Pilar 4: Seguridad

Tema de desarrollo:

Derechos Humanos.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a asegurar una vida digna mediante la atención a las quejas por violación a los derechos humanos.	Tasa de variación de quejas atendidas por violación a los derechos humanos.	((Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual/Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	N/A
Propósito					
La población municipal está protegida de acciones u omisiones violatorias de sus derechos humanos.	Tasa de variación en el número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos.	((Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año actual/Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos	La población municipal conoce sus derechos y acude a denunciar cuando estos son vulnerados o violentados.
Componentes					
1. Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos	(Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas/Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos	La población municipal asiste a las capacitaciones en materia de derechos humanos.
2. Asesorías Jurídicas en materia de derechos humanos otorgadas.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas.	(Número de asesorías otorgadas/Número de asesorías registradas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal solicita a la Defensoría Municipal asesorías en materia de derechos humanos.
3. Seguimiento a quejas de presuntas violaciones a los derechos humanos.	Porcentaje de seguimiento a casos de presuntas violaciones a los derechos humanos.	(Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos/Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos recibidos) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Informe trimestral de cumplimiento en la conclusión de expedientes en materia de derechos humanos.	Los demandantes de los casos dan seguimiento y acuden a las audiencias respectivas para la atención del caso.
Actividades					
1.1 Registro de personas asistentes a las capacitaciones.	Porcentaje de personas asistentes a las capacitaciones	(Número de personas asistentes a las capacitaciones /Población municipal) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia. Constancias de participación.	La población municipal asiste a las capacitaciones.
1.2 Servidores Públicos capacitados en materia de derechos humanos.	Porcentaje de servidores públicos Municipales capacitados.	(Servidores públicos capacitados en materia de derechos humanos/Servidores Públicos convocados a la capacitación en materia de derechos humanos) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia. Constancias de participación	Los Servidores Públicos se capacitan en materia de derechos humanos.
1.3 Realización de campañas de sensibilización e información.	Porcentaje de campañas de sensibilización e información realizadas	(Campañas de sensibilización e información realizadas/Campañas de sensibilización e información programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Las condiciones sociopolíticas permiten la realización de campañas de información.
2.1 Registro de expedientes de las solicitudes de intervención.	Porcentaje de solicitudes de intervención	((Solicitudes de intervención solventadas /Solicitudes de intervención presentadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos	La población municipal solicita la intervención de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos para que sus derechos sean respetados.
3.1 Orientación de acciones en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación	Porcentaje de cumplimiento de orientaciones caso	(Orientaciones - casos revisados y validados para conclusión/Orientaciones - casos en seguimiento) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Las personas que han sufrido una violación a sus derechos humanos acuden a recibir orientación por la autoridad competente.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AXAPUSCO, ESTADO DE MÉXICO 2019- 2021



MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:

01020401 Derechos humanos

Objetivo del programa presupuestario:

Engloba los proyectos que los municipios llevan a cabo para proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio estatal, sin importar su status o nacionalidad y asegurarles una vida digna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.

Dependencia General:

A02 Derechos Humanos

Pilar temático o Eje transversal:

Pilar 4: Seguridad

Tema de desarrollo:

Derechos Humanos.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

ELABORÓ

REVISÓ

LIC. GAUDENCIO GARCÍA OLMEDO

LIC. ALFREDO RAMÍREZ FLORES

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:

01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno

Objetivo del programa presupuestario:

Ejercer un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Dependencia General:

A00 PRESIDENCIA

Pilar temático o Eje transversal:

Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo:

Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la participación ciudadana en la conformación de Políticas Públicas Municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.	Tasa de variación en la ejecución de mecanismos e instrumentos de participación social.	((mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año actual/ mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Actas de acuerdo de cada foro realizado, encuestas, buzones de opinión ciudadana, estudios e investigaciones académicas y sociales, registro de demandas de ciudadana, consulta popular a través de medios electrónicos y recepción de documentos y propuestas en las instancias auxiliares del COPLADEMUN	N/A
Propósito					
La población del municipio participa en la conformación de las políticas públicas municipales.	Tasa de variación en la participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social	((Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año actual/Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes	La Población Municipal está interesada en la construcción de Políticas Públicas.
Componentes					
1. Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales registradas.	Porcentaje en las demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales.	(Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas/Demandas ciudadanas para la construcción de políticas públicas municipales registradas) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros de control de demandas ciudadanas.	La población municipal requiere que los Servidores Públicos cuenten con un mecanismo de integración de las demandas ciudadanas.
2. Políticas públicas municipales desarrolladas.	Porcentaje en las políticas públicas municipales.	(Políticas públicas municipales realizadas/Políticas públicas municipales programadas) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Actas de acuerdos y minutas de trabajo.	La población municipal requiere de servidores públicos que integren políticas públicas municipales para impulsar la participación social.
Actividades					
1.1 Actualización de las políticas públicas municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.	Porcentaje de actualización de las políticas públicas municipales	(Políticas públicas municipales actualizadas /Políticas públicas municipales programadas para actualización) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Actas de acuerdos y minutas de trabajo Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes	La ciudadanía participa en la actualización de las políticas públicas municipales.
1.2 Integración de propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales.	Porcentaje de propuestas ciudadanas.	(Propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas municipales/Propuestas ciudadanas recibidas a las políticas públicas municipales) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Estudio de Factibilidad. Documento-Análisis de las propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal.	La población municipal elabora propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal.
2.1 Reuniones institucionales con los COPACÍ's (Consejos de participación ciudadana) y autoridades auxiliares, para desarrollar las políticas públicas municipales.	Porcentaje de reuniones institucionales realizadas con los COPACÍ's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales.	(Reuniones institucionales con los COPACÍ's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales realizadas/reuniones institucionales con los COPACÍ's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Actas de acuerdos registrados en las reuniones institucionales con los COPACÍ's y autoridades auxiliares.	Las autoridades auxiliares y COPACÍ's asisten a las reuniones institucionales programadas.
2.2 Divulgación de las políticas públicas municipales en los medios de comunicación institucional.	Porcentaje de políticas públicas municipales divulgadas en los medios de comunicación institucional	(Políticas públicas municipales acordadas a divulgar en los medios de comunicación institucional/Total de políticas públicas municipales de gobierno) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Publicación es sitio web institucional.	Los medios de comunicación divulgan la información de las políticas públicas municipales



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AXAPUSCO, ESTADO DE MÉXICO 2019- 2021



MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno
Objetivo del programa presupuestario: Ejercer un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.
Dependencia General: A00 PRESIDENCIA
Pilar temático o Eje transversal: Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de desarrollo: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

ELABORÓ

REVISÓ

LIC. NOÉ MARTÍNEZ JUÁREZ

LIC. ALFREDO RAMÍREZ FLORES

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01030301 Conservación del patrimonio público
Objetivo del programa presupuestario: Incluye las acciones encaminadas a mantener y transmitir el conocimiento del patrimonio público tangible e intangible, como devenir de la identidad de los mexiquenses.
Dependencia General: R00 CASA DE LA CULTURA
Pilar temático o Eje transversal: Pilar 3: Territorial
Tema de desarrollo: Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a promover la conservación del patrimonio público a través del registro de los bienes inmuebles del municipio.	Tasa de variación en el registro de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio.	((Bienes inmuebles propiedad del municipio registrados en el año actual/Bienes inmuebles propiedad del municipio registrados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros de control de bienes.	N/A
Propósito					
El patrimonio cultural, artístico e histórico cuenta con acciones permanentes de mantenimiento y transmisión de conocimiento	Tasa de variación del mantenimiento realizado al patrimonio cultural, artístico e histórico	((Mantenimiento al patrimonio cultural, artístico e histórico realizado en el año actual/Mantenimiento en el patrimonio cultural, artístico e histórico realizado en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Informes de mantenimiento	Las autoridades competentes brindan el apoyo al municipio para que el patrimonio público se mantenga en condiciones óptimas y no presente deterioro para su aprovechamiento.
Componentes					
1. Dictámenes en materia de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico, realizados.	Porcentaje de dictámenes realizados en materia de conservación y mantenimiento	(Dictámenes en materia de conservación y mantenimiento realizados/Dictámenes en materia de conservación y mantenimiento programados) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	Los dictámenes emitidos por la autoridad competente para el mantenimiento y conservación del patrimonio público se efectúan en tiempo y forma.
2. Visitas guiadas para divulgar el patrimonio cultural, artístico e histórico	Porcentaje de visitas guiadas al patrimonio cultural	(Visitas guiadas al patrimonio público cultural, artístico e histórico realizadas/Visitas guiadas al patrimonio público cultural programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registro de visitas guiadas.	Los ciudadanos demandan visitas guiadas para transmitir el conocimiento del patrimonio público.
Actividades					
1.1 Atención a solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico.	Porcentaje de solicitudes atendidas de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico.	(Solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico atendidas/Solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico registradas) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Registro de solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio público	Los ciudadanos formulan solicitudes para la conservación y mantenimiento del patrimonio público.
2.1 Ejecución de un programa de visitas al patrimonio cultural, artístico e histórico.	Porcentaje de cumplimiento del programa de difusión de las actividades culturales, artísticas e históricas.	(Programa de difusión de actividades culturales, artísticas e históricas ejecutado/Programa de difusión de actividades culturales programado) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Programas de difusión de la Dirección de Patrimonio Público Cultural.	Los ciudadanos participan en las actividades culturales, artísticas e históricas del programa.

ELABORÓ

REVISÓ

LIC. JONATHAN CERÓN SOSA

LIC. ALFREDO RAMÍREZ FLORES

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público

Objetivo del programa presupuestario: Considera las acciones tendientes a elevar la calidad de los servicios que se prestan a la población y para mejorar la atención a la ciudadanía, fomentando una vocación de servicio ético y profesional de los servidores públicos. Así mismo se incluyen las acciones de participación social que contribuyan a lograr los objetivos.

Dependencia General: K00 CONTRALORIA

Pilar temático o Eje transversal: Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable Tema

de desarrollo: Eficiencia y eficacia en el sector público

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la vocación del servicio ético y profesional de la función pública a través del seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional.	Tasa de variación en los expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo.	((Expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo institucional concluidos en el año actual/Expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo institucional concluidos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Certificados bajo el resguardo de la Contraloría interna municipal. Dirección de Administración.	N/A
Propósito					
Los servidores públicos desarrollan eficazmente la función pública y ética en el municipio en base a quejas y/o denuncias.	Tasa de variación en las quejas y/o denuncias presentadas hacia servidores públicos	((Quejas y/o denuncias hacia servidores públicos presentadas en el año actual/Quejas y/o denuncias hacia servidores públicos presentadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Sistema de Atención Mexiquense, SECOGEM. Centro de atención ciudadana. Libro de registro de la contraloría interna.	Los ciudadanos solicitan la resolución de quejas y/o denuncias a servidores públicos.
Componentes					
1. Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano con enfoque en el servicio público realizadas.	Porcentaje de capacitaciones especializadas realizadas en temas de desarrollo humano.	(Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano realizadas/ Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano programadas) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Programas de capacitación. Convocatorias.	Participación de los servidores para recibir capacitación especializada en materia de desarrollo humano
2. Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de campañas de información de las obligaciones	(Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas /Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos programadas) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Programas de difusión.	La ciudadanía demanda autoridades que desarrollen su labor en pleno conocimiento de sus obligaciones legales.
3. Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de auditorías a las obligaciones de los servidores públicos	(Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas/Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos programadas) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Pliego de observaciones. Plataforma DeclaraNET Reportes administrativos.	La normatividad induce a la verificación del cumplimiento de obligaciones por parte de los servidores públicos
Actividades					
1.1 Promoción y firma de convenios con instituciones capacitadoras	Porcentaje de convenios.	(Convenios firmados/Convenios programados) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Convenios vigentes.	Las instituciones capacitadoras acceden a la firma de convenios
1.2 Registro de asistentes a las capacitaciones	Porcentaje de asistentes a las capacitaciones	(Número de servidores públicos asistentes a capacitaciones/Número de servidores públicos) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia. Constancias de participación. Servidores públicos activos. (Secretaría de Administración de Personal).	Los participantes convocados asisten a capacitaciones.
2.1 Elaboración de carteles informativos.	Porcentaje de carteles informativos	(Carteles informativos elaborados/Carteles informativos requeridos) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registro de carteles informativos. Publicación en sitio web del municipio.	La participación social se garantiza con la difusión de carteles informativos.
3.1 Integración de los reportes de auditorías al expediente técnico.	Porcentaje de reportes de auditorías	(Reportes de auditorías integrados al expediente/Reportes de auditorías generados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Acta constitutiva.	El COCICOVI verifica oportunamente la integración de reportes a los expedientes de auditorías.

ELABORÓ

REVISÓ

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:

01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Objetivo del programa presupuestario:

Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.

Dependencia General:

K00 CONTRALORIA

Pilar temático o Eje transversal:

Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable Tema

de desarrollo:

Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la disminución de los actos de corrupción, mediante las acciones del Sistema Anticorrupción Municipal.	Tasa de variación en la incidencia de actos de corrupción.	((Número de actos de corrupción registrados en el año t / Número de actos de corrupción registrados en el año t-1) -1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros de actos de corrupción con resolución por la Contraloría Municipal y/o del Sistema Anticorrupción Municipal.	Los servidores públicos y la población del Ayuntamiento conocen y se conducen con ética, además de presentar sus denuncias ante posibles actos de corrupción.
Propósito					
Las administraciones municipales implementan políticas públicas integrales en materia de anticorrupción.	Porcentaje de posibles actos de corrupción con resolución emitida	(Número de actos de corrupción con resolución / Total de posibles actos de corrupción) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Resolución de la Contraloría Municipal y/o del Sistema Anticorrupción Municipal	Los servidores públicos y la ciudadanía del Ayuntamiento conducen su actuar bajo los principios éticos.
Componentes					
1. Sistema Municipal Anticorrupción coordinado con el Sistema Estatal Anticorrupción	Porcentaje de acciones para la coordinación entre los Sistemas Estatal y Municipal realizadas.	(Número de acciones de coordinación entre los Sistemas Estatal y Municipal realizadas/ Número de acciones de coordinación entre los Sistemas Estatal y Municipal programadas) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Controles y documentos administrativos inherentes al seguimiento del Sistema Municipal Anticorrupción	Los factores tecnológico-administrativos son los idóneos para la correcta coordinación entre los Sistemas Anticorrupción Municipal y Estatal.
2. Acuerdos cumplidos como parte del Sistema Anticorrupción Municipal.	Porcentaje de acuerdos cumplidos en el seno de las sesiones del Comité Coordinador Municipal como parte del Sistema Anticorrupción Municipal	(Acuerdos cumplidos / Acuerdos registrados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Actas de las sesiones (seguimiento de acuerdos)	El contexto político y social, permite la correcta implementación de las acciones acordadas por el Comité Coordinador Municipal.
3. Auditorías realizadas que derivan de la identificación de posibles actos de corrupción.	Porcentaje de auditorías que identificaron posibles actos de corrupción.	(Auditorías con posibles actos de corrupción identificados / Total de auditorías realizadas en el año) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Pliego de observaciones. Reportes administrativos	Los servidores públicos cumplen con las obligaciones que le son establecidas en materia de ética, conducta y transparencia.
4. Campañas de difusión realizadas para la prevención, control y disuasión de las faltas administrativas y hechos de corrupción.	Porcentaje de campañas realizadas para concientizar a los servidores públicos sobre la tolerancia cero a la corrupción	Campañas de concientización realizadas / Campañas programadas en el año) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Programas de difusión.	Los servidores públicos municipales participan y utilizan sus conocimientos en materia de corrupción para identificar posibles actos.
Actividades					
1.1 Elaboración del Informe anual de avances y resultados del Comité Coordinador Municipal para entrega al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.	Porcentaje de avance en la elaboración del Informe de avances y resultados del Comité Coordinador Municipal	(Número de acciones realizadas para integrar el Informe de Avances y resultados del Comité Coordinador Municipal/ Número de acciones programadas para integrar en el Informe de Avances y resultados del Comité Coordinador Municipal) * 100	Semestral Gestión Eficiencia	Controles y documentos administrativos inherentes a la implementación del Sistema Municipal Anticorrupción	Los servidores públicos municipales participan activamente en la correcta implementación del Sistema Municipal Anticorrupción.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AXAPUSCO, ESTADO DE MÉXICO 2019- 2021



MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:

01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Objetivo del programa presupuestario:

Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción , de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción , Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios , para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.

Dependencia General:

K00 CONTRALORIA

Pilar temático o Eje transversal:

Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable Tema

de desarrollo:

Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
1.2 Plataforma Digital Estatal actualizada en lo concerniente a la información del municipio.	Porcentaje de información derivada del cumplimiento al artículo 78 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, registrada en la Plataforma Digital Estatal.	(Número de documentos derivados de la información en materia de evolución patrimonial, declaración de intereses, contrataciones, hechos de corrupción, faltas administrativas y sanciones registrados en la Plataforma Digital Estatal) / (Total de documentos derivados de la información en materia de evolución patrimonial, declaración de intereses, contrataciones, hechos de corrupción, faltas administrativas y sanciones generados) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Control administrativo de Evoluciones patrimoniales, declaración de intereses, contrataciones, hechos de corrupción, faltas administrativas y sanciones	Los servidores públicos presentan en tiempo y forma su evaluación patrimonial y declaración de intereses, además de que evitan involucrarse en actos de corrupción.
2.1 Realización de sesiones del Comité Coordinador Municipal.	Porcentaje de sesiones del Comité Coordinador Municipal del Sistema Anticorrupción Municipal.	(Sesiones realizadas del Sistema Anticorrupción Municipal / Sesiones programados del Sistema Anticorrupción Municipal) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Actas de las sesiones	Los integrantes del Comité asisten a las sesiones convocadas
3.1 Seguimiento del programa de auditorías en el municipio.	Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del programa anual de auditorías.	(Programa anual de auditorías realizado / Programa anual de auditorías programado) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Programa anual de auditorías emitido, de la Contraloría Municipal.	Los servidores públicos participan de manera efectiva en las revisiones que les son realizadas en afán de dar seguimiento al cumplimiento de la norma en la materia.
4.1 Realización de eventos en materia de corrupción para servidores públicos.	Promedio de servidores públicos asistentes a los eventos de concientización.	(Servidores públicos que asisten a los eventos / Total de eventos de concientización)	Trimestral Gestión Eficiencia	Convocatorias realizadas y listas de asistencia de cada los eventos realizados.	Los servidores públicos asisten a los eventos convocados y participan activamente en las acciones de prevención de los actos de corrupción.

ELABORÓ

REVISÓ

LIC. C.P. Y FINAZAS ERIC PÉREZ HERNÁN

LIC. ALFREDO RAMÍREZ FLORES

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:

01030501 Asistencia jurídica al Ejecutivo

Objetivo del programa presupuestario:

Fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.

Dependencia General:

M00 CONSEJERIA JURIDICA

Pilar temático o Eje transversal:

Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable Tema

de desarrollo:

Eficiencia y eficacia en el sector público

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de los procedimientos jurídicos regulatorios mediante acciones que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.	Tasa de variación en los procedimientos jurídicos regulatorios.	((Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año actual/Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Expedientes legales.	N/A
Propósito					
Los asesores jurídicos municipales se capacitan y actualizan para orientar en materia procedimental jurídica regulatoria.	Porcentaje de asesores jurídicos municipales capacitados.	(Asesores jurídicos municipales capacitados/Total de asesores jurídicos en el Ayuntamiento) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Listas de asistencia	Instituciones académicas brindan a los asesores jurídicos municipales capacitación continua.
Componentes					
1. Asesorías jurídicas impartidas.	Porcentaje en las asesorías jurídicas impartidas.	(Asesorías jurídicas impartidas/Asesorías jurídicas programadas) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Bitácoras de seguimiento	La ciudadanía requiere de asesores jurídicos en materia de Administración Pública Municipal
2. Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas	Porcentaje de las demandas en contra de la Administración Pública Municipal.	(Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas/Demandas en contra de la Administración Pública Municipal presentadas) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Expedientes legales.	Los ciudadanos presentan demandas en contra de la administración pública.
Actividades					
1.1 Resoluciones jurídicas sujetas de derecho, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable en la materia.	Porcentaje en las resoluciones jurídicas sujetas de derecho.	(Resoluciones jurídicas emitidas/Total de asuntos jurídicos recibidos) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expedientes legales.	Los tribunales emiten resoluciones jurídicas sujetas de derecho.
1.2 Notificaciones jurídicas presentadas, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable.	Porcentaje en las notificaciones jurídicas sujetas de derecho.	(Notificaciones jurídicas presentadas/Notificaciones jurídicas programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expedientes legales.	La persona física o moral involucrada en los casos jurídicos son requeridas por la autoridad municipal.
2.1 Tramitación de asuntos jurídicos, en los tribunales competentes.	Porcentaje en la tramitación de asuntos jurídicos.	(Tramitación de asuntos jurídicos realizados/Tramitación de asuntos jurídicos programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expedientes legales.	Se presentan casos jurídicos que involucran al ayuntamiento y requieren la intervención de la autoridad municipal en su desahogo.
2.2 Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto otorgadas.	Porcentaje en las asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto.	(Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto realizadas/Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Bitácora de seguimiento de asesorías de mediación. Actas de conciliación levantadas.	La ciudadana requiere de la intervención de la autoridad municipal para la solventación de conflictos suscitados.

ELABORÓ

REVISÓ

LIC. MIGUEL ÁNGEL ESCAMILLA HERNÁNDEZ

LIC. ALFREDO RAMÍREZ FLORES

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:

01030801 Política territorial

Objetivo del programa presupuestario:

Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas.

Dependencia General:

F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

Pilar temático o Eje transversal:

Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo:

Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la política territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano.	Tasa de variación en los proyectos de planeación urbana y territorial concluidos	((Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año actual/Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Expedientes de los proyectos urbanos.	N/A
Propósito					
La planeación de la política territorial municipal cumple con el objeto del Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo del Estado de México y municipios	Tasa de variación en las sesiones de planeación para la política territorial municipal.	((Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año actual/Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Actas y minutos de trabajo. Resultados comparativos de los planes y programas en materia de política territorial	Los ciudadanos dan seguimiento a los planes y programas en materia de política territorial
Componentes					
1. Asentamientos humanos irregulares identificados.	Porcentaje de viviendas identificadas en asentamientos humanos irregulares.	(Viviendas identificadas en condición de asentamiento humano irregular/total de viviendas en el municipio) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Solicitudes de gestión para la identificación de asentamientos irregulares.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la identificación de asentamientos humanos irregulares.
2. Gestiones realizadas para la regularización de asentamientos humanos.	Porcentaje de gestiones aprobadas para la regularización de asentamientos humanos	(Gestión para la regularización de asentamientos humanos resuelta a favor/Gestión para la regularización de asentamientos humanos tramitada) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Expedientes de tramite	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la labor de regularización de asentamientos humanos.
3. Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada.	Porcentaje de avance en la gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.	(Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada/Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales programada) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Solicitudes para la impartición de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.	Instituciones académicas brindan cursos a servidores públicos de actualización en materia de desarrollo urbano.
Actividades					
1.1 Identificación de asentamientos irregulares en los Barrios de campo.	Porcentaje de avance en los barrios de campo, para identificar asentamientos irregulares.	(Barrios de campo realizados para identificar asentamientos humanos irregulares/Barrios de campo programados para identificar asentamientos humanos irregulares) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Resultados de los barrios de campo, para identificar asentamientos irregulares.	Vecinos municipales identifican y denuncian asentamientos irregulares.
1.2 Realización de vuelos aéreos y ortofotos, para la identificación asentamientos irregulares.	Porcentaje de vuelos aéreos y ortofotos realizados para identificar asentamientos irregulares	(Vuelos aéreos y ortofotos realizados para identificar asentamientos humanos irregulares/Vuelos aéreos y ortofotos programados para identificar asentamientos humanos irregulares) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de los vuelos aéreos y ortofotos, para identificar asentamientos irregulares.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la gestión de vuelos aéreos y ortofotos para identificar asentamientos humanos irregulares.
2.1 Gestión para la regularización de los predios conforme al régimen jurídico urbano, realizada.	Porcentaje de avance en la gestión para la regularización de los predios.	(Gestión de regularización de los predios realizada/Gestión de regularización de los predios programada) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expedientes de Gestión.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la regularización de predios
2.2 Permisos de uso del suelo con base en la normatividad, emitidos.	Porcentaje en los permisos de uso del suelo.	(Permisos de uso del suelo emitidos/Permisos de uso del suelo solicitados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo de los permisos de uso del suelo.	Los ciudadanos solicitan la emisión de los permisos de uso del suelo.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AXAPUSCO, ESTADO DE MÉXICO 2019- 2021



MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:

01030801 Política territorial

Objetivo del programa presupuestario:

Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas.

Dependencia General:

F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

Pilar temático o Eje transversal:

Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo:

Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
3.1 Identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.	Porcentaje en la identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.	(Necesidades de capacitación atendidas en materia de desarrollo urbano/Necesidades de capacitación identificadas en materia de desarrollo urbano) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo de las necesidades de capacitación	Instituciones académicas atienden los requerimientos de servidores públicos municipales a través de un diagnóstico, de capacitación en materia de desarrollo urbano.
3.2 Capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.	Porcentaje en la capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.	(Eventos de capacitación realizados en materia de desarrollo urbano municipal/Eventos de capacitación programados en materia de desarrollo urbano municipal) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia a los cursos de capacitación del año actual.	Los participantes asisten a su capacitación en materia de desarrollo urbano municipal

ELABORÓ

REVISÓ

ING. DAVID LOZADA CORONEL

LIC. ALFREDO RAMÍREZ FLORES

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:

01030902 Reglamentación municipal

Objetivo del programa presupuestario:

Incluye todos los procesos necesarios para que los ayuntamientos desarrollen los trabajos para creación, rediseño, actualización, publicación y difusión de la reglamentación municipal.

Dependencia General:

D00 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Pilar temático o Eje transversal:

Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable Tema

de desarrollo:

Estructura del gobierno municipal

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	Porcentaje de creación y/o actualizaciones de reglamentos y disposiciones administrativas municipales	(Creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales aprobados/Reglamentos y disposiciones administrativas municipales existentes) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	N/A
Propósito					
El ayuntamiento cuenta con documentos jurídico - administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas.	Porcentaje de documentos jurídico - administrativos aprobados	(Documentos jurídico-administrativos aprobados/Total de documentos jurídico-administrativos propuestos para crear o actualizar) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	La ciudadanía requiere de una gestión organizada y normada para el cabal cumplimiento de sus funciones.
Componentes					
1. Reglamentos y disposiciones de observancia general en el municipio publicadas.	Porcentaje de disposiciones de observancia general	(Reglamentos y disposiciones de observancia general publicadas/Disposiciones de observancia general a publicar) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Publicación en el periódico oficial de gobierno. (Gaceta)	Los ciudadanos solicitan que las autoridades municipales participen en la divulgación y aplicación del marco jurídico.
2. Capacitaciones en materia reglamentaria otorgadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia reglamentaria	(Capacitaciones en materia reglamentaria realizadas/Capacitaciones en materia reglamentaria programadas) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Programas de capacitación	Los servidores públicos asisten a las capacitaciones en materia del marco jurídico y reglamentación.
Actividades					
1.1 Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales	Porcentaje de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales	(Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas/Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales presentadas) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Expediente.	Las dependencias que integran el Ayuntamiento elaboran propuestas de modificación, actualización o creación de decretos y reglamentos para el desarrollo de las actividades.
1.2 Realización de sesiones de cabildo.	Porcentaje de cumplimiento de sesiones de Cabildo	(Número de sesiones de cabildo realizadas/Número de sesiones de cabildo programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Actas de sesión de cabildo.	Los integrantes del cabildo asisten y participan activamente en las sesiones de cabildo. .
2.1 Aplicación de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos.	Porcentaje de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos	(Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgadas a las áreas/Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos solicitadas por las áreas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expediente.	Las dependencias que integran el Ayuntamiento solicitan asesorías y asistencia técnica para la elaboración de estudios jurídicos.

ELABORÓ

REVISÓ

C. MELITÓN CID GALICIA

LIC. ALFREDO RAMÍREZ FLORES

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:

01030903 Mediación y Conciliación Municipal

Objetivo del programa presupuestario:

Engloba las actividades y procesos descritos en el título V de la Ley Orgánica Municipal relativa a la función mediadora-conciliadora y de la calificador de los ayuntamientos.

Dependencia General:

B00 SINDICATURAS

Pilar temático o Eje transversal:

Pilar 4: Seguridad

Tema de desarrollo:

Mediación y conciliación

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al ejercicio de la promoción vecinal mediante la función de mediación, conciliación y calificadora de la autoridad municipal.	Tasa de variación de los convenios y faltas administrativas registradas en la Sindicatura Municipal.	((Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año actual / Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año inmediato anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Convenios celebrados entre las partes en conflicto de la Sindicatura Municipal. Registro de las Actas por faltas administrativas realizadas al Bando Municipal de la Sindicatura Municipal.	N/A
Propósito					
La población del municipio cuenta con instancias promotoras de la paz vecinal.	Tasa de variación en la población atendida a través de las funciones de mediación, conciliación y calificación municipal.	((Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año actual/ Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros Administrativos de la Sindicatura Municipal.	Los ciudadanos presentan quejas y diferendos vecinales
Componentes					
1. Mecanismos para la recepción de las quejas vecinales establecidos para dirimir conflictos y controversias entre la población.	Porcentaje de quejas vecinales atendidas.	(Quejas vecinales atendidas / Quejas vecinales recibidas) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Bitácora de atención a la recepción directa de quejas vecinales de la Sindicatura Municipal. Registros administrativos de la Sindicatura Municipal.	Los ciudadanos presentan ante la autoridad municipal sus quejas y diferendos vecinales.
2. Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable.	Porcentaje de conflictos y controversias dirimidas.	(Conflictos y controversias dirimidas/conflictos y controversias en proceso) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Libro de registro de expedientes de mediación-conciliación de la Sindicatura Municipal. Convenios celebrados entre las partes de la Sindicatura Municipal.	Los ciudadanos dirimen las quejas y diferendos presentados.
3. Mecanismos aplicados para calificar y sancionar faltas administrativas.	Porcentaje de actas circunstanciadas de hechos concluidas.	(Actas circunstanciadas concluidas/ Total de casos para calificar presentados) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Actas circunstanciadas de hechos de la Sindicatura Municipal.	Las autoridades municipales dan seguimiento a las infracciones administrativas para preservar la armonía social
Actividades					
1.1 Citación a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos e inconformidades.	Porcentaje en la citación a las partes vecinales en conflicto.	(Citas atendidas de las partes vecinales en conflicto/Citas emitidas a partes vecinales en conflicto) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Acuses de recibo de las citas vecinales entregadas.	Los ciudadanos asisten en tiempo y forma a las citas de partes.
2.1 Desahogo de audiencias entre las partes en conflicto.	Porcentaje de audiencias entre las partes en conflicto desahogadas.	(Audiencias de las partes vecinales en conflicto/Citatorios enviados a las partes vecinales en conflicto) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Libro de actas de conciliación arbitrada de la Sindicatura Municipal. Citatorios de la Sindicatura Municipal.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la mediación de conflictos y controversias
2.2 Expedición de actas informativas a la ciudadanía.	Porcentaje de actas informativas expedidas.	(Actas expedidas a la ciudadanía en el año actual/Total de solicitudes recibidas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Actas informativas de la Sindicatura Municipal.	La autoridad municipal levanta actas informativas derivadas de la petición de parte suscitadas en el territorio Municipal.
3.1 Sanciones procedentes de las Faltas administrativas contempladas y calificadas en el Bando Municipal	Porcentaje de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas.	(Total de sanciones por faltas administrativas calificadas en el año actual/Total de sanciones por faltas administrativas contempladas en el Bando Municipal) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de la Sindicatura Municipal.	La autoridad municipal califica las sanciones administrativas procedentes del Bando Municipal.
3.2 Expedición de recibos oficiales por concepto de multas conforme al marco jurídico aplicable.	Porcentaje de recibos oficiales por concepto de multas expedidos	(Recibos oficiales expedidos/ Recibos oficiales presentados ante la Tesorería Municipal) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Recibos oficiales expedidos de la Sindicatura Municipal.	La ciudadanía realiza el pago correspondiente a la falta administrativa realizada en tiempo y forma.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AXAPUSCO, ESTADO DE MÉXICO 2019- 2021



MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:

01030903 Mediación y Conciliación Municipal

Objetivo del programa presupuestario:

Engloba las actividades y procesos descritos en el título V de la Ley Orgánica Municipal relativa a la función mediadora-conciliadora y de la calificador de los ayuntamientos.

Dependencia General:

B00 SINDICATURAS

Pilar temático o Eje transversal:

Pilar 4: Seguridad

Tema de desarrollo:

Mediación y conciliación

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
3.3 Otorgamiento de boletas de libertad.	Porcentaje de boletas de libertad otorgadas	$(\text{Boletas de libertad otorgadas} / \text{Total de infracciones calificadas}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Boletas de libertad expedida de la Sindicatura Municipal.	La autoridad municipal otorga las boletas de libertad oportunamente a las personas que han cumplido con la sanción impuesta por la falta administrativa cometida.

ELABORÓ

LIC. MIRIAM GODINEZ ROLDÁN

REVISÓ

LIC. ALFREDO RAMÍREZ FLORES

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01050202 Fortalecimiento de los ingresos

Objetivo del programa presupuestario: Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.

Dependencia General: L00 TESORERIA

Pilar temático o Eje transversal: Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable Tema

de desarrollo: Finanzas públicas sanas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un Programa de Fortalecimiento Recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.	Tasa de variación de los ingresos propios municipales	((Ingresos propios municipales del año actual/Ingresos propios municipales del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Estados Comparativos de Ingresos.	N/A
Propósito					
Los Ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales.	Tasa de variación de los recursos propios del municipio sin considerar participaciones.	((Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año actual/Recursos Propios de municipio sin considerar participaciones del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Estados Comparativos de Ingresos.	La ciudadanía requiere de un ayuntamiento con solvencia y fortaleza económica que le permita la intervención en áreas de necesidad comunal.
Componentes					
1. Programa de Fortalecimiento a la Recaudación corriente aplicado.	Tasa de variación de la recaudación corriente durante el primer trimestre del ejercicio fiscal	((Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año actual/Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año anterior)-1) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Estados Comparativos de Ingresos.	El ciudadano muestra disposición en el pago oportuno y puntal de las contribuciones municipales de las que es responsable
2. Programa de regularización de los contribuyentes aplicado.	Tasa de variación del monto de ingresos por cobro de accesorios	((Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre actual/Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reporte emitido por Sistema contable.	Los ciudadanos cumplen con el proceso de regularización fiscal correspondiente.
Actividades					
1.1 Actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro.	Tasa de variación en los predios actualizados en el semestre	((Predios actualizados en el semestre actual/predios actualizados en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Reporte emitido por sistema de gestión catastral y sistema de recaudación local.	Las autoridades estatales correspondientes colaboran en tiempo y forma con las autoridades municipales en la emisión de los valores actualizados.
1.2 Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual.	Porcentaje de difusión del pago	(Campañas de difusión efectuadas/Campañas de difusión programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registro de campañas efectuadas.	La ciudadanía responde favorablemente ante el programa de apoyos, subsidios fiscales emitidos por la autoridad municipal en los procesos de exhortación al pago.
1.3 Suscripción de los convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.	Porcentaje de convenios suscritos	(Convenios vigentes suscritos con el gobierno del Estado/Convenios susceptibles de firmar con el gobierno del Estado) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Convenios firmados.	Las autoridades estatales correspondientes colaboran con la autoridad municipal en la celebración de Convenios de Colaboración.
1.4 Ampliación de horarios e instalación de cajas móviles en los meses de alta recaudación.	Tasa de variación de las horas trabajadas por trimestre	((Horas trabajadas en el trimestre actual/Horas trabajadas del trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	Los ciudadanos responden favorablemente ante el esfuerzo de la autoridad hacendaria por servir en horarios ampliados.
2.1 Actualización de los padrones de cobro.	Tasa de variación en los registros trimestrales de los padrones	((Registros en los padrones del trimestre actual/Registros en los padrones del trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reporte emitido por el sistema de cobro local.	La normatividad hacendaria faculta y obliga al titular de la hacienda a la actualización permanente y continua de los padrones a favor del incremento de los ingresos municipales.

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:

01050202 Fortalecimiento de los ingresos

Objetivo del programa presupuestario:

Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.

Dependencia General:

L00 TESORERIA

Pilar temático o Eje transversal:

Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable Tema

de desarrollo:

Finanzas públicas sanas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
2.2 Determinación de contribuyentes morosos, omisos y remisos	Tasa de variación en el número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable.	$((\text{Contribuyentes detectados en situación fiscalizable del trimestre actual} / \text{Contribuyentes detectados en situación fiscalizable en trimestre anterior}) - 1) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	Autoridades municipales otorgan su visto bueno a las actividades de fiscalización.
2.3 Expedición y entrega de notificaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados	Porcentaje de notificaciones	$(\text{Notificaciones entregadas} / \text{Notificaciones expedidas}) * 100$	Mensual Gestión Eficiencia	Copia de las notificaciones emitidas. Acuses de recibo de las notificaciones.	Los ciudadanos colaboran con la autoridad municipal en la recepción de las notificaciones de pago.
2.4 Recuperación créditos fiscales a través de tesorería.	Porcentaje de cobranza	$(\text{Créditos fiscales recuperados} / \text{Créditos fiscales determinados}) * 100$	Mensual Gestión Eficiencia	Pólizas de ingresos. Reportes emitidos por el sistema contable.	Los ciudadanos se responsabilizan de la liquidación de sus créditos fiscales.

ELABORÓ

REVISÓ

LIC. ANA PATRICIA AGUIRRE LÓPEZ

LIC. ALFREDO RAMÍREZ FLORES

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:

01050204 Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo

Objetivo del programa presupuestario:

Fomentar el desarrollo económico y la inversión productiva en los sectores económicos, involucrando al sector privado en esquemas de financiamiento para desarrollar infraestructura, ampliar y facilitar medios de financiamiento a los municipios, asegurando que la aplicación de los recursos promueva proyectos estratégicos.

Dependencia General:

N00 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO

Pilar temático o Eje transversal:

Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable Tema

de desarrollo:

Finanzas públicas sanas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento del patrimonio municipal a través de la obtención de fuentes de financiamiento dirigidas al desarrollo de infraestructura municipal.	Tasa de variación en los ingresos por financiamiento	((Ingresos por financiamiento para el presente ejercicio fiscal/Ingresos por financiamiento del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Estado Comparativo de Ingresos	N/A
Propósito					
La población municipal cuenta con la infraestructura, equipamiento, servicios públicos y provisiones que vigorizan el desarrollo económico local.	Porcentaje de Población Beneficiada	(Población beneficiada con los proyectos de inversión/Población total del Municipio) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Expedientes Técnicos	La población municipal participa en esquemas determinados para solicitar la obra necesaria que mejore su calidad de vida.
Componentes					
1. Monto de financiamiento debidamente gestionado.	Variación porcentual del financiamiento con respecto a los ingresos municipales	((Monto de financiamiento ingresado al presupuesto en el semestre actual/Total de Ingresos Municipales)-1) *100	Semestral Estratégico Eficiencia	Estado Comparativo de Ingresos	Autoridades estatales determinan la capacidad de endeudamiento del municipio y se la dan a conocer para la oportuna toma de decisiones.
Actividades					
1.1 Gestión ante la Dirección General de Inversión para la evaluación de los proyectos de infraestructura a realizarse mediante financiamiento.	Porcentaje en la Gestión Crediticia	(Proyectos aceptados/Proyectos presentados) *100	Mensual Gestión Eficiencia	Oficio de aceptación de proyecto	El personal de la DGI otorga los elementos técnicos necesarios para conformar los proyectos de infraestructura.
1.2 Gestión ante el Congreso local para la aprobación de obtención de los recursos financieros.	Porcentaje en la gestión ante la Legislatura Local	(Proyectos aprobados por la Legislatura Local/Proyectos presentados ante la Legislatura Local) *100	Mensual Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	Los integrantes del poder legislativo dan voto de valor a la solicitud del ayuntamiento y otorgan autorización para proceder con la contratación del financiamiento.
1.3 Gestión a través de mecanismos bancarios para la obtención de los recursos.	Porcentaje de recursos autorizados ante las instituciones bancaria	(Monto autorizado/Monto solicitado) *100	Mensual Gestión Eficiencia	Expediente de la gestión	La institución crediticia que otorga el financiamiento cuenta con los elementos evaluativos correspondientes y necesarios para otorgar al ayuntamiento los montos solicitados.

ELABORÓ

REVISÓ

LIC. ANA PATRICIA AGUIRRE LÓPEZ

LIC. ALFREDO RAMÍREZ FLORES

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:

01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados

Objetivo del programa presupuestario:

Comprende el conjunto de actividades para la coordinación, participación, elaboración, actualización e instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal y planes y programas que de él se deriven; asimismo incluye las actividades asociadas a la operación del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México; así como la definición de los mecanismos necesarios para facilitar el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación de las dependencias y organismos municipales para en su caso; analizar, operar y emitir reportes sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño municipal.

Dependencia General:

S00 UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

Pilar temático o Eje transversal:

Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable Tema

de desarrollo:

Gestión para Resultados y evaluación del desempeño

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal.	Tasa de variación de las evaluaciones efectuadas al Plan de Desarrollo Municipal	((Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año actual/ Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Informe de resultados.	N/A
Propósito					
El proyecto PBR presenta los indicadores estratégicos y de gestión para su revisión y redirección.	Tasa de variación de indicadores estratégicos y de gestión implementados en el año	((Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en año actual/Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Reporte de proyectos presupuestados.	Las autoridades estatales facilitan la integración de la normatividad en materia de planeación para realizar los trabajos de integración del PBRM.
Componentes					
1. Matrices de indicadores de resultados implementadas por programas presupuestarios bajo la metodología del marco lógico (MML)	Porcentaje de matrices de indicadores de resultados bajo la MML adoptadas	(Matrices de indicadores por resultados adoptadas por el municipio/Matrices de Indicadores por resultados aprobadas) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos.	Las autoridades estatales del ejecutivo y legislativo requieren de instrumentos unificados para estandarizar resultados a nivel municipal.
2. Orientaciones y asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	Porcentaje de asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	(Total de asesorías brindadas en materia del SED / Total de asesorías solicitadas en materia del SED) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos.	Las dependencias generales y auxiliares del Municipio acuden de manera oportuna a solicitar la asesoría en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.
3. Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado y publicado.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del PAE.	(Elaboración y publicación del PAE / Documento programado a elaborar y publicar).	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos. Página de Internet	Las dependencias del ayuntamiento están atentas a la publicación del PAE, para su oportuna atención.
Actividades					
1.1 Alineación del presupuesto con base en resultados en cumplimiento a lo establecido al Manual de Planeación, Programación y Presupuestación vigente.	Porcentaje de alineación de formatos de PbRM en cumplimiento al Manual de Planeación, programación y presupuestación	(Formatos PbRM requisitados en alineación al Manual de Planeación, programación y Presupuestación vigente/Total de formatos PbRM manejados por ayuntamiento) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expedientes de Formatos PbRM del ayuntamiento	Las autoridades de otros órdenes de gobierno unifican los formatos de establecimiento y alineación del PBRM
2.1 Asesoría otorgada en materia de indicadores.	Porcentaje de asesorías en materia de indicadores de desempeño	(Asesorías en materia de indicadores / Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	Las dependencias solicitan asesorías en materia de indicadores.
2.2 Asesoría otorgada en materia de evaluación.	Porcentaje de asesorías en materia de evaluaciones	(Asesorías en materia de evaluaciones / Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	Las dependencias solicitan asesorías en materia de evaluaciones.
3.1 Evaluaciones señaladas en el Programa Anual de Evaluación.	Porcentaje de cumplimiento de las evaluaciones señaladas en el PAE	(Total de evaluaciones realizadas señaladas en el PAE / Total de evaluaciones señaladas en el PAE) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	Los sujetos evaluados señalados en el PAE, dan cumplimiento en la realización de las evaluaciones atendiendo lo señalado en el Marco normativo.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AXAPUSCO, ESTADO DE MÉXICO 2019- 2021



MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:

01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados

Objetivo del programa presupuestario:

Comprende el conjunto de actividades para la coordinación, participación, elaboración, actualización e instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal y planes y programas que de él se deriven; asimismo incluye las actividades asociadas a la operación del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México; así como la definición de los mecanismos necesarios para facilitar el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación de las dependencias y organismos municipales para en su caso; analizar, operar y emitir reportes sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño municipal

Dependencia General:

S00 UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

Pilar temático o Eje transversal:

Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable Tema

de desarrollo:

Gestión para Resultados y evaluación del desempeño

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

ELABORÓ

REVISÓ

LIC. ALFREDORAMÍREZ FLORES

LIC. ALFREDO RAMÍREZ FLORES

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:

01050206 Consolidación de la administración pública de resultados

Objetivo del programa presupuestario:

Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Dependencia General:

E00 ADMINISTRACIÓN

Pilar temático o Eje transversal:

Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable Tema

de desarrollo:

Gestión para Resultados y evaluación del desempeño.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.	Tasa de variación del gasto corriente	((Gasto corriente del año actual/Gasto corriente en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Estado comparativo de Egresos.	N/A
Propósito					
Las unidades administrativas municipales cumplen sus funciones mediante el ejercicio adecuado de los recursos públicos.	Porcentaje de avance en el gasto corriente ejercicio.	(Gasto corriente ejercido/Gasto corriente programado) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Estado comparativo de Egresos.	La normatividad en vigencia obliga a las autoridades municipales a la aplicación responsable, transparente y reglamentada de los recursos.
Componentes					
1. Sistema integral de personal instaurado	Tasa de variación de los servidores públicos municipales en funciones.	((Servidores públicos en funciones en el semestre actual/Servidores públicos en funciones en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos.	La normatividad induce a las autoridades municipales a implantar controles administrativos en materia de derechos humanos.
2. Programa de Adquisiciones y distribución de bienes y servicios implementado.	Tasa de variación en el gasto por concepto de adquisiciones, bienes y servicios.	((Monto por concepto de adquisiciones+ Monto por pago de servicios consumidos del semestre actual/ Monto por concepto de adquisiciones+ Monto por suministro de gasolina + Monto por pago de servicios consumidos del semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Estado Comparativo de Egresos	La normatividad en materia de contratación y adquisiciones incluye obligatoriedad para los municipios.
3. Programa de preservación del patrimonio del ayuntamiento implementado	Tasa de variación en el registro de bienes patrimoniales.	((Suma del patrimonio registrado en el inventario municipal en el semestre actual/ Suma del patrimonio registrado en el inventario municipal en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Inventarios actualizados	La normatividad en materia de control patrimonial incluye obligatoriedad para los municipios.
Actividades					
1.1 Detección y determinación de incidencias a los registros de puntualidad y asistencia.	Tasa de variación en las incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia	((Incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia en el mes actual/ Incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia en el mes anterior)-1*100	Mensual Gestión Eficiencia	Registros Administrativos.	La normatividad administrativa marca los controles de puntualidad y asistencia que debe seguir el ayuntamiento.
1.2 Actualización de los movimientos de altas y bajas de los servidores públicos.	Porcentaje de movimientos de personal.	(Movimientos de altas y bajas efectuados/Movimientos de altas y bajas en proceso) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	La normatividad administrativa en materia de recursos humanos marca el procedimiento de alta y baja para el personal.
2.1 Ejecución del Programa Anual de Adquisiciones.	Porcentaje en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones	(Monto por concepto de adquisiciones ejercido/Monto por concepto de adquisiciones programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia de los servidores públicos coordinados.	La normatividad en materia de contratación marca el procedimiento para determinar la planeación de adquisiciones.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
AXAPUSCO, ESTADO DE MÉXICO 2019-
2021



2.2 Distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	Tasa de variación en la distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios	(Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre actual/Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre anterior)-1)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	La normatividad en materia administrativa estandariza los procesos de control sobre los bienes y servicios contratados.

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:

01050206 Consolidación de la administración pública de resultados

Objetivo del programa presupuestario:

Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Dependencia General:

E00 ADMINISTRACIÓN

Pilar temático o Eje transversal:

Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable Tema

de desarrollo:

Gestión para Resultados y evaluación del desempeño.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
3.1 Integración del registro de bienes muebles e inmuebles.	Porcentaje de bienes muebles e inmuebles inventariados	(Bienes muebles e inmuebles registrados en el inventario del municipio/ Bienes muebles e inmuebles en proceso de registro en el inventario del municipio)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Inventario.	La normatividad en materia de control patrimonial establece los requerimientos para la correcta integración de bienes muebles e inmuebles.
3.2 Verificación física y control de inventarios	Porcentaje de verificación y control al inventario patrimonial municipal	(Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal realizadas/Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de Verificación	La normatividad administrativa obliga a la autoridad municipal al correcto cuidado de los bienes muebles e inmuebles a través de las revisiones físicas de inventario.

ELABORÓ

REVISÓ

LIC. JORGE ALEJANDRO ENRIQUEZ LÓPEZ

LIC. ALFREDO RAMÍREZ FLORES

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:

01070101 Seguridad pública

Objetivo del programa presupuestario:

Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

Dependencia General:

Q00 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO

Pilar temático o Eje transversal:

Pilar 4: Seguridad

Tema de desarrollo:

Seguridad con visión ciudadana.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública.	Porcentaje de Población segura.	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.	El contexto sociocultural favorece el desarrollo de acciones en materia de seguridad pública.
Propósito					
La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	((Total de delitos del periodo del semestre actual/ Total de delitos del periodo del semestre anterior)-1) *100	Semestral Estratégico Eficiencia	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.	La población acude a denunciar los delitos de los que son objeto y participan con el gobierno en acciones de prevención.
Componentes					
1. Acciones en materia de seguridad y prevención del delito realizadas.	Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito.	(Total de acciones en materia de prevención realizadas / Total de acciones en materia de prevención programadas a realizar) *100	Trimestral Estratégico Eficiencia	Registros administrativos de las acciones realizadas en materia de prevención del delito en el municipio.	La población participa y asiste a las acciones de prevención, apoyando las acciones de vigilancia.
2. Sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito operando.	Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito.	(Número de sistemas de información, comunicación y tecnología en funcionamiento óptimo / Total de sistemas de información, comunicación y tecnología en el municipio) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes e Informes de las diversas TIC's y su desempeño.	Las condiciones climatológicas y sociales permiten la correcta operación de los diferentes sistemas para la atención de la ciudadanía.
3. Elementos policiacos con formación profesional especializada capacitados.	Porcentaje de elementos policiacos capacitados.	(Número de policías capacitados / Total de elementos policiacos en el municipio) *100	Semestral Estratégico Eficiencia	Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación.	Los instructores que capacitan a los elementos de seguridad pública asisten a los cursos y actividades de capacitación.
4. Acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social realizadas, para la prevención del delito.	Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito.	(Total de asistentes en las acciones y eventos de prevención / Total de eventos y acciones de prevención)	Semestral Estratégico Eficiencia	Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación.	La población participa activamente en las acciones de reconstrucción de Tejido Social.
Actividades					
1.1 Realización de operativos de seguridad pública.	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.	(Operativos de seguridad que concluyeron con un aseguramiento / Operativos de seguridad realizados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos sobre los operativos de seguridad.	La población se coordina con las autoridades policiacas.
1.2 Fortalecimiento del estado de la Fuerza Policial Efectiva.	Porcentaje del Estado de Fuerza Policial Efectivo.	((No. Total de Policías Operativos No.de policías en periodo vacacional- No. de Bajas-No. de incapacitados-No. de Comisionados-No. de personal facultativo) / No. Total de Población) *1000 habitantes	Trimestral Gestión Eficiencia	Nómina, listas de asistencia, fatigas de servicio.	Los policías operativos realizan sus trámites administrativos en tiempo y forma.
1.3 Distribución operativa de la fuerza policial municipal.	Promedio de presencia policial por sector y turno.	(No. Total de Policías Operativos - No de policías en periodo vacacional- No. de Bajas - No. de incapacitados-No. de Comisionados - No. De personal facultativo) / No. de Sectores o Cuadrantes/ No. De Turnos	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia y Fatigas de Servicio	Las condiciones sociales permiten la labor de los elementos de seguridad.
2.1 Equipamiento de patrullas con dispositivos de geolocalización.	Porcentaje de patrullas con GPS funcionando.	(No. de Patrullas con GPS funcionando / No. Total de Patrullas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reporte de Verificación del Sistema de Geolocalización.	Los dispositivos de geolocalización funcionan en todas las patrullas instaladas



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
AXAPUSCO, ESTADO DE MÉXICO 2019-
2021



2.2 Colocación de equipamiento de cámaras de video en patrullas municipales.	Porcentaje de patrullas con cámaras de video funcionando.	(No. de Patrullas con Cámara de Video Operando / No. Total de Patrullas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de Estado de Fuerza Vehicular, inventarios y resguardos.	Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas.

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:

01070101 Seguridad pública

Objetivo del programa presupuestario:

Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

Dependencia General:

Q00 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO

Pilar temático o Eje transversal:

Pilar 4: Seguridad

Tema de desarrollo:

Seguridad con visión ciudadana.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
2.3 Instalación estratégica de sistemas de videovigilancia en el municipio.	Porcentaje cámaras de video vigilancia en operación.	(No. de Cámaras de videovigilancia funcionando / No. Total de Cámaras de videovigilancia instaladas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de Señal y Funcionamiento de cámaras por parte del Centro de Mando.	Las condiciones sociales, tecnológicas y climatológicas favorecen el óptimo funcionamiento de los equipos instalados.
2.4 Utilización de los sistemas de video vigilancia para la seguridad pública.	Promedio de eventos reportados por el sistema de videocámaras.	(No. de cámaras de videovigilancia con al menos un Evento reportado/No. Total de Cámaras de videovigilancia instaladas)	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de monitoreo de cámaras de Videovigilancia y de los apoyos brindados de emergencia.	Las condiciones climatológicas y tecnológicas permiten el buen funcionamiento de los equipos.
2.5 Realización del análisis delictivo para la prevención y combate del delito.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del análisis delictivo.	(Documento de análisis delictivos realizados /Documento de análisis delictivos programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Documento de análisis delictivo que contenga: Identificación de zonas o localidades con mayor incidencia de delitos, comportamiento de incidencia de delitos, actores delictivos; estrategias de prevención y combate, etc.	Existen las condiciones sociales y técnicas para llevar a cabo el análisis delictivo en el municipio.
2.6 Actualización integral del Atlas de incidencia delictiva municipal.	Porcentaje de actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	(Actualizaciones del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal Realizadas / Actualización de Atlas de Riesgo Municipal Programadas) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Documento de Actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	La población denuncia los actos delictivos para que las autoridades municipales actualicen el atlas de incidencia delictiva.
2.7 Generación de los informes policiales homologados de la Plataforma México.	Porcentaje de informes policiaicos homologados generados.	(Informes Policiales Homologados realizados /Informes policiales homologados programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Informes y Reportes integrados a la Plataforma México.	La plataforma México funciona adecuadamente para el ingreso de la información de manera oportuna.
3.1 Certificación única policial de elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad con Certificado Único Policial.	(Elementos de seguridad con Certificado Único Policial /Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Evaluación de Control de Confianza, Evaluación de Competencias Básicas o profesionales Evaluación de Desempeño Académico.	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza.
3.2 Aplicación de exámenes de control de confianza a los elementos policiaicos municipales.	Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Confianza.	(Elementos con exámenes aprobatorios y vigentes / Total de elementos del Estado de fuerza municipal) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Certificado de aprobación emitido por el Centro de Control de Confianza.	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza.
3.3 Actualización y capacitación en materia del sistema de Justicia Penal a los elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal.	(Elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal / Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Constancias de cursos, listas de asistencia, fotografías.	Los elementos muestran interés por seguir capacitándose en los temas de seguridad, asistiendo en tiempo y forma a sus jornadas de capacitación.
3.4 Aprobación del reglamento de la Comisión de Honor y Justicia por el Cabildo.	Porcentaje de eficacia en la elaboración y aprobación del Reglamento de La Comisión de Honor y Justicia.	(Reglamento de Honor y Justicia Aprobado/Reglamento de Honor y Justicia Programado) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Acta de Cabildo o Gaceta de Gobierno.	El contexto político permite el adecuado manejo de los acuerdos para la aprobación del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia.
3.5 Emisión de resoluciones y de los trabajos de la Comisión de Honor y Justicia.	Promedio de resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia.	(Número de resoluciones realizadas sobre faltas graves en las que incurrieron elementos policiaicos/ Total de sesiones de la Comisión de Honor y Justicia)	Trimestral Gestión Eficiencia	Acta de Instalación, Reuniones de trabajo de la Comisión, minutas y actas de sesiones.	El contexto políticoadministrativo permite el adecuado trabajo de la Comisión de Honor y Justicia en el cumplimiento de sus funciones.

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:

01070101 Seguridad pública

Objetivo del programa presupuestario:

Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

Dependencia General:

Q00 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO

Pilar temático o Eje transversal:

Pilar 4: Seguridad

Tema de desarrollo:

Seguridad con visión ciudadana.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
4.1 Elaboración del diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio.	Porcentaje de eficiencia en la elaboración del Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	(Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia realizado / Diagnóstico Programado) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Diagnóstico del Municipio elaborado.	Los factores sociales, políticos y culturales, favorecen la integración y levantamiento de información para la elaboración del Diagnóstico municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia.
4.2 Asistencia de personas a las pláticas o talleres en materia de Prevención.	Porcentaje de personas que asisten a pláticas en materia de Prevención.	(Total de personas que han recibido pláticas o talleres en el periodo / Total de la población del municipio) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia, fotografías, oficios de gestión, reportes de actividades .	La población asiste a las pláticas en materia de prevención del delito.
4.3 Reconstrucción de colonias o comunidades con programas integrales en materia de tejido social municipal.	Porcentaje de colonias o comunidades con programas integrales en materia de tejido social.	(No. de Colonias o comunidades con programas integrales de Tejido Social / Total de colonias y comunidades en el municipio) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Análisis Estratégicos, reportes de actividades, programa de atención	La población participa activamente en las acciones de los programas integrales de reconstrucción del tejido social.

ELABORÓ

REVISÓ

LIC. OMAROLVERA RÍOS

LIC. ALFREDO RAMÍREZ FLORES

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01070201 Protección civil

Objetivo del programa presupuestario: Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

Dependencia General: Q00 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO

Pilar temático o Eje transversal: Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo: Riesgo y protección civil

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	Tasa de variación de emergencias atendidas.	((Número de Emergencias atendidas en el año actual/Número de Emergencias atendidas en el año anterior)-1) * 100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos de Protección Civil	N/A
Propósito					
La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad.	Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil	((Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año actual / Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Bitácora y Partes de servicio.	La ciudadanía solicita los servicios de la Dirección de Protección Civil ante la ocurrencia de hechos perturbadores.
Componentes					
1. Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal.	Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal	(Medidas de prevención de accidentes implementadas / total de medidas programadas a implementar) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Valoraciones de riesgo, actas de verificación de medidas de seguridad en establecimientos industriales, comerciales y de servicios.	La Población acata las medidas de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal y los establecimientos operan bajo las normas de seguridad vigentes, y se mantiene un monitoreo en edificaciones y zonas que representen un riesgo.
2. Población capacitada en materia de Protección Civil.	Porcentaje de población capacitada en materia de protección civil	(Población capacitada / Total de la población municipal) * 100	Semestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia, Evidencia fotográfica y partes de servicios.	La Ciudadanía solicita y acude puntual a la capacitación brindada por las autoridades municipales de Protección Civil.
3. Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	Porcentaje de emergencias y desastres atendidos	(Emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perturbadores / Emergencias reportadas ante la ocurrencia de hechos perturbadores) * 100	Semestral Gestión Eficiencia	Parte de Servicios, parte de novedades y evidencia fotográfica.	Los ciudadanos informan de manera oportuna las emergencias a los sistemas de protección civil.
4. Factores de riesgo actualizados.	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados/Total de factores de riesgo) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Atlas de riesgos por factores perturbadores.	Los ciudadanos conocen el Atlas de riesgos por factores perturbadores.
5. Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas.	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas/Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Actas de acuerdos de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil asisten a las sesiones convocadas.
Actividades					
1.1 Elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	Porcentaje de elaboración de planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	(Planes específicos de protección civil realizados/Planes específicos de protección civil programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Plan de protección civil por fenómenos perturbadores.	La población requiere de autoridades organizadas que actúen bajo protocolos establecidos previamente para garantizar su salvaguarda.
1.2 Verificación de medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios	Porcentaje de verificación de medidas de seguridad en establecimientos	(Verificación de medidas de seguridad en establecimientos realizadas / verificación de seguridad en establecimientos solicitadas) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Orden, acta de verificación y Dictamen.	Los establecimientos cumplen con las medidas de seguridad para su funcionamiento, garantizando la salvaguarda de la población y el medio ambiente.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
AXAPUSCO, ESTADO DE MÉXICO 2019-
2021



1.3 Valoración de riesgos en edificios públicos y privados, así como en zonas con riesgo geológico.	Porcentaje de valoraciones de riesgo por factores de vulnerabilidad	Valoración de riesgos emitidas / valoración de riesgos solicitadas) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Valoraciones de riesgos (dictámenes).	Los inmuebles públicos y privados, solicitan en tiempo y forma, el dictamen de riesgo por diversos factores de vulnerabilidad.

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:

01070201 Protección civil

Objetivo del programa presupuestario:

Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

Dependencia General:

Q00 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO

Pilar temático o Eje transversal:

Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo:

Riesgo y protección civil.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
1.4 Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	Porcentaje en la celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	(Convenios suscritos para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos/Convenios gestionados para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Convenios de concertación para habilitación de refugios temporales.	La ciudadanía e iniciativa privada coadyuvan con la autoridad municipal en facilitar los espacios para instalar refugios.
2.1 Curso de Inducción a la Protección Civil.	Porcentaje de Cursos de inducción a la protección civil.	(Cursos de inducción a la protección Civil impartidos / Cursos de inducción a la protección civil programados) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía adquiere conocimientos para saber cómo actuar ante la presencia de fenómenos perturbadores.
2.2 Promoción de la cultura de protección civil para evitar tirar basura en las calles.	Porcentaje en la promoción la cultura de protección civil.	(Eventos de promoción de la cultura de calles limpias realizados/Eventos de promoción de la cultura de calles limpias programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Promocionales de cultura ecológica, enfatizando las acciones para evitar tirar basura en las calles.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal evitando tirar basura en las calles lo que evita percances de inundaciones.
2.3 Curso de Prevención y combate de incendios.	Porcentaje de cursos de prevención y combate de incendios	(Cursos de prevención y combate de incendios impartidos / Cursos de prevención y combate de incendios programados) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La ciudadanía está capacitada para prevenir riesgos físicoquímicos.
2.4 Curso de Primeros auxilios.	Porcentaje de cursos de primeros auxilios.	(Cursos de primeros auxilios impartidos / cursos de primeros auxilios programados) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía se prepara para brindar atención primaria en caso de presentar alguna emergencia hasta la llegada de los cuerpos especializados de atención de emergencias.
2.5 Curso taller para evitar un niño quemado.	Porcentaje de cursos para evitar un niño quemado	(Cursos para evitar un niño quemado impartidos / Cursos para evitar un niño quemado programados) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La población infantil y padres de familia acuden a capacitarse en materia de prevención de accidentes por quemaduras.
2.6 Curso taller Prevención de accidentes en la escuela y el hogar, dirigido a la población infantil	Porcentaje de cursos de prevención de accidentes en la escuela y el hogar	(Cursos impartidos / Cursos programados) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La población infantil participa activamente para capacitarse y evitar accidentes, que puedan afectar su integridad física
3.1 Monitoreo de fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía.	Porcentaje de fenómenos perturbadores atendidos	(Fenómenos perturbadores atendidos/Fenómenos perturbadores presentados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reporte del estado actual que guardan los fenómenos perturbadores.	La ciudadanía requiere de autoridades que ofrezcan un permanente monitoreo a fenómenos perturbadores.
3.2 Atención de emergencias urbanas (bomberos) en el territorio municipal	Porcentaje de atención de emergencias urbanas	(Emergencias urbanas atendidas / emergencias urbanas reportadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Bitácora de servicios, parte de servicios	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias ocasionadas por fenómenos perturbadores de carácter natural y/o antropogénico.
3.3 Atención de emergencias prehospitales en el territorio municipal.	Porcentaje de atención de emergencias prehospitales.	(Emergencias prehospitales atendidas / emergencias prehospitales reportadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Bitácora de servicios, parte de servicios.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias Prehospitales por hechos de carácter natural y/o antropogénico hasta el traslado de pacientes a hospitales

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:

01070201 Protección civil

Objetivo del programa presupuestario:

Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

Dependencia General:

Q00 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO

Pilar temático o Eje transversal:

Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo:

Riesgo y protección civil.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
3.4 Atención de emergencias de alto impacto dentro del territorio municipal, que requieren de personal y equipo especializado	Atención de emergencias de alto impacto.	(Emergencias de alto impacto atendidas / emergencias de alto impacto reportadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Bitácora de servicios, parte de servicios.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias de alto impacto con el personal y equipo especializado requerido.
4.1 Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	Porcentaje de analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	(Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo / Resultados estadísticos de las contingencias por factores de riesgo) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Analíticos estadísticos comparativos de las contingencias por factores de riesgo de los dos últimos años.	La ciudadanía requiere de autoridades municipales que tengan las capacidades de prever el impacto de hechos perturbadores por el análisis a información estadística derivada de hechos anteriores.
4.2 Actualización de los factores de riesgo a las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil.	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados en el periodo/Total de factores de riesgo) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes estadísticos de las contingencias por factores de riesgo a la Dirección General de Protección Civil Estatal.	Autoridades de otros órdenes de gobierno requieren de la autoridad municipal para llevar a cabo la actualización de los factores de riesgo.
5.1 Seguimiento a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil municipal registrados/ Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reporte de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de consejo municipal dan seguimiento a los mismos.
5.2 Verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil Municipal cumplidos/Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reporte de la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de Consejo Municipal dan cumplimiento a los mismos.

ELABORÓ

REVISÓ

C. LUZ DEL CARMEN CUEVAS CASTRO

LIC. ALFREDO RAMÍREZ FLORES

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:

01080101 Protección jurídica de las personas y sus bienes

Objetivo del programa presupuestario:

Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la seguridad pública municipal, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.

Dependencia General:

B00 SINDICATURAS

Pilar temático o Eje transversal:

Pilar 4: Seguridad

Tema de desarrollo:

Seguridad con visión ciudadana

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la certeza jurídica en los tres ámbitos de gobierno mediante convenios de colaboración.	Tasa de variación porcentual en la colaboración intergubernamental para ofrecer certeza jurídica.	((Convenios celebrados con los ámbitos federal y estatal para garantizar acciones que ofrezcan certeza jurídica en año actual/ Convenios celebrados con los ámbitos federal y estatal para garantizar acciones que ofrezcan certeza jurídica en año anterior)-1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Convenios de coordinación entre los tres órdenes de gobierno.	N/A
Propósito					
La población se beneficia de los actos de divulgación de los derechos y obligaciones jurídicas.	Tasa de variación porcentual en los derechos y obligaciones jurídicos difundidos a la población.	((Derechos y obligaciones jurídicos difundidos a la población en el año actual/Derechos y obligaciones jurídicos difundidos a la población en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Testimonios documentales de la difusión de los derechos y obligaciones jurídicas de la población.	La ciudadanía requiere de la puntual y certera divulgación de servicios jurídicos a su favor por parte de la autoridad municipal.
Componentes					
1. Asesoramientos jurídicos otorgados a la población.	Porcentaje en los asesoramientos jurídicos a la población.	(Asesorías jurídicas otorgadas a la población/Asesorías jurídicas programadas) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Bitácoras de asistencia jurídicas brindada a la población.	La ciudadanía requiere de servicios de asesoramiento jurídico y acude con la autoridad municipal.
2. Verificaciones realizadas del cabal cumplimiento del orden jurídico.	Porcentaje en la verificación del cabal cumplimiento del orden jurídico.	(Inspecciones realizadas al cumplimiento del marco normativo municipal/Inspecciones programadas al cumplimiento del marco normativo municipal) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Reporte de los resultados de la verificación del cumplimiento del marco jurídico, normativo y procedimental.	La ciudadanía requiere de autoridades competentes que actúen en el cabal cumplimiento del orden jurídico.
3. Índice de cohecho disminuido	Porcentaje de disminución del cohecho.	(Cohechos atendidos/cohechos denunciados) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Denuncias de cohecho en el ministerio público.	La ciudadanía requiere de la intervención jurídica de la autoridad municipal en situaciones de cohecho.
Actividades					
1.1 asistencia jurídica otorgada a la población fundamentada y motivada.	Porcentaje en la asistencia jurídica fundamentada y motivada brindada a la población.	(Asistencia jurídica fundamentada y motivada brindada a la población/Asistencia jurídica fundamentada y motivada programada a brindar a la población) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Bitácoras de asistencia jurídicas brindada a la población.	La población demanda asistencia jurídica documentada cabalmente para el finiquito de sus asuntos legales.
1.2 Desarrollo conforme a derecho de los acompañamientos jurídicos a la población.	Porcentaje en los acompañamientos jurídicos a la población.	(Acompañamientos jurídicos a la población realizados/Acompañamientos jurídicos a la población solicitados) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expedientes de acompañamiento jurídico a la población.	La población requiere de la autoridad municipal el servicio de acompañamiento jurídico.
2.1 Capacitar a los servidores públicos dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.	Porcentaje de la capacitación dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.	(Eventos de capacitación realizados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público/Eventos de capacitación programados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia a los cursos de capacitación.	La población exige autoridades actualizadas y competentes para la prestación de servicios de asesoramiento y acompañamiento jurídico.
2.2 Desarrollo de dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.	Porcentaje de las dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.	(Dinámicas de sensibilización impartidas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas/Dinámicas de sensibilización programadas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia a las dinámicas de sensibilización.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en actividades de sensibilización sobre las causas por incumplimiento a las normas jurídicas.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
AXAPUSCO, ESTADO DE MÉXICO 2019-
2021



3.1 Promoción de la disminución de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	Porcentaje de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	(Quejas recibidas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos/Quejas estimadas a recibir ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	La ciudadanía requiere de un espacio administrativo que le permita levantar quejas ante servidores públicos que cometieron hechos indebidos.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AXAPUSCO, ESTADO DE MÉXICO 2019- 2021



MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01080101 Protección jurídica de las personas y sus bienes

Objetivo del programa presupuestario: Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la seguridad pública municipal, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.

Dependencia General: B00 SINDICATURAS

Pilar temático o Eje transversal: Pilar 4: Seguridad

Tema de desarrollo: Seguridad con visión ciudadana

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
3.2 Incremento en la supervisión y el desempeño del servicio público de los servidores públicos.	Porcentaje en la supervisión en el desempeño del servicio público de los servidores públicos.	(Exámenes de desempeño de funciones efectuados a los servidores públicos/Exámenes de desempeño de funciones programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidos públicos.	La contraloría del poder legislativo intercede de manera puntual en el seguimiento al actuar de las autoridades municipales.

ELABORÓ

REVISÓ

C. MA. GUADALUPEMADRID ESCOBEDO

LIC. ALFREDO RAMÍREZ FLORES

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01080102 Modernización del catastro mexiquense

Objetivo del programa presupuestario: Engloba las acciones que se llevan a cabo en los procesos de registro de bienes inmuebles en el Estado de México, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal.

Dependencia General: L00 TESORERIA

Pilar temático o Eje transversal: Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable Tema

de desarrollo: Finanzas públicas sanas.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a incrementar el padrón catastral mediante acciones de regularización y actualización.	Tasa de variación en el número de predios registrados en el padrón	((Predios registrados en el padrón catastral en el año actual/ Predios registrados en el padrón catastral en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Comparativo de los padrones catastrales de los dos últimos años	N/A
Propósito					
Los predios regularizados se registran en el padrón catastral.	Tasa de variación en el número de predios regularizados	((Predios regularizados en el año actual/Predios regularizados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Comparación de los predios inscritos en el padrón catastral mexiquense.	La población coadyuva con la autoridad municipal en la regularización de sus predios.
Componentes					
1. Servicios catastrales solicitados por la población.	Porcentaje en los servicios catastrales solicitados por la población.	(Servicios catastrales solicitados por la población/Servicios catastrales atendidos a la población) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Registro de los servicios catastrales solicitados.	La población requiere de la autoridad municipal la prestación de servicios catastrales.
2. Levantamientos topográficos catastrales de inmuebles realizados.	Porcentaje en los levantamientos topográficos catastrales de inmuebles.	(Levantamientos topográficos realizados para la actualización catastral de inmuebles/Levantamientos topográficos programados para la actualización catastral de inmuebles) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Resultados comparativos del levantamiento topográfico levantado en campo.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en efectuar levantamientos topográficos.
Actividades					
1.1 Recepción de las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje en la recepción de las solicitudes de trámite catastral.	(Solicitudes de trámite catastral recibidas/Solicitudes de trámite catastral programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registro de solicitudes catastrales.	La ciudadanía responde favorablemente en la prestación de servicios catastrales.
1.2 Atención a las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje en la atención de las solicitudes de trámite catastral.	(Solicitudes de trámite catastral atendidas/Solicitudes de trámite catastral en proceso) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registro de solicitudes catastrales.	La ciudadanía responde favorablemente en la prestación de servicios catastrales.
2.1 Programación para la realización de las diligencias de inspección y medición física de los predios.	Porcentaje en la programación para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles.	(Diligencias de inspección y medición de inmuebles realizadas/Diligencias de inspección y medición de inmuebles programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Sistemas de control programático de diligencias catastrales.	La población colabora con la autoridad municipal en las labores de inspección y medición física de los predios.
2.2 Notificación para la realización de diligencias para la inspección y medición física de los predios.	Porcentaje en la notificación para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles.	(Notificaciones entregadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles/Notificaciones generadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Sistemas de control programático para la notificación de diligencias catastrales.	La población colabora con la autoridad municipal recibiendo las notificaciones de diligencias.
2.3 Levantamiento de planos topográficos en campo.	Porcentaje en los planos topográficos levantados en campo.	(Levantamientos de planos topográficos en campo efectuados/Levantamientos de Planos topográficos en campo programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo de los resultados del levantamiento topográfico catastral de inmuebles, de los dos últimos años.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en el levantamiento planos topográficos.

ELABORÓ

REVISÓ

C. GARY HERNÁNDEZ PIEDRAGIL

LIC. ALFREDO RAMÍREZ FLORES

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:

01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo

Objetivo del programa presupuestario:

Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.

Dependencia General:

A01 Comunicación Social

Pilar temático o Eje transversal:

Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo:

Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores sociales, mediante la difusión de las acciones de gobierno.	Tasa de variación en las acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación	((Acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación realizados en el año actual/Acciones de difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación efectuados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Sistemas de control de la información publicada en los medios de comunicación.	N/A
Propósito					
La comunicación pública y fortalecimiento informativo a los habitantes del municipio se realiza por los canales convencionales de información gubernamental.	Tasa de variación en los eventos para fortalecer la comunicación e información pública.	((Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año actual/Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Comparativo de los soportes informativos de comunicación pública.	La población requiere tener información oportuna del actuar de sus autoridades locales.
Componentes					
1. Planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.	Porcentaje de divulgación de planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	(Planes y programas de acción gubernamental divulgados/Total de planes de acción gubernamental que maneja la administración municipal) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Acuses de recibo de los planes y programas de acción gubernamental difundidos.	La ciudadanía espera conocer los planes y programas que aplicara la autoridad municipal.
2. Los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.	Porcentaje en los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	(Resultados de la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de sociedad organizada/Resultados esperados en la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Resultados comparativos pormenorizados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno de los dos últimos años.	La ciudadanía requiere informes sobre los resultados de los planes y programas implementados por la autoridad local.
Actividades					
1.1 Difusión del Plan de Desarrollo Municipal, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	Porcentaje en la difusión del Plan de Desarrollo Municipal.	(Eventos celebrados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal/Eventos programados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Acuses de recibo de los Planes de Desarrollo Municipal.	La población requiere de informes sobre el plan de desarrollo municipal.
1.2 Difusión del Informe de Gobierno, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	Porcentaje en la difusión del Informe de Gobierno.	(Asistentes registrados en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno/Asistencia esperada a recibir en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Acuses de recibo de los Informes de Gobierno.	La población responde favorablemente ante los actos de difusión e informe del actuar de la autoridad local.
2.1 Distribución de los boletines informativos, con las acciones de gobierno.	Porcentaje en el cumplimiento de la distribución de boletines informativos.	(Boletines informativos difundidos/boletines informativos programados para difusión) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Acuses de recibo de los boletines informativos.	La ciudadanía busca información impresa sobre las acciones de gobiernos.
2.2 Difusión de spots informativos, en los medios audiovisuales de comunicación masiva.	Porcentaje en la difusión de spots informativos.	(Spots informativos difundidos/Spots informativos para difusión programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Acuses de recibo de los spots informativos.	La ciudadanía busca información audiovisual sobre las acciones de gobiernos.
2.3 Los trámites y servicios digitales a la ciudadanía están contenidos en la plataforma WEB.	Porcentaje en los trámites y servicios digitales a la ciudadanía.	(Trámites y servicios digitales a la ciudadanía realizados/Trámites y servicios digitales a la ciudadanía programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros comparativos entre plataformas.	La ciudadanía requiere de un acercamiento a los trámites y servicios del ayuntamiento vía virtual.

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:

01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo

Objetivo del programa presupuestario:

Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.

Dependencia General:

A01 Comunicación Social

Pilar temático o Eje transversal:

Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo:

Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
2.4 Elaboración de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión.	Porcentaje en la elaboración de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión.	(Diseños gráficos realizados/Diseños gráficos programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros de diseños gráficos elaborados.	La ciudadanía requiere de medios de información con impacto visual.
2.5 Realización de conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos.	Porcentaje en las conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos.	(Conferencias de prensa realizadas/Conferencias de prensa programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Soportes documentales y videos.	La ciudadanía responde favorablemente ante actos divulgatorios con los medios de información.

ELABORÓ

REVISÓ

LIC. MIGUEL HERNÁNDEZ PIEDRAGIL

LIC. ALFREDO RAMÍREZ FLORES

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:

01080401 Transparencia

Objetivo del programa presupuestario:

Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.

Dependencia General:

D00 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Pilar temático o Eje transversal:

Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable Tema

de desarrollo:

Transparencia y rendición de cuentas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a garantizar la transparencia y el derecho al acceso a la información pública a través de la atención de las solicitudes de información realizadas al Municipio.	Tasa de variación de las solicitudes de transparencia.	((Solicitudes de transparencia presentadas en el año actual/Solicitudes de transparencia presentadas en año anterior)-1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros Administrativos	N/A
Propósito					
La ciudadanía tiene acceso a la información pública de oficio de todas las áreas que conforman al Ayuntamiento.	Porcentaje de atención a las solicitudes de transparencia y acceso a la información.	(Total de solicitudes atendidas/ Total de solicitudes presentadas) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros Administrativos.	La ciudadanía solicita información del quehacer municipal.
Componentes					
1. Actualización de las fracciones comunes y específicas por parte de los servidores públicos habilitados SPH.	Porcentaje de cumplimiento de fracciones de la ley de Transparencia y Acceso a la información.	(Total de fracciones actualizadas y publicadas/Total de fracciones señaladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la información) *100	Semestral Estratégico Eficiencia	Registros administrativos	La sociedad exige el acceso a la información pública.
Actividades					
1.1 Capacitación a Servidores Públicos en Materia de transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales.	Porcentaje de personal capacitado en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales.	(Número de personas capacitadas/ Número de personas programadas a ser capacitadas) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	La ciudadanía, así como el personal que labora en las dependencias del Ayuntamiento, asistente a las capacitaciones, con el propósito de fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.
1.2 Seguimiento y evaluación del cumplimiento a las obligaciones de los SPH.	Porcentaje de seguimiento a los SPH en cumplimiento de sus obligaciones.	(Total de SPH que cumplen con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales/ total de SPH para el cumplimiento de sus obligaciones en transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales) *100	Mensual Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	Los ciudadanos exigen que los SPH cumplan con sus obligaciones.

ELABORÓ

REVISÓ

LIC. ARACELICID GARCÍA

LIC. ALFREDO RAMÍREZ FLORES

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01080501 Gobierno electrónico

Objetivo del programa presupuestario: Engloba todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.

Dependencia General: A01 Comunicación Social

Pilar temático o Eje transversal: Eje transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno Tema de

desarrollo: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a eficiente la gestión y administración gubernamental a través de la actualización de TIC s que contribuyan al impulso de un gobierno electrónico.	Tasa de variación en el número de TIC´s adquiridas.	((TICs adquiridas en el año actual/ TICs adquiridas el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Bases de Licitación. Registros de inventarios actualizados.	N/A
Propósito					
Los servidores públicos municipales cuentan TICs que mejoran la operación y distribución de la información brindada a la ciudadanía y la prestación de servicios públicos electrónicos.	Porcentaje de avance en la prestación de Servicios Electrónicos	(Total de trámites municipales en línea/Total de trámites municipales por subir a la web) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Vigencia del dominio electrónico Funcionamiento de la herramienta vía remota	El servidor informático donde es alojado el sitio mantiene la transferencia de datos los 365 día del año
Componentes					
1. Procedimientos simplificados para la prestación de servicios electrónicos instaurados.	Porcentaje de avance en la mejora procedimental	(Total de procedimientos simplificados enfocados a la prestación de servicios electrónicos/Total de procedimientos identificados de prestación de servicios electrónicos) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Manual interno de procedimientos.	La mejora regulatoria llevada a cabo se efectúa conforme a los programas de trabajo planteados.
2. Documentos emitidos vía electrónica con certeza jurídica y validez oficial.	Porcentaje de avance en la digitalización documental.	(Avance por unidad administrativa en la digitalización documental/Avance programado en digitalización documental por unidad administrativa) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Verificación física en base datos. Reporte de la base de datos	Los registros administrativos están en buen estado. Se cuenta con el hardware y software necesarios para la actividad de digitalización
3. Campañas de actualización y capacitación impartidas a servidores públicos sobre e-gobierno.	Porcentaje de cursos de capacitación sobre e-gobierno.	(Cursos impartidos/Cursos programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Lista de asistencias de cursos sobre e-gobierno realizados.	Se cuenta con equipos de cómputo funcional y actualizado para la impartición de los cursos.
Actividades					
1.1 Elaboración de un catálogo de trámites y servicios por unidad administrativa municipal.	Porcentaje de avance en la integración de la Catalogación de tramitología.	(Trámites incorporados al programa de e-gobierno/Total de tramites seleccionados para el programa e-gobierno) *100	Mensual Gestión Eficiencia	Listado por unidad administrativa Reporte de avance	Las unidades administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
1.2 Readequación del procedimiento presencial hacia procedimientos remotos.	Porcentaje de Avance en la Readequación procedimental.	(Procedimientos adecuados/Procedimientos programados) *100	Mensual Gestión Eficiencia	Manual de procedimientos Procedimiento modificado	Las unidades administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
1.3 Elaboración del vínculo habilitado para servicios electrónicos en el sitio web municipal.	Porcentaje de avance en la Programación Informática.	(Meses de avance en programación/Total de meses previstos para programar) *100	Mensual Gestión Eficiencia	Disco con el avance del lenguaje de programación.	El área Informática municipal o la empresa contratada para la programación cumple con el programa acordado.
1.4 Establecimiento de convenios con otros órdenes de gobierno e instituciones financieras para el establecimiento de recepción de pagos de los trámites electrónicos	Porcentaje de convenios para la recepción de pagos electrónicos	(Convenios firmados para la recepción de pagos electrónicos/Convenios gestionados para la recepción de pagos electrónicos) *100	Mensual Gestión Eficiencia	Documentación generada para el establecimiento del convenio.	Las autoridades municipales suscriben convenios para el establecimiento de recepción de pagos en forma electrónica.
2.1 Elaboración de un sistema de digitalización.	Porcentaje de avance en la Programación Informática	(Meses de avance en programación/Total de meses previstos para programar) *100	Mensual Gestión Eficiencia	Disco con el avance en el cronograma de programación.	El área de Informática o la empresa contratada para la programación cumple con el programa acordado.
2.2 Digitalización de documentación oficial por unidad administrativa	Porcentaje de avance en la Digitalización acordada	(Total de documentos digitalizados/Documentación programada para digitalizar) *100	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte emitido por las bases de datos.	Las unidades administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01080501 Gobierno electrónico

Objetivo del programa presupuestario: Engloba todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.

Dependencia General: A01 Comunicación Social

Pilar temático o Eje transversal: Eje transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno Tema de desarrollo: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
3.1 Elaboración de un programa de capacitación a los servidores públicos municipales sobre e-gobierno.	Porcentaje en el cumplimiento del Programa de capacitación	(Cursos impartidos/Cursos programados) *100	Mensual Gestión Eficiencia	Calendarización del programa de capacitación	Expertos en la materia de e-gobierno acceden a la impartición de los cursos programados.
3.2 Impartición de capacitación sobre TICs a los servidores públicos	Porcentaje de Servidores capacitados.	(Servidores públicos capacitados/Servidores públicos programados para ser capacitados) *100	Mensual Gestión Eficiencia	Listas de asistencias	Los servidores públicos muestran disponibilidad en la impartición de cursos.

ELABORÓ

REVISÓ

LIC. MIGUEL HERNÁNDEZ PIEDRAGIL

LIC. ALFREDO RAMÍREZ FLORES

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:

02010101 Gestión integral de residuos sólidos

Objetivo del programa presupuestario:

Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.

Dependencia General:

H00 SERVICIOS PUBLICOS

Pilar temático o Eje transversal:

Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo:

Acción por el clima

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales mediante el control de los residuos sólidos.	Tasa de variación en el cumplimiento de la difusión de las políticas públicas ambientales.	((Difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales del año actual/difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales del año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Boletines, trípticos, campañas, videos y demás medios audiovisuales.	N/A
Propósito					
La población municipal es beneficiada con la mejora de su entorno y medio ambiente con el servicio de recolección permanente de los desechos sólidos.	Tasa de variación de la población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos.	((Población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos en el año actual/Población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Población por comunidad o colonia. INEGI Viviendas por comunidad o colonia. INEGI	La población requiere que la autoridad municipal mejore el medio ambiente local.
Componentes					
1. Programación de la recolección de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de las faenas para recolección	(Faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas/Faenas programadas para la recolección de residuos sólidos urbanos) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Programas para la recolección de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía apoya a la autoridad municipal en las faenas de recolección de residuos sólidos.
2. Transferencia de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje en la transferencia de residuos sólidos urbanos.	(Kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal/Kilogramos estimados a trasladar al tiradero municipal) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Boletas de control de la transferencia de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal disminuyendo la generación de residuos sólidos.
3. Barridos de espacios públicos realizados.	Porcentaje en los barridos de espacios públicos	(Espacios públicos que reciben el servicio de limpia a través de barridos/Espacios públicos que requieren el servicio de limpia a través de barridos) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Programas para el barrido de espacios públicos.	Los ciudadanos exigen espacios públicos limpios y libres de residuos sólidos.
4. Gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje en la gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales.	(Equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado/Total de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Solicitud de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos.	Las necesidades de la población en materia de recolección de servicios solidos invitan a la autoridad municipal a gestionar recursos que puedan cubrir la demanda social.
Actividades					
1.1 Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en las rutas de recolección de desechos sólidos urbanos municipales.	(Número de rutas de recolección de desechos sólidos realizadas/Números de rutas de recolección de desechos sólidos trazadas) *100	Mensual Gestión Eficiencia	Mapas de las rutas de recolección de residuos sólidos.	La ciudadanía exige ampliación de la cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.
1.2 Recolección de desechos sólidos urbanos municipales.	Promedio Per cápita de desechos sólidos generados.	(Kilogramos de residuos sólidos recolectados/total de la población atendida por el servicio de recolección)	Mensual Gestión Eficiencia	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	La población colabora de forma ordenada con la autoridad municipal en la recolección de desechos sólidos.
2.1 Recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en la recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	(Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos/kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales estimados) *100	Mensual Gestión Eficiencia	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de desechos sólidos.
2.2 Recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	Porcentaje en la recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	(Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje recibidos/Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje programados) *100	Mensual Gestión Eficiencia	Volumenes documentados de los residuos sólidos municipales recuperados para reciclaje.	La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposicion de residuos sólidos aptos para reciclaje

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:

02010101 Gestión integral de residuos sólidos

Objetivo del programa presupuestario:

Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.

Dependencia General:

H00 SERVICIOS PUBLICOS

Pilar temático o Eje transversal:

Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo:

Acción por el clima

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
3.1 Barrido de los espacios públicos municipales.	Porcentaje en el barrido de los espacios públicos municipales.	(Barrido de los espacios públicos municipales realizados/Barrido de los espacios públicos municipales programados) *100	Mensual Gestión Eficiencia	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía requiere que la autoridad municipal cuente con un programa de barrido de espacios públicos.
3.2 Recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	Porcentaje en la recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	(Kilogramos de basura recolectada a través de barrido de los espacios públicos municipales/Total de espacios públicos municipales con el servicio de barrido asignado) *100.	Mensual Gestión Eficiencia	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía genera desechos sólidos a falta de equipamiento urbano.
3.3 Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.	Porcentaje en la supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.	(Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos/Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales programados para barrido) *100	Mensual Gestión Eficiencia	Reportes de los resultados de la supervisión en el barrido de los espacios públicos urbanos municipales.	La ciudadanía requiere de autoridades que verifiquen los trabajos de limpieza para asegurar el impacto deseado.
4.1 Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en el mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	(Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizado/Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales programado) *100	Mensual Gestión Eficiencia	Bitácoras del mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	La ciudadanía exige vehículos en buen estado para la prestación del servicio de recolección de residuo sólido.
4.2 Adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en la adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	(Equipo e instrumentos adquiridos para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales/Equipo e instrumentos necesarios para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales) *100	Mensual Gestión Eficiencia	Comparativo del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales de los dos últimos semestres.	La demanda del municipio implica contar con más equipo recolector y así satisfacer las demandas sociales.

ELABORÓ

REVISÓ

C.AMADEO DELGADILLO RAMÍREZ

LIC. ALFREDO RAMÍREZ FLORES

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado

Objetivo del programa presupuestario: Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población.

Dependencia General: H00 SERVICIOS PUBLICOS

Pilar temático o Eje transversal: Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo: Manejo sustentable y distribución del agua

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales mediante la estricta aplicación de las normas de conservación en la materia.	Tasa de variación en el fomento a la cultura de descontaminación de las aguas residuales.	((Fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año actual/Fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Aplicación de apercibimientos, sanciones y medidas coercitivas a violadores de las normas aplicables en la materia.	N/A
Propósito					
Los niveles de contaminación de las aguas residuales del municipio se abaten con su tratamiento en efluentes y redes de drenaje y alcantarillado.	Tasa de variación en los resultados obtenidos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de contaminación.	((Resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales en el año actual/resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Resultados comparativos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales.	La ciudadanía exige de estándares óptimos en la calidad del agua servida a asentamientos humanos.
Componentes					
1. Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida.	Porcentaje en los niveles de Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida/Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Plan de desarrollo municipal.	La demanda ciudadana para el servicio de agua invita a la autoridad local a contar con infraestructura de tratamiento de aguas residuales.
2. Aguas residuales tratadas para cumplir con los parámetros de contaminantes dispuestos en la NOM 102.	Porcentaje del nivel de aguas residuales tratadas.	(Metros cúbicos de aguas tratadas en el semestre actual/Metros cúbicos de aguas vertidas) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Informe trimestral sobre los tratamientos de las aguas residuales.	La ciudadanía asume la confianza a la autoridad local en la calidad de tratamiento del agua.
3. Mantenimiento aplicado a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales para su eficaz funcionamiento.	Porcentaje en el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizado/Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programado) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Informes sobre los trabajos de mantenimiento a la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.	La calidad en el agua tratada implica el continuo mantenimiento a la infraestructura de tratamiento.
Actividades					
1.1 Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en el diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados/Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Informes anuales sobre el diseño de proyectos para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.	La normatividad responsabiliza a la autoridad local a contar con proyectos de infraestructura para el para el tratamiento de aguas residuales.
1.2 Elaboración del presupuesto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la elaboración de los presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados/Presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Presupuestos comparativos entre los programados y realizados en el año de estudio para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.	La normatividad conduce al ayuntamiento a contar con suficiencia presupuestal para la construcción de infraestructura de tratamiento de aguas residuales.
1.3 Licitación de los proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la licitación de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Licitación de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados/Licitación de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo de las licitaciones comparativas entre los programados y realizadas en el año de estudio para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.	La iniciativa privada muestra interés en participar con la autoridad local en los procesos de licitación.

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:

02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado

Objetivo del programa presupuestario:

Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población.

Dependencia General:

H00 SERVICIOS PUBLICOS

Pilar temático o Eje transversal:

Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo:

Manejo sustentable y distribución del agua

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
2.1 Recepción de los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	Porcentaje en los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	(Caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales sin tratamiento/Total de caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales recibidas) *100	Mensual Gestión Eficiencia	Comparativo de los niveles de caudales de aguas sin tratamiento recibidas en los dos últimos años.	La ciudadanía confía en que la autoridad local cuenta con la infraestructura necesaria para recibir caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.
2.2 Aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	(Metros cúbicos de aguas residuales tratadas mediante la aplicación de químicos/Total de aguas residuales recibidas (mts3)) *100	Mensual Gestión Eficiencia	Comparativo de los niveles de aplicación de químicos para el tratamiento de los caudales de aguas residuales recibidas en los dos últimos meses.	La ciudadanía asume que la autoridad municipal sabe del manejo de químicos para el tratamiento de aguas residuales.
2.3 Descarga de aguas residuales tratadas en los efluentes municipales.	Porcentaje en la descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales.	(Descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales/Total de los efluentes municipales) *100	Mensual Gestión Eficiencia	Comparativo de los niveles de descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales en los dos últimos meses.	La ciudadanía requiere de una infraestructura de drenaje que garantice la descarga de aguas residuales en afluentes.
3.1 Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes comparativos de los resultados de la inspección a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales del mes actual.	La normatividad en la materia responsabiliza a la autoridad municipal en la correcta inspección a la infraestructura de tratamiento.
3.2 Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes comparativos pormenorizados en la adquisición de accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	El correcto funcionamiento de la infraestructura de tratamiento conduce a la autoridad local a la compra permanente y continua de refacciones y accesorios.
3.3 Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizada/Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes comparativos pormenorizados sobre el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	La calidad del agua tratada suministrada a la ciudadanía requiere del mantenimiento a la infraestructura correspondiente.

ELABORÓ

REVISÓ

C. DOMINGOAGUIRRE PÉREZ

LIC. ALFREDO RAMÍREZ FLORES

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:

02010401 Protección al ambiente

Objetivo del programa presupuestario:

Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio y el combate al cambio climático en el Estado de México.

Dependencia General:

G00 ECOLOGÍA

Pilar temático o Eje transversal:

Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo:

Vida de los ecosistemas terrestres

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la preservación del medio ambiente mediante la inspección, vigilancia y monitoreo de los recursos naturales del municipio.	Tasa de variación de recursos ambientales censados.	((Recursos ambientales censados en el año actual/Recursos ambientales censados el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos	N/A
Propósito					
La población municipal asegura la protección de los recursos naturales.	Porcentaje de la Población Beneficiada	(Población municipal beneficiada con la protección de áreas naturales/Población total del municipio) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos	La población participa con la autoridad municipal en las tareas de protección al ambiente.
Componentes					
1. Sistema de inspección, vigilancia y control normativo instituido	Porcentaje en los resultados de control ambiental	(Resultados de los controles de inspección ambiental efectuados/Resultados de los controles de inspección ambiental programados) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La ciudadanía asume el compromiso con la autoridad municipal de asumir controles de cuidado ambiental.
Actividades					
1.1 Diseño y construcción del programa anual de operativos de inspección y vigilancia	Porcentaje en la Inspección Ambiental	(Operativos de inspección realizados/Operativos de inspección programados) *100	Mensual Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La ciudadanía requiere de una autoridad local fortalecida y con la suficiente investidura para realizar operativos de inspección y vigilancia para la protección ambiental.
1.2 Atención a quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales.	Porcentaje en la atención a Denuncias Ambientales	(Quejas atendidas/Quejas presentadas) *100	Mensual Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La ciudadanía requiere de la organización y eficiencia de la autoridad local para dar atención a quejas y denuncias sobre agresiones ambiental en el territorio.

ELABORÓ

REVISÓ

C. FAUSTINO PREFECTO GARCÍA ALCÁNTARA

LIC. ALFREDO RAMÍREZ FLORES

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:

02020101 Desarrollo urbano

Objetivo del programa presupuestario:

Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.

Dependencia General:

F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

Pilar temático o Eje transversal:

Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo:

Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	Tasa de variación de la infraestructura urbana desarrollada.	((Infraestructura urbana desarrollada en el año actual/Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Reportes y expedientes únicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano.	N/A
Proposito					
La administración pública municipal realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana.	Tasa de variación en el mantenimiento o ampliación a la infraestructura urbana.	((Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual/ Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	Los requerimientos sociales conducen a la autoridad local a realizar acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura.
Componentes					
1. Guarniciones y banquetas rehabilitadas.	Porcentaje de guarniciones y banquetas	(Guarniciones y banquetas rehabilitadas /Guarniciones y banquetas programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano. Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	La población exige a sus autoridades locales contar con guarniciones y banquetas de calidad.
2. Plazas cívicas y jardines rehabilitados.	Porcentaje de Plazas cívicas y jardines rehabilitados	(Plazas cívicas y jardines rehabilitados /Rehabilitación de plazas cívicas y jardines programada) 100	Semestral Gestión Eficiencia	Informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano. Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	La población demanda la creación de espacios públicos en los cuales llevar a cabo actividades cívicas y de recreación.
Actividades					
1.1 Atención de peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana.	Porcentaje de peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana	(Peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana atendidas/Peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana recibidas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas	La población demanda servicios de rehabilitación vialidades urbanas y mantenimiento de calles y avenidas mediante bacheo.
2.1 Control y supervisión de obras públicas reportados en los informes.	Porcentaje de informes de supervisión de obra	(Informes de supervisión de obra entregadas/Informes de supervisión de obra programados) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas	La normatividad en vigencia conduce a las autoridades locales al control y supervisión de obras.

ELABORÓ

REVISÓ

ARQ. ALDO ANTONIO HERNÁNDEZ QUINTERO

LIC. ALFREDO RAMÍREZ FLORES

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02020201 Desarrollo comunitario

Objetivo del programa presupuestario: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.

Dependencia General: I01 Desarrollo Social

Pilar temático o Eje transversal: Pilar 1: Social

Tema de desarrollo: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la población mediante grupos organizados de población en condiciones de marginación.	Tasa de variación en el número de grupos organizados en condiciones de marginación.	((Grupos organizados en condiciones de marginación en el año actual/Grupos organizados en condiciones de marginación en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Informes cuantitativos de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Dirección de Desarrollo Social.	N/A
Propósito					
Los grupos organizados de población en condiciones de marginación implementan proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad.	Tasa de variación en el número de proyectos comunitarios formados para el beneficio de la localidad.	((Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año actual/Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Informes Cuantitativos. Informes Finales de Resultados. Padrón de Beneficiarios; que están bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación participan activa y responsablemente en la consecución de los objetivos y proyectos que contribuyen a mejorar sus condiciones sociales.
Componentes					
1. Capacitaciones otorgadas para generar conocimientos y habilidades de gestión sobre los programas de desarrollo social a grupos organizados de la población en condiciones de marginación.	Porcentaje de Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión	(Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión otorgados/Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión programados) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Informes cuantitativos enviados por los Sistemas Estatales DIF, bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación asisten a las capacitaciones para mejorar sus condiciones sociales de vida, al ser fortalecidos sus conocimientos y habilidades de gestión y participación.
2. Gestiones realizadas sobre los programas de desarrollo social.	Porcentaje de gestiones sobre los programas de desarrollo social	(Gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas/ Gestiones sobre los programas de desarrollo social programadas) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Padrones de beneficiarios. Reglas de Operación.	La población que solicita el apoyo cumple con los requisitos establecidos en las reglas de operación
Actividades					
1.1 Asesoramiento en la operación de los programas del SDIFEM (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México) a los SMDIF (Sistema Municipal para el Desarrollo Integral para la Familia) en reuniones regionales y estatales.	Porcentaje de reuniones regionales y estatales	(Total de reuniones regionales y estatales realizadas/Total de reuniones regionales y estatales programadas) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Calendario de Reuniones Regionales. Invitaciones a Reuniones Estatales. Actas. Evidencia fotográfica.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades locales en abrir los espacios de asesoría sobre operación de programas.
2.1 Seguimiento a las solicitudes de programas sociales.	Porcentaje de solicitudes de programas sociales	(Solicitudes de programas sociales atendidos/Solicitudes de programas sociales en trámite) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registro de solicitudes.	La población vulnerable del municipio solicita su integración a ser beneficiarios de algún programa social.

ELABORÓ

REVISÓ

C. MANUEL SUAREZ GONZÁLEZ

LIC. ALFREDO RAMÍREZ FLORES

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua

Objetivo del programa presupuestario: Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.

Dependencia General: H00 SERVICIOS PUBLICOS

Pilar temático o Eje transversal: Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo: Manejo sustentable y distribución del agua

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento.	Tasa de variación en las acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable.	((Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año actual/Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros de la compra de agua potable en bloque a la CAEM.	N/A
Proposito					
Los estándares de calidad en el agua potable se cumplen para suministrarla a la población.	Tasa de variación en los resultados de los estudios de laboratorio para verificar los estándares de calidad del agua.	((Resultados de los estudios de laboratorio para la verificación de los estándares de calidad en el agua potable en el año actual/ Resultados de los estudios de laboratorio para la verificación de los estándares de calidad en el agua potable en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Comparativo de los estándares de calidad en el agua potable suministrada de los dos últimos dos años. Resultados comparativos de los dos últimos años de los estudios de laboratorio externo del agua potable.	La normatividad en la materia conduce a la autoridad local a manejar estándares de calidad en el agua suministrada.
Componentes					
1. Infraestructura hidráulica construida para el suministro de agua potable para la población.	Porcentaje en la construcción de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construida /Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programada) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Proyectos de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	La demanda social de suministro de agua requiere que la autoridad local construya nueva infraestructura hidráulica.
2. Agua potable distribuida para el abastecimiento y suministro de la población.	Porcentaje en distribución de agua potable.	(Mts³ distribuidos de agua potable/Población beneficiada) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros de extracción de agua potable.	La población requiere del servicio de suministro de agua potable para satisfacer sus necesidades básicas
3. Agua potable abastecida a la población	Porcentaje de abastecimiento de agua potable a la población.	(Suministro de agua potable a la población/Suministro de agua potable solicitada) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros de suministro de agua potable.	La población asume que la autoridad local cuenta con los elementos necesarios para suministrar correctamente agua potable.
4. Mantenimiento realizado a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.	Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.	(Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población realizado /Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población programado) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Bitácoras de las obras de mantenimiento a la infraestructura para el suministro de agua potable.	La calidad de agua marcada por norma requiere de la intervención de la autoridad local para dar mantenimiento a la infraestructura hidráulica.
5. Infraestructura hidráulica vigilada para el suministro de agua potable.	Porcentaje de las guardias de vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Supervisiones programadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de la vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	El correcto funcionamiento de la infraestructura hidráulica requiere de actividades de vigilancia por parte de la autoridad local.
6. Recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas realizada para aumentar la reserva de agua potable.	Porcentaje en la recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas.	(Acciones encaminadas a la recarga de mantos acuíferos efectuadas/Acciones para la recarga de mantos acuíferos programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de los volúmenes de aguas tratadas para recarga de los mantos acuíferos contenidas en las lagunas de tratamiento.	La demanda de abastecimiento de agua requiere de acciones integrales para protección y sustentabilidad del ambiente.
Actividades					
1.1 Construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programadas) *100	Mensual Gestión Eficiencia	Proyectos para la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable, concluidos.	La demanda de abastecimiento de agua requiere que la autoridad local contemple construcción de obras de infraestructura hidráulica.

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua
Objetivo del programa presupuestario:	Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.
Dependencia General:	H00 SERVICIOS PUBLICOS
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar 3: Territorial
Tema de desarrollo:	Manejo sustentable y distribución del agua

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
1.2 Equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el equipamiento de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico realizadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico programadas) *100	Mensual Gestión Eficiencia	Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico.	La normatividad en vigencia conduce a la autoridad local a proveer de equipamiento electromecánico a las obras de infraestructura hidráulica.
1.3 Electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en la electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para electrificación programadas) *100	Mensual Gestión Eficiencia	Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas.	La normatividad en vigencia conduce a la autoridad local al seguimiento de electrificación a las obras de infraestructura hidráulica.
1.4 Cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable cumplidos/Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programados) *100	Mensual Gestión Eficiencia	Autorización de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	La normatividad respectiva conduce a la autoridad local al seguimiento de los procesos administrativos para la conclusión de obra- +00*s.
1.5 Entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a las instancias operadoras.	Porcentaje en la entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas/Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable en proceso de entrega) *100	Mensual Gestión Eficiencia	Actas de entrega-recepción de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	La ciudadanía requiere de autoridades locales que concluyan las obras emprendidas.
2.1 Extracción de volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento.	Porcentaje en los volúmenes de extracción del agua potable de las fuentes de abastecimiento.	(Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento extraídas /Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento para extracción programadas) *100	Mensual Gestión Eficiencia	Hojas de reporte de la extracción de agua potable.	La demanda social de agua requiere de actividades de extracción de agua para satisfacer el abastecimiento.
2.2 Cloración de volúmenes de agua potable para consumo de la población.	Porcentaje en los volúmenes de agua potable clorada para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población clorada/Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para cloración) *100	Mensual Gestión Eficiencia	Hojas de reporte de la cloración del agua potable.	La normatividad en la materia conduce a la autoridad local a clorar el agua suministrada.
2.3 Suministro de volúmenes de agua potable en bloque para consumo de la población.	Porcentaje en los volúmenes de agua potable suministrada en bloque para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población suministrada en bloque/Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para suministro en bloque) *100	Mensual Gestión Eficiencia	Facturación por la venta en bloque de agua potable.	La ciudadanía requiere de la autoridad para suministrar agua potable.
3.1 Cumplimiento del programa de bombeo de agua potable para consumo de la población.	Porcentaje en el programa de bombeo de agua potable.	(Cumplimiento del Programa de bombeo de agua potable/Bombeo de agua potable programado) *100	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte de bombeo de agua potable.	La ciudadanía requiere de una administración organizada que se maneja bajo un esquema de programación de bombeo.
3.2 Suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.	Porcentaje en el suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada en pipas/Agua potable para consumo de la población solicitada en pipas) *100	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte por el suministro de agua potable en pipas.	La ciudadanía demanda abastecimiento de agua potable en la modalidad de pipas.
3.3 Suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población.	Porcentaje en el suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada por tandeo/Agua potable para consumo de la población) *100	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte por el suministro de agua potable pormenorizado por tandeo.	La demanda social del servicio de agua potable conduce a la autoridad local a suministrar por tandeo el agua potable.

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua
Objetivo del programa presupuestario: Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.
Dependencia General: H00 SERVICIOS PUBLICOS
Pilar temático o Eje transversal: Pilar 3: Territorial
Tema de desarrollo: Manejo sustentable y distribución del agua

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
4.1 Levantamiento de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Necesidades solventadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Necesidades identificadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) *100	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	La correcta operación de la infraestructura hidráulica conduce a la autoridad local a levantar necesidades de mantenimiento.
4.2 Cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico de la infraestructura para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	(Número de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico/Total de las especificaciones técnicas requeridas para el mantenimiento del equipo electromecánico) *100	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte del cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	El correcto funcionamiento de la infraestructura hidráulica implica que la autoridad local aplique correctamente especificaciones técnicas de mantenimiento.
5.1 Supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.	Porcentaje en la supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.	(Líneas de conducción y distribución de agua potable supervisadas /Líneas de conducción y distribución de agua potable en proceso de supervisión) *100	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte de los hallazgos de supervisión de las líneas de conducción y supervisión de agua potable.	La correcta operación del suministro de agua requiere de acciones de supervisión de las líneas de conducción por parte de la autoridad local.
5.2 Verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.	Porcentaje en la verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.	(Válvulas de control de conducción de agua potable verificadas/Válvulas de control de conducción de agua potable programadas para verificación) *100	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte de los hallazgos de la verificación de las válvulas de conducción de agua potable.	La correcta operación del suministro de agua requiere de acciones de supervisión de las válvulas de control por parte de la autoridad local.
6.1 Construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	Porcentaje en la construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	(Construcción realizada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos/Construcción programada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos) *100	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte pormenorizado en la construcción de pozos de inyección.	La demanda de suministro de agua potable requiere de la intervención de la autoridad local construyendo pozos.
6.2 Construcción de bordos para captación de agua pluvial para la recarga de los mantos acuíferos.	Porcentaje en la construcción bordos para la captación de agua pluvial.	(Construcción de bordos realizada para la captación de agua pluvial/Construcción programada de bordos para la captación de agua pluvial) *100	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte pormenorizado en la construcción de bordos.	La responsable y sustentable administración del recurso hídrico conduce a la autoridad local a construir bordos captadores de agua

ELABORÓ

REVISÓ

C. DOMINGOAGUIRRE PÉREZ

LIC. ALFREDO RAMÍREZ FLORES

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:	02020401 Alumbrado público
Objetivo del programa presupuestario:	Contiene el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.
Dependencia General:	H00 SERVICIOS PUBLICOS
Pilar temático o Eje transversal:	Pilar 3: Territorial
Tema de desarrollo:	Energía asequible y no contaminante

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.	Tasa de variación en los índices de eficiencia energética.	((Nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año actual/Nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Recibos de pago de la CFE por concepto de alumbrado público.	N/A
Propósito					
Las luminarias del servicio de alumbrado público brindan visibilidad nocturna a las comunidades y público en general.	Tasa de variación en la instalación de luminarias del servicio de alumbrado público.	((Luminarias del servicio de alumbrado público en el año actual/Luminarias del servicio de alumbrado público en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Censo de luminarias de los dos últimos años	La población requiere que las calles de su comunidad brinden visibilidad nocturna.
Componentes					
1. Mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	Porcentaje de mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	((Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado realizado /Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado programado) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre programa y ejecución en el mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público.	La ciudadanía requiere de parte de sus autoridades el mantenimiento a la infraestructura de alumbrado.
2. Sistemas de luminarias ahorradoras de energía eléctrica instalados.	Porcentaje en la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público.	((Instalación realizada de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público/Total de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público programadas a instalar) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre programa y ejecución del sistema de alumbrado público municipal.	La normatividad en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la instalación de luminarias ahorradoras.
Actividades					
1.1 Identificación de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en las fallas del sistema de alumbrado público municipal.	((Fallas gestionadas para atención en el sistema de alumbrado público municipal/fallas detectadas en el sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo pormenorizado de las fallas del sistema de alumbrado público de los dos últimos años.	El correcto servicio de alumbrado requiere de la identificación de fallas por aparte de la autoridad local.
1.2 Gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	((Insumos otorgados para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Total de insumos gestionados para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre los insumos solicitados y otorgados para el mantenimiento de las luminarias de alumbrado público.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que gestionen insumos para la satisfacción del mantenimiento del sistema.
1.3 Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	((Actividades realizadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Acciones programadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre los trabajos de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal del año actual.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que otorguen mantenimiento al sistema municipal de alumbrado.
2.1 Elaboración de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la elaboración de proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	((Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal elaborados/Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público programado y realizado.	La demanda social en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la elaboración de proyectos para actualizar luminarias.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
AXAPUSCO, ESTADO DE MÉXICO 2019-
2021



2.2 Atención a las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía Eléctrica, CONUEE de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la CONUEE de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE sobre el proyecto para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal/Total de recomendaciones contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE sobre el proyecto para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre los dictámenes técnicos de los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público atendidas y presentadas.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran a petición de parte en análisis de proyectos de la autoridad local.

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02020401. Alumbrado público

Objetivo del programa presupuestario: Contiene el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.

Dependencia General: H00 SERVICIOS PUBLICOS

Pilar temático o Eje transversal: Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo: Energía asequible y no contaminante

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
2.3 Celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal instrumentados/Convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal gestionados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre los convenios con la CONUEE y la CFE instrumentados y celebrados.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad local en la celebración de convenios con la autoridad local.
2.4 Realización de la licitación para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de cumplimiento de puntos de bases para licitación para la sustitución de luminarias	(Cumplimiento de los puntos de las bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público/Total de puntos de bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre la asignación de los contratos licitados ejercidos y acordados para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Empresas en el ramo muestran interés en los procesos de licitación convocados por el ayuntamiento.
2.5 Sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Sustitución efectuada de luminarias de alumbrado público por luminarias ahorradoras/Total de luminarias de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre las luminarias de alumbrado público municipal anteriores y actuales.	La iniciativa privada beneficiada con los procesos de licitación coadyuva con la autoridad local en la sustitución de luminarias.

ELABORÓ

REVISÓ

C. JESÚSAGUILAR HERNÁNDEZ

LIC. ALFREDO RAMÍREZ FLORES

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:

02020601 Modernización de los servicios comunales

Objetivo del programa presupuestario:

Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.

Dependencia General:

H00 SERVICIOS PUBLICOS

Pilar temático o Eje transversal:

Pilar 2: Económico

Tema de desarrollo:

Infraestructura y modernización de los servicios comunales

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la afluencia vecinal en los centros a esparcimiento público mediante la modernización de la infraestructura física de los servicios públicos comunales.	Tasa de variación en la afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público.	((Afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público realizada en el año actual/Afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público programada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Reportes de asistencia a los centros de esparcimiento vecinal de los dos últimos años.	N/A
Propósito					
La comunidad municipal cuenta con centros de esparcimiento público en condiciones de funcionamiento.	Tasa de variación en el funcionamiento de los centros de esparcimiento público municipal.	((Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año actual/Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Reportes de los deterioros y fallas en el mobiliario e infraestructura física de los centros de esparcimiento público municipal.	Los ciudadanos requieren de espacios públicos y de esparcimiento dignos para su beneficio.
Componentes					
1. Financiamiento gestionado para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje en el financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal /Financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal programado) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Estudios costo-beneficio para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal	La necesidad local de espacios de recreación y esparcimiento conduce a la autoridad local a gestionar recursos para construir nuevos espacios.
2. Mantenimiento brindado a los centros de esparcimiento público municipal	Porcentaje de variación en el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	(Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal proporcionado/Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programado) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Bitácoras de seguimiento al mantenimiento de los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad local para brindar mantenimiento a espacios de esparcimiento.
3. Mantenimiento brindado a los panteones municipales	Porcentaje en el mantenimiento a los panteones municipales.	(Acciones de mantenimiento realizado a los panteones municipales/Acciones de mantenimiento programado a los panteones municipales) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Bitácoras de seguimiento al mantenimiento a los panteones municipales.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad local para brindar mantenimiento a panteones.
Actividades					
1.1 Licitación de la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal atienden las demandas de la población.	Porcentaje en la licitación para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Licitación para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizadas/licitación para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Licitaciones para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	La iniciativa privada muestra interés en la convocatoria de licitación de las autoridades locales.
1.2 Construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal para atender las demandas de la población.	Porcentaje en la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizados/Construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Estudios costo-beneficio para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal	La ciudadanía demanda a la autoridad local nuevos y mejores espacios de recreación.
2.1 Programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje en la programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	(Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal autorizadas/Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo pormenorizado del mantenimiento programado y autorizado a los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía requiere de autoridades organizadas que contemplen actividades de planeación y ejercicio de mantenimiento a la infraestructura pública.
2.2 Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje en el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	(Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal realizado/Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal autorizado) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo pormenorizado del mantenimiento realizado y autorizado a los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía depende de la autoridad local para contar con centros de esparcimiento en condiciones funcionales.

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:

02020601 Modernización de los servicios comunales

Objetivo del programa presupuestario:

Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.

Dependencia General:

H00 SERVICIOS PUBLICOS

Pilar temático o Eje transversal:

Pilar 2: Económico

Tema de desarrollo:

Infraestructura y modernización de los servicios comunales

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
3.1 Programación del mantenimiento a los panteones municipales.	Porcentaje en la programación del mantenimiento a los panteones municipales.	$(\text{Acciones de mantenimiento a los panteones municipales realizados} / \text{Acciones de mantenimiento a los panteones municipales programadas}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo pormenorizado del mantenimiento realizado y programado a los panteones municipales.	La ciudadanía requiere de autoridades organizadas que contemplen actividades de planeación y ejercicio de mantenimiento a la infraestructura de panteones.

ELABORÓ

REVISÓ

C. JOSÉ DE JESÚS COLÍN RAMÍREZ

LIC. ALFREDO RAMÍREZ FLORES

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:

02030101 Prevención médica para la comunidad

Objetivo del programa presupuestario:

Incluye acciones de promoción, prevención y difusión de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.

Dependencia General:

100 PROMOCION SOCIAL

Pilar temático o Eje transversal:

Pilar 1: Social

Tema de desarrollo:

Salud y bienestar incluyente

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población municipal mediante el otorgamiento de programas de medicina preventiva	Tasa de variación de programas o proyectos orientados al fomento de la salud y la prevención de enfermedades	(Programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades ejecutados en el año actual /programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades ejecutados en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico Eficiencia	Programa Operativo Anual, Registros administrativos, Presupuesto de egresos	La población cuida su salud y previene enfermedades
Propósito					
La población municipal está informada contra enfermedades de primer nivel de atención al aprovechar los medios que facilitan un mayor control y mejoran la salud.	Porcentaje de población informada contra enfermedades de primer nivel	(Población atendida con servicios de medicina preventiva / Población programada con servicios de medicina preventiva) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Bitácora de asistencia de las personas que recibieron la información sobre las enfermedades de primer nivel	La población acude a su clínica de salud para recibir la información correspondiente.
Componentes					
1. Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas por las instituciones competentes.	Porcentaje de programación de campañas de promoción a la salud y prevención de enfermedades	(Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas/ Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades programadas) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos.	La ciudadanía se interesa en ser participe en las campañas de promoción del cuidado de la salud y prevención de enfermedades.
2. Programas y/o proyectos de medicina preventiva difundidas en el territorio municipal.	Porcentaje de difusión de los programas de prevención de la salud.	(Programas de prevención de la salud difundidos/programas de prevención de la salud programados a difundir) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos Programa Operativo Anual.	La ciudadanía se informa participa de la difusión de los programas.
Actividades					
1.1 Realización de pláticas de promoción de la salud y de prevención de enfermedades en el territorio municipal.	Porcentaje de pláticas de promoción de la salud realizadas en el territorio municipal.	(Pláticas de promoción de la salud y de Prevención de enfermedades realizadas/Pláticas de promoción de la salud y Prevención de enfermedades programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos. Programa Operativo Anual.	La ciudadanía asiste a las pláticas de promoción.
1.2 Aplicación de dosis de biológico en módulos de vacunación.	Porcentaje de dosis de biológicos aplicados en los módulos de vacunación.	(Dosis de biológicos aplicado/ Dosis de biológicos programados para aplicar) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos Programa Operativo Anual.	La población acude a las clínicas de salud a la aplicación de biológicos.
2.1 Distribución de ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades en lugares con afluencia de personas.	Porcentaje de ilustrativos distribuidos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades.	(Ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades distribuidos / Ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades programados a distribuir) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	La ciudadanía recibe los ilustrativos y se informa sobre los programas de salud y prevención de enfermedades.

ELABORÓ

REVISÓ

DR. HILARION DIONISIO BORJAGASPAR

LIC. ALFREDO RAMÍREZ FLORES

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02040101 Cultura física y deporte

Objetivo del programa presupuestario: Acciones encaminadas a mejorar la estructura jurídica, orgánica y funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.

Dependencia General: 100 PROMOCION SOCIAL

Pilar temático o Eje transversal: Pilar 1: Social

Tema de desarrollo: Cultura física, deporte y recreación

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.	Tasa de variación en la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física	((Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual/Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico Eficacia	Eficacia. Registros Administrativos.	N/A
Propósito					
La población municipal tiene acceso a la instrucción sobre cultura física y deporte.	Tasa de variación en la población que tuvo acceso a la instrucción de la cultura física y deporte municipal	((Población que tuvo acceso a la instrucción de la cultura física y deportiva municipal en el año actual/Población que tuvo acceso a la instrucción de la cultura física y deportiva municipal en el año anterior)-1) *100).	Anual Estratégico Eficiencia	Registros de la asistencia de la población a la cultura física y deportiva municipal.	La población exige acceso igualitario a las actividades físicas y deportivas.
Componentes					
1. Gestión realizada para promover la práctica deportiva.	Porcentaje de gestión para promover la práctica deportiva.	(Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados/Eventos de promoción de la práctica deportiva programados) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos.	La población demanda de la prestación de servicios de activación física.
2. Gestión de recursos realizada para fomentar las actividades físicas y deportivas.	Porcentaje de gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas.	(Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizada /Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programada) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos.	La demanda social de actividades físicas y deportivas conduce a la autoridad local gestionar recursos para la oportuna prestación del servicio.
3. Propuestas de unificación de criterios y metas entre los órdenes de gobierno realizadas.	Porcentaje de propuestas de unificación de criterios y metas.	(Propuestas de unificación de criterios y metas logradas /Propuestas de unificación de criterios y metas programadas) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos.	La normatividad en materia deportiva conduce a la autoridad local a unificar criterios para el reporte de metas.
Actividades					
1.1 Disponibilidad de promotores deportivos, para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas.	Porcentaje de los promotores deportivos.	(Promotores deportivos contratados/Promotores deportivos programados a contratar) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo de la infraestructura funcional.	La población demanda del fomento de actividades masivas de activación mediante promotores o instructores calificados.
1.2 Organización de eventos deportivos, por ramas de actividad deportiva.	Porcentaje de organización de eventos deportivos.	(Eventos deportivos realizados/Eventos deportivos programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Estadísticas de eventos deportivos realizados.	La demanda social conduce a la autoridad municipal a impartir eventos considerando la mayor parte de ramas deportivas
2.1 Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.	Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.	(Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos realizada en el trimestre actual/Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos programada) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Bitácoras de mantenimiento.	La población que hace uso de la infraestructura deportiva depende de la autoridad local para la prestación de actividades mantenimiento.
2.2 Obtención de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	Porcentaje de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	(Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos obtenidos/Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Estados de posición financiera.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad local en la gestión de recursos para crear nuevos espacios deportivos.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
AXAPUSCO, ESTADO DE MÉXICO 2019-
2021



3.1 Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas, para el desarrollo de contiendas deportivas.	Porcentaje de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas.	(Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas realizadas/Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Convenios de concertación deportiva.	La iniciativa privada colabora con la autoridad local para prestar servicios deportivos del tipo competencia.

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02040101 Cultura física y deporte

Objetivo del programa presupuestario: Acciones encaminadas a mejorar la estructura jurídica, orgánica y funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.

Dependencia General: 100 PROMOCION SOCIAL

Pilar temático o Eje transversal: Pilar 1: Social

Tema de desarrollo: Cultura física, deporte y recreación

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
3.2 Conformación del registro municipal del deporte, por actividades deportivas.	Porcentaje en el registro municipal del deporte.	$(\text{Deportistas por disciplina registrados en el padrón único} / \text{Total de la población municipal}) * 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros por disciplina deportiva.	Los deportistas municipales requieren la intervención de la autoridad local para obtener un registro que los acredite como practicantes de una disciplina deportiva.

ELABORÓ

REVISÓ

C. MARIORAMÍREZ VILLALOBOS

LIC. ALFREDO RAMÍREZ FLORES

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02040201 Cultura y arte
Objetivo del programa presupuestario: Acciones encaminadas a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.
Dependencia General: R00 CASA DE LA CULTURA
Pilar temático o Eje transversal: Pilar 3: Territorial
Tema de desarrollo: Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir para que la población del municipio acceda y participe en las manifestaciones artísticas mediante el fomento y producción de servicios culturales	Tasa de variación en la realización de eventos culturales.	((Eventos culturales efectuados en el presente ejercicio/Eventos culturales efectuados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos. Registros poblacionales. INEGI	N/A
Propósito					
La población municipal cuenta con eventos culturales y artísticos que promueven el sano esparcimiento en la sociedad.	Porcentaje de Población municipal incorporada a la actividad artística y cultural	(Total de Asistentes registrados en eventos culturales y artísticos municipales/Total de la población municipal) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos.	La sociedad se involucra en los servicios culturales y artísticos que promuevan la sana convivencia.
Componentes					
1. Actividades culturales y artísticas otorgadas al público en general.	Porcentaje de eficiencia en la realización de eventos culturales y artísticos.	(Eventos Culturales y Artísticos realizados/Eventos Culturales y Artísticos programados) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	La población participa activamente en los eventos culturales y artísticos del municipio.
Actividades					
1.1 Elaboración de un programa cultural y artístico	Porcentaje de vida cultural en días naturales	(Días calendario con eventos culturales y artísticos programados/Días Calendario Naturales) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	La demanda de servicios culturales y artísticos requiere de la intervención organizativa y gestora de la autoridad municipal
1.2 Promoción de las actividades culturales a través del sitio web y redes sociales del municipio dedicado a las actividades culturales y artísticas.	Porcentaje de promoción de actividades en la página web y redes sociales	(Actividades y eventos publicados en el trimestre / Total de eventos programados en el año actual) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Publicaciones realizadas	La población conoce a través de la página web y redes sociales de las actividades culturales y asiste a cada uno de los eventos.
1.3 Espacios donde se celebran expresiones artísticas y culturales	Porcentaje de aprovechamiento de espacios con expresiones artísticas y culturales	(Espacios que albergaron expresiones artísticas y culturales /Total de espacios susceptibles para albergar expresiones artísticas y culturales) *100	Mensual Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	La ciudadanía se involucra activamente en los eventos de carácter artístico y cultural desarrollados por la administración municipal
1.4 Atender solicitudes en materia de expresiones artísticas y culturales	Porcentaje de expresiones artísticas y culturales realizadas	(Expresiones artísticas y culturales realizadas / Solicitudes de expresiones artísticas y culturales recibidas) *100	Mensual Gestión Eficiencia	Solicitud	Interés de centros educativos y ciudadanía general en torno al desarrollo de expresiones artísticas y culturales

ELABORÓ

REVISÓ

LIC. JONATHAN CERÓN SOSA

LIC. ALFREDO RAMÍREZ FLORES

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbrM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:

02050101 Educación básica

Objetivo del programa presupuestario:

Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

Dependencia General:

000 EDUCACIÓN CULTURAL Y BIENESTAR SOCIAL

Pilar temático o Eje transversal:

Pilar 1: Social

Tema de desarrollo:

Educación Incluyente y de calidad

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar los servicios de educación mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa.	Tasa de variación en el mejoramiento de la infraestructura física educativa	((Infraestructura física educativa mejorada en el año actual/ Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Datos de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de México (SEP del GEM). Fuente y datos del Instituto Mexiquense de la Infraestructura física educativa (IMIFE).	N/A
Propósito					
Los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas.	Tasa de variación en el número de certificaciones de escuelas dignas	((Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año actual/Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Datos de la SEP. Fuente y datos del IMIFE.	Los planteles educativos son susceptibles a la certificación de Escuela Digna que emite el gobierno federal.
Componentes					
1. Planteles educativos de nivel básico mejorados.	Porcentaje de planteles educativos de nivel básico	(Planteles educativos de nivel básico mejorados/Planteles educativos de nivel básico programados a mejorar) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Datos de la SEP del GEM. Fuente y datos del IMIFE.	La participación social promueve, mediante el involucramiento de la comunidad escolar y el gobierno, el mantenimiento de las condiciones físicas del plantel educativo a largo plazo.
2. Becas para el nivel de educación básica otorgadas.	Porcentaje de becas para el nivel de educación básica	(Becas para el nivel de educación básica, otorgadas/Becas para los niveles de educación básica programadas) * 100	Semestral Gestión Eficiencia	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La Secretaría de Educación otorga las becas para continuar en la permanencia escolar.
Actividades					
1.1 Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física a planteles educativos.	Porcentaje de mantenimiento y equipamiento a planteles educativos	(Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados/ Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos programados) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Fuente y datos del IMIFE	El IMIFE realiza los estudios que permita definir las acciones para el desarrollo de programas de mantenimiento y equipamiento de espacios educativos.
2.1 Validación de solicitudes para becas.	Porcentaje de solicitudes para becas	(Solicitudes para becas validadas/Solicitudes para becas recibidas) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La SEP del GEM cuenta con programas de apoyo para educación básica.

ELABORÓ

REVISÓ

PROF. VÍCTOR MANUEL SALAZAR CARMONA

LIC. ALFREDO RAMÍREZ FLORES

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbrM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:

02050201 Educación media superior

Objetivo del programa presupuestario:

Incluye las acciones de apoyo tendientes a mejorar la atención a la demanda educativa del tipo superior, tecnológica, universitaria, a distancia y formación docente, en las modalidades escolarizada, no escolarizada, abierta, a distancia y mixta, con programas de estudio de calidad basados en competencias profesionales acordes a las necesidades del sector productivo, público y social; fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos, con la finalidad de formar profesionales con conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos.

Dependencia General:

000 EDUCACIÓN CULTURAL Y BIENESTAR SOCIAL

Pilar temático o Eje transversal:

Pilar 1: Social

Tema de desarrollo:

Educación Incluyente y de calidad

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar el nivel educativo mediante personal docente de educación media superior.	Tasa de variación en el número de personal docente de educación media superior	((Personal docente de educación media superior en el año actual/ Personal docente de educación media superior en el añoanterior)-1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Fuente de datos de la Secretaría de Educación Pública del Estado de México.	N/A
Propósito					
Los alumnos obtienen la acreditación en educación media superior.	Tasa de variación en el número de alumnos egresados de educación media superior	((Alumnos egresados de educación media superior en el año actual/ Alumnos egresados de educación media superior en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Secretaría de Educación Pública del Estado de México.	Los alumnos de educación media superior concluyen sus estudios.
Componentes					
1. Becas para la educación media superior entregadas.	Porcentaje becas para la educación de media superior	(Becas para la educación media superior entregadas/ Becas para la educación media superior solicitadas) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Secretaría de Educación Pública. Subsecretaría de Educación Media Superior.	Los alumnos reciben becas para el término de sus estudios en educación media superior.
2. Apoyos entregados para mejorar la infraestructura educativa.	Porcentaje de escuelas públicas beneficiadas	(Escuelas públicas beneficiadas/Escuelas públicas de educación básica) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Informes internos y oficiales.	Se entregan apoyos para la infraestructura básica educativa.
Actividades					
1.1 Selección y asignación de becas en las sesiones del Comité de Becas.	Porcentaje de sesiones del Comité de Becas	(Sesiones del Comité de Becas realizadas/Sesiones del Comité de Becas programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Actas de sesión.	Se llevan a cabo sesiones para la asignación de becas de educación media superior.
2.1 Verificación física de los planteles educativos.	Porcentaje de planteles educativos	(Planteles educativos verificados/Planteles educativos existentes) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reporte.	La autoridad verifica la conservación física de los planteles educativos.

ELABORÓ

REVISÓ

PROF. VÍCTOR MANUEL SALAZAR CARMONA

LIC. ALFREDO RAMÍREZ FLORES

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:

02060803 Apoyo a los adultos mayores

Objetivo del programa presupuestario:

Incluye acciones oportunas y de calidad en materia de nutrición, educación, cultura, recreación, atención psicológica y jurídica, para que los adultos mayores disfruten de un envejecimiento activo, digno y con autosuficiencia.

Dependencia General:

I01 Desarrollo Social

Pilar temático o Eje transversal:

Pilar 1: Social

Tema de desarrollo:

Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a elevar la calidad de vida a los adultos mayores a través de programas de apoyo.	Tasa de variación en el número de programas de apoyo a los adultos mayores gestionados.	((Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año actual/Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos	N/A
Propósito					
Los adultos mayores disminuyen su vulnerabilidad con servicios y apoyos institucionales.	Tasa de variación en el número de adultos mayores beneficiados.	((Número de adultos mayores beneficiados en el año actual/ Número de adultos mayores beneficiados en el año anterior)-1) * 100	Anual Estratégico Eficiencia	Padrón de beneficiarios de adultos mayores.	Los adultos mayores reciben los servicios y apoyos institucionales que elevan su calidad de vida.
Componentes					
1. Apoyos municipales para adultos mayores gestionados.	Porcentaje de apoyos gestionados para adultos mayores.	(Apoyos gestionados para adultos mayores/Total de Adultos mayores del municipio) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de la gestión.	Las acciones en materia de gestión de apoyos para los adultos mayores son viables y reciben el apoyo por las instancias privadas o públicas.
Actividades					
1.1 Entrega de apoyos a adultos mayores.	Porcentaje de apoyos entregados a adultos mayores	(Apoyos para adultos mayores entregados/Apoyos para adultos mayores solicitados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Constancias de entrega de apoyos	Los adultos mayores solicitan y asisten a recibir sus apoyos.

ELABORÓ

REVISÓ

C. MANUEL SUAREZ GONZÁLEZ

LIC. ALFREDO RAMÍREZ FLORES

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:

02060804 Desarrollo integral de la familia

Objetivo del programa presupuestario:

Engloba los proyectos orientados a fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan a cada individuo un desarrollo armónico, sano, pleno que asista al mejoramiento en las condiciones de vida y empoderando el respeto a los derechos de la niñez, adolescentes mujeres, discapacitados y adultos mayores.

Dependencia General:

I01 Desarrollo Social

Pilar temático o Eje transversal:

Pilar 1: Social

Tema de desarrollo:

Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a incrementar la cobertura de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social municipal a través de programas de integración familiar.	Tasa de variación en el número de familias vulnerables atendidas con programas de asistencia social.	((Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social en el año actual/Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos	N/A
Propósito					
Las familias vulnerables cuentan con la atención necesaria para aprender a manejar situaciones adversas y de riesgo psicosocial.	Porcentaje de población beneficiada con programas de atención a la familia	(Población total beneficiada con programas de atención a la familia en el año actual/ Total de la población objetivo del programa) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Padrones de beneficiarios	La adecuada divulgación de los productos y servicios orientados a las familias vulnerables favorece el impacto y penetración de la institución en la sociedad
Componentes					
1. Programa integral de asistencia médica, psicología y jurídica brindada.	Porcentaje en la prestación de servicios asistenciales orientados al apoyo de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social	(No. de consultas médicas + No. de consultas Psicológicas + Asistencias jurídicas brindadas a familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social/ No. de consultas médicas + No. De consultas Psicológicas + Asistencias jurídicas brindadas a familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social programadas) *100	Mensual Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Las familias en condiciones de vulnerabilidad demandan atención por parte de la autoridad local.
Actividades					
1.1 Impartición de consultas médicas	Porcentaje en el otorgamiento de Consultas médicas	(Consultas médicas otorgadas/Consultas médicas programadas) *100	Mensual Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población demanda al SMDIF brinda atención médica a la población que lo solicita.
1.2 Impartición de consultas de apoyo psicológico	Porcentaje en el otorgamiento de apoyo psicológico	(Consultas de apoyo psicológico otorgadas /Consultas de apoyo psicológico programadas) *100	Mensual Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población demanda al SMDIF brindar atención psicológica a través de especialistas.
1.3 Impartición de asesorías jurídica	Porcentaje en el otorgamiento de Asesoría Jurídica	(Asesorías Jurídicas otorgadas/Asesorías Jurídicas Programas) *100	Mensual Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población demanda al SMDIF brindar asesoría jurídica a través de especialistas.

ELABORÓ

REVISÓ

LIC. YONANTZIN MARTÍNEZ PÉREZ

LIC. ALFREDO RAMÍREZ FLORES

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre

Objetivo del programa presupuestario: Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

Dependencia General: I01 Desarrollo Social

Pilar temático o Eje transversal: Eje transversal I: Igualdad de Género

Tema de desarrollo: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la inserción de mujeres y hombres en actividades productivas a través de la operación de programas que contribuyan a la equidad de género en la sociedad.	Tasa de variación en el número de mujeres que se integran a actividades productivas.	((Mujeres y hombres se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año actual/Mujeres y hombres que se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos	N/A
Propósito					
La población cuenta con apoyos diversos para su inserción en el mercado laboral.	Porcentaje de mujeres beneficiadas con programas para su inserción al mercado laboral	(Mujeres y hombres beneficiados con programas para su inserción al mercado laboral en el año actual/Total de población en el municipio) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos	La población en edad productiva demanda a las autoridades municipales con programas para su inserción en el mercado laboral.
Componentes					
1. Capacitación de la mujer y hombres para el trabajo realizado.	Tasa de variación en el número de mujeres y hombres en edad productiva capacitadas.	((Mujeres y hombres en edad productiva capacitadas en el presente semestre/Mujeres y hombres en edad productiva capacitadas en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población solicita a las autoridades municipales brindan capacitación a mujeres en diversas áreas productivas.
2. Apoyos escolares a hijos de madres y padres trabajadoras otorgados	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos escolares	(Mujeres y padres trabajadores beneficiadas con apoyos escolares para sus hijos/Mujeres y padres trabajadores que solicitando apoyo escolar para sus hijos) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población solicita a la autoridad municipal otorgar apoyos escolares para hijos de mujeres trabajadoras
Actividades					
1.1 Impartición de cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas.	Porcentaje de mujeres hombres capacitadas en áreas productivas.	(Mujeres y hombres que recibieron capacitación para el trabajo inscritas en el programa de apoyo municipal/ Total de mujeres y hombres asistentes a los cursos de capacitación para el trabajo impartidos por el municipio) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población solicita a las autoridades municipales a brindar capacitación en diferentes áreas productivas.
1.2 Consolidación de una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de mujeres y hombres.	Porcentaje de beneficiarias a través de la bolsa de trabajo	(Mujeres y hombres colocados en el mercado laboral/Total de Mujeres y hombres inscritas en la bolsa de trabajo) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población solicita a las autoridades municipales integrar una bolsa de trabajo.
2.1 Recepción y análisis de solicitudes de apoyos escolares.	Porcentaje de la evaluación de solicitudes de apoyo	(Solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidas/Solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores recibidas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población solicita a autoridades municipales atender solicitudes de apoyos escolares.
2.2 Entrega de apoyos escolares a hijos de mujeres y hombres trabajadores	Porcentaje en el otorgamiento de Apoyos	(Apoyos entregados/Apoyos programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población solicita a las autoridades municipales entregar apoyos escolares.

ELABORÓ

REVISÓ

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02060806 Oportunidades para los jóvenes

Objetivo del programa presupuestario: Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico y mental, y se incorporen a la sociedad de manera productiva.

Dependencia General: I01 Desarrollo Social

Pilar temático o Eje transversal: Pilar 1: Social

Tema de desarrollo: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud mediante la operación de programas de formación educativa y profesional, participación social, trabajo y salud.	Tasa de variación en la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social.	((Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año actual/Población Juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Padrones de beneficiarios	N/A
Propósito					
Los jóvenes del municipio tienen acceso a los programas de desarrollo y bienestar social que promueven la integración con igualdad y equidad a las condiciones económicas y sociales del municipio.	Porcentaje de atención a la población juvenil	(Población juvenil beneficiada con programas de asistencia social/Población juvenil del municipio) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Padrón de beneficiarios.	La juventud solicita a la autoridad municipal operar programas de apoyo.
Componentes					
1. Becas educativas otorgadas.	Porcentaje en el otorgamiento de Becas educativas	(Becas educativas otorgadas/Becas educativas programadas) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Padrón de beneficiarios.	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar recursos para el otorgamiento de becas educativas.
2. Concursos para estimular la participación social de los jóvenes realizados.	Porcentaje de concursos realizados	(Concursos realizados/Concursos Programados) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Convocatorias publicadas.	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar concursos de participación en actividades sociales.
3. Apoyos bajo la modalidad de joven emprendedor otorgados.	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores	(Apoyos otorgados/Apoyos Programados) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Padrón de beneficiarios.	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar apoyos para actividades de emprendimiento.
4. Espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados	Porcentaje de espacios rehabilitados	(Espacios rehabilitados/Espacios concertados) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Expedientes Técnicos	La población juvenil solicita a las autoridades organización y colaboración con el gobierno municipal en la rehabilitación de los espacios.
Actividades					
1.1 Emisión de convocatoria de becas	Porcentaje de cumplimiento de publicación de convocatoria	(Convocatorias publicadas/ Convocatorias programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Convocatorias publicadas y divulgadas	La población juvenil solicita a las autoridades la emisión de convocatorias para el otorgamiento de becas.
1.2 Selección de solicitudes de becas	Porcentaje de participación a través de solicitudes de becas	(Solicitudes recibidas/Solicitudes esperadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Formatos de solicitudes	La población juvenil solicita a las autoridades municipales recibir solicitudes de becas para jóvenes.
1.3 Emisión de los estímulos	Porcentaje en el otorgamiento de estímulos	(Monto total de recursos otorgados/Total de recursos programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Padrón de beneficiarios	La población juvenil solicita a las autoridades municipales otorgar estímulos a jóvenes
2.1 Concertación y diseño de concursos.	Porcentaje en la realización de concursos	(Concursos realizados/Concursos programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar la realización de concursos para jóvenes.
2.2 Gestión de estímulos a otorgar	Porcentaje de estímulos gestionados	(Estímulos obtenidos/Estímulos gestionados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar estímulos para jóvenes.

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02060806 Oportunidades para los jóvenes
Objetivo del programa presupuestario: Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico y mental, y se incorporen a la sociedad de manera productiva.
Dependencia General: I01 Desarrollo Social
Pilar temático o Eje transversal: Pilar 1: Social
Tema de desarrollo: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
2.3 Análisis de proyectos participantes en concursos	Porcentaje en la dictaminación de proyectos	(Proyectos dictaminados/Proyectos recibidos) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expedientes integrados.	Las autoridades municipales con en colaboración con instituciones académicas coadyuvan en la valoración de proyectos que concursan.
2.4 Emisión de Resultados	Porcentaje de jóvenes beneficiados	(Jóvenes que reciben estímulos/Jóvenes participantes en concursos) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población juvenil solicita a las autoridades municipales otorgar estímulos a jóvenes destacados en concursos
3.1 Emisión de Convocatorias	Porcentaje de las convocatorias emitidas	(Convocatorias publicadas/Convocatorias programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Convocatorias publicadas y divulgadas.	Las autoridades municipales y estatales convienen en la participación juvenil en la esfera emprendedora.
3.2 Concertación de recursos a otorgar	Eficacia en los Recursos gestionados	(Estímulos otorgados/Estímulos gestionados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar ante autoridades estatales recursos para el otorgamiento de estímulos a jóvenes emprendedores
3.3 Recepción y dictaminación de proyectos	Porcentaje en la dictaminación técnica	(Proyectos dictaminados/Proyectos recibidos) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expedientes integrados	Las autoridades estatales dictaminan los proyectos de jóvenes emprendedores
3.4 Emisión de recursos otorgados	Porcentaje de Jóvenes emprendedores beneficiados	(Estímulos otorgados/Estímulos Programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Las autoridades estatales gestionan estímulos para proyectos de jóvenes emprendedores.
4.1 Elaboración de un programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.	Porcentaje programas de concertación y rehabilitación	(Acciones de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos realizadas/ Acciones de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Los vecinos de diversos sectores del municipio colaboran y proporcionan apoyo para la rehabilitación de espacios públicos.
4.2 Elaboración de un programa de actividades para el uso y aprovechamiento de lugares para el esparcimiento y el deporte.	Porcentaje en la actividad recreativa y deportiva	(Actividades recreativas y deportivas realizadas/Actividades recreativas y deportivas realizadas programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población juvenil solicita a las autoridades municipales promover la habilitación de espacios para esparcimiento y deporte

ELABORÓ

REVISÓ

C. MIRELLA ESCALONA SÁNCHEZ

LIC. ALFREDO RAMÍREZ FLORES

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:

03020101 Desarrollo agrícola

Objetivo del programa presupuestario:

Agrupar los proyectos institucionales que se desarrollan para incrementar de forma permanente y sostenida los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas.

Dependencia General:

N01 Desarrollo Agropecuario

Pilar temático o Eje transversal:

Pilar 2: Económico

Tema de desarrollo:

Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a incrementar la producción agrícola mediante apoyos a los productores agrícolas.	Tasa de variación de los apoyos entregados a los productores agrícolas	((Apoyos a los productores agrícolas entregados en ciclo agrícola actual/Apoyos a los productores agrícolas entregados en el ciclo agrícola anterior)-1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera). SAGARPA (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación).	N/A
Propósito					
La productividad agrícola se incrementa con beneficios a los productores.	Tasa de variación en el número de productores agrícolas beneficiados	((Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola actual/Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola anterior)-1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	SAGARPA (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación).	Los productores agrícolas solicitan favorecer sus condiciones para mejorar su producción.
Componentes					
1. Apoyos para las actividades agrícolas otorgados.	Porcentaje de apoyos agrícolas entregados	(Apoyos a productores agrícolas otorgados/Apoyos a productores agrícolas solicitados) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Los productores agrícolas beneficiados utilizan los apoyos otorgados de manera adecuada.
2. Campañas fitosanitarias ejecutadas.	Porcentaje de campañas fitosanitarias	(Campañas fitosanitarias ejecutadas/Campañas fitosanitarias programadas) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	Los productores agrícolas solicitan el apoyo de la autoridad municipal para fomentar el aumento de la flora local.
3. Fertilizantes para cultivos básicos entregados.	Porcentaje de fertilizantes para cultivo	(Fertilizantes para cultivo entregados/Fertilizante para cultivo solicitados) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Los productores agrícolas aplican los apoyos otorgados de manera adecuada.
Actividades					
1.1 Recepción de solicitudes de los productores.	Porcentaje de solicitudes de los productores	(Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes de los productores recibidas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros de solicitudes	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal gestionar solicitudes recibidas
1.2 Gestión de apoyos de carácter agrícola realizada	Porcentaje de avance en la gestión de apoyos de carácter agrícola	(Gestiones de apoyos de carácter agrícola realizadas ante dependencias estatales y federales/ Gestiones de apoyos de carácter agrícola programadas ante dependencias estatales y federales) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expedientes de trámite. Recibo de insumos gestionados	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal atender y gestionar los expedientes técnicos.
2.1 Realización de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos.	Porcentaje de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos	(Controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos realizados/infestación de plagas y enfermedades en los cultivos existentes) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registro de infestaciones iniciales y finales.	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal efectuar controles de plagas y enfermedades en los cultivos.
3.1 Recepción de solicitudes de los productores.	Porcentaje de solicitudes emitidas por los productores	(Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes por los productores recibidas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros de solicitudes	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal contar con un padrón de productores actualizado.
3.2 Evaluación y dictaminación de solicitudes	Porcentaje de solicitudes aprobadas	(Solicitudes aprobadas/ Solicitudes recibidas) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros de solicitudes	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal recibir y aprobar solicitudes de fertilizantes

ELABORÓ

REVISÓ

C. ALFONSOMORALES MONTES

LIC. ALFREDO RAMÍREZ FLORES

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 03030501 Electrificación

Objetivo del programa presupuestario: Contempla acciones de fomento al uso de tecnologías que mejoren la calidad de los servicios de electrificación; así como la habitabilidad, seguridad e higiene de la vivienda social, para hacerla económica y ambientalmente sustentable, privilegiando en la atención de las comunidades que carecen del servicio.

Dependencia General: F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

Pilar temático o Eje transversal: Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo: Energía asequible y no contaminante

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios de electrificación mediante el uso de tecnologías en materia de energía eléctrica.	Tasa de variación en el número de comunidades con servicio de electrificación.	((Comunidades con servicio de electrificación en el año actual/Comunidades con servicio de electrificación en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Censo de Población y Censo de Vivienda 2015. (INEGI) Censo de Población y Vivienda 2015. (CONAPO), Índice de Marginación 2015.	N/A
Propósito					
La población de las comunidades se beneficia con el servicio de electrificación.	Porcentaje de población beneficiada	(Población beneficiada con el servicio de electrificación/Población total del municipio) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Censo de Población y Censo de Vivienda 2015. (INEGI) Censo de Población y Vivienda 2015. (CONAPO).	La población cuenta con servicio de electrificación.
Componentes					
1. Obras de electrificación para la población de las comunidades realizadas.	Porcentaje de obras de electrificación	(Obras de electrificación realizadas/Obras de electrificación programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registro de obras de electrificación.	Las obras de electrificación benefician a la población del municipio.
Actividades					
1.1 Registro de inspecciones físicas para control y evaluación de las obras de electrificación para beneficio de la población municipal.	Porcentaje de inspecciones físicas de las obras de electrificación	(Inspecciones físicas de las obras de electrificación realizadas/ Inspecciones físicas de las obras de electrificación programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Las inspecciones físicas registran una adecuada operación de las obras de electrificación.

ELABORÓ

REVISÓ

ARQ. ALDO ANTONIO HERNÁNDEZ QUINTERO

LIC. ALFREDO RAMÍREZ FLORES

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 03070101 Fomento turístico

Objetivo del programa presupuestario: Integra los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Municipal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios.

Dependencia General: N00 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO

Pilar temático o Eje transversal: Pilar 2: Económico

Tema de desarrollo: Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico del municipio a través de esquemas de colaboración y corresponsabilidad en materia de inversión destinada al aprovechamiento del potencial turístico y de la oferta de productos turísticos competitivos	Tasa de variación en la derrama económica turística en el municipio.	((Ingresos de carácter turístico en el año actual/Ingresos de carácter turístico en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Estadísticas del INEGI	N/A
Propósito					
Las unidades económicas turísticas municipales cuentan con esquemas de colaboración y corresponsabilidad que dinamizan y optimizan la oferta turística.	Tasa de variación de la Infraestructura turística municipal.	((Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el presente año/Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Estadísticas del INEGI Registros administrativos propios	El sector privado, en sus unidades relacionadas con el turismo, coadyuvan con la autoridad municipal.
Componentes					
1. Programas de apoyo económico para promoción y divulgación turística otorgados.	Porcentaje en la Promoción Turística municipal	(Programas de carácter divulgatorio implementados/Programas divulgatorios diseñados) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades municipales en la concertación de recursos para apoyar al sector turístico.
2. Convenios de colaboración con empresas turísticas de carácter privado celebrados	Porcentaje en la colaboración de fomento turístico.	(Convenios celebrados/Convenios diseñados) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Convenios	Empresarios de carácter turístico municipal colaboran con la autoridad municipal en la prestación de servicios atractivos y descuentos.
Actividades					
1.1 Elaboración de padrón de unidades económicas de carácter turístico.	Porcentaje en las actividades de Empadronamiento Turístico.	(Unidades económicas turísticas empadronadas/Total de Unidades económicas turísticas del municipio) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	Se cuenta con registros de unidades económicas turísticas
1.2 Implementación de un programa de identidad municipal.	Porcentaje de la implementación del programa de identidad municipal.	(Unidades económicas que implementaron la identidad municipal/Total de unidades económicas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	Estudiantes y población en general colaboran con el diseño de la identidad municipal.
1.3 Recepción de solicitudes para otorgar apoyos para promoción, divulgación y establecimiento de la identidad municipal.	Porcentaje de Participación por parte de las unidades turísticas.	(Solicitudes recibidas/Solicitudes estimadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Formatos diseñados para la solicitud de apoyos	Interesados en participar entregan en tiempo y forma sus solicitudes
1.4 Emisión de apoyos entregados.	Porcentaje en el otorgamiento de Apoyos	(Apoyos otorgados/Apoyos programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno respaldan el programa de fomento turístico y colaboran en la entrega de los apoyos.
2.1 Diseño de un programa de descuentos, subsidios y diversos beneficios otorgados a los visitantes del municipio en corresponsabilidad con empresas de carácter turístico.	Porcentaje de Turistas beneficiados	(Turistas beneficiados/Total de visitantes al municipio) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Empresarios y autoridades municipales coinciden en el establecimiento de los descuentos, y apoyos concertados.
2.2 Diseño de convenios de colaboración con empresas de carácter turístico.	Porcentaje en la celebración convenios turísticos.	(Convenios firmados/Convenios gestionados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Convenios	Empresas de carácter turístico colaboran con la autoridad municipal en la firma del convenio.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AXAPUSCO, ESTADO DE MÉXICO 2019- 2021



MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:

03070101 Fomento turístico

Objetivo del programa presupuestario:

Integra los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Municipal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios.

Dependencia General:

N00 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO

Pilar temático o Eje transversal:

Pilar 2: Económico

Tema de desarrollo:

Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

ELABORÓ

REVISÓ

C. MAYRA RAMÍREZ VARGAS

LIC. ALFREDO RAMÍREZ FLORES

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 04010101 Deuda pública

Objetivo del programa presupuestario: Refiere todas aquellas acciones relacionadas con el manejo eficiente y sustentable de la deuda pública, entre ellas, la contratación, amortización, servicio, refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda del gobierno municipal, así como el registro, vigilancia, seguimiento y control de sus obligaciones multianuales correspondientes al gobierno municipal.

Dependencia General: L00 TESORERIA

Pilar temático o Eje transversal: Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable Tema

de desarrollo: Finanzas públicas sanas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al saneamiento financiero municipal a través de un programa de cumplimiento del rezago de obligaciones por concepto de servicios definidos.	Porcentaje de adeudos por incumplimiento de pago con respecto a los egresos municipales	(Monto total de adeudos por concepto de rezago de cumplimiento de obligaciones por servicios y financiamiento proporcionados/Total de Egresos municipales) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros Administrativos.	N/A
Propósito					
Las finanzas municipales cumplen el compromiso del pago del rezago de obligaciones financieras	Porcentaje de pago de rezago a acreedores con relación a los ingresos municipales	(Monto definido de rezago por pago a acreedores sujetos a regularización/Total de Ingresos Municipales del presente ejercicio) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros Administrativos	Se cuenta con el compromiso de las máximas autoridades estatales para el reconocimiento y acuerdo de la deuda.
Componentes					
1. Convenios gestionados para el reconocimiento, establecimiento del cumplimiento y amortización de la deuda.	Porcentaje de los ingresos municipales destinados al pago de rezago a proveedores	(Monto establecido de amortización para el pago del rezago por incumplimiento de pago por servicios proporcionados/Total de Ingresos Municipales) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Convenio.	Autoridades estatales y acreedores concilian un acuerdo justo y sustentable para las finanzas municipales.
Actividades					
1.1 Establecimiento de recursos propios para el pago de financiamiento.	Porcentaje de los ingresos propios destinados al pago de financiamiento.	(Monto de recursos para el pago de financiamiento/ Total de Ingresos Propios) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Convenio	Los ciudadanos acuden a realizar el pago de sus contribuciones en tiempo y forma, lo que permite obtener recursos propios destinados al pago de financiamiento.
1.2 Definición del monto de amortización periódico.	Porcentaje de ingresos municipales mensuales destinados para amortización.	(Monto de amortización mensual/Total de ingresos mensuales) *100	Mensual Gestión Eficiencia	Pólizas de egresos Estados comparativos de egresos	El estatus de las finanzas municipales permanece estable para poder dar cumplimiento a lo establecido

ELABORÓ

REVISÓ

LIC. ARTURO AMADOR ÁLVAREZ

LIC. ALFREDO RAMÍREZ FLORES



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AXAPUSCO, ESTADO DE MÉXICO 2019- 2021



MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbrM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 04040101 Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores
Objetivo del programa presupuestario: Tiene por objeto integrar los recursos financieros presupuestales para el pago de adeudos que no fueron cubiertos en ejercicios anteriores.
Dependencia General: L00 TESORERIA
Pilar temático o Eje transversal: Eje transversal II: Gobierno
Moderno, Capaz y Responsable Tema de desarrollo: Finanzas públicas sanas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al cumplimiento del pago de adeudos de ejercicios anteriores (ADEFAS) a través de la integración de los recursos financieros necesarios.	Tasa de variación en el pago de ADEFAS	((ADEFAS cubiertas el presente ejercicio/ADEFAS cubiertas el ejercicio anterior)-1) *100)	Anual Estratégico Eficiencia	Estado de Posición Financiera	N/A
Propósito					
El municipio asegura el cumplimiento de sus pagos pendientes de liberación, de un ejercicio fiscal a otro.	Porcentaje de pago de ADEFAS con respecto al gasto	(ADEFAS pagados en el presente año/Total de Egresos) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Estado de Posición Financiera Estado Comparativo de Egresos	Las finanzas municipales se mantienen estables para asegurar el cumplimiento de adeudos convenidos
Componentes					
1. Recursos financieros destinados al pago de adeudos pendientes.	Porcentaje que implica el pago de ADEFAS con respecto al techo financiero institucional	(Monto de ADEFAS pagado/Monto de ADEFAS programado) *100	Semestral Estratégico Eficiencia	Estado de Posición Financiera Pólizas de egresos	La solvencia financiera está garantizada por la institución
Actividades					
1.1 Determinación de las ADEFAS del ejercicio.	Porcentaje de ADEFAS con respecto al gasto presupuestado mensual	(Total de recursos que implica el pago de ADEFAS/Total de gasto presupuestado para el mes correspondiente a la liberación) *100	Mensual Gestión Eficiencia	Estado de Posición Financiera Pólizas de egresos	El monto de ADEFAS es proporcional a los gastos del mes.
1.2 Determinación del Disponibilidad presupuestal.	Porcentaje de ADEFAS con respecto a la disponibilidad presupuestal	(Total de recursos que implica el pago de ADEFAS/Disponibilidad presupuestal determinada) *100	Mensual Gestión Eficiencia	Estado de Posición Financiera Pólizas de egresos	La institución libera los recursos para pago acreedores diversos.
1.3 Cancelación de las cuentas.	Tasa de variación en la evolución de liberación de pagos	((Pago a acreedores diversos que quedaron pendientes de liquidación liberados en el presente mes/Pago a acreedores diversos que quedaron pendientes de liquidación liberados en el mes anterior)-1)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Estado de Posición Financiera Pólizas de egresos	El ejercicio del gasto permanece estable

ELABORÓ

REVISÓ

LIC. ARTURO AMADOR ÁLVAREZ

LIC. ALFREDO RAMÍREZ FLORES

ANEXO 2. MATRIZ DE ANÁLISIS FODA. POR TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO

67

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas / Estructura Programática	Dependencia	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Seguridad, Derechos Humanos.	01020401	Derechos Humanos.	Se cuenta con un defensor de los Derechos Humanos.	Impulsar campañas permanentes de difusión a nivel municipal en materia de Derechos Humanos.	Falta de un sistema para la recepción de las denuncias ciudadanas en materia de Derechos Humanos.	Falta de cultura de denuncia ciudadana por la violación a los Derechos Humanos.
Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.	01030101	Presidencia.	El área cuenta con personal profesional y con experiencia para el desarrollo de sus funciones.	Fortalecer los mecanismos de participación política ciudadana.	Falta de proyectos alternos de gobernabilidad.	Existencia de grupos de presión social.
Ciudades y comunidades sostenibles	01030301	Casa de la Cultura.	Existe una infraestructura de casas de cultura y bibliotecas a nivel municipal.	Fortalecer el patrimonio cultural municipal: Acueducto del “Padre Tembeleque”, gastronómico, artesanal, musical y tradicional. Impulsar acciones de protección al patrimonio cultural. Promover tradiciones y costumbres municipales.	Desconocimiento del patrimonio cultural. Falta de difusión del patrimonio cultural, gastronómico, artesanal, musical y tradicional.	Deterioro del patrimonio municipal, de la infraestructura de casas de cultura y bibliotecas.

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas / Estructura Programática	Dependencia	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Eficiencia y eficacia en el sector público.	01030401 01030402	Contraloría.	Se instrumentan los mecanismos de combate de corrupción gubernamental.	Erradicar la corrupción gubernamental. Instrumentar una política de transparencia, de rendición de cuentas y de gobierno abierto.	Falta de coordinación institucional en el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.	Falta de una cultura de legalidad gubernamental.
Eficiencia y eficacia en el sector público	01030501	Consejería Jurídica.	Se asesoran con eficiencia en asuntos laborales, procedimientos administrativos de ejecución, procedimientos ante la Contraloría, del Órgano Superior de Fiscalización, entre otros.	Contar con un programa permanente de asesorías jurídicas. Fortalecer la reglamentación municipal.	No se cuenta con la infraestructura adecuada para la atención jurídica.	Vulnerabilidad en los derechos fundamentales ciudadanos.
Ciudades y comunidades sostenibles	01030801	Desarrollo Urbano y Obras Públicas.	Integración municipal con la dinámica socioeconómica e industrial de la Zona Metropolitana del Valle de México.	Mejorar la relación intermunicipal y regional.	Falta en la integración del Municipio en el Sistema metropolitano y regional de localidades.	Surgimiento de asentamientos humanos irregulares. Acelerado proceso migratorio por falta de oportunidades en el Sistema de Ciudades.

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas / Estructura Programática	Dependencia	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Finanzas públicas sanas	01050202	Tesorería.	Se eficiencia la atención ciudadana para el pago de impuestos municipales.	Mejorar los sistemas informáticos de registro de pagos de impuestos y de derechos que brinda el municipio.	Falta de un Sistema informático de recaudación eficiente que permita el control de los registros de los contribuyentes mediante claves catastrales.	Falta de una cultura de pago de impuestos y derechos entre la población municipal
Finanzas públicas sanas	01050204	Dirección de Desarrollo Económico.	Se cuenta con una alta especialización en comercio, manufacturas y diferentes servicios, dando lugar a la oportunidad de inversiones productivas, en el sector público y privado.	Contar con los recursos para desarrollar nuevas actividades que atraigan al capital privado para incrementar el nivel de empleo e ingresos de la población.	Falta de capital privado dentro del territorio municipal y la falta de incentivos y objetivos de desarrollo para mejorar el área económica.	Falta de inversión pública y privada. Estancamiento en el desarrollo y crecimiento económico municipal.
Gestión para Resultados y evaluación del desempeño	01050205	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.	Se fortalecen los mecanismos de planeación estratégica, de programación y evaluación a nivel municipal. Se desarrolla programas de planeación estratégica para el desarrollo municipal.	Mejorar la vinculación institucional con el Sistema nacional y estatal de planeación para el desarrollo.	Falta de procedimientos internos para la debida integración de información en materia de planeación, programación y evaluación de resultados.	Incumplimiento de los programas estratégicos de la administración pública municipal.

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas / Estructura Programática	Dependencia	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Gestión para Resultados y evaluación del desempeño	01050205 01050206	Tesorería.	Se fomentan programas de capacitación permanente en coordinación con diversas instituciones académicas.	Fortalece la capacitación interna y de certificación para la mejorar continua de las áreas administrativas de cajas, egresos y contabilidad entre otras.	No se cuenta con sistemas de padrones municipales.	Deficiencia en la atención de la Administración Pública Municipal. Corrupción gubernamental.
Seguridad con visión ciudadana.	01070101	Seguridad Pública.	Se realizan operativos permanentes de Seguridad Pública. Se prevén condiciones favorables para reactivar la participación ciudadana en la materia.	Mejorar los índices de inseguridad y la percepción ciudadana sobre los cuerpos de seguridad municipal.	La seguridad pública se convierte en la demanda más sentida de la población. Equipo policial (patrullas, radios y armamento) en constante deterioro.	Corrupción policiaca.
Riesgo y protección civil.	01070201	Protección Civil	El sistema municipal de protección civil cuenta con personal con los conocimientos necesarios para capacitar a la población. Se fortalece la capacidad del personal de las instituciones con las que se coadyuva.	Desarrollar las capacidades de enseñanza del personal a cargo de la Dirección Municipal de Protección Civil. Fortalecer los mecanismos de coordinación que existen con los sectores públicos y privados en materia de	Falta de una cultura entre la población en materia de protección civil. Falta de medios alternativos para la constante capacitación y profesionalización para los miembros del Sistema Municipal de Protección Civil.	Falta de actuación y de reacción inmediata ante un desastre natural.

riesgos y de protección
civil.

71

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas / Estructura Programática	Dependencia	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Seguridad con visión ciudadana	01080101	Sindicaturas.	Se impulsa la coordinación con las áreas de gobierno de seguridad pública y de protección civil.	Brindar asesorías y orientaciones a la población sobre los procedimientos e instancias para la regularización de sus bienes inmuebles: así como la difusión de los beneficios que representa la seguridad jurídica por la inscripción de los bienes inmuebles.	El poco acercamiento de la población a la oficina de la sindicatura por parte de la población para solicitar información.	No contar con la documentación que ampare y proteja los bienes propios de la población, vivimos en la incertidumbre de la propiedad.
Finanzas públicas sanas.	01080102	Tesorería.	La Tesorería se proyecta como un área eficiente transparente, fundamentada en los valores de honestidad justicia y orden que genere una imagen de respeto y confianza en todos los sectores.	Fortalecer los servicios catastrales, así como realizando actualizaciones de manzanas incorporación de predios, propuestas de valores de uso de suelo y construcción, altas y bajas de claves catastrales y servicios de verificación de linderos, levantamientos	No se cuenta con sistemas de padrones municipales.	Corrupción gubernamental.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
AXAPUSCO, ESTADO DE MÉXICO 2019-
2021



				topográficos, y planos manzaneros.		

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas / Estructura Programática	Dependencia	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.	01080301	Comunicación Social.	Se establecen los mecanismos de comunicación y de participación social.	Propiciar una comunicación directa con la población municipal a través de las áreas administrativas municipales.	Falta de equipo necesario y mobiliario (cámaras fotográficas especializadas, impresora, etc.).	Medios de difusión difamatorios hacia la presidencia y departamentos. <i>hackeo</i> informático (redes sociales y páginas). Retiro de publicidad de los diseños realizados.
Transparencia y rendición de cuentas	01080401	Secretaría del Ayuntamiento.	Se fomenta la transparencia de la información pública municipal, como un derecho ciudadano.	Mejorar la eficiencia de repuesta a los requerimientos ciudadanos de información pública.	No se cuenta con instalaciones ni equipo necesario para el desarrollo de las funciones de la unidad.	Los servidores públicos habilitados se resisten a transparentar la información.
Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones	01080501	Comunicación Social.	Se cuenta con personal capacitado en el área para desarrollar las actividades en materia de tecnologías de la Información.	Automatizar y modernizar los servicios que se brindan a la población, para un mejor servicio.	No se cuenta con equipos electrónicos suficientes y actualizados, para modernizar la administración.	No contar con el recurso suficiente para adquirir tecnología de punta.

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas / Estructura Programática	Dependencia	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Acción por el clima	02010101	Servicios Públicos.	El área de limpia cuenta con unidades y personal calificado para realizar las actividades.	Brindar un servicio de recolección de basura eficiente.	Falta de unidades de transporte suficientes para realizar con frecuencia con eficiencia las actividades de la recolección de basura.	Deterioro en el servicio de recolección de basura.
Manejo sustentable y distribución del agua	02010301	Servicios Públicos.	Se cuenta con la disponibilidad de equipos y herramientas para la prestación del servicio. Se cuenta con plantas de tratamiento de aguas residuales en el municipio. Se cuenta con pozos necesarios para abastecer agua potable a las comunidades del municipio.	Mejorar la infraestructura y mantenimiento a la red de agua potable. Diseñar un plan integral para el mantenimiento de la red de drenaje. Realizar gestiones en los tres órdenes de gobierno para ampliar la infraestructura hidráulica y así poder dotar de agua potable a la mayoría de los habitantes. Solicitar ante las estancias correspondientes un estudio sobre la infraestructura de las redes de agua potable del municipio.	Deterioro de las redes de drenaje y alcantarillado. No se cuenta con el personal suficiente. Falta de recursos financieros y materiales para atender la problemática de inmediato. No se cuenta con maquinaria necesaria para las actividades. Se carece de información sobre las redes existentes en el municipio. No se cuenta con pipas en funcionamiento. La infraestructura de distribución del agua potable no cubre el 100% de las comunidades. No funciona el sistema de aguas residuales. No se tiene cuantificado los volúmenes de agua que se consume en el municipio. La infraestructura de los pozos de agua no cumple con las normas adecuadas.	Deterioro en el servicio de distribución de agua potable. Rupturas de tuberías. Alto índice de basura que obstruyen las redes de agua. Robo de tapas de alcantarillado.

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas / Estructura Programática	Dependencia	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Energía asequible y no contaminante	02020401	Alumbrado Público	El área de alumbrado público cuenta con el personal capacitado para realizar las actividades para la atención del servicio.	Brindar un servicio de alumbrado público eficiente en el 100% de las comunidades del Municipio.	Falta del equipo necesario para la realización de actividades. No se cuentan con el presupuesto suficiente para ampliar y reparar el servicio de alumbrado público.	Deterioro en el servicio público municipal.
Vida de los ecosistemas terrestres	02010401	Ecología.	Se propicia un medio ambiente más adecuado para los habitantes; Se impulsa un desarrollo sustentable para el mejoramiento de nuestro ecosistema.	Realizar reforestaciones que permitan mantener un medio ambiente saludable. Adquirir áreas verdes para el mejoramiento de nuestro medio ambiente en beneficio de nuestro municipio.	Falta de procedimientos adecuados para combatir la tala y poda de árboles. Falta de políticas de prevención de incendios forestales.	Aumento de tala y poda de árboles clandestina.
Ciudades y comunidades sostenibles	02020101	Desarrollo Urbano.	Se interviene a nivel local con levantamientos de campo (sitio)	Fortalecer y desarrollar la inclusión y resiliencia de las localidades y asentamientos humanos aumentando la cobertura y calidad de la provisión de bienes y	Falta de alineamientos de calles. Falta de planeación urbana, insistencia en las autorizaciones de	Falta de planeación urbana, deterioro ambiental y mala calidad de vida de la población.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
AXAPUSCO, ESTADO DE MÉXICO 2019-
2021



MUNICIPIO DE
AXAPUSCO

				servicios públicos.	uso de suelo.	

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas / Estructura Programática	Dependencia	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Cultura física, deporte y recreación	02040101	Cultura Física y Deporte.	El IMCUFIDE cuenta con personal eficiente para realizar y dar cumplimiento a las diferentes actividades y requerimientos del área. Se cuenta con la práctica y desarrollo de múltiples actividades físicas y deportivas para todas las edades.	Escasez de recursos financieros para apoyar actividades físicas, deportivas y recreativas. Falta de mantenimiento a las instalaciones deportivas.	No contar con recurso suficiente para brindar el apoyo a deportistas y brindar instalaciones de calidad. Impulsar un programa para la promoción de diversas disciplinas deportivas. No se cuenta con eventos deportivos competitivos que incrementen los niveles de desempeño de la población.	La sociedad no se interesa por hacer deporte y aunado a una mala alimentación nos da como resultado personas con obesidad. Vandalismo en las unidades deportivas.
Ciudades y comunidades sostenibles	02040201	Casa de Cultura	Se cuenta con tres casas de cultura. Se cuenta con una propuesta de talleres impartidos por profesionales del arte y la cultura, en diversas disciplinas. Se propicia la inclusión de las comunidades para la impartición de talleres. Se gestiona programas de educación artística y cultural de calidad.	Impulsar la vinculación con instituciones y agentes del arte y la cultura a nivel nacional. Vinculación con el talento artístico del municipio. Gestionar apoyos de programas federales y estatales en la materia. Generar un programa de educación y eventos	Falta de equipo indispensable para las actividades en las tres casas de cultura. Falta de capacitación de los recursos humanos que atienden las casas de cultura. Falta de espacios culturales a nivel localidad.	Falta de recursos económicos por parte de la población para acceder a talleres y cursos. Desinterés de amplios sectores de la población por asistir a eventos de carácter cultural.

artísticos culturales.

78

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas / Estructura Programática	Dependencia	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	02020201	Desarrollo Social.	Se fomenta la gestión de apoyos para personas en situación de pobreza, marginación, violencia y vulnerabilidad social con la participación de Organizaciones No Gubernamentales.	Fortalecer la atención de la población en situación de pobreza, marginación, violencia y vulnerabilidad social. Fomentar la participación activa de Organizaciones No Gubernamentales para la gestión de apoyos.	Aumento en los índices de pobreza y pobreza extrema, marginación, violencia y vulnerabilidad social a nivel municipal y regional.	Incremento de los índices de pobreza y pobreza extrema, marginación, violencia y vulnerabilidad social a nivel municipal y regional.
Infraestructura y modernización de los servicios comunales	02020601	Dirección De Desarrollo Económico.	Se fomenta a nivel local la fabricación de prendas, y actividades comerciales diversas.	Generar un valor agregado, eventos económicos fortalecidos para la comercialización, aprovechando la alta oferta financiera local, para impulsar proyectos productivos.	Falta de infraestructura productiva, organización, apoyo directo del gobierno.	Falta de interés de la población hacia un proyecto productivos familiares.

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas / Estructura Programática	Dependencia	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Salud y bienestar incluyente	02030101	Salud.	Se cuentan con casas de salud a nivel localidad. El gobierno municipal por conducto del DIF y en coordinación con las instituciones de salud, realizan en forma periódica campañas de vacunación para la población. Existen mecanismos de coordinación entre las distintas instancias de atención a la salud de los tres niveles de gobierno que permiten el desarrollo de políticas conjuntas en materia de salud para los grupos sociales más desprotegidos.	Ampliar la cobertura del personal médico. Fomentar la difusión de la cultura de la prevención entre la población, con énfasis en la población preescolar y escolar.	Carencias de medicamentos y equipo médico básico. Existen grupos sociales fuera del sistema de protección y derechohabencia. Falta de una cultura en salud preventiva.	Deterioro de la salud de la población en general. Propagación de enfermedades diversas ligadas a la pauperización y deterioro de la calidad de vida de amplios sectores sociales.

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas / Estructura Programática	Dependencia	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Educación Incluyente y de calidad	02050101	Educación Básica.	Se fomenta el aprovechamiento y optimización de los espacios educativos de nivel básico.	Impulsar la permanencia del alumnado en los distintos niveles de educación, a través de becas de apoyo social y excelencia académica. Gestionar para equipar a todas las escuelas públicas con equipos de cómputo y programas de estudio en la materia, así como actualización en informática.	Un alto índice de deserción escolar. El aumento constante de la demanda de servicios educativos. Incremento de los costos para realizar las actividades de construcción, rehabilitación y mantenimiento de los espacios educativos.	Aumento del índice de deserción escolar. Deterioro de la infraestructura educativa a nivel municipal.
Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	02060803	Desarrollo Social.	Se gestiona programas de apoyo para el cuidado de los adultos mayores y población en situación de riesgo y vulnerabilidad. Se impulsan visitas en las diferentes localidades para detectar a la población en situación de violencia intrafamiliar.	Bridar una mejor calidad de vida para los adultos mayores, grupos vulnerables y a la población en situación de pobreza. Mejorar la información para un trato digno a la población en general.	Recurso insuficiente para difusión de información y visitas domiciliarias a adultos mayores.	Aumenta el índice de violencia intrafamiliar. Incumplir en la entrega de apoyos que se gestionen para la población.

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas / Estructura Programática	Dependencia	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	02060804	Desarrollo Social.	El sistema DIF municipal de Axapusco brinda atención, orientación y asesoría a familias que requieren de estos servicios.	Mejorar la calidad de vida de las personas que se encuentran en vulnerabilidad.	Falta de asistencia social a la población que lo necesita.	Las personas desconocen y no se acercan a solicitar algunos servicios de los que se brindan en DIF.
Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	02060805	Desarrollo Social.	El Instituto para la Protección de los Derechos de la Mujer; cuenta con personal profesional para actuar, desarrollar, gestionar y velar sobre intereses de equidad, inserción social y derechos de la mujer.	Se fortalece la inclusión e igualdad de género, el cual se ha manifestado de manera sobresaliente en las diferentes esferas sociales.	Bajo nivel de aceptación de la población considerada en los planes de trabajo.	Circunstancias adversas en la sociedad que limiten el empoderamiento de las mujeres.
Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	02060806	Desarrollo Social.	El Municipio cuenta con servicios e infraestructura para organizar, formar y orientar a la juventud. Se cuenta con una población joven con deseos de participar en la planeación del desarrollo de sus comunidades.	Se impulsa el desarrollo integral de los jóvenes sin distinción alguna, apoyando la integración de los mismos a la vida municipal a través del Instituto Municipal de la Juventud.	El 70% de la población joven, no tienen conocimiento de la existencia de un Instituto de atención a la juventud. No se cuenta con un panorama en general sobre las problemáticas actuales que perjudican nuestro sector joven.	Aumento en el índice de desintegración familiar. La crisis económica orilla a los jóvenes a abandonar su proceso natural de formación y capacitación.

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas / Estructura Programática	Dependencia	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Desarrollo económico	03020101	Desarrollo Agropecuario	Se fomenta la capacidad para la gestión de proyectos a nivel estatal y federal para el fortalecimiento del campo y los agricultores municipales.	Fortalecer desarrollo y las capacidades de la población agrícola. Incrementar la producción y la productividad agrícola.	Falta de actualización en técnicas de cultivos para los agricultores locales. Falta de técnicas para el aprovechamiento sustentable del suelo en áreas de cultivo.	No se cuenta con una política agraria a nivel local. Falta de un manejo inadecuado de los recursos naturales locales. Reducción y pérdida de áreas agrícolas por una expansión urbana desordenada y sin planeación.
Desarrollo económico	03070101	Dirección de Desarrollo Económico.	Disponibilidad de mano de obra accesible. Disponibilidad de energía y su costo accesible. Disponibilidad de servicios de telecomunicaciones (servicios de telefonía celular particular y comercial, radio comunicación, radiolocalización, acceso	Crecimiento sustentable, mayor difusión para un mejor desempeño, crecimiento económico en la comunidad, apoyo institucional gestionar apoyos en instancias estatales y federales. Oportunidades para ampliar la gama de actividades industriales (alimentos,	Insuficiente mano de obra especializada. Escasa información sobre programas de incentivos municipales. Insuficiente inversión para la creación de nuevas empresas.	Se incrementan los índices de inseguridad pública en el transporte público y fuera de los centros laborales que ahuyentan la inversión pública y privada.

			a internet, televisión por cable, etc.). Disponibilidad de terrenos y costos accesibles. Disponibilidad de materia primas. Infraestructura industrial de nivel medio. Suficiente infraestructura habitacional. Alto nivel de organización empresarial en la zona. Relaciones obrero-patronales cordiales. Administración empresarial eficiente.	manufacturas, cemento, metal mecánica, etc.) a nivel municipal.		
Energía asequible y no contaminante	03030501	Desarrollo Urbano y Obras Públicas.	Se fomenta el desarrollo de proyectos de energías asequibles y no contaminantes en el Municipio.	Se fortalece la gestión ante las dependencias estatales y federales para la implementación de proyectos en materia de energías asequibles y no contaminantes.	Existencia de herramienta en malas condiciones.	Condiciones climatológicas inestables. Obstrucción para la elaboración de proyectos.
Finanzas públicas sanas	04010101	Tesorería.	Se establecen mecanismos de coordinación fiscal interinstitucional y de finanzas públicas sanas.	Fortalecer las estrategias para pago de deuda Pública Municipal.	Falta de liquidez económica.	Se implementan estrategias para abatir un poco la deuda pública Municipal.